



SAN MARTÍN
DE LAS PIRÁMIDES

●●● Gobierno Municipal 2022-2024 ●●●

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.

LIC. EDGAR MARTÍNEZ BARRAGÁN.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



**Lic. Edgar Martínez Barragán.
Presidente Municipal Constitucional de San Martín de las Pirámides,
2022-2024.**

¡HAGAMOS COMUNIDAD!



**Honorable Ayuntamiento de
San Martín de las Pirámides
2022-2024**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES, ESTADO DE MÉXICO
2022-2024**

DIRECTORIO

Edgar Martínez Barragán

Presidente Municipal
Constitucional
San Martín de las Pirámides.

Karla Viridiana Flores Martell

Síndica Municipal

Bernardo García Viveros

Primer Regidor

Ivonne Mendoza Aguirre

Segunda Regidora

**Geovanny Quetzal Rosales
Velázquez**

Tercer Regidor

**Carmen Isela Rodríguez
Hernández**

Cuarta Regidora

Isidro Pérez Franco

Quinto Regidor

Ana Luisa Sánchez Oliva

Sexta Regidora

**Miguel Ángel González
Lazcano**

Séptimo Regidor

ÍNDICE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES.

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.....	11
II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.....	15
III. MARCO NORMATIVO.....	18
IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	30
V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO.....	33
VI. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES.....	45
VI.I. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.....	47
VI.I.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica.....	48
VI.I.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias.....	51
VI.I.III. Tema: Salud y bienestar incluyente.....	52
VI.I.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.....	55
VI.I.IV. Tema: Educación incluyente y de calidad.....	56
VI.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación.....	58
VI.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e Infraestructura.....	59
VI.I.V. Tema: Vivienda digna.....	63
VI.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de Violencia.....	66
VI.I.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescentes y adultos.....	66
VI.I.VI.II. Subtema: Población indígena.....	68
VI.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad.....	68
VI.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional.....	69
VI.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación.....	71
VI.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	88
VI.II.I. Tema: Desarrollo económico.....	89
VI.II.I.I Subtema: Desarrollo regional.....	90
VI.II.I.II Subtema: Actividades económicas por sector productivo	

VI.III.V.I. Subtema: Agua potable.....	140
VI.III.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial.....	141
VI.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.....	142
VI.III.V.IV Subtema: Drenaje y alcantarillado.....	142
VI.III.VI. Tema: Riesgo y protección civil.....	143
VI.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	168
VI.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.....	168
VI.IV.II. Tema: Derechos humanos.....	170
VI.IV.III Tema: Mediación y conciliación.....	171
VI.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.....	176
VI.V.I Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia	
Contra las Mujeres.....	176
VI.V.I.I Subtema: Empleo igualitario para mujeres.....	178
VI.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.....	182
VI.VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal.....	183
VI.VI.I.I. Subtema: Reglamentación.....	186
VI.VI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos.....	186
VI.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas.....	187
VI.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.....	187
VI.VI.IV. Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento	
Clave de Gobernabilidad.....	188
VI.VI.V. Tema: Finanzas públicas sanas.....	189
VI.VI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.....	191
VI.VI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal.....	192
VI.VI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos.....	192
VI.VI.V.IV Subtema: Inversión.....	195
VI.VI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño.....	197
VI.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público.....	201
VI.VI.VII.I Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos.....	201
VI.VI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y	
Geográfica.....	209

VI.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional.....	209
VI.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal.....	210
VI.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN	
GOBIERNO.....	224
VI.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo.....	224
VI.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.....	225
VI.VII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y	
Comunicaciones.....	226
VII. OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA LOS PILARES Y EJES	
TRANSVERSALES.....	232
VIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	
MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.....	234
VIII.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de	
Desarrollo Municipal 2022-2024.....	235
VIII.II. Procesos para la Programación, Presupuesto, y Control de la Gestión	
Municipal.....	239
IX. ANEXOS PILARES Y EJES TANSVERSALES.....	241
X.I Vinculación al Sistema de Planeación Democrático.....	322

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de la Administración Pública de San Martín de las Pirámides, es el instrumento público rector de las actividades gubernamentales de los servidores públicos durante su administración y gestión. En el presente documento se establece la planeación y ejecución de los programas, presupuestos, prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas de trabajo que permitirán impulsar el desarrollo del municipio en materia económica, administrativa, política, social, cultural, educativa y ambiental para mejorar así la calidad de vida de los sanmartinense. Para poder cumplir con lo antes señalado, se han establecido mecanismos de evaluación y seguimiento mediante el cumplimiento de metas e indicadores que permitirán medir de manera eficaz y eficiente los resultados obtenidos de las actividades de los servidores públicos de la administración municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, establece que el municipio es la base de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado, por lo que tienen la potestad y la obligación de brindar servicios públicos de calidad a la sociedad en general, como son; servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado público; limpia y disposición de desechos; mercado municipal; panteones; calles, parques, jardines y equipamiento; seguridad pública, policía preventiva municipal; así como los demás servicios que las legislaturas del ámbito federal y local determinen de acuerdo a las condiciones territoriales y socio-económicas del municipio, además de su capacidad administrativa y financiera. Por lo que estos servicios serán proporcionados por el gobernante al gobernado de manera directa, eficaz y eficiente.

Es menester señalar que para dar cumplimiento con la Planeación Democrática, el presente documento retoma las demandas ciudadanas de los habitantes del municipio y contempla un diagnóstico general de la situación en la que se encuentra, mismas que servirán de herramientas administrativas y de gestión para determinar los objetivos y líneas de acción que facilitaran el acceso a la transformación de la realidad municipal, por lo que es importante ir de la mano con la transversalidad del quehacer gubernamental y la participación social para la toma de decisiones en beneficio de la comunidad sanmartinense.

Por otro lado, es importante recalcar que el contenido del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022-2024 de la Administración Pública de San Martín de las Pirámides, se encuentra vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con la perspectiva integral e indivisible del desarrollo de sus dimensiones; social, económica y ambiental que se encuentran plasmados en la Agenda 2030.

Así mismo, el PDM 2022-2024 de San Martín de las Pirámides, también se encuentra alineado con los objetivos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, así como con el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023, que fueron el sustento y la base para orientar y coordinar de manera conjunta las políticas públicas que consoliden el desarrollo

sostenido de nuestro municipio.

De la misma manera, es de manifestar que el contenido del PDM 2022-2024 de San Martín de las Pirámides, se desarrolló conforme a los lineamientos del Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, emitido por el Gobierno del Estado de México y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, así como en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, emitido por el Gobierno del Estado de México, a lo que el presente plan se encuentra estructurado por Cuatro Pilares Temáticos y Tres Ejes Transversales que dan soporte, fundamento y certeza a todas y cada una de las acciones de la administración, adoptando una estructura programática homologada y en concordancia con el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, y que a continuación se mencionan:

A) Pilares Temáticos:

- I. Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.
- II. Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.
- III. Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.
- IV. Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

B) Ejes Transversales:

- I. Eje Transversal 1: Igualdad de Género.
- II. Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
- III. Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

Durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrada del 25 al 27 de septiembre de 2015 en la ciudad de Nueva York, E.E.U.U., se aprobó el instrumento denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (lo que hoy conocemos como la Agenda 2030) y fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Esta Agenda fue concebida como una oportunidad para que las sociedades de cada uno de los países integrantes de esta organización implementen estrategias y políticas públicas en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades, con el objetivo de mejorar la vida de todos sus habitantes.

El documento incluye los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que sirven como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de cumplir tres metas globales en los próximos 15 años: - Terminar con la pobreza extrema. - Luchar

contra la desigualdad y la injusticia. - Reparar el cambio climático.

La Agenda 2030 es un plan de acción a largo plazo que contempla políticas de desarrollo sociales, económicas y ambientales; considerando dimensiones específicas de las localidades donde impera la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho para lograr comunidades seguras, que garanticen una impartición de justicia y combate a la impunidad, así como proteger los derechos humanos y la paz.

En el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de San Martín de las Pirámides, se han considerado estrategias transversales encaminadas a la fortaleza institucional, la participación social y a la generación de alianzas que permitan llevar a cabo las acciones encaminadas a la ejecución de los Objetivos y que el Plan de Desarrollo Municipal haincorporado como marco para el diseño estratégico a corto, mediano y largo plazo.

Es por ello que el municipio de San Martín de las Pirámides se apegó a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, así como en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, ambos documentos emitidos por el Gobierno del Estado de México. Y que dentro el contenido del presente PDM 2022-2024 se ha tomado de base la estructura que indican los manuales para quedar como indica la siguiente tabla:

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO				OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)																	
				Fin de la Pobreza	Hambre Cero	Salud y Bienestar	Educación de Calidad	Igualdad de Género	Agua Limpia y saneamiento	Energía asequible y no contaminante	Trabajo decente y crecimiento económico	Industria, innovación e infraestructura	Reducción de las desigualdades	Ciudades y comunidades sostenibles	Producción y consumo responsable	Acción por el clima	Vida submarina	Vida de ecosistemas terrestres	Paz, justicia e instituciones sólidas	Alianza para lograr los objetivos	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																					
PILAR/EJE	NO. PILAR/EJE	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	1			PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE																	
PT	1	1		Población y su evolución sociodemográfica																	
PT	1	2		Alimentación y nutrición para las familias																	
PT	1	3		Salud y bienestar incluyente																	
PT	1	3	1	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																	
PT	1	4		Educación incluyente y de calidad																	
PT	1	4	1	Acceso igualitario a la educación																	
PT	1	4	2	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																	
PT	1	5		Vivienda digna																	
PT	1	6		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia																	
PT	1	6	1	Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos																	
PT	1	6	2	Población indígena																	
PT	1	6	3	Personas con Discapacidad																	
PT	1	6	4	Migrantes y cooperación internacional																	
PT	1	7		Cultura física, deporte y recreación																	
PT	2			PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR																	
PT	2	1		Desarrollo Económico																	
PT	2	1	1	Desarrollo Regional																	
PT	2	1	2	Actividades económicas por sector productivo (industrial, turismo, agricultura, etc.)																	
PT	2	1	3	Empleo, características y población económicamente activa																	
PT	2	1	4	Exportaciones																	
PT	2	1	5	Financiamiento																	
PT	2	2		Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales																	
PT	2	2	1	Centrales de abasto, mercados y tianguis																	
PT	2	2	2	Rastros municipales																	
PT	2	2	3	Parques, jardines y su equipamiento																	
PT	2	2	4	Panteones																	
PT	2	3		Innovación, investigación y desarrollo																	
PT	3			PILAR 3 TERRITORIO: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE																	
PT	3	1		Ciudades y comunidades sostenibles																	
PT	3	1	1	Localidades urbanas y rurales: zonas metropolitanas																	
PT	3	1	2	Uso de suelo																	
PT	3	1	3	Movilidad y transporte para la población																	
PT	3	1	4	Patrimonio natural y cultural																	
PT	3	2		Energía asequible y no contaminante																	
PT	3	2	1	Electrificación y alumbrado público																	
PT	3	3		Acción por el clima																	
PT	3	3	1	Calidad del aire																	
PT	3	3	2	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos																	
PT	3	4		Vida de los ecosistemas terrestres																	
PT	3	4	1	Protección al medio ambiente y recursos naturales																	
PT	3	4	2	Recursos forestales																	
PT	3	4	3	Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la																	
PT	3	5		Manejo sustentable y distribución del agua																	
PT	3	5		Agua potable																	
PT	3	5		Sistemas de captación de agua pluvial																	
PT	3	5		Tratamiento de aguas residuales																	
PT	3	5		Drenaje y alcantarillado																	
PT	3	6		Riesgo y protección civil																	
PT	4			PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA																	
PT	4	1		Seguridad con visión ciudadana																	
PT	4	2		Derechos humanos																	
PT	4	3		Mediación y conciliación																	
ET	1			EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO																	
ET	1	1		Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres																	
ET	1	1	1	Empleo igualitario para las mujeres																	
ET	2			EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE																	
ET	2	1		Estructura del gobierno municipal																	
ET	2	1	1	Reglamentación																	
ET	2	1	2	Manuales de Organización y procedimientos																	
ET	2	2		Transparencia y rendición de cuentas																	
ET	2	3		Sistemas anticorrupción del Estado de México y Municipios																	
ET	2	4		Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad																	
ET	2	5		Finanzas públicas sanas																	
ET	2	5	1	Sistemas de recaudación y padrón de contribuyentes																	
ET	2	5	2	Deuda pública municipal																	
ET	2	5	3	Estructura de ingresos y egresos																	
ET	2	5	4	Inversión																	
ET	2	6		Gestión para Resultados y evaluación del desempeño																	
ET	2	7		Eficiencia y eficacia en el sector público																	
ET	2	7	1	Perfil técnico profesional de los servidores públicos																	
ET	2	7	2	Sistema estatal de información estadística y geográfica																	
ET	2	8		Coordinación institucional																	
ET	2	8	1	Fortalecimiento municipal																	
ET	3			EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO																	
ET	3	1		Alianzas para el buen desarrollo																	
ET	3	1	1	Organización para el cumplimiento de los objetivos																	
ET	3	2		Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones																	

II.- MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.

Este documento que hemos presentado y para lo cual es de suma importancia, servirá de guía durante los próximos meses, siendo que es un trabajo en equipo realizado en coordinación con de la Sindica, Regidoras, Regidores y personal administrativo del municipio, además de que se ve reflejado que no es solo cumplir con la Ley, sino más bien tener un plan que aplicar en el municipio para el cuidado de las políticas públicas. Por lo que el presente documento además de ser un deber y obligación, se atiende un compromiso moral y ciudadano como sanmartinenses.

Hoy tengo por segunda ocasión la gran oportunidad de servir a los Sanmartinenses, al haberme dado su voto de confianza que representa también un gran compromiso de ser responsable de dirigir los destinos de un gran Municipio, el equipo de trabajo que me acompaña, ellas y ellos cuentan con la capacidad suficiente al igual que un servidor, para buscar las oportunidades de crecimiento y engrandecimiento de este Municipio. Es de valía contar con el apoyo de todos los que aquí vivimos, amas de casa, estudiantes, artesanos, profesionistas, campesinos, comerciantes, empresarios, prestadores de servicios, y población en general, porque todos somos y seremos partícipes de los cambios que hoy en día las circunstancias nos demandan.

Siempre es importante la planeación y tener presente el rumbo que queremos para estas transformaciones y mejoras, a lo que el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de San Martín de las Pirámides, es el instrumento que vincula la función pública municipal con los ciudadanos, y es el eje rector de las políticas públicas del Gobierno Municipal, en donde se detallan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, y para su elaboración, se sustenta en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, así como con el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023, además de que los proyectos estratégicos, las propuestas y compromisos de campaña están plasmados en este documento.

El proceso de planificación es una herramienta fundamental que ayuda al Gobierno Municipal a que formule, discuta, apruebe, ejecute, controle y evalúe los resultados de la estructura de la clasificación del gasto público en cada uno de los rubros, de tal manera que se refleje en un crecimiento y desarrollo. La Secretaria Técnica, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Martín de las Pirámides, coordinaron el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, vigilando cumplir con los requerimientos legales, que incluya la atención a las necesidades de la ciudadanía, identificación de problemáticas, que brinde estrategias, líneas de acción y proyectos que puedan ser ejecutados durante esta Administración de Gobierno Municipal con las puertas abiertas al Ciudadano, así como su planeación estratégica a futuro.

Entender la realidad de nuestro municipio, hace indispensable transitar por la planeación estratégica, la táctica y la planeación operacional que permitan procesos de evaluación, seguimiento y retroalimentación con un acento en el constante diálogo ciudadano, que conduzcan

a una mejora continua y dispuestos a atender correcciones necesarias de las comunidades, por lo que promoveré activamente la gestión de recursos, la modernización de los procesos administrativos y de servicios, utilizando nuevas tecnologías de la información y comunicación, y generaré un sentimiento de confianza, certeza y seguridad con la ciudadanía, que permita el acceso de oportunidades e igualdad de circunstancias, que sean ellos participes y críticos del desarrollo.

Presento el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 de San Martín de las Pirámides, en él se plasma las demandas prioritarias para el desarrollo de todos los Sanmartinenses, y las cuales emanan de una consulta ciudadana de propuestas, aportación de ideas, los foros y mesas de trabajo que se llevaron a cabo con los diferentes sectores y la sociedad civil. Todos con una misma coincidencia: ver un municipio próspero y con un desarrollo permanente.

¡Hagamos comunidad!

Lic. Edgar Martínez Barragán
Presidente Municipal Constitucional
San Martín de las Pirámides 2022-2024

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)

En el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de San Martín de las Pirámides hemos desarrollado una Planeación Estratégica en la que establecimos objetivos, líneas de acción y metas claras a seguir para lograr el desarrollo sostenible del municipio a corto, mediano y largo plazo, para lo cual hemos plasmado en el contenido del presente documento, así mismo hemos decretado una misión y visión a seguir para el cumplimiento de lo ya señalado.

MISIÓN

Fomentar la participación ciudadana como un elemento primordial en la toma de decisiones, cuya contribución coadyuve a la orientación de presupuestos y políticas públicas, para lograr construir un desarrollo integral sustentable en el municipio de San Martín de las Pirámides, con la finalidad de que los servicios públicos sean eficientes, eficaces, logrando así una rendición de cuentas transparente. Siempre orientado en el bienestar y la equidad de los Sanmartinenses.

VISIÓN

Que San Martín de las Pirámides sea un municipio, donde la seguridad pública, el bienestar social, el orden general, la inversión pública y privada lo caractericen como un lugar de oportunidades para todas y todos, donde esté garantizado el acceso a los servicios públicos de calidad, logrando el desarrollo y convivencia armónica de sus habitantes.

III.- MARCO NORMATIVO.

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de San Martín de las Pirámides se llevó a cabo con estricto apego y respeto al Estado de Derecho, con fundamento en el marco jurídico que a continuación se describe:

MARCO LEGAL	ARTÍCULOS
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Art. 25 párrafo tercero, 26 A), 115.
Ley Nacional de Planeación	Art. 1, 2, 3, 20, 21.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.	Art. 4, 77, 122 y 139.
Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios.	Art. 2, 3, 7, 14, 19, 20, 22 y 25.
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.	Art. 1, 18 fracción I, 20, 21, 22, 50, 51, 52 y 53.
Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 31 fracción XXI, 114 al 122.
Código Financiero del Estado de México y Municipios	Art. 286 y 287.

De tales ordenamientos legales se desprenden las disposiciones y atribuciones del municipio en materia de Planeación, siendo esta la etapa de procedimiento administrativo para definir los objetivos, las líneas de acción, estrategias y metas a alcanzar por el gobierno, además de que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la refiere como un sistema democrático del desarrollo nacional que imprime solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

En lo que respecta a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala lo siguiente;

Artículo	Descripción
Artículo 25 párrafo tercero:	<p><i>“El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.”</i></p>
Artículo 26 inciso A):	<p><i>“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.</i></p> <p><i>Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.</i></p> <p><i>La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales. En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.”</i></p>
Artículo 115:	<p><i>“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:</i></p> <p><i>I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado...</i></p> <p><i>II.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.</i></p> <p><i>III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público. c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto. e) Panteones. f) Rastro. g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales. Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio; Las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, podrán coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la ley.</i></p> <p><i>IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:</i></p> <p><i>a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad</i></p>

inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones. Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados. c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de las entidades federativas o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución. Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley;

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, Así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; f) Otorgar licencias y permisos para construcciones; g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Los bienes inmuebles de la Federación ubicados en los Municipios estarán exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales, sin perjuicio de los convenios que puedan celebrar en términos del inciso i) de esta fracción;

VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros, incluyendo criterios para la movilidad y seguridad vial, con apego a las leyes federales de la materia.

VII. La policía preventiva estará al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Aquélla acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde resida habitual o transitoriamente;

VIII. Las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios.

Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el Artículo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones reglamentarias.

IX. Derogada.

X. Derogada.

La Ley Nacional de Planeación, señala lo siguiente;

Artículo	Descripción
Artículo 1o	<p>"Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:</p> <p>I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;</p> <p>II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;</p> <p>III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;</p> <p>IV.- Los órganos responsables del proceso de planeación;</p> <p>V.- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y</p> <p>VI.- Las bases para que el Ejecutivo Federal concierte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley."</p>
Artículo 2o	<p>"La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:</p> <p>I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;</p> <p>II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;</p> <p>III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;</p> <p>IV.- Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;</p> <p>V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;</p> <p>VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;</p> <p>VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y</p> <p>VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales"</p>
Artículo 3o	<p>"Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se valorarán resultados".</p>
Artículo 2o	<p>"En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley. Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular que al efecto se convocarán. Así mismo, participarán en los mismos foros los diputados y senadores del Congreso de la Unión. Las comunidades indígenas deberán ser consultadas y podrán participar en la definición de los programas federales que afecten directamente el desarrollo de sus pueblos y comunidades. Para tal efecto, y conforme a la legislación aplicable, en las disposiciones reglamentarias deberán preverse la organización y funcionamiento, las formalidades, periodicidad y términos a que se sujetarán la participación y consulta para la planeación nacional del desarrollo."</p>

Artículo 21	<p><i>"El Presidente de la República enviará el Plan Nacional de Desarrollo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aprobación, a más tardar el último día hábil de febrero del año siguiente a su toma de posesión.</i></p> <p><i>La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobará el Plan Nacional de Desarrollo dentro del plazo de dos meses contado a partir de su recepción. En caso de que no se pronuncie en dicho plazo, el Plan se entenderá aprobado en los términos presentados por el Presidente de la República.</i></p> <p><i>La aprobación del Plan por parte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, consistirá en verificar que dicho instrumento incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En caso de que el Plan Nacional de Desarrollo no los incluya, la Cámara de Diputados devolverá el mismo al Presidente de la República, a efecto de que dicho instrumento sea adecuado y remitido nuevamente a aquélla para su aprobación en un plazo máximo de treinta días naturales. La vigencia del Plan no excederá del periodo constitucional del Presidente de la República. Sin perjuicio de lo anterior, deberá contener consideraciones y proyecciones de por lo menos veinte años, para lo cual tomará en consideración los objetivos generales de largo plazo que, en su caso, se establezcan conforme a los tratados internacionales y las leyes federales.</i></p> <p><i>El Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social, ambiental y cultural, y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática.</i></p> <p><i>El Plan se publicará en el Diario Oficial de la Federación, en un plazo no mayor a 20 días naturales contado a partir de la fecha de su aprobación.</i></p> <p><i>La categoría de Plan queda reservada al Plan Nacional de Desarrollo"</i></p>
-------------	---

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, señala lo siguiente;

Artículo	Descripción
Artículo 4	<p><i>"La soberanía estatal reside esencial y originariamente en el pueblo del Estado de México, quien la ejerce en su territorio por medio de los poderes del Estado y de los ayuntamientos, en los términos de la Constitución Federal y con arreglo a esta Constitución."</i></p>
Artículo 77 Fracción VI	<p><i>"Son facultades y obligaciones de la Gobernadora o del Gobernador del Estado:...</i></p> <p><i>VI. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos..."</i></p>
Artículo 122	<p><i>"Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables.</i></p> <p><i>Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</i></p> <p><i>Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.</i></p>

<p>Artículo 139</p>	<p><i>"El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:</i></p> <p><i>I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.</i></p> <p><i>Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.</i></p> <p><i>Las ciudadanas o ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.</i></p> <p><i>II. En materia metropolitana, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los municipios deberán en forma</i></p>
	<p><i>coordinada y en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:</i></p> <p><i>a) Participar en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con la Federación, y con las entidades federativas colindantes con el Estado, en las materias de: Abasto y Empleo, Agua y Drenaje, Asentamientos Humanos, Coordinación Hacendaria, Desarrollo Económico, Preservación, Recolección, Tratamiento y Disposición de Desechos Sólidos, Protección al Ambiente, Protección Civil, Restauración del Equilibrio Ecológico, Salud Pública, Seguridad Pública y Transporte, Turismo y aquellas que resulten necesarias y conformar con dichas entidades las comisiones metropolitanas en las que concurren y participen con apego a sus atribuciones y conforme a las leyes de la materia. Estas comisiones también podrán ser creadas al interior del Estado, por el Gobernador del Estado y los ayuntamientos cuando sea declarada una Zona Metropolitana.</i></p> <p><i>b) Integrar invariablemente al proceso de planeación regional y metropolitana a través de las comisiones respectivas para la ejecución de las obras y prestación de los servicios que conjuntamente hubieren aprobado para sus zonas metropolitanas y ejecutarán los programas conjuntos en los distintos ramos de la administración estatal y municipal, en los términos de los convenios suscritos al efecto.</i></p> <p><i>c) Presupuestar a través de la legislatura y sus cabildos respectivamente las partidas presupuestales necesarias para ejecutar en el ámbito de su competencia los planes y programas metropolitanos, en cada ejercicio, y constituirán fondos financieros comunes para la ejecución de acciones coordinadas. Su participación se regirá por principios de proporcionalidad y equidad atendiendo a criterios de beneficio compartido, en términos de los convenios respectivos.</i></p> <p><i>d) Regular la ejecución conjunta y coordinada de los planes, programas y acciones que de ellos deriven a través de las comisiones metropolitanas.</i></p> <p><i>e) Suscribir convenios con la Federación, los Estados y municipios limítrofes y el Distrito Federal, en su caso, para la ejecución de obras, operación y prestación de servicios públicos o la realización de acciones en las materias que fueren determinadas por las comisiones metropolitanas y relacionados con los diversos ramos administrativos.</i></p> <p><i>f) Publicar los acuerdos y convenios que se suscriban para dar cumplimiento a los planes metropolitanos, en los periódicos oficiales."</i></p>

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, señala lo siguiente;

Artículo	Descripción
<p>Artículo 20</p>	<p><i>"Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México y los ayuntamientos de los municipios de la entidad, se coordinarán para participar en la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México, con objetividad y transparencia, con la participación responsable y consciente de los habitantes y de los diversos grupos y organizaciones sociales y privados, en el que se recogerán sus aspiraciones y demandas para incorporarlas a la estrategia de desarrollo.</i></p> <p><i>Es responsabilidad del titular del Ejecutivo Estatal conducir la planeación para el desarrollo del Estado de México, y al interior de los municipios dicha responsabilidad recaerá en los Presidentes Municipales, quienes lo harán con base en las disposiciones legales y en ejercicio de sus atribuciones con respeto irrestricto a las garantías constitucionales, así como al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre y autónomo."</i></p>

Artículo 3o	<i>"El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia."</i>
Artículo 7o	<i>"El proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano."</i>
Artículo 14	<i>"El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por: I. El Plan de Desarrollo del Estado de México; II. Los planes de desarrollo municipales; III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo; V. Los programas especiales; VI. Los presupuestos por programas; VII. Los convenios de coordinación; VIII. Los convenios de participación; IX. Los informes de evaluación; X. Los dictámenes de reconducción y actualización. XI. Los planes de desarrollo a largo plazo. XII. La Agenda Digital."</i>
Artículo 19	<i>"Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación; III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos; IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal; V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal; VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda; VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privadas y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio; VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones; IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven; X. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años; XI. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos."</i>

<p>Artículo 20</p>	<p><i>"Compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo:</i></p> <p><i>I. Garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;</i></p> <p><i>II. Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información que en materia de planeación para el desarrollo sea de su competencia;</i></p> <p><i>III. Coadyuvar en la elaboración del presupuesto por programas en concordancia con la estrategia contenida en el plan de desarrollo en la materia de su competencia;</i></p> <p><i>IV. Verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas y la evaluación de su ejecución;</i></p> <p><i>V. Vigilar que las actividades en materia de planeación de las áreas a las que están adscritas, se conduzcan conforme a los planes de desarrollo y sus programas;</i></p> <p><i>VI. Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de las obligaciones a su cargo;</i></p> <p><i>VII. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;</i></p> <p><i>VIII. Reportar periódicamente los resultados de la ejecución de los planes y programas al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, con base en la coordinación establecida en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.</i></p> <p><i>IX. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos."</i></p>
<p>Artículo 22</p>	<p><i>"Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.</i></p> <p><i>Por lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México, antes de su aprobación, el titular del Ejecutivo Estatal lo remitirá a la Legislatura para su examen y opinión. De igual forma la Legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan.</i></p> <p><i>Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en la "Gaceta Municipal", según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados."</i></p>
<p>Artículo 25</p>	<p><i>"En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda."</i></p>

El Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, señala lo siguiente;

Artículo	Descripción
Artículo 1	"El presente Reglamento tiene por objeto definir y detallar lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; precisar la organización y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como regular la participación de los grupos sociales en dichosistema".
Artículo 18 Fracción I	"Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones: I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;..."
Artículo 20	"En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones: I. En materia de planeación: a) Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven; b) Participar en la elaboración de los programas regionales en los cuales esté involucrado el Municipio; c) Elaborar en coordinación con la Tesorería el proyecto de presupuesto por programas, asegurando en todo momento la congruencia con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; d) Elaborar en su caso, las propuestas de reconducción y/o actualización del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas anuales que conforman su presupuesto por programas; e) Actualizar y dar seguimiento a la cartera potencial de proyectos definida en el Plan de Desarrollo Municipal; f) Verificar de manera permanente la congruencia del Plan y los programas con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; y g) Asesorar a los miembros del COPLADEMUN en las tareas de planeación que éstos llevan a cabo. II. En materia de información: a) Llevar a cabo las acciones inherentes a la recopilación, integración, análisis, generación y custodia de la información estadística básica, geográfica y aquella generada por las distintas unidades administrativas del Ayuntamiento, que sea del ámbito de su competencia; b) Ser el canal único de información para la planeación entre el Ayuntamiento y las dependencias Federales y Estatales, así como, otros tipos de usuarios que la requieran; c) Proporcionar con oportunidad la información que le sea solicitada por las dependencias y organismos que integran la administración municipal para apoyar sus procesos internos, así como, para la toma de decisiones; d) Asegurar que los documentos evaluatorios de la gestión pública del municipio sean presentados con oportunidad y contengan la suficiencia y congruencia debida en la información, para lograr en ellos un alto grado de confiabilidad; y e) Reportar al COPLADEM, los resultados de la ejecución de los planes y programas, con la periodicidad que el mismo establezca. III. En materia de programación: a) Promover y verificar que los programas, proyectos y acciones que deban integrarse al proyecto de presupuesto por programas, guarden total vinculación y congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; y b) Definir las estrategias que darán viabilidad al cumplimiento de los objetivos y las metas planteadas en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Municipal, así como en los programas regionales en donde participe el municipio. IV. En materia de presupuestación: a) Integrar en coordinación con la Tesorería, las dependencias y organismos que conforman la Administración Pública Municipal, el proyecto de presupuesto por programas; b) Verificar y validar la calendarización anual para el ejercicio de los recursos autorizados para la ejecución de los programas y proyectos en el año fiscal que corresponda; c) Verificar, en coordinación con la Contraloría Interna, que la asignación y ejercicio de los recursos se lleve a cabo en alcance de los objetivos, metas y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y los programas autorizados; y d) Informar a la Contraloría Interna cuando se detecte alguna acción u omisión que contravenga lo dispuesto en la Ley o en este Reglamento en materia de presupuestación. V. En materia de seguimiento y control: a) Dar seguimiento en coordinación con la Tesorería al avance del ejercicio presupuestal y al cumplimiento de las metas establecidas en el programa anual autorizado; b) Consolidar conjuntamente con la Tesorería el informe mensual de avance del Ejercicio de los recursos financieros que debe ser enviado al Órgano Superior de Fiscalización; c) Vigilar y promover que las actividades de planeación que realizan las dependencias y organismos de la

	<p>Administración Pública del Municipio, se conduzcan conforme lo dispone la Ley, este Reglamento, otros ordenamientos, y la normatividad administrativa vigente para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y los programas autorizados; y</p> <p>d) Notificar a la Contraloría Interna las desviaciones detectadas en el cumplimiento de los objetivos y las metas, así como en el ejercicio de los recursos asociados en los programas.</p> <p>VI. En materia de evaluación:</p> <p>a) Diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo;</p> <p>b) Integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, con la periodicidad que este determine, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual;</p> <p>c) Integrar en coordinación con las dependencias y organismos que integran la Administración Pública del Municipio, el informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, el cual deberá ser enviado al Órgano Superior de Fiscalización de la Legislatura Local, en forma anexa a la cuenta de la Hacienda Pública del Municipio;</p> <p>d) Elaborar el dictamen de reconducción de la estrategia de desarrollo del Municipio cuando se actualicen los programas y generen elementos para fundamentar la cancelación, modificación o adecuación de programas y proyectos de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y 38 de la Ley; y</p> <p>e) Participar en la integración de los informes de Gobierno que anualmente rinde el Presidente Municipal ante el Cabildo."</p>
Artículo 21	<p>"Los Planes y Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, serán los instrumentos a través de los cuales se fijarán las prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable del Estado y Municipios".</p>
Artículo 22	<p>"El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, deberá conducirse para efectos de la formulación e integración de planes y programas de acuerdo con una estructura metodológica que básicamente contendrá:</p> <p>I. Diagnóstico.- El cual corresponderá a un análisis e interpretación general o particular de un fenómeno o fenómenos de manera cuantitativa y cualitativa de la situación existente, así como de la descripción del contexto actual y la trayectoria histórica con una visión retrospectiva que permita identificar las necesidades económico sociales, de manera que se aprecie la problemática existente y las oportunidades de desarrollo, así como, sus causas y efectos. El diagnóstico deberá atender a la capacidad real de desarrollo y a la disponibilidad de recursos;</p> <p>II. Fijación de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.- Deberán ser establecidas en función de las prioridades que se hayan determinado de acuerdo a las necesidades debidamente jerarquizadas, estimando el comportamiento futuro de las tendencias detectadas en el diagnóstico. Los objetivos, estrategias y líneas de acción deberán ser fijados en forma clara y concreta. Los objetivos serán los fines hacia los cuales se dirige la acción planificada;</p> <p>III. Establecimiento de Metas.- Los planes de desarrollo municipal, así como los programas especiales, sectoriales y regionales plasmarán metas de carácter terminal por los periodos que cubran e incluirán metas intermedias, señaladas de manera anual en la programación a través de unidades de medida perfectamente cuantificables;</p> <p>IV. Determinación de recursos técnicos, humanos, materiales y financieros necesarios para la ejecución de las acciones.- Los planes de desarrollo municipal, los programas especiales, sectoriales y regionales determinarán estos recursos, de acuerdo con las necesidades expresadas en el diagnóstico y con la capacidad financiera de que se disponga, además del señalamiento de responsables y tiempo de ejecución;</p> <p>V. Ejecución de Planes y Programas.- Corresponderá a la administración pública en su conjunto, atendiendo a las siguientes reglas fundamentales: organización adecuada; buena dirección y coordinación; comunicación y flujo de información en todos sentidos; buena administración de personal y división racional del trabajo; eficacia, eficiencia y congruencia en la toma de decisiones; control efectivo; delimitación de los niveles de autoridad y responsabilidad y unidad de criterio en la acción, dirección y mando;</p> <p>VI. Mecanismos de seguimiento, control y evaluación del proceso de ejecución de planes y programas; que implica la supervisión y monitoreo periódico del avance y cumplimiento de los objetivos, acciones y metas establecidas; así como la comparación de los resultados y logros obtenidos contra los esperados y la evaluación de sus impactos; y</p> <p>VII. Prospectiva.- Conjunto de metodologías orientadas a la previsión del futuro, imaginando escenarios posibles, con el fin último de planificar las acciones necesarias que generan un mayor grado de certidumbre para la toma de decisiones."</p>
Artículo 50	<p>"El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN".</p>

Artículo 51	"El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura: I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el periodo del gobierno municipal; II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio; III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo; IV. Prioridades generales del plan; V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido; VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales; VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan."
Artículo 52	"Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno".
Artículo 53	"El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten"

En la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, señala lo siguiente;

Artículo	Descripción
Artículo 31 Fracción XXI	"Son atribuciones de los ayuntamientos: ... XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes;..."
Artículo 114	"Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa."
Artículo 115	"La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine".
Artículo 116	"El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedora las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia."
Artículo 117	"El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo."
Artículo 118	"El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento."
Artículo 119	"El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal. Asimismo, los ayuntamientos deberán formular, ejecutar, remitir y evaluar el Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como las Estrategias respectivas, en los términos previstos por las disposiciones aplicables".
Artículo 120	"En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares."

Artículo 121	"Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa."
Artículo 122	"El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico."

En relación al Código Financiero del Estado de México y Municipios, señala lo siguiente;

Artículo	Descripción
Artículo 286	<p>"El proceso de planeación, programación y presupuestación, tiene como propósito orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas que de éste se derivan, garantizando con ello el uso eficiente de los recursos públicos en cada uno de los programas presupuestarios. Este proceso comprende las siguientes fases:</p> <p>I. La Planeación, consiste en la definición de las acciones estratégicas y operativas, que tendrán atención prioritaria, tomando en cuenta la planeación estatal para el desarrollo y los programas que de éste se deriven. Lo anterior con la finalidad de determinar los programas presupuestarios, proyectos y actividades que sean necesarias para su cumplimiento;</p> <p>II. La Programación, es la fase donde se definen, ordenan y jerarquizan los programas presupuestarios y proyectos de inversión y demás actividades, partiendo de una selección de objetivos, metas e indicadores de desempeño, así como los tiempos y las unidades responsables de su ejecución, y</p> <p>III. La Presupuestación, es la fase de costeo y distribución de los recursos financieros, humanos y materiales, para su aplicación al cumplimiento de los planes, programas presupuestarios y proyectos seleccionados en la fase anterior"</p>
Artículo 287	<p>"La Secretaría deberá establecer y operar un Registro Estatal de Planes, Programas y Proyectos. Las autoridades competentes que formulen los anteproyectos de presupuesto tanto estatal como municipal, serán responsables de que dichos presupuestos de egresos, se encuentren alineados con el Plan de Desarrollo del Estado de México y los correspondientes Planes de Desarrollo Municipal; así como, los programas que se encuentren inscritos en el Registro Estatal de Planes, Programas y Proyectos.</p> <p>La Secretaría, con independencia del origen de los recursos, autorizará por escrito y de manera individualizada las obras, acciones y proyectos que ejecutarán las dependencias y organismos auxiliares. Tratándose de los organismos auxiliares, las obras, acciones y proyectos, deberán contar con la autorización del órgano de gobierno que corresponda.</p> <p>Los programas y proyectos contarán con indicadores que sean claros, útiles, informativos y que generen mayor transparencia y rendición de cuentas, que permitan evaluar la eficiencia, eficacia y el desempeño de las dependencias, generando indicadores confiables y pertinentes para medir el costo y efectividad del gasto.</p> <p>La Secretaría difundirá a los Poderes Legislativo y Judicial, a las Dependencias y Entidades Públicas, y a los Municipios los documentos y metodologías relativas al proceso presupuestario, atendiendo las disposiciones aplicables.</p> <p>La programación y presupuestación del gasto público se realizará con base en:</p> <p>I. El resultado de las acciones que realiza el ejecutor del gasto público;</p> <p>II. El seguimiento y control de las acciones físicas y actividades financieras del ejercicio del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México inmediato anterior, que se fundamentará en el resultado de los indicadores de desempeño sobre los avances físicos e impacto del ejercicio del gasto público autorizado a cada uno de los ejecutores del gasto público, y</p> <p>III. El diagnóstico económico y financiero que para el ejercicio correspondiente formule la Secretaría</p>

IV.- MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Uno de los objetivos principales de la administración pública municipal 2022-2024 de San Martín de las Pirámides, es continuar con el acercamiento y contacto con la población del municipio, tal como se realizó en el periodo de campaña electoral, ya que esto nos permite conocer de fondo sus necesidades y preocupaciones de la población.

Por lo que esta administración implementará mecanismos permanentes para la participación social, uno de estos consistirá en llevar a cabo **Audiencias Públicas**, en las cuales la población en general del municipio podrá externar sus inquietudes, preocupaciones y realizar propuestas de mejora para atender las necesidades de la comunidad, así como para mejorar las actividades del servicio público y de manera conjunta establecer políticas públicas que permitan el desarrollo sostenible en beneficio de sus pobladores y del municipio. Adicional al mecanismo ya señalado, se hace mención a las siguientes:

- Foros de consulta.
- Consejos de Participación Ciudadana (COPACI).
- Organizaciones sociales representativas de las comunidades, como:
 - Organizaciones vecinales.
 - Organizaciones sociales vinculadas al desarrollo.
 - Organizaciones gremiales.
 - Organizaciones empresariales.
 - Instituciones académicas y de investigación.
 - Organizaciones no gubernamentales.
- Así como Reuniones de Trabajo Internas con personal de las áreas de la administración pública municipal y organismos descentralizados.
- De la misma manera, conforme a la Ley de Planeación para el Estado de México y su reglamento, se instauró el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), órgano que está integrado por representantes del sector público, privado, social, así como personal de esta administración.
- No obstante a ello, el Bando Municipal vigente, contempla las figuras de diversos comités que ayudaran a mejorar los servicios y las necesidades de los sanmartinenses.
- Y por último y no menos importante, los Consejos Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI).

RESULTADOS POR MECANISMO DE PARTICIPACIÓN

<p>Se efectuaron recorridos en cabecera municipal, así como en las diversas comunidades que integran la misma, con la que obtuvo la recopilación de información que permite sentar las bases para el cumplimiento de la misión y visión que nos hemos fijado como gobierno.</p>	<p>De estos mecanismos se desprenden estas acciones estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mejorar los servicios básicos de salud, agua, luz, drenaje y deseguridad pública. ● Ampliar las Redes Eléctricas, la Red de Agua Potable y Red de Drenaje en zonas marginales. ● Fomentar el Turismo en San Martín de las Pirámides. ● Mejorar la imagen urbana del municipio enfocada a Pueblo Mágico. ● Apoyar a los Artesanos con insumos a bajo precio, así como abrir espacios donde puedan promover y comercializar sus productos. ● Apoyar al sector agropecuario con maquinaria pesada, fertilizantes, insecticidas a menor precio, así como asesorarlos para acceder a programas y beneficios Federales y Estatales.
<p>Reuniones de Trabajo Internas con personal de la administración pública municipal y organismos descentralizados: Durante los meses de enero y febrero se realizaron reuniones con personal de la administración pública que se encuentra en cada una de las áreas y organismos descentralizados. Reuniones donde exponían de manera clara sus necesidades e inquietudes, así como soluciones a las problemáticas en que se encontraban, a lo anterior, es que se estableció la estructura programática que permitirá establecer objetivos, líneas de acción, metas e indicadores de medición para su evaluación y seguimiento.</p>	<p>Participación Ciudadana</p> <p>Es sustancial para la planeación la participación ciudadana activa, pues es justo la ciudadanía quien de primera mano conoce las carencias del Municipio y nos ayudan a construir sus soluciones; es por ello que en la formulación de este documento utilizamos herramientas y conceptos como la planeación por objetivos y matriz FODA.</p>

En los Foros de Consulta Ciudadana se contó con representantes públicos, sociales, privados y población en general que aportaron sus inquietudes en temas diversos como son; desarrollo económico, turístico, desabasto del agua potable, salud y de seguridad, mismos que sirvieron de base para la elaboración del presente PDM 2022-2024, ya que su mayor preocupación es la cuestión económica y desean que por medio del impulso turístico mejore la calidad de vida de la población. También una de sus preocupaciones es la escasez del agua potable, ya que el incremento de la población y las condiciones físicas de la infraestructura actual de la red, está sobrepasando la capacidad del servicio ocasionando con ello desabasto de líquido vital para toda la comunidad. Solicitan mayor atención a las casas de salud ya que algunas no cuentan con lo necesario para su funcionamiento. En materia de seguridad piden que se mejore el servicio a atención de llamadas de emergencia, así como tener en óptimas condiciones las cámaras de seguridad con las que se cuenta e instalar nuevas en áreas estratégicas para minimizar los

riesgos delictivos.

Por otro lado, se hizo una recopilación de las propuestas de campaña y las inquietudes ciudadanas recogidas durante los recorridos por el municipio, escuchamos las propuestas que los ciudadanos ofrecieron y sus ideas de cómo resolver las necesidades del Municipio. Algunas de las opiniones fueron:

“Necesitamos que los servicios básicos como el agua sean eficientes y que no haya escases del mismo”.

“Necesitamos que los elementos y las unidades de seguridad pública sean los suficientes para atender los llamados de emergencia”.

“Requerimos ambulancias disponibles para hacer el traslado de nuestros familiares enfermos”

“Hacen falta más médicos en las casas de salud de las comunidades”.

“Se requiere que las cámaras de seguridad funcionen adecuadamente”.

“Como artesanos requerimos el apoyo de espacios públicos para comercializar nuestras artesanías”.

“Requerimos el apoyo para el campo con fertilizantes e insecticidas a bajo costo”.

“Hace falta un nuevo panteón donde enterrar a nuestros difuntos”.

“Se requirieren calles y avenidas en óptimas condiciones”

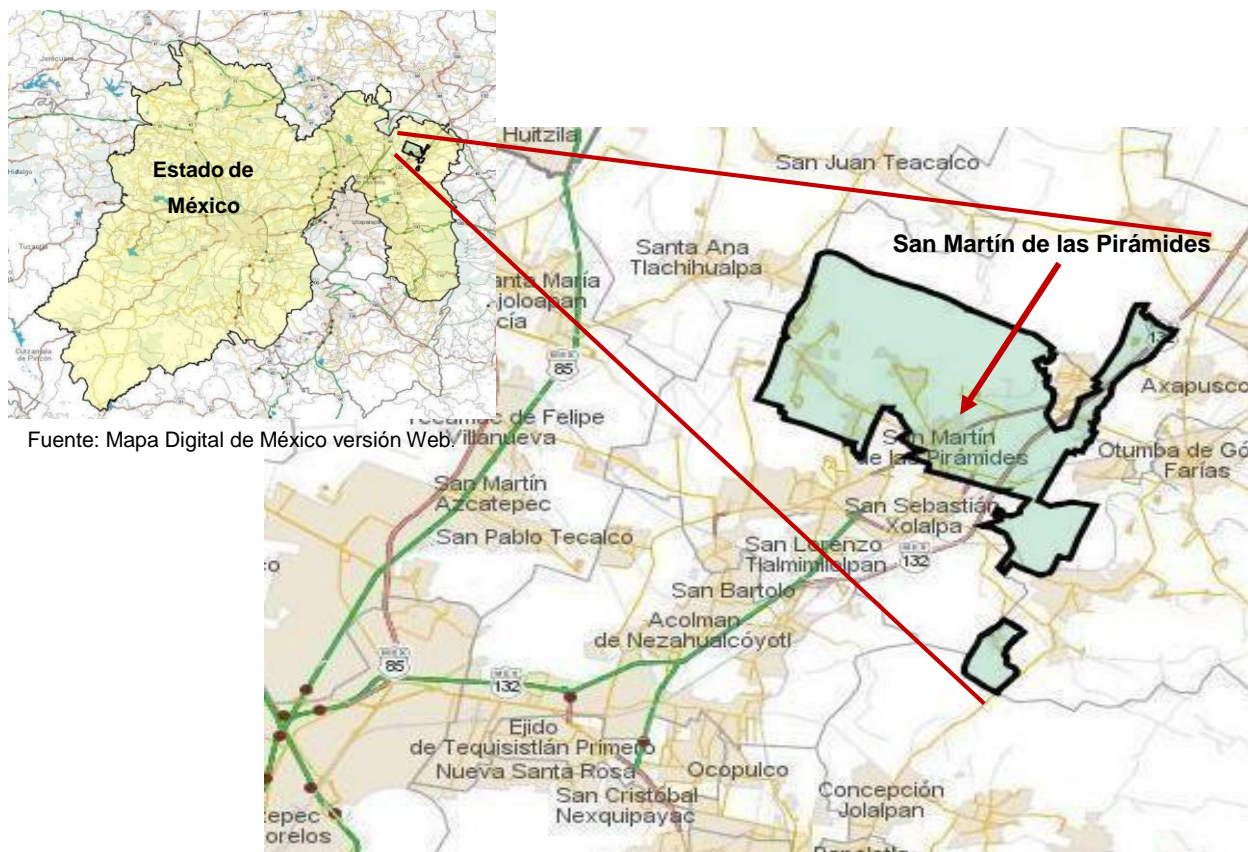
“Hacen falta espacios públicos seguros donde convivan y se recreen nuestros niños y jóvenes”

Entre otras...

Es de recalcar que la Participación Democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, las políticas públicas no pueden ni deben materializarse sin la participación permanente y activa de la sociedad, razón por la cual el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de San Martín de las Pirámides se elaboró de conformidad a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios. Por otra parte y tomando en consideración que el PDM 2022-2024 de San Martín de las Pirámides, constituye una herramienta de planeación y gestión para el ejercicio de las actividades gubernamentales, siendo el caso que se implementó como mecanismo de participación de Consulta Ciudadana, lo que permitió integrar todas aquellas demandas colectivas identificadas durante diversos procesos tales como; recopilación de información durante la campaña electoral, foros de consulta, reuniones de trabajo internas con servidores públicos municipales de las distintas áreas y organismos descentralizados, así como peticiones de públicos y privados, que ineludiblemente reflejan las problemáticas, demandas y ejercicios de visión estratégica más recurrentes de las y los sanmartinenses.

V.- PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO.

El municipio de San Martín de las Pirámides tiene su ubicación geográfica en las siguientes coordenadas; entre los paralelos 19° 40' y 19° 46' de latitud norte; los meridianos 98° 46' y 98° 54' de longitud oeste; y altitud entre 2 200 y 3 100 m. Y colinda al norte con los municipios de Temascalapa, Axapusco y Otumba; al este con los municipios de Axapusco y Otumba; al sur con los municipios de Otumba y Teotihuacán; al oeste con los municipios de Teotihuacán y Temascalapa. San Martín de las Pirámides tiene una extensión territorial 70.30 km^2 y ocupa el 0.30% de la superficie del estado que por su tamaño la ubica en el lugar 86 del estado, después de Apaxco y antes de Metepec.



Fuente: Mapa Digital de México versión Web.

En relación al número de población del municipio y de acuerdo a datos estadísticos del Censo reportado por INEGI en el año 2020, la población que habita en San Martín de las Pirámides es un total de 29,182 habitantes, el cual se desarrollara a grandes rasgos en el contenido del apartado del Pilar Temático 1 Social del presente PDM 2022-2024, así como el tema en educación.

En base al Bando Municipal 2022 de la Administración Pública Municipal de San Martín de las Pirámides, el municipio cuenta con 12 localidades, 6 Rancherías y 3 colonias descritas a continuación;

Localidades:

- Cabecera Municipal Villa San Martín de las Pirámides.
- San Pablo Ixquitlán.
- Santiago Tepetitlán.
- Santa María Palapa.
- San Antonio de las Palmas.
- Ixtlahuaca.
- San José Cerro Gordo.
- Santa María Tezompa.
- Tlachinolpa.
- San Marcos Cerro Gordo.
- Álvaro Obregón.
- Cozotlán Norte.

Rancherías:

- Rancho Ex Hacienda de Tlacateopan.
- Rancho Las Dos RR.
- Rancho los Chopos.
- El Saltito.
- Palma y Raya.

Colonias:

- Oxtoyohualco.
- Colonia San Diego.
- Colonia La Noria.

A continuación se hace una descripción general del perfil y las condiciones Geográficas del Municipio, basadas en el Compendio de Información Geográfica Municipal 2010 San Martín de las Pirámides México;

	Provincia	Subprovincia	Sistemas de topografías
Fisiografía	Eje Neovolcánico	Lagos y Volcanes de Anáhuac (100%)	Lomerío de tobas (47.74%), Escudo volcanes (41.46%), Vaso lacustre de piso rocoso o cementando (6%) y Lomerío de basalto (4.8%)

	Rango de temperatura	Rango de precipitación	Clima
Clima	12 – 16°C	500 – 700 mm	Templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (76.12%) y seco con lluvias en verano, semiseco (23.88%)

	Periodo	Roca	Sitios de interés
Geología	Cuaternario (81.44%) y Neógeno (13.4%)	Ígnea extrusiva: toba básica (40.49%), basalto-brecha volcánica básica (31.46%), volcanoclástico (12.25%), dacita (1.13%), brecha volcánica básica (1.11%) y basalto (0.03%) Suelo: aluvial (8.37%)	No disponible.

Nota: el porcentaje faltante corresponde a Zona Urbana con (5.16%).

	Suelo dominante
Edafología	Phaeozem (90.6%), Durisol (2.36%), Leptosol (1.25%) y Vertisol (0.63%)

Nota: el porcentaje faltante corresponde a Zona Urbana con (5.16%).

	Región hidrológica	Cuenca	Subcuenca	Corrientes de agua	Cuerpos de agua

Hidrografía	Pánuco (100%)	R. Moctezuma (100%)	L. Texcoco y Zumpango (97.67%) y R. Tezontepc (2.33%)	Intermitentes: Estete, Puente El Muerto y Piedras Negras	No disponible
--------------------	---------------	---------------------	---	--	---------------

Uso del suelo y vegetación	Uso del suelo	Vegetación
	Agricultura (71.55%) y zona urbana (5.16%)	Matorral (10.7%), Pastizal (9.08%), y bosque (3.51%)

Uso potencial de la tierra	Agrícola	Pecuario
	Para la agricultura mecanizada continua (58.64%) Para la agricultura de tracción animal estacional (14.86%) Para la agricultura manual estacional (21.34%) No apta para la agricultura (5.16%)	Para el desarrollo de praderas cultivadas (58.64%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (35.65%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (0.55%) No apta para uso pecuario (5.16%)

Zona urbana	La zona urbana está creciendo sobre suelos del Cuaternario y rocas ígneas extrusivas del Cuaternario y Neógeno, en lomeríos; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura.
--------------------	---

Zonas arqueológicas y monumentos históricos	Parroquia de San Martín Obispo de Tours, la iglesia Ecce Homo y la zona arqueológica de Teotihuacán y la ex hacienda Cerro Gordo.
--	---

Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/San_Mart%C3%ADn_de_las_Pir%C3%A1mides

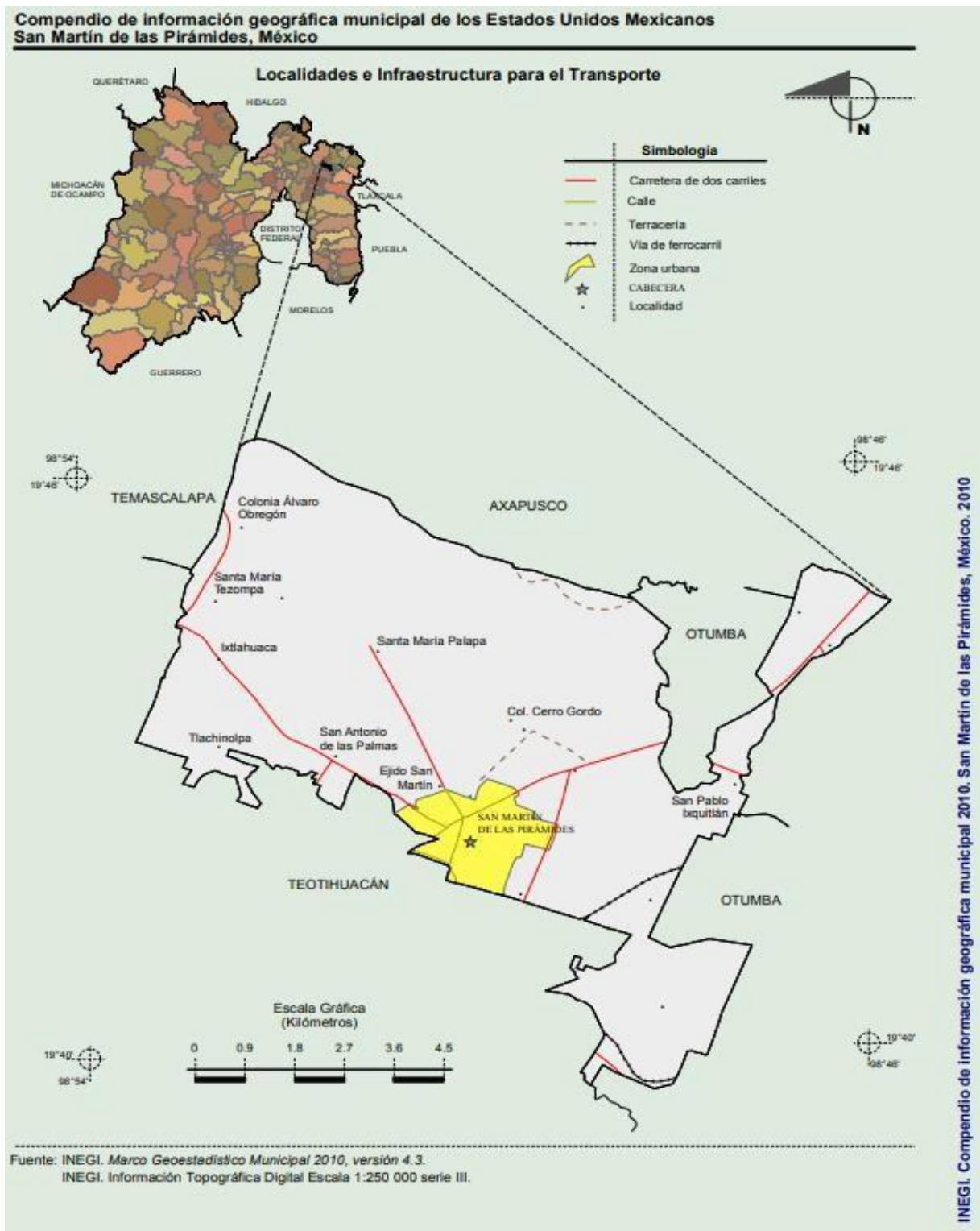
	Dialecto	Número de personas
--	----------	--------------------

Hablantes de lengua indígena	Chol, Lenguas Chinantecas, Mixtecas, Zapotecas, Náhuatl, Otomí, Totonaca, Tzeltal y no especificado.	284
-------------------------------------	--	-----

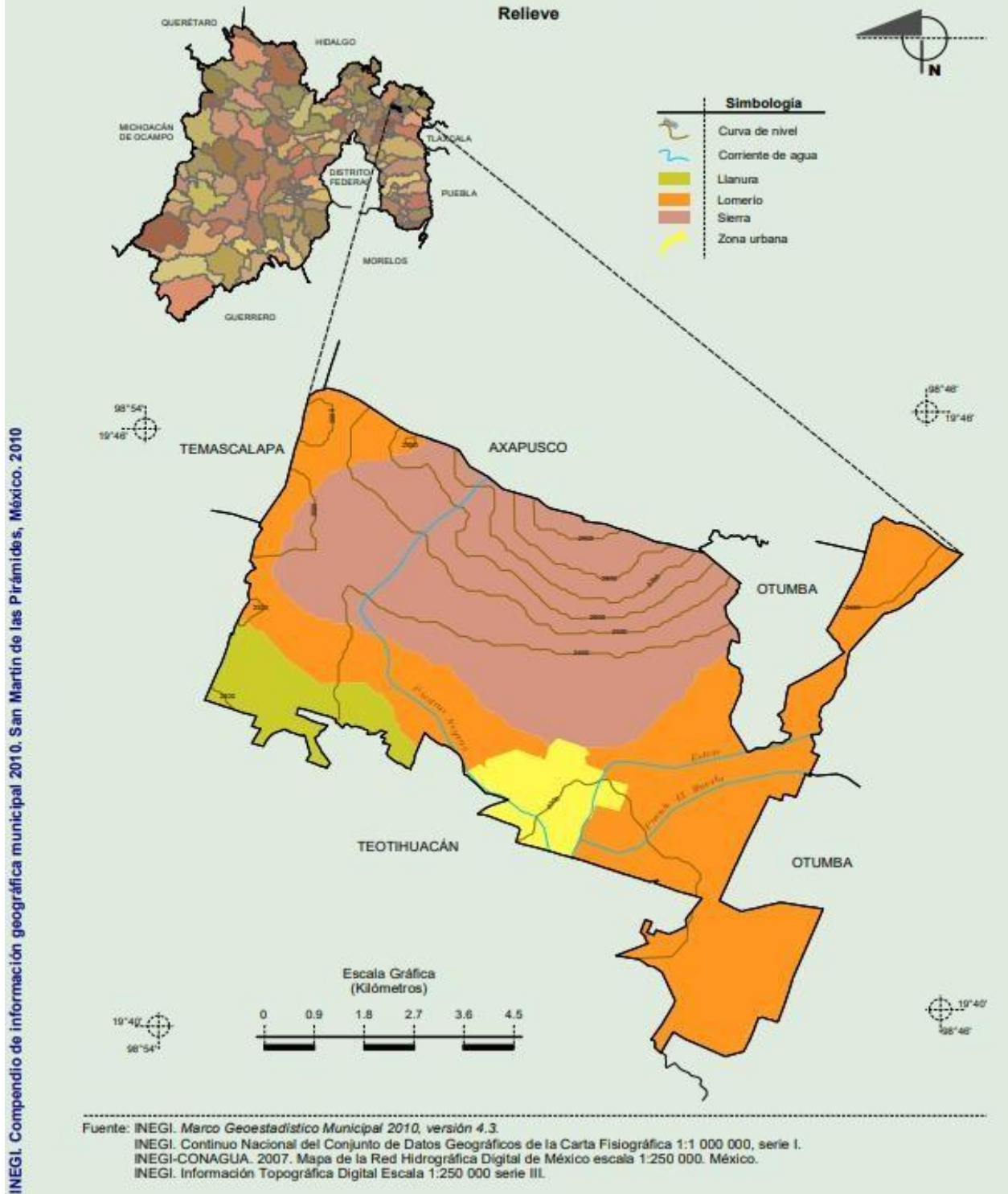
	Artesanías	Gastronomía	Música
Cultura popular	Se trabaja la obsidiana, barro, alpaca, plata, cuarzo, ónix, piedras preciosas y semi preciosas, el tallado de madera ha llegado a tener una calidad sobresaliente y reconocida a nivel nacional e internacional, también se cuenta con la pirotecnia.	Se preparan exquisitos guisos abase de nopal, xoconostle. Carne de res, chinicules, escamoles, gusanos de maguey, cerdo, pollo, codorniz, carnero, conejo, vegetales, lechuga, berro, betabel, Jitomate y frutas de temporada como la tuna, así como pulque.	Orquesta, tríos, rondalla, conjuntos musicales y solistas.

Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/San_Mart%C3%ADn_de_las_Pir%C3%A1mides

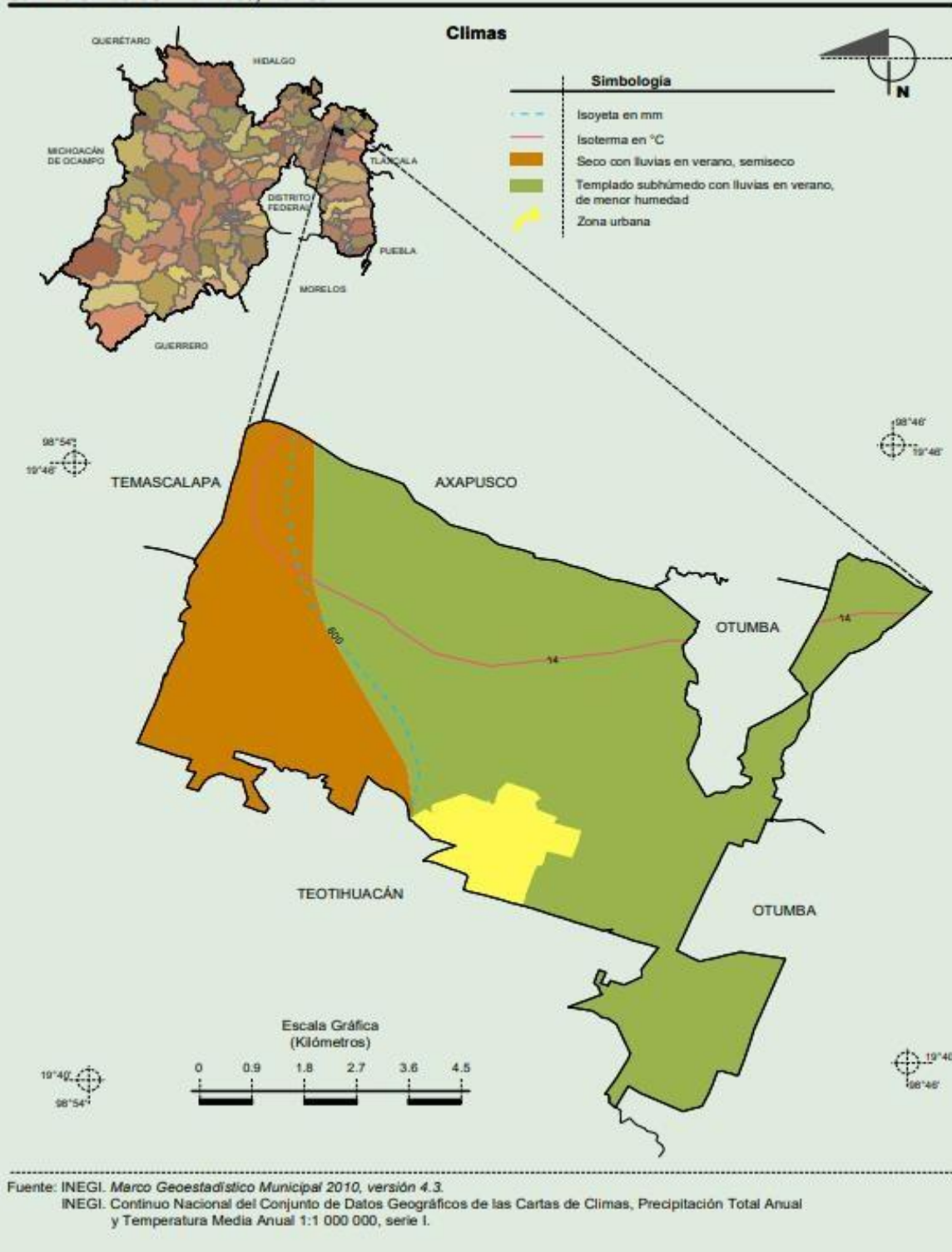
A lo anterior, en razón geográfica se anexan las siguientes imágenes con información relevante del municipio;



**Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
San Martín de las Pirámides, México**

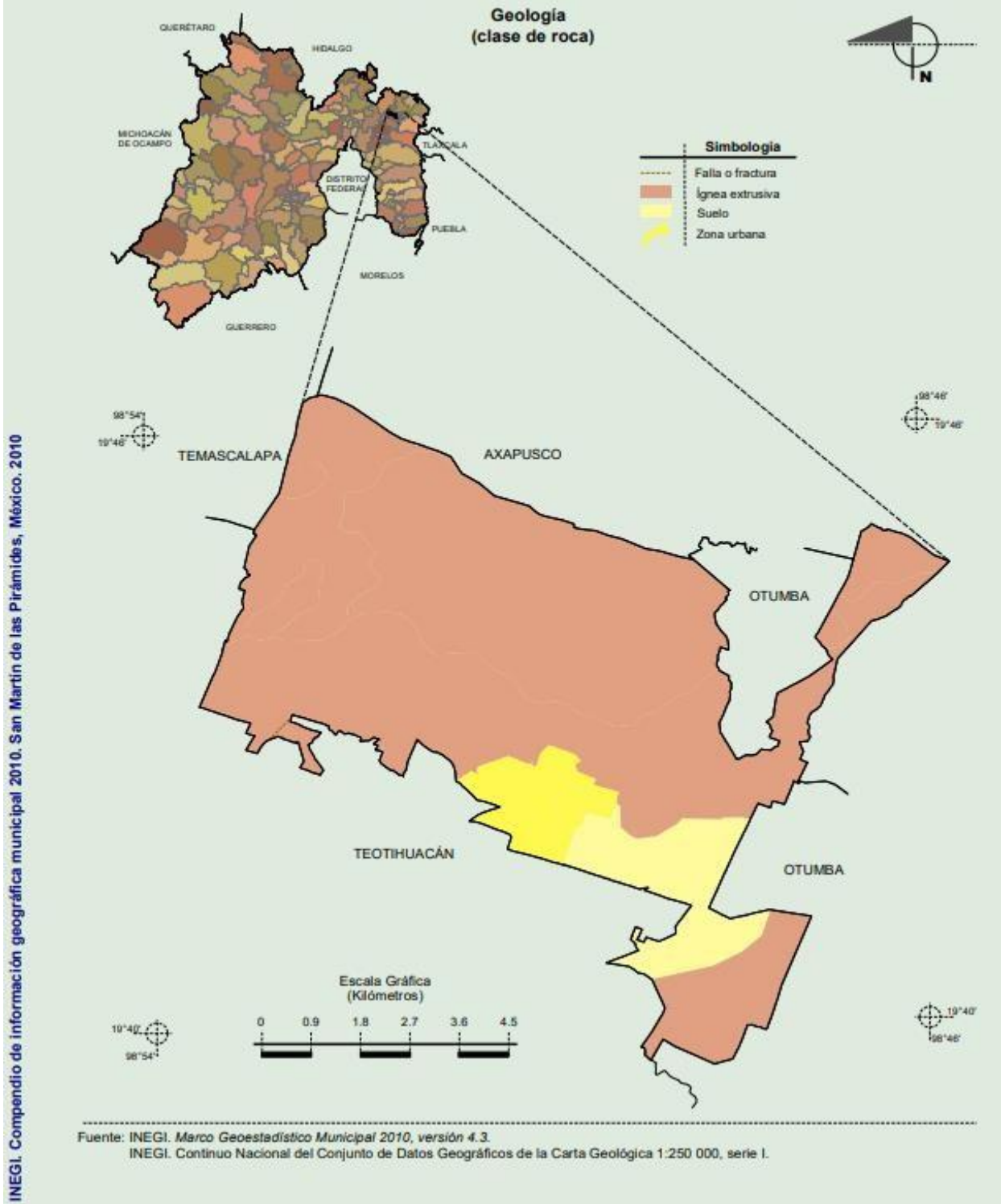


**Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
San Martín de las Pirámides, México**



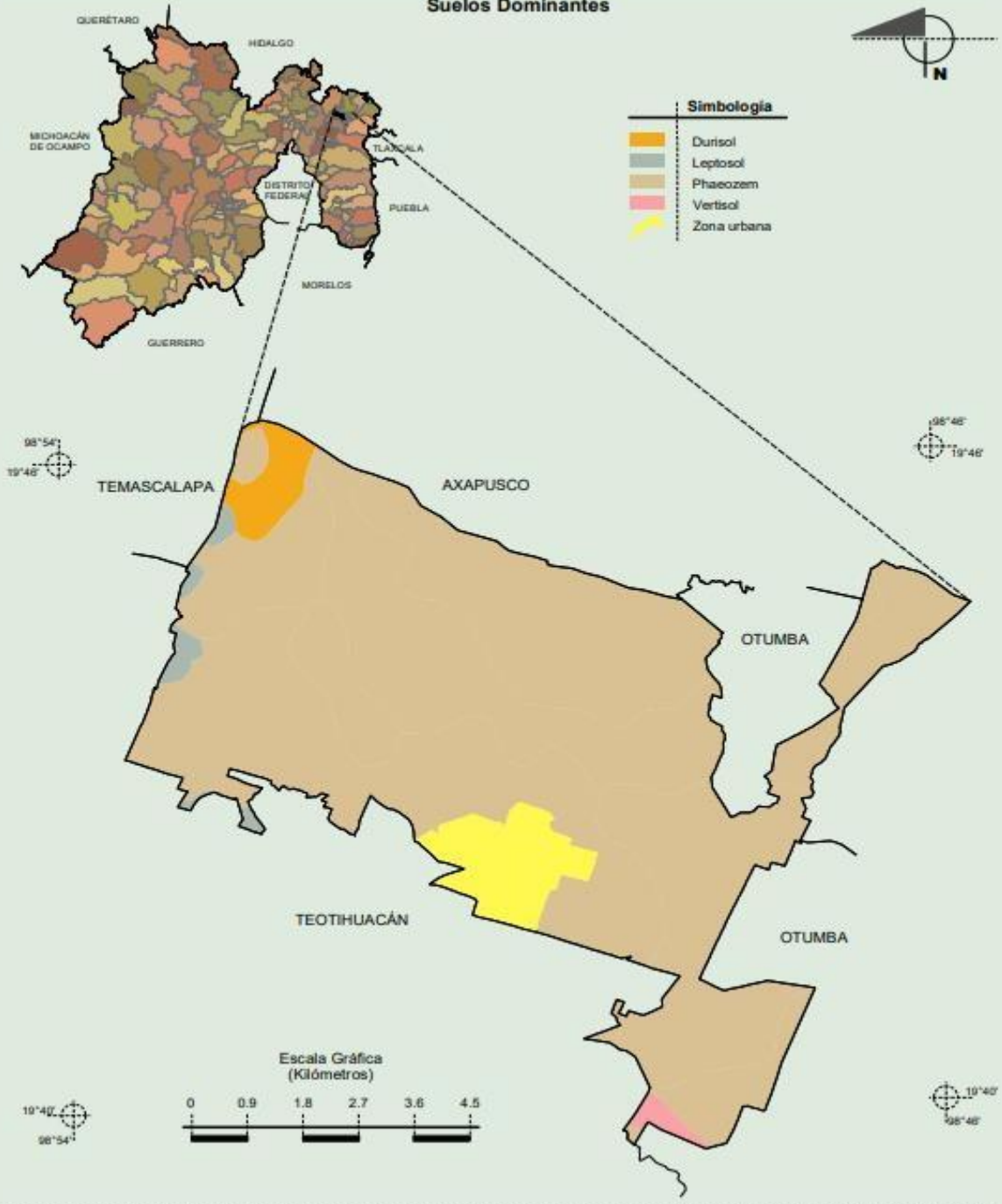
INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010. San Martín de las Pirámides, México. 2010

**Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
San Martín de las Pirámides, México**



Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
San Martín de las Pirámides, México

Suelos Dominantes

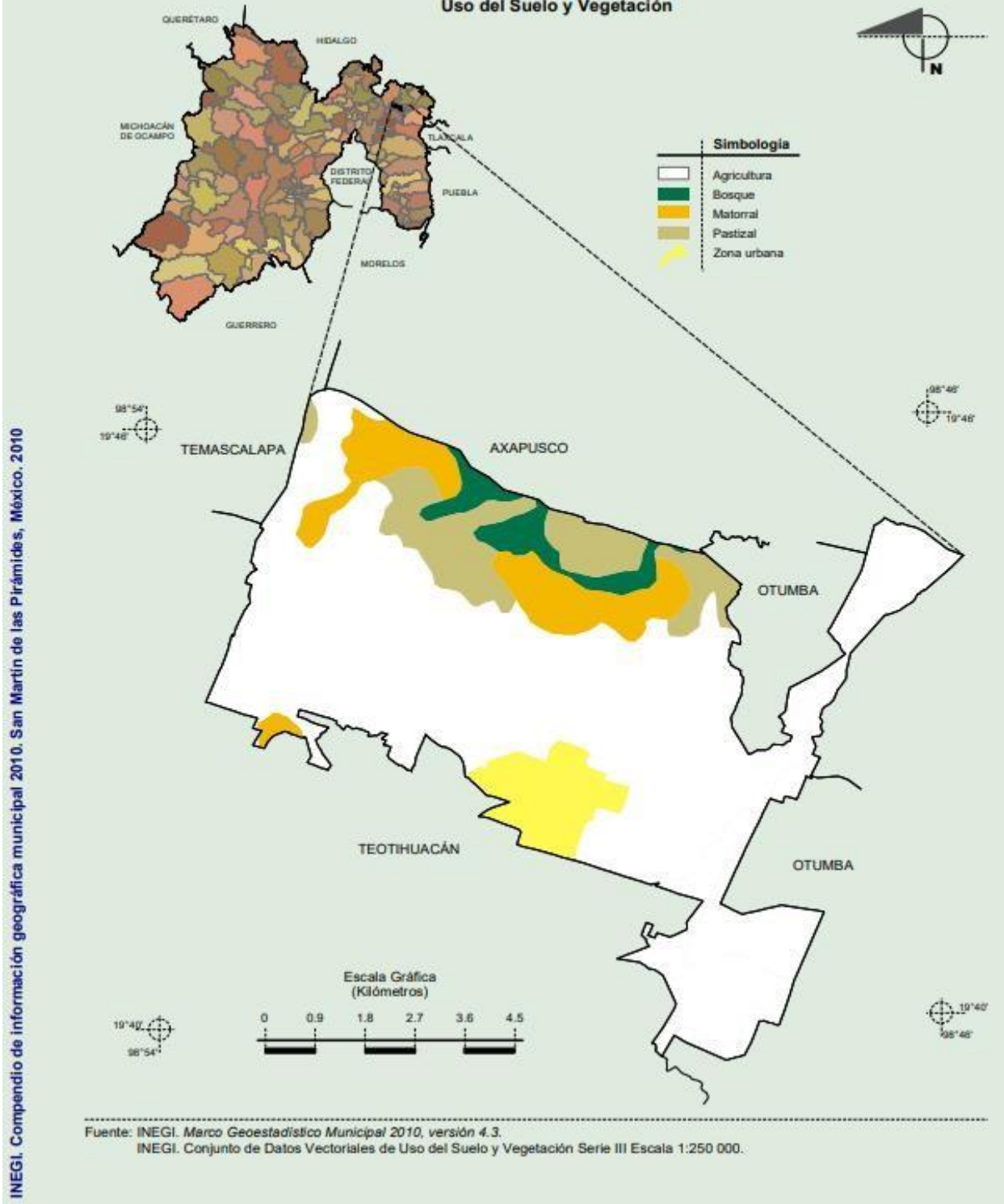


Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3.
 INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000, Serie II (Continuo Nacional).

INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010. San Martín de las Pirámides, México. 2010

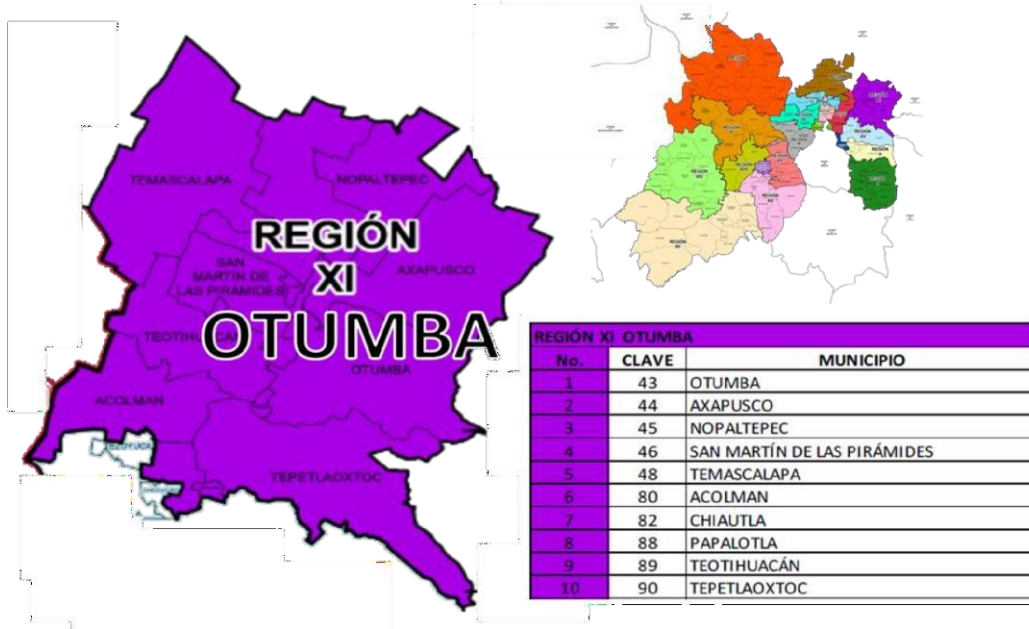
Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
 San Martín de las Pirámides, México

Uso del Suelo y Vegetación



INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010. San Martín de las Pirámides, México. 2010

Por otro lado, el Municipio de San Martín de las Pirámides pertenece a la Región XI Otumba, de acuerdo al Dictamen de la División Regional del portal internet del Comité de Planeación de Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), emitido por Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) a través del documento MAPA DE REGIONALIZACIÓN OFICIAL 2017-2023, tal como se muestra de manera general a continuación:



Fuente: DICTAMEN DE LA DIVISIÓN REGIONAL (COPLADEM), 2019.

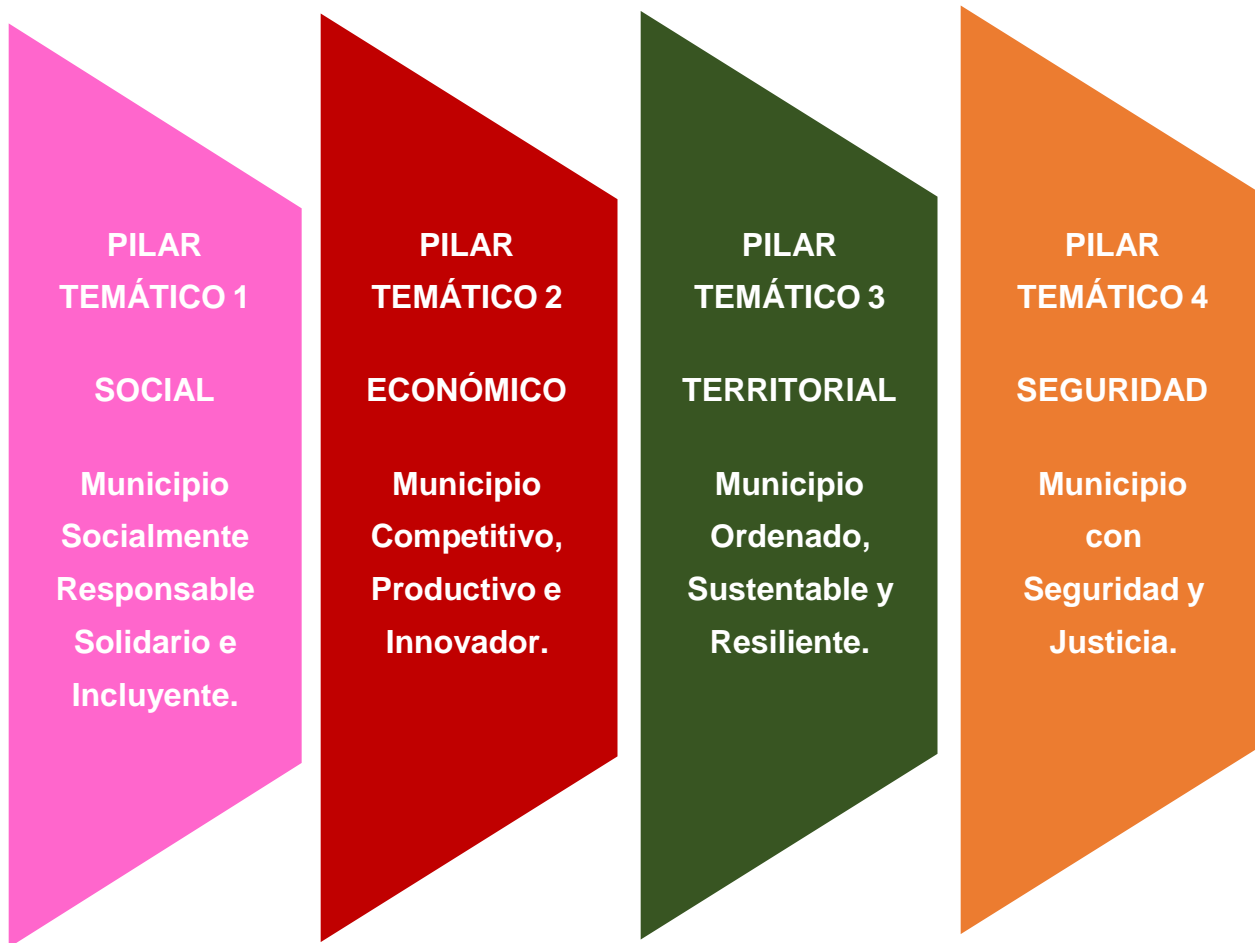
En relación a la fuente económica de la población sanmartinense, esta se encuentra basada principalmente en las actividades económicas primarias, secundarias y terciarias mismas que se desarrollaran de fondo en el contenido del apartado del Pilar Temático 2 Económico del presente PDM 2022-2024. Por lo que respecta a la flora y fauna, así como la cuestión de infraestructura vial y transporte que se encuentran en el municipio de San Martín de las Pirámides, serán temas que se desarrollaran de fondo en el contenido del Pilar Temático 3 Territorio del presente PDM 2022-2024. Otro tema que abordar es el índice delictivo, y esta información se desarrollara de fondo en el contenido del Pilar Temático 4 Seguridad del presente PDM 2022-2024.

VI.I. DIAGNOSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de San Martín de las Pirámides tiene como propósito fundamental el atender de manera directa las inquietudes y demandas de la colectividad, haciendo uso de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos con los que cuenta el gobierno municipal.

El proceso de planeación de dicho plan se elaboró bajo la siguiente estructura;

CUATRO PILARES



TRES EJES TRANSVERSALES



En cada Pilar Temático y Eje Transversal se han desarrollado varios temas que permitirán conocer las condiciones actuales del municipio para así establecer objetivos, líneas de acción y metas que permitan mejorar las condiciones de vida de la población como la del municipio.

Es importante recalcar que los temas han sido alineados con los objetivos de la Agenda 2030, al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, así como con los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.

En los Pilares Temáticos; 1 Social y 2 Económico, se pretende reducir la desigualdad entre la población sanmartinense, así como reducir el rezago social y consigu aumentar el crecimiento económico por medio del sector turístico, agrícola y comercial, fortalecer la competitividad empresarial e incentivar el fomento al empleo. En el Pilar Temático 3 Territorial se busca hacer frente a la dinámica de crecimiento poblacional, así como cuidar y proteger al ambiente, mejorar los servicios públicos y mitigar los riesgos causados por desastres naturales y antrópicos. En el Pilar Temático 4 Seguridad se busca mejorar la calidad del servicio y profesionalización de los elementos de seguridad pública. Y en los Ejes Transversales se busca mejorar las condiciones de Gobernabilidad y Gobernanza Municipal para hacer más eficiente y eficaz sus actividades.

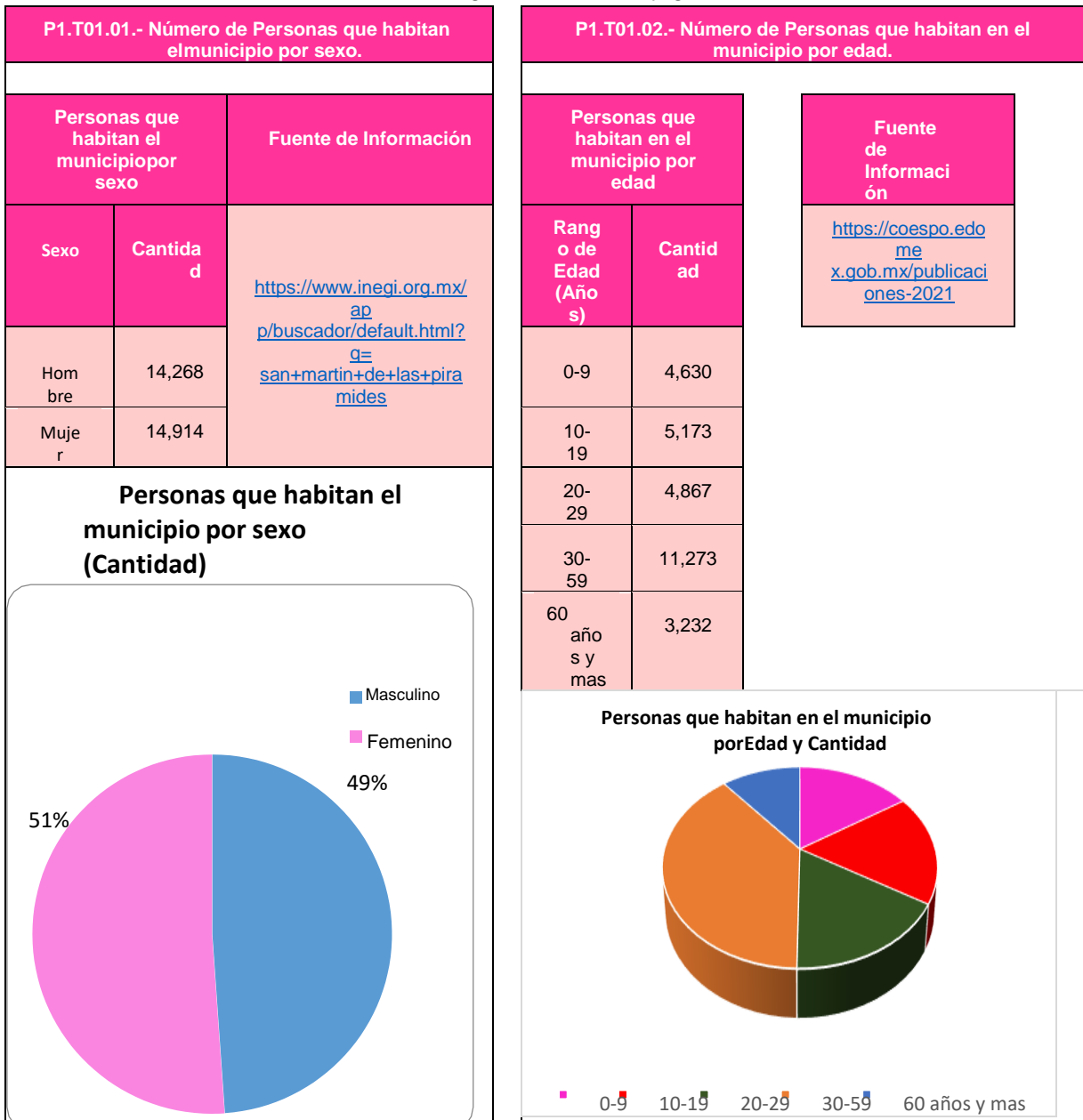
VI.I. DIAGNOSTICO PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO EINCLUYENTE.

Para la Administración Pública Municipal de San Martín de las Pirámides 2022-2024, es importante el bienestar de su población, por lo que en este apartado se pretende establecer los objetivos, líneas de acción y metas que ayuden a erradicar el rezago y la desigualdad social, garantizando los derechos sociales con énfasis a la población más vulnerable y en general para disminuir la pobreza y el hambre, por lo que en este PDM 2022-2024 de San Martín de las Pirámides se ha desarrollado los siguientes temas:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024		
TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO
PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE		
1		Población y su evolución sociodemográfica
2		Alimentación y nutrición para las familias
3		Salud y bienestar incluyente
3	1	Equipamiento, mobiliario e infraestructura
4		Educación Incluyente y de calidad
4	1	Acceso igualitario a la educación
4	2	Equipamiento, mobiliario e infraestructura
5		Vivienda digna
6		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
6	1	Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos
6	2	Población Indígena
6	3	Personas con Discapacidad
6	4	Migrantes y cooperación internacional
7		Cultura física, deporte y recreación

VI.I.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica.

Es fundamental conocer y comprender el comportamiento poblacional y su evolución sociodemográfica puesto que lo anterior permitirá el diseño de políticas y programas que atiendan de manera oportuna a la colectividad sanmartinense. Como se mencionó en apartados anteriores, el municipio de San Martín de las Pirámides conforme a las estadísticas del INEGI año 2020, el municipio cuenta con una población de 29,182 habitantes, y es primordial conocer de manera cuantitativa y cualitativa la evolución sociodemográfica del municipio, y que de acuerdo a las últimas estadísticas de censo de población tanto de INEGI, COESPO e IGCEM, hay más mujeres que hombres en el municipio, además de que el rango de edad con mayor número de población actual ronda entre los 30 y los 59 años de edad con un total de 11,273 habitantes, tal como se demuestra en las siguientes tablas y graficas:



Como aclaración, es de señalar que para INEGI la cantidad total de población es de 29,182 habitantes, mientras que para COESPO la cantidad de población es de 29,175 habitantes, lo que hace una diferencia de 7 personas, sin embargo, ambas cantidades son respetables y sirven para fines estadísticos para el presente PDM 2022-2024 de San Martín de las Pirámides.

La población en San Martín de las Pirámides ha ido en crecimiento al pasar de los años, siendo que del año 1990 a 1995 de acuerdo al reporte, es el periodo donde se desarrolló un crecimiento considerable de un 24.53% y 24.40% respectivamente en mujeres y hombres, y que de los años 2010 al 2015 el crecimiento fue menor del 10.03% y 6.91% en mujeres y hombres respectivamente, tal como se refleja en la siguiente tabla de información:

P1.T01.03.- Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal.				
Año	Población Total		Porcentaje de la Tasa de Crecimiento	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1990	6,807	6,756		
1995	8,468	8,413	24.40%	24.53%
2000	9,816	9,878	15.92%	17.41%
2005	10,573	10,938	7.71%	10.73%
2010	12,278	12,573	16.13%	14.95%
2015	13,126	13,834	6.91%	10.03%
2020	14,268	14,914	8.70%	7.81%

Fuente de Información: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=1002000001&tm=6>

Por otro lado, es importante conocer las estadísticas vitales relacionadas a Nacimientos, Defunciones, Matrimonios y Divorcios, quedando de la siguiente manera:

1.- Nacimientos; siendo que el año con mayor número de nacimientos fue en el año 2014, con 297 mujeres y 301 hombres, y los años con menor número de nacimientos fueron en el año 2019 y 2020 con 202 nacimientos de mujeres y 187 nacimientos de hombres respectivamente.

2.- Defunciones; los años con mayores descensos de población fue el año 2020 con 57 en mujeres y 96 muertes en hombres, hay que recordar que parte de estos resultados son los estragos y las consecuencias de la Pandemia por Covid-19, además que en este año el índice poblacional es mayor comparado con otros años, y en relación a los años con menos muertes

fue el año 2004 con 20 muertes en mujeres y 30 muertes en hombres.

3.- Matrimonios; el mayor número registrado de matrimonios fue en el año 2013 con un total de 173 registros, mientras que para el año 2021 solo alcanzaron 82 registros.

4.- Divorcios; el mayor número de divorcios fue en el año 2021 donde se cuenta con 59 registros, mientras que para el año 2005 alcanzo solo 12 registros.

A continuación se presenta la tabla comparativa;

P1.T01.04.- Estadísticas vitales						
Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
2004	294	276	30	20	109	18
2005	241	279	35	28	138	12
2006	290	260	32	41	124	27
2007	0	0	0	0	0	0
2008	223	232	49	36	113	24
2009	257	220	45	33	127	25
2010	290	263	32	35	124	24
2011	277	253	47	31	146	19
2012	270	256	48	43	153	26
2013	275	246	44	38	173	39
2014	301	297	46	24	148	43
2015	293	266	54	35	127	43
2016	261	287	50	42	168	37
2017	250	254	41	31	158	41
2018	270	260	48	42	123	50

2019	211	202	51	31	123	45
2020	187	203	96	57	98	39
2021	225	204	41	48	82	59

Fuente de Información: https://igecem.edomex.gob.mx/indole_demografica

Nota: no se tuvo acceso a la información registrada en el año 2007.

Tomando en consideración la información y datos estadísticos proporcionados por INEGI, CONAPO e IGECM existirá un incremento poblacional constante hasta el año 2030, lo que de alguna manera deja ver que de seguir así aumentará la demanda de diversos servicios públicos, educativos, salud, empleo, infraestructura, entre otros, y que el gobierno municipal deberá reforzarlos para evitar escasez y deficiencias de los mismos, ya que la población de entre 30 a 59 años de edad pasarán al siguiente nivel y sus demandas serán otras a las actuales.

VI.I.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias.

Conforme a la alineación de los objetivos a la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, así como con el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023, resalta la importancia de erradicar el hambre y no es la excepción en el presente PDM 2022-2024, ya que San Martín de las Pirámides es una comunidad que se caracteriza por tener una población autosuficiente y que cuenta con los medios para generar su propia alimentación, siendo por productores agropecuarios y ganaderos que cuentan con el apoyo del gobierno municipal.

Sin embargo, hay que reconocer que se requiere de una dieta suficiente y equilibrada que contenga los nutrientes necesarios para la buena alimentación en la población, y que uno de los factores principales es la pobreza, ya que impide tener acceso a una alimentación, y segunda la falta de conocimiento en la población de llevar una dieta nutritiva y balanceada, por lo que es importante crear estrategias que minimicen y erradiquen el hambre y la desnutrición en la población más marginal con pobreza y pobreza extrema.

Es de recalcar que de acuerdo a datos estadísticos en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, San Martín de las Pirámides cuenta con 4,969 habitantes que viven con carencia alimentaria, siendo que representa el 16.70% de la población, tal como se demuestra en la siguiente tabla:

P1.T02.01.- Carencia por acceso a la alimentación.				
División Territorial	Población Total	Carencia por Acceso a la Alimentación		
		Población que representa	Porcentaje de la Población	Promedio
Estatal	16,992,418	4,112,165	24.20%	24/100
Municipal	29,182	4,969	16.70%	16/100

Fuente de Información:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/699573/15_075_MEX_San_Martin_de_las_Piramides.pdf

En base al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, es de recalcar que San Martín de las Pirámides se encuentra en el nivel muy bajo de marginación y rezago social.

De acuerdo a datos de DIFEM proporcionados por el DIF municipal, en el año 2021 se registraron en el Padrón de Beneficiarios 1,346 habitantes de entre edades de 03 a 12 años que tuvieron acceso a alimentación basada en muy poca variedad de alimentos, y 1,422 habitantes de entre edades 03 a 15 años que dejaron de desayunar, comer o cenar, tal como lo refiere en la siguiente tabla:

P1.T02.02.- Alimentación por edad.				
Por Edad (años)	1.- Personas que tuvieron alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.		2.- Personas que dejaron de desayunar, comer o cenar.	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
03-05	63	6	10	7
06-12	71	0	1,0	29
13-15	0		28	6
TOTAL	1,3	46	1,4	22

Fuente de Información: Padrón de beneficiarios que proporciona DIFEM año 2021

En virtud a lo anteriormente mencionado, es importante erradicar estos datos con apoyo de programas sociales que permitan el acceso a la población a alimentos nutritivos y balanceados, así como a un precio accesible. Por otro lado resalta la importancia de realizar campañas de concientización para la buena alimentación y nutrición dirigido a toda la población en general que beneficie la salud en infantes, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.

El Sistema Municipal del DIF (Desarrollo Integral de la Familia) de San Martín de las Pirámides, con apoyo del gobierno del Estado de México, entrega desayunos escolares a estudiantes de nivel básico, con esto se contribuye a la alimentación nutritiva y balanceada en infantes en escuelas de nivel básico.

VI.I.III. Tema: Salud y bienestar incluyente.

El sector salud es sin duda alguna uno de los sectores que requiere mucha atención, y que deben estar involucrados los tres niveles de gobierno, ya que esto implica tener un análisis de la población que tiene acceso a los servicios de salud, con que instituciones de salud contamos, cuantos de médicos y su distribución, por lo que las siguientes tablas nos muestra datos

obtenidos en la Estadística Básica Municipal del Sector Salud Edición 2020:

P1.T03.01.- Cobertura de población con y sin seguridad social.						
IMSS	ISSSTE	ISSEMYM	INSABI	Seguro Privado	Otra Institución	Ninguna
4,908	1,174	1,215	11,185	218	547	9396

Fuente de Información: https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Social/EBM-SECTOR-SALUD/EBM_Salud_2020.pdf

Es importante conocer cuántos médicos atienden a la población sanmartinense, y de acuerdo a datos estadísticos son los siguientes:

P1.T03.02.- Médicos por cada mil habitantes.			
Municipio	Total de Población	Total de Médicos	Cobertura de Médicos por cada mil Habitantes
San Martín de las Pirámides	29,182 HAB.	29	992 HAB.

Fuente de Información: https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Social/EBM-SECTOR-SALUD/EBM_Salud_2020.pdf

Así como la distribución de médicos, para ello se agrega la siguiente información:

P1.T03.03.- Distribución de Médicos.						
Total de Médicos	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
29	18	1	0	0	0	10

Fuente de Información: https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Social/EBM-SECTOR-SALUD/EBM_Salud_2020.pdf

De acuerdo a la información proporcionada por CEAPS SMP, la morbilidad en el municipio es la siguiente:

P1.T03.04.- Morbilidad en el Municipio.	
Descripción y/o causa	Total de Población
DIABETES MELLITUS TIPO 2	22
HIPERTENSIÓN ARTERIAL	30

COVID-19	1,251
RINO FARINGITIS AGUDA	1,564
AMIGDALITIS AGUDA	143
OBESIDAD	676 APROX

Fuente de Información: CEAPS SMP

Es de recalcar que dicha información la generan en base a sus registros, y que puede haber más casos donde las personas no sigan un tratamiento, por lo que se desconoce el estado real de la morbilidad en el municipio, ya que no hay un dato estadístico completo.

Dinámica y Reactivación municipal en tiempos de COVID-19.

Como lo mencionamos al inicio de este tema, es importante que los tres niveles de gobierno trabajen en coordinación para así superar los estragos y las consecuencias que dejó la Pandemia COVID-19 ocasionado por el virus SARS-CoV-2, que aunque sabemos que al día de hoy se siguen registrando nuevos casos, no se puede detener la actividad económica, por eso es importante seguir con las medidas de seguridad y sana distancia para combatir el índice de contagios en la población. De la misma manera hay que estar prevenidos y saber cuál es la infraestructura hospitalaria, las enfermedades por riesgo, así como los casos de Covid-19 y su evolución para hacer frente al virus y poder propiciar una nueva normalidad en la población después de la Pandemia, a continuación se señalan los siguientes datos:

P1.T03.COVID.01.- Infraestructura hospitalaria	
Densidad de consultorios por cada mil habitantes	Camas Hospitalarias por cada 10 mil habitantes
2 1	5

Fuente de Información: https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Social/EBM-SECTOR-SALUD/EBM_Salud_2020.pdf

Como se observa en la tabla de arriba, son muy pocas las camas hospitalarias para la atención de todos los sanmartinenses, siendo el caso que el virus o uno nuevo ocasione grandes consecuencias a la salud, por lo que como población debemos ser conscientes y cumplir con los protocolos de seguridad, ya que las camas no son suficientes y estaríamos de nueva cuenta ante una crisis sino se controla la pandemia.

Por otro lado, es importante tener en cuenta que las personas con ciertas enfermedades como hipertensión, diabetes u obesidad, son más propensas a contraer el virus SARS-CoV-2, por lo

que es importante la concientización en la población para cuidar su salud. A continuación, analizaremos los casos confirmados y defunciones por COVID-19 en el municipio durante los años 2020 y 2021:

P1.T03.COVID.02.- Casos COVID-19		
Año	Confirmados	Defunciones
2020	231	28
2021	167	13

Fuente de Información: CEAPS SMP 2022

https://salud.edomex.gob.mx/salud/covid19_municipio

VI.I.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

Para la Administración Pública Municipal 2022-2024 de San Martín de las Pirámides, es prioridad trabajar arduamente para incrementar el bienestar y mejorar los servicios de salud. Por lo que es importante conocer cuántas unidades médicas cuenta el municipio y las condiciones de infraestructura y operación en las que se encuentra por lo que se describe la siguiente tabla:

P1.T03.S01.01.- Infraestructura de Salud.							
Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades Médicas	8	7	0	0	0	0	1

Fuente de Información: https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Social/EBM-SECTOR-SALUD/EBM_Salud_2020.pdf

P1.T03.S01.02.- Infraestructura de Salud.	
Variable	Total
Camas por cada milhabitantes	0

Fuente de Información: https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Social/EBM-SECTOR-SALUD/EBM_Salud_2020.pdf

Derivado a lo anterior es importante recalcar que se cuentan con ocho unidades médicas de las cuales seis de ellas son Casas de Salud, una CEAPS correspondientes al Instituto de Salud del Estado de México, y otra más al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, siendo estas unidades médicas operadas por gobierno del Estado.

Es importante referir que el municipio cuenta con seis Casas de Salud, las cuales son administradas directamente por el gobierno de la municipalidad, dichas casas sólo brindan

atención primaria debido a que no cuentan con la infraestructura y equipamiento necesario. Cada unidad médica cuenta con un doctor y un enfermero, sin embargo, para las casas de salud de Ixtlahuaca, Santa María Tezompa y Álvaro Obregón, el personal de enfermería se va rolando según las necesidades del servicio.

En lo que refiere a las camas censables del sector salud, el municipio de San Martín de las Pirámides no cuenta con ninguna, de acuerdo a datos arrojados por IGCEM.

En lo que hace a las **“CASAS DE SALUD”** la Administración Pública Municipal 2022-2024 de San Martín de las Pirámides ampliará el horario y mejorará el servicio de consultas médicas en las casa de salud de Tezompa, San Antonio de las Palmas, Ixtlahuaca y Álvaro Obregón, mismas que deberán de contar con médicos, enfermeras y medicamentos suficientes que garanticen el acceso a la salud de la población.

En virtud a lo anteriormente señalado, la Administración Pública Municipal 2022-2024 de San Martín de las Pirámides, implementará un programa llamado **“MEDICO A TU CASA”** que consistirá que con una llamada telefónica será suficiente para que un médico y una enfermera asistan a tu domicilio en un horario de 18:00 horas de la tarde a las 6:00 horas de la mañana del siguiente día.

Por ultimo abordando el tema de salud, sabemos que las jaurías de perros de las calles se han vuelto un problema público, ya que algunas de estas han atacado a las personas, así como la contaminación por heces fecales que afectan a las salud pública, por lo que se implementará un **“PROGRAMA DE ATENCIÓN CANINA”** que consiste en aperturar un espacio digno donde se puedan alojar perros en situación de calle, con alimentación, esterilización, cuidado veterinario y un programa de adopción.

El Sistema Municipal DIF (DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA) de San Martín de las Pirámides, tiene la encomienda de apoyar a personas de escasos recursos, tanto a infantes, jóvenes, madres adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, que requieran de servicios básicos de salud y tratamiento psicológico, incluso de proporcionar asesoría jurídica para víctimas de violencia familiar.

VI.I.IV. Tema: Educación incluyente y de calidad.

El sector educativo es ineludiblemente uno de los sectores que más debe potenciarse, puesto que aporta mayores beneficios a la sociedad y permite consolidar el crecimiento y desarrollo de la municipalidad. La educación es un pilar fundamental para todos los seres humanos. Por eso es importante conocer la matrícula escolar:

P1.T04.01.- Matrícula Escolar.		
Nivel Educativo	Número deAlumnos	Número deMaestros
Básica	5,169	204
Media Superior	1,887	132
Superior	3,474	ND
Sin Escolaridad	929	NA
No especificó	16	NA

Fuente de Información: PLATELES EDUCATIVOS MUNICIPALES, INEGI

En virtud a lo anterior, es importante impulsar a los jóvenes estudiantes a concluir sus estudios básicos y medio superiores. Otro dato importante es que la población tiende a buscar escuelas de nivel superior fuera del municipio por que no se cuenta con una universidad pública, solo escuela privada de paga y que no todos cuentan con la posibilidad económica de ingresar a estudiar una carrera. Por otro lado tenemos un promedio de escolaridad de la población de 15 años y más siendo esa el 9.4, mientras que para el estado es el 10.1%, tal como se observa en la siguiente tabla:

P1.T04.02.- Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (años deescolaridad)	
Nivel Educativo	Número de Alumnos
Promedio Estatal	10.1
Promedio municipal	9.4

Fuente de Información: INEGI

Es importante también conocer el porcentaje de población que asiste a la escuela, que se deserta, con eficiencia terminal y con conectividad a internet para eso agregamos la siguiente tabla:

P1.T04.03. Porcentaje de Población.	
Porcentaje de Población que asiste a la escuela	30.9 5%
Porcentaje de la Población por deserción escolar	6%
Porcentaje de Población en eficiencia terminal	24.9 5%
Porcentaje de Población con conectividad a internet	24.95 %

Fuente de Información: INEGI

Para continuar con la información, a continuación señalaremos el porcentaje de la población que está en posibilidades de solicitar atención al servicio educativo:

P1.T04.04.- Porcentaje de Población que está en posibilidades de solicitar atención al servicio educativo.			
EDAD	Inicio de curso de un nivel educativo		
	Básico	Media Superior	Superior
0-15	59.05%	.85%	NA
16-30	NA	20.81%	13.45%
31-45	ND	ND	1.02%
46-60	ND	ND	ND
61-75	ND	ND	ND
76-90	NA	NA	NA
91 a mas	NA	NA	NA

Fuente de Información: INEGI

La información anterior solo son datos estadísticos que nos permiten analizar que ha cierta edad la población pierde el interés por tener otro nivel educativo, ya que sus intereses son otros, mientras que en los jóvenes es más común la participación educativa pueden ser varios factores; por iniciativa de parte, por exigencia de los padres o las condiciones de vida que tienen que no les permiten continuar con sus estudios.

VI.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación.

En este apartado se puede observar el indicador de analfabetismo entre la población mayor de 15 años, así como la cantidad poblacional sin primaria, secundaria terminada y el rezago poblacional que representa:

P1.T04.S01.01.- Acceso Igualitario (sexo)										
Población de 15 años y más	Sexo		Analfabetas	%	Sin Primaria terminada	%	Sin Secundaria	%	Rezagó Total	%
	Hombres	Mujeres								
16-30	2,120,922	2,138,429	21,761	5,108	31	0.10	3,354	11.49	5,547	19%
31-45	1,775,418	1,959,231	44,207	1,1836	60	0.20				
46-60	1,389,897	1,558,773	83,185	2,8211	114	0.49				
61-75	680,490	786,913	123,919	8,4447	233	0.79				

76-90	195,815	256,236	99,382	219,846	192	0.65				
91 a mas	NA	NA	NA	NA	NA	NA				

Fuente de Información: - Estadísticas a Nivel Estatal - **Estadísticas a Nivel Municipal**

Por otro lado, también es importante analizar el acceso igualitario a grupos vulnerables, tal como se demuestra en la siguiente tabla:

P1.T04.S01.02.- Acceso Igualitario (grupos vulnerables)										
Grupo Vulnerable	Sexo		Analfabetas	%	Sin Primaria terminada	%	Sin Secundaria	%	Rezagos Totales	%
	Masculino	Femenino								
Población Indígena	273**	273**	0	0	ND	-	ND	-	ND	-
Población con Discapacidad	1256**	1256**	ND	-	ND	-	ND	-	ND	-
Migrantes	30943	31874	ND	-	ND	-	ND	-	ND	-

Estadísticas a nivel Estatal total (Hombres y mujeres) ** Estadísticas a nivel Municipal. Población SCITEL-INEGI IGCEM

Es necesario seguir trabajando en la educación de la población sanmartinense para que con ello puedan aspirar a mejores empleos y así mejorar la calidad de vida, pues no debemos olvidar que la educación es un pilar clave para el desarrollo de la sociedad en su conjunto pues los dota de conocimientos y capacitación que les permite hacer frente a escenarios cada vez más complejos.

VI.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e Infraestructura

El equipamiento, mobiliario e infraestructura son elementos fundamentales para el desarrollo de diversas actividades educativas, pues permiten la consecución de aprendizajes significativos, motivo por el cual se requiere gestión diversos apoyos para dar mantenimiento preventivo y correctivo a nuestras instituciones.

P1.T04.S02.01.-Infraestructura de Cultura							
Tipología	No. De equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de Atención (a)	Demanda de atención (b)	Déficit (b)	Superávit (c)
		Isidro Fabela	Av. Juárez No. 2, San		2932	-	-

Biblioteca Pública	5		Martín centro	35711			
		Sor Juana Inés de la Cruz	Av. San Martín de las Pirámides s/n, Ixtlahuaca		416	Sin luz eléctrica	-
		Fray Pedro de Gante	Corregidora s/n, San Pablo Ixquiltán		ND	-	-
		Fernando de Alba Ixtlixochitl	Plaza Principal s/n, Santa María Palapa		136	Sin luz eléctrica	
		Ángel María Gariba y Kintana	Calle 23 de Mayos/n, Santiago Tepetitlán		131	-	-
Museo Regional	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Casa de Cultura	1	Neteotiloyan	Plaza Juárez sn, San Martín Centro				
Teatro	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Auditorio Municipal	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Sistema de Información Cultural (SIC) México IGECEM

Como se puede constatar en la tabla anterior el municipio de San Martín de las Pirámides cuenta con 5 bibliotecas, posicionadas en diferentes localidades de la municipalidad y una casa de cultura ubicada en la cabecera.

La administración 2022-2024 tiene el firme compromiso de trabajar con y por el sector educativo.

P1.T04.S02.02.-Infraestructura de Educación.							
Tipología	No. De equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura Atención (a)	Demanda atención (b)	Déficit (b)	Supervit (c)
		Benjamín Bloom	Carretera Tomas Alva Edison	270	27	-	-

Jardín de niños	1 2		Sn, San Martín de las Pirámides		0		
		Francisco Gabilondo Soler	Calle Plan De Guadalupe, San Martín de las Pdes.	150	150	-	-
		Acalli	Calle Barranquilla, San Martín de las Pirámides	137	137	-	-
		Paulo Freire	Sonora sn, col. Alvaro Obregón	62	62	-	-
		Dr. Pablo Latapí	Calle Dr. Pablo Latapí S/n, Santa María Tezompa	16	16	-	-
		Juan Escutia	Plaza principalsn. Ixtlahuaca	97	97	-	-
		Alexis Carrel	San Antonio de las Palmas	99	99	-	-
		Roberto Guillermo Bunsen	Chabacano sn, Santa María Palapa	48	48	-	-
		Benito Juárez	Santa María Palapa	11	11	-	-
		Mariano Abasolo	Jesús Carranza sn, San Pablo Ixquiltán	63	63	-	-
		Fco. González Bocanegra	Ixquiltán, San Pablo Ixquiltán	30	30	-	-
		Xicoténcatl	Calle Soledad, Santiago Tepetitlán	55	55	-	-
Centro de Desarrollo Infantil	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
		Manuel José Othón	Cabecera, San Martín de las pirámides	1370	1370	-	-

Escuela Primaria	8	Gregorio Torres Quintero	Cabecera, SanMartín de las pirámides	487	487	-	-
		Ricardo Flores Magón	Álvaro Obregón	165	165	-	-
		Amado Nervo	Ixtlahuaca	312	312	-	-
		Alberto Terán	San Antonio de las Palmas	197	197	-	-
		Margarita Maza de Juárez	Santa María Palapa	199	199	-	-
		Miguel Hidalgo	San Pablo Ixquiltlán	250	250	-	-
		Lic. Adolfo López Mateos	Santiago Tepetitlán	172	172	-	-
Telesecundaria	5	Francisco I. Madero	Ixtlahuaca	252	252	-	-
		Dra. Julieta Norma Fierro	San Antonio de las Palmas	80	80	-	-
		Gossman					
		Tomás Alva Edison	Santa María Palapa	94	94	Barda perimetral	-
		Aquiles Serdán	San Pablo Ixquiltlán	80	80	-	-
		Juan Rulfo	Santiago Tepetitlán	75	75	-	-
Secundaria General	1	Justo SierraNo. 129	Cabecera, SanMartín de las pirámides	746	746	-	-
Preparatoria General	2	PreparatoriaNo. 19	Cabecera, SanMartín de las pirámides	1457	1457	-	-
		PreparatoriaNo. 207	San Pablo Ixquiltlán	300	300	-	-

Telebachillerato	2	Telebachillerato No. 171	Ixtlahuaca	90	90	-	-
		Telebachillerato No. 172	San Pablo Ixquitián	65	65	-	-
Centro de Bachillerato Tecnológico	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Instituto Tecnológico	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Universidad Tecnológica	1	UTI Plantel Pirámides	Francisco Vila No. 7, San Martín de las Pirámides	ND	ND	ND	ND
Universidad Estatal	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Fuente de Información: Sistema de Información Cultural (SIC) México IGECEM

La Administración Pública Municipal 2022-2024 de San Martín de las Pirámides implementará el programa **“EL PRESIDENTE VA A TU ESCUELA”** con el que se busca colaborar con las Asociaciones de Padres de Familia en el mejoramiento de las condiciones de los edificios de las escuelas y apoyar en las necesidades inmediatas de cada centro educativo. Así como promover actividades artísticas, talleres y conferencias en coordinación con autoridades escolares.

Por último, en coordinación con la Dirección de Salud y la Dirección de Educación se implementará el programa **“PARA APRENDER HAY QUE VER BIEN”** el cual consiste en dotar de lentes gratuitos a estudiantes que si lo requieran.

VI.I.V. Tema: Vivienda digna.

En términos generales, una vivienda digna tiene relación directa con una propiedad donde sus habitantes pueden estar ahí de manera segura, placentera y disfrutar en familia. De acuerdo al Artículo 10º Fracción XXII de la Ley de Vivienda del Estado de México señala que:

“XXII. Vivienda digna y decorosa: la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos, construcción, accesibilidad física, seguridad adecuada, habitabilidad, salubridad; cuente con los servicios básicos de agua, drenaje, electrificación y comunicación; y contemple elementos de seguridad en materia de legalidad en cuanto a su propiedad o legítima posesión, de conservación del medio ambiente, de la prevención y protección física de sus ocupantes ante riesgos naturales.”

En este tenor de ideas es importante conocer las condiciones actuales para poder determinar los mecanismos que coadyuvan a cumplir con el objetivo de vivienda digna. Para lo cual se han trabajado en las siguientes tablas;

P1.T05.01.- Viviendas							
Total de viviendas habitadas	Total de viviendas Particulares	Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas particulares que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Viviendas particulares que no disponen de drenaje	Viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)	Tamaño de la Localidad
7752	8475	3.79	38	155	160	0	

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Resumen>

P1.T05.02.- Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios							
Localidad	Totalidad	Agua Potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
COLONIA ALVARO OBREGON	136	127	93%	133	97%	91	66%
COLONIA SAN MARCOS CERRO GORDO	59	59	100%	59	100%	59	100%
COZOTLAN	292	292	100%	291	99.60%	290	99.31%
NORTE					%		
EJIDO SAN MARTIN	268	251	93%	267	99.62%	266	99.25%
EL SALTITO	134	132	98.50%	134	100%	127	94.77%
IXTLAHUACA	269	253	94.05%	266	98.88%	256	95.16%
LA NORIA	15	11	73.33%	14	93.33%	15	100%
PREDIO PALMAY RAYA	33	5	15%	33	100%	22	66.66%
SAN ANTONIO DE LA PALMAS	520	514	98.84%	519	99.80%	510	98.07%

SAN JOSE CERRO GORDO	70	61	85%	70	100%	69	98.57%
CABECERA MUNICIPAL	3865	3825	98.96%	3845	98.96%	3838	99.30%
SAN PABLO IXQUITLAN	520	518	99.61%	519	99.80%	518	99.61%
SANTA MARIA PALAPA	630	626	99.36%	630	100.00%	612	97.14%
SANTA MARIA TEZOMPA	227	222	97.79%	224	98.67%	214	94.27%
SANTIAGO TEPETILAN	486	482	99.17%	483	99.38%	479	98.55%
TLACHINOLPA	114	105	92.10%	113	99.12%	112	98.24%

Fuente de Información: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Resumen>

P1.T05.03.- Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios							
Localidad	Totalidad de Viviendas	Techo diferente de loza	%	Muros de material diferente de concreto	%	Sin piso firme	%
SAN MARTIN DELAS PIRAMIDES	7752	1081	13.94%	93	1.19%	239	3.1%

Fuente de Información: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

P1.T05.04.- Viviendas particulares	
Densidad de Vivienda	7752
Promedio de ocupantes por vivienda	3.79

Fuente de Información: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Resumen>

Derivado de esta información la Administración Pública Municipal se compromete a implementar un programa social llamado **“PARA VIVIR BIEN”** que consiste en apoyar a las familias de manera solidaria para mejorar las condiciones de sus hogares; a través de este programa las familias que más lo necesitan tendrán acceso a Pisos Firmes, Cisternas, Losas, Tinacos, Laminas y calentadores solares.

VI.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de Violencia.

En el siglo XXI, San Martín de las Pirámides enfrenta desafíos importantes. La constante evolución del entorno nacional y el cambio tecnológico acelerado implican nuevos retos y oportunidades. A partir de nuestra riqueza histórica y cultural, enfrentamos el desafío de hacer realidad el anhelo de muchos sanmartinenses ante las profundas transformaciones que vivimos: un San Martín más justo y más equitativo, competitivo y generador de empleos, democrático y proyectado al mundo, donde cada uno de los habitantes seamos protagonistas del desarrollo y donde sus beneficios lleguen a todos los que formamos parte de este municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 considera a la persona, sus derechos y la ampliación de sus capacidades como la columna vertebral para la toma de decisiones y la definición de las políticas públicas. Por ello, en el municipio se ha identificado que existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás. Las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas, los niños, adolescentes y los jóvenes están dentro de estos grupos, por lo que es circunstancia obligada que se les otorgue especial atención.

En la Agenda 2030, la importancia de garantizar los derechos de los más vulnerables se presenta en diversos objetivos y metas. El municipio puede alcanzar un desarrollo más democrático e incluyente y lograr familias fuertes y con ingresos más seguros. Para ello, se requiere de acciones del gobierno que contemplen las problemáticas particulares y que éstas sean empáticas con las necesidades de dichos grupos vulnerables y las dificultades a las que se enfrentan. A lo que es importante conocer el Desarrollo Humano, tal como se muestra en la siguiente tabla:

P1.T06.01.- Desarrollo Humano	
Indicador de ingreso anual promedio per cápita	\$1,659.94 pesos constantes.
Indice de Desarrollo Humano	0.773

Fuente de Información:

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/EstadodeMexico/Paginas/itlp.aspx#:~:text=Variaci%C3%B3n%20anual%3A%20el%20ingreso%20aboral.%241%2C720.85%20a%20%241%2C659.94%20pesos%20constantes.>

VI.I.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescentes y adultos.

Con anterioridad hemos analizado la situación poblacional, educativa y de vivienda de los sanmartinenses y es importante impulsar el bienestar en la niñez, jóvenes y adultos para ellos clasificaremos las cantidades población según su escolaridad y grupos de edad, función a la información obtenida por INEGI;

P1.T06.S01.01.- Población según nivel de escolaridad														
Grupo de edad	Sin escolaridad		Preescolar		Primaria		Secundaria		Media Superior		Técnicos y/o comerciales		Universidad	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
0-14	290	327	674	643	1370	1529	458	452	0	0	0	0	0	0
15-29	10	2	1	3	135	125	968	980	1661	1686	28	14	958	870
30 - 60	185	151	3	3	2184	1838	3502	3478	1548	1644	213	135	1035	903

Fuente de información: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

De acuerdo a la información del INEGI; en el año 2020 la población en un rango de edad de 0 a 14 años demuestra que la población infantil a nivel primaria hay un total de 2,899 entre niños y niñas, que es una cantidad considerable teniendo en cuenta que no todos llegan a cursar el nivel secundaria, ya que la población en este rango de edad actualmente cuentan o cursan 910 personas, lo que representa el 31.39 % del total del rango de edad de 0 a 14 años. Además, de acuerdo a la información de la tabla anterior, se puede observar que en este mismo rango de edad existen 617 infantes que no cuentan con ningún grado académico y que puede aumentar si no se tiene acceso a la educación básica.

En relación al siguiente rango de edad de 15 a 29 años, se puede observar que la mayor parte de preparación académica se encuentra a nivel medio superior por la cantidad de 3,347 personas entre hombres y mujeres, y que no todos concluyen sus estudios a nivel técnico o superior, ya que de acuerdo a datos estadísticos suman 1,870 personas entre hombres y mujeres que se encuentran estudiando o concluido una carrera técnica o universitaria, lo que significa que de no existir centros de estudios que faciliten el acceso a este nivel de estudios, la población estaría solo con los estudios media superior. Por otro lado, los datos nos indican que el número total de personas sin estudios o preescolar son en total 16 personas.

Por lo consiguiente, entre el rango de edad de 30 a 60 años la mayor población oscila entre los 6,980 personas entre hombres y mujeres que tiene el grado académico de secundaria, mientras que para el nivel media superior se cuenta con 3,188 personas entre hombres y mujeres con este grado académico, en tercer lugar encontramos el nivel primaria con 4,022 personas entre hombres y mujeres, en cuarto lugar tenemos 2,286 personas entre hombres y mujeres que cuentan con nivel técnico o superior, y por ultimo tenemos la cantidad de 342 personas entre hombres y mujeres que cuentan con preescolar o sin estudios.

En virtud a lo anterior podemos deducir que los niveles académicos con los que cuenta la población sanmartinense se encuentran entre el nivel secundaria y media superior, por lo que es importante que se tomen acciones en pro de mejorar el nivel educativo de los sanmartinenses,

incentivando el fomento a la lectura e igualdad de acceso a los centros escolares.

Relacionado a las condiciones de vivienda y acceso a servicios públicos lo hemos abordado como población en general en los apartados generales, sin embargo, debemos promover el bienestar de los grupos vulnerables como lo son; la niñez, jóvenes y adultos. Ya que si bien es cierto, existen zonas de rezago social por falta de infraestructura de red de agua potable, drenaje y alcantarillado, red eléctrica, es importante impulsar proyectos de infraestructura que permitan que estos grupos tengan acceso a los servicios básicos, siendo uno de los principales el agua potable, temas que abordaremos en los siguientes temas del presente documento.

VI.I.VI.II. Subtema: Población indígena.

P1.T06.S02.01.- Población según condición de habla indígena								
Grupo de edad	Habla indígena		Habla Español		No especificado		Población Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H
0-14	4	4	4	3	0	0	4	4
15-29	25	36	0	36	1	0	25	36
60 o mas	36	30	35	30	0	0	36	30

Fuente de información: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

En la tabla colocada en la parte superior del texto podemos observar que en la municipalidad sanmartinense existe un número reducido de personas hablantes de lengua indígena, representando el 0.8% del total de la población municipal, sin embargo, los servicios y atenciones brindados a este número de hablantes de lengua indígena es manifestado a través de las políticas de equidad e inclusión social y de atención a los grupos vulnerables tanto a nivel municipal, estatal y federal. Por otro lado, de acuerdo a la información de INEGI, es difícil determinar los rangos de edad de este grupo de personas.

VI.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad.

Con el fin de garantizar un desarrollo humano y social digno, San Martín de las Pirámides debe proveer a toda la población, de oportunidades igualitarias en salud, seguridad, educación, vivienda, servicios básicos y trabajo. Por lo que es importante tener en cuenta a nuestra población con discapacidad y tenerla identificada, a lo que de acuerdo con información del SMDIF y el Padrón de Discapacidad la población con discapacidad es la siguiente:

P1.T06.S03.01.- Población con algún tipo de discapacidad					
SEXO	AUDITIVA	DEL LENGUAJE	MENTAL	MOTRIZ	VISUAL
MUJERES	15	10	15	30	9
HOMBRES	13	10	15	25	7
TOTAL	28	20	30	55	16

Fuente de información: Padrón Discapacidad SMDIF

P1.T06.S03.02.- Infraestructura municipal para población con discapacidad	
UNIDADES DE REHABILITACIÓN	DIRECCIÓN
1	C. La Paz esquina con 5ta Cda de Primavera, SanMartin Centro.

Fuente de información: Página oficial del SMDIF

En la tabla anterior, señalamos que existe dentro del territorio del municipio una Unidad de Rehabilitación en la que se integra la población con discapacidad para llevar a cabo terapias que le permitan adaptarse al ámbito social. Cabe aclarar que aunque es un organismo social, la Administración Pública se ha solidarizado con sus necesidades para apoyar a este sector vulnerable. Además del ya mencionado, cabe recalcar que el Sistema Municipal del DIF del municipio contempla programas de apoyo para este sector vulnerable, desde atención médica como rehabilitaciones e integraciones laborales.

En la vida cotidiana, las personas con discapacidad padecen múltiples desigualdades y disponen de menos oportunidades para lograr su desarrollo personal, son vulnerados sus derechos y frecuentemente son discriminados.

La discapacidad es un fenómeno multidimensional y complejo, sin embargo, una parte importante de los retos a los que se enfrentan las personas en esta condición se asocian con el entorno construido, que representa barreras físicas como; las banquetas, escaleras de acceso a comercios, transporte público, etc. Pero también el entorno social, que impone estereotipos y limitaciones a su participación en la sociedad. La enorme diversidad de circunstancias políticas, económicas y sociales presentes en el país, así como las distintas tendencias en los problemas de salud y los factores ambientales, se traduce en efectos diferenciados para la población con discapacidad.

VI.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional.

En términos generales, hablamos de migración cuando se hace referencia a los desplazamientos de población que implican el cambio de residencia de manera temporal o permanente y se

presentan entre diversas localidades parte de un mismo territorio, (por ejemplo, los movimientos de población entre municipios integrantes de un mismo estado o entre entidades federativas que conforman un mismo país) o, entre una nación y otra.

La realidad migratoria actual es resultado de una gama de cambios que reconfiguraron la relación entre migración interna y dinámica urbana, a tal punto que la migración y la movilidad cotidiana ejercen una fuerte influencia en la expansión territorial de las grandes ciudades, así como las condiciones económicas y de seguridad que obligan a las personas a emigrar de un lugar a otro.

Cuando un ser humano emigra, sea de manera temporal o permanente, transporta consigo sus derechos humanos y su dignidad como persona. Tales derechos le han de ser respetados por cualquier autoridad que se encuentre en su camino, sea como migrante documentado o en situación irregular, sea por aire o por tierra y en cualquier medio de transporte por el que se desplace. Sin embargo, al adentrarse en territorio extranjero, sus derechos reconocidos por la nueva jurisdicción comienzan a reducirse a favor de los nacionales del país en el que ahora se encuentran.

El censo 2020 del INEGI, permite observar a la migración de dos maneras:

Migración por lugar de nacimiento: Del total de población que radica en la entidad 11,669,688 personas nacieron en el Estado de México, es decir 68.68% son nativas del estado.

Migración por lugar de residencia: Este tipo de migración permite conocer el municipio o demarcación territorial donde residía la persona en marzo de 2015. De la población de 5 años que asciende a 15, 707, 805 personas el 96.76% radicaba en la entidad, el 0.008% en los Estados Unidos de América, el 0.02% en otro país y el resto no especifica un lugar de residencia. La población de entidades federativas que más inmigraron en nuestra entidad son: Ciudad de México, Veracruz, Puebla, Hidalgo, Guerrero y Oaxaca.

Migración interna: Se define como el cambio de lugar de residencia habitual de las personas en el que el lugar de origen y el destino se encuentra dentro del país.

De acuerdo al INEGI en datos estadísticos refiere que hay aproximadamente 47 mujeres y 21 hombres migrantes de nacionalidad extranjera que se encuentran radicando en San Martín de las Pirámides sin tener la nacionalidad mexicana, lo que esto significa que es el .02% de la población total en el municipio.

Fuente de información: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

Por lo respecta a las causas de migración, en estos figuran la falta de empleo, la educación, y la búsqueda de mejores oportunidades de vida, toda vez que al no contar el municipio con suficientes fuentes de empleo y un salario bien remunerado, así como las oportunidades de crecimiento de estudios escolares o mejor nivel académico, estos factores obligan a las personas a emigrar a otros lugares que les permitan cumplir sus objetivos, mejorar su desarrollo personal

como educativo y así encontrar mejores fuentes de trabajo.

VI.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación.

Las prácticas deportivas fomentan el desarrollo de hábitos, capacidades y destrezas personales, forjan el carácter y elevan la autoestima, el deporte debe ser una práctica cotidiana y extendida entre todas las condiciones sociales que contribuye a mejorar la educación, la salud y apoya la prevención de adicciones, favorece la integración social y familiar al reforzar los valores de unidad, solidaridad y trabajo en equipo. En este sentido el Gobierno del Municipal con apoyo del Gobierno Estatal prevé impulsar una política que lo apoye desde el ámbito escolar hasta el nivel de competencia de alto rendimiento, fomentando acciones de gran impacto entre los deportistas y la población en general, con el fin de mejorar su calidad de vida y generar condiciones que impulsen su desarrollo armónico.

El municipio de San Martín de las Pirámides necesita integrar acciones que le permitan modificar la actitud de la población en relación a la falta de ejercicio, teniendo como consecuencia enfermedades crónicas degenerativas. Aunado a esto nos proporcionará elementos científicos para evaluar y aprender ejercicios y hábitos nutricionales para mejorar nuestra salud.

En la actualidad está constituido el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, lo que ha permitido una mejor coordinación interinstitucional para el desarrollo de la cultura física y fomento del deporte en el Municipio de San Martín de las Pirámides.

P1.T07.01.- Infraestructura para el Deporte					
Tipología	NOMBRE	Localización	Cobertura de Atención (a)	Déficit (b)	Superavit (c)
Cancha (s)	Futbol rápido torrente piedras negras	Blvd. Torrente Piedras Negras	Municipal	0	0
Cancha (s)	De usos múltiples	Blvd. Torrente Piedras Negras	Municipal	0	0
Módulo (s) Deportivo (s)	Neteotiloyan	De los Deportes 5Col. Centro	Municipal	0	0
Unidad Deportiva	Deportivo	San José Cerro	Municipal	0	0

	"San José Cerro Gordo"	Gordo			
Asociaciones Deportivas	0	0	0	0	0

Fuente de información: Padrón Municipal IMCUFIDE.

P1.T07.02.- Infraestructura Recreativa					
Tipología	NOMBRE	Localización	Cobertura de Atención (a)	Déficit (b)	Superavit (c)
Plaza Cívica	Plaza Benito Juárez	San Martín de las Pirámides centro	Municipal	0	0
Jardín Vecinal	Jardín Central de San Martín de las Pirámides	San Martín de las Pirámides centro	Municipal	0	0
Juegos Infantiles	Huitecoya	San Martín de las Pirámides centro	Municipal	0	0
Áreas de Feriay Exposiciones	Feria de la Tuna	San Martín de las Pirámides centro	Municipal		
Salas de Cine	0	0	0	0	0

Fuente de información: Datos Internos Municipales.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

La prospectiva al ser una herramienta de la planeación municipal, es de gran utilidad para identificar las particularidades que pueden impactar los diferentes rubros de desarrollo del municipio en el largo plazo, teniendo como objeto el de implementar acciones orientadas para alcanzar el futuro deseado del destino del municipio:

MATRIZ DE ESCENARIO		
PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE		
PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Población y su evolución sociodemográfica	La población va en crecimiento con el pasar los años, lo que esto demanda el incremento de servicios públicos como son: agua, luz, drenaje, servicios de salud, educación, seguridad, mercados, panteones, etc. Además de que la cuestión de la falta de empleo traerá como consecuencias graves a la población, lo que podría generar un incremento en el índice delictivo por la falta de oportunidades y las carencias para cubrir necesidades básicas de la población.	Gestión y administración de apoyos sociales ante instancias Federales y Estatales que permitan el incremento de los servicios públicos, como son las ampliaciones de la red de agua potable de drenaje y alcantarillado, así como la ampliación de la red eléctrica en zonas marginales. Así mismo, es importante mejorar la infraestructura de mercados, centros de salud, y panteones, ya que son necesarios para cumplir con las demandas de la población.

Tema: Alimentación y nutrición para las familias	Existe pobreza y rezago social en que la población no cuenta con las condiciones necesarias para el acceso a una alimentación nutritiva, derivado a la falta de empleo, y los que existen carecen de salario digno que contribuya a cumplir con las necesidades básicas de alimentación y buena nutrición de una familia. Adicional, de que hace falta concientizar a la población sobre los buenos hábitos alimenticios.	Gestión y administración de apoyos sociales ante instancias Federales y Estatales, que permitan proporcionar alimentos de la canasta básica a precios accesibles y de buena calidad que permitan la mejorar nutrición de la población de escasos recursos y en general. Así mismo se deberán aprovechar los apoyos de los desayunos escolares que se proporcionan mediante el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia en centros escolares, adicional a prácticas de buenas prácticas alimenticias y nutricionales.
Tema: Salud y bienestar incluyente	Existe un déficit presupuestal para el sector de salud, ya que los centros de salud con los que cuentan actualmente las comunidades del municipio, carecen de recursos humanos, materiales y de infraestructura, que no permiten ofrecer un servicio de calidad en pro de la población.	Gestión y administración de recursos materiales ante instancias Federales y Estatales para mejorar los servicios de salud, con personal capacitado, infraestructura adecuada y con materiales de apoyo que permitan brindar un servicio de excelente calidad.
Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	Falta equipamiento, mobiliario e infraestructura de permita ofrecer el servicio a la mayor cantidad de población.	Gestión y administración de recursos materiales ante instancias Federales y Estatales para mejorar el servicio de salud.
Tema: Educación Incluyente y de calidad	Existe un déficit presupuestal para el sector, sumado a que derivado de la Pandemia por Covid-19 trajo como consecuencias que los infantes de nivel básico suspendieran clases, lo que ocasiona un rezago educativo.	Gestión y administración de recursos materiales ante instancias Federales y Estatales para combatir el rezago educativo ocasionado por la pandemia covid-19.
Subtema: Acceso igualitario a la educación	La falta de cultura y el rezago social que existen en varias comunidades del municipio, mimas que propician el alfabetismo entre la comunidad sanmartinense	Gestión y administración de recursos materiales ante instancias Federales y Estatales para apoyar el acceso igualitario a infantes de escasos recursos.
Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	Falta equipamiento, mobiliario e infraestructura que permita ofrecer el servicio a la mayor cantidad de población. Toda vez que derivado de la Pandemia por Covid 19, a las escuelas se les dejo de dar mantenimiento, por lo tanto, el estado actual de los centros escolares es deplorable	Gestión y administración de recursos materiales ante instancias Federales y Estatales para acondicionar y remodelar la infraestructura de las escuelas.
Tema: Vivienda digna	Existe pobreza y rezago social en que la población no cuenta con las condiciones necesarias de una vivienda digna.	Gestión y administración de recursos materiales ante instancias Federales y Estatales para mejorar la calidad de vida de los sanmartinenses.
Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Programas dispersos y con poca suficiencia presupuestal.	Gestión y administración de recursos y programas sociales ante instancias Federales y Estatales.
Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	Los programas sociales no son suficientes para dotar las necesidades de la población y esto detona a un rezago cultural, social y económico que	Gestión y administración de recursos y programas sociales ante instancias Federales y Estatales.

	afectan y vulneran sectores de la sociedad.	
Subtema: Población Indígena	No se fomenta la preservación de la lengua originaria.	Fomentar el habla indígena y erradicar los actos de discriminación.
Subtema: Personas con Discapacidad	La falta de apoyo de rehabilitación e inclusión al trabajo para las personas con discapacidad	Gestión y administración de recursos y programas sociales ante instancias Federales y Estatales.
Subtema: Migrantes y cooperación internacional	La falta de empleo con salarios bien remunerado y la falta de oferta educativa.	Gestión y administración de recursos y programas sociales ante instancias Federales y Estatales en cuanto educación.
Tema: Cultura física, deporte y recreación	No se cuenta con la infraestructura deportiva suficiente para el desempeño de las actividades.	Gestión y administración de recursos materiales ante instancias Federales y Estatales.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA PILAR 1 SOCIAL.

San Martín de las Pirámides socialmente responsable, solidario e incluyente;

Objetivo: Consolidar a San Martín de las Pirámides como un municipio inclusivo que propicia el acceso a más y mejores oportunidades para todas y todos los sanmartinenses.

Estrategia: Fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas de cada uno de las áreas administrativas para potencializar el desarrollo integral de las y los habitantes.

Meta: Potenciar el bienestar de las personas a través de aseguramientos y protección de sus derechos inherentes a la salud, educación alimentación, cultura, deporte recreación y vivienda.



El pilar social del Plan de Desarrollo Municipal de San Martín de las Pirámides adopta los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de manera que se atenderán las principales problemáticas sociales bajo un enfoque a largo plazo, propiciando la reducción de la pobreza, la desigualdad y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes

El logro de cada uno de los objetos sociales planteados por la presente administración impactara directamente en 11 de 17 ODS de la Agenda 2030, siendo los siguientes:

- ODS 1: Fin de la Pobreza
- ODS 2: Hambre Cero
- ODS 3: Salud y Bienestar
- ODS 4: Educación de Calidad
- ODS 5: Igualdad de Género
- ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura
- ODS 10: Reducción de las Desigualdades
- ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
- ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
- ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos





A continuación, se presenta el apartado estratégico donde se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción por cada tema y subtema de desarrollo en respuesta a las población sanmartinenses y en específico a las problemáticas detectadas en el diagnóstico; asimismo, se identifica la lineación con los objetivos y las metas de la Agenda 2030.

POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Vinculación con la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	11.3	11.a. 1 11.b
	17.17	17.9

Objetivo (s)

- Definir una política pública municipal en materia de población que integre los elementos suficientes para medir el comportamiento demográfico, que sea de utilidad para la toma de decisiones gubernamentales en beneficio de las y los sanmartinenses.

Estrategia (s)

- 1.1. Institucionalizar acciones de planeación estratégica al interior de la administración municipal, orientadas a la consolidación de la política municipal de población.

Línea (s) de acción

- 1.1.1. Elaborar el Programa Municipal de Población.
- 1.1.2. Instalar y dar operatividad al Consejo Municipal de Población.

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

Vinculación con la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		1.2
	2.1 2.4	

Objetivo (s)

- Generar mecanismos que permitan contribuir en la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición de las familias sanmartinenses, en particular de los grupos vulnerables.

Estrategia (s)



2.1. Establecer acciones de coordinación con la federación y el estado para combatir la inseguridad alimentaria de la población.

Línea (s) de acción

- 2.1.1. Realizar la inclusión de la población en programas de seguridad alimentaria federal y estatal.
- 2.1.2. Brindar apoyos de seguridad alimentaria a familias de grupos vulnerables.
- 2.1.3. Operar y ejecutar los programas de desayunos escolares en el municipio.
- 2.1.4. Promover entre la población la implementación de sistemas de producción y agricultura para el autoconsumo.

SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

Vinculación con la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
 1 FIN DE LA POBREZA		1.2
 3 SALUD Y BIENESTAR	3.5 3.7	3.8

Objetivo (s)

3. Contribuir y garantizar el acceso a los servicios públicos de salud para la población en general, mediante la prestación de servicios médico - asistenciales y la cooperación con las instituciones de salud del gobierno federal y estatal que atienden en el municipio, con la intención de que los habitantes gocen de una vida sana.

Estrategia (s)



- 3.1. Promover las condiciones que impulsen una atención integral en salud y medicina familiar, en colaboración con las instituciones de salud, encaminadas a promover la concertación y una cultura de prevención de enfermedades.
- 3.2. Coadyuvar con las autoridades sanitarias de los distintos órdenes de gobierno para la implementación de acciones encaminadas a contrarrestar los contagios del virus SARS-COV2

Línea (s) de acción

- 3.1.1. Brindar servicios médico-asistenciales a través de los distintos consultorios médicos y casas de salud existentes en el territorio municipal.
- 3.1.2. Realizar actividades de gestión ante las instancias de salud federales y estatales, encaminadas a brindar mayor y mejor acceso a los servicios de salud.
- 3.2.1. Impulsar la realización de brigadas médico-asistenciales y jornadas de vacunación dirigidas a la población en general.
- 3.2.2. Promover entre la población en la adopción de estilos de vida saludables y acciones de prevención de enfermedades.
- 3.2.3. Implementar medidas encaminadas a la prevención para reducir los contagios y el impacto de la contingencia sanitaria ocasionada por el Covid-19.

EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>		3.8
 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	9.1	

Objetivo (s)

4. Contribuir en la mejora de la infraestructura de salud existente en el municipio, para brindar un servicio digno a la población usuaria.

Estrategia (s)



4.1. Promover La concertación gobierno-sociedad en la construcción, modernización y/o rehabilitación de las instituciones públicas de salud.

Línea (s) de acción

- 4.1.1. Atender a las necesidades de modernización y mantenimiento de la infraestructura de salud en el municipio.
- 4.1.2. Realizar actividades de gestión orientadas a la mejora de los espacios de salud, tales como: Centro de salud, Clínica del ISSEMYM, etc.

EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
 <p>4 EDUCACION DE CALIDAD</p>		4.1 4.5
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>		5.1

Objetivo (s)

5. Contribuir al fortalecimiento del proceso enseñanza-aprendizaje y una educación inclusiva y equitativa de calidad, mediante la cooperación en la prestación de los servicios educativos de acuerdo con el ámbito de competencia del municipio

Estrategia (s)



5.1. Formalizar alianzas y mecanismos de coordinación con las autoridades escolares de los diferentes niveles y padres de familia para la mejora de los servicios educativos.

Línea (s) de acción

- 5.1.1. Promover acciones de concertación y colaboración en la materia con instituciones educativas, autoridades escolares y padres de familia.
- 5.1.2. Solicitar ante las dependencias correspondientes la apertura de nuevos espacios educativos.
- 5.1.3. Dar operatividad a las bibliotecas municipales.

ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		4.1 4.5
		5.1

Objetivo (s)

6. Procurar las condiciones para el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las y los sanmartinenses.

Estrategia (s)

6.1. Contribuir en la disminución del rezago educativo en la población del municipio.


Línea (s) de acción

6.1.1. Realizar con las dependencias federales y estatales la implementación de acciones de alfabetización y acreditación en el municipio.

6.1.2. Realizar campañas de concientización entre la población sobre la importancia de que niñas, niños y adolescentes asistan o continúen con sus estudios básicos.

EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	4.a	4.1 4.5

Objetivo (s)

7. Contribuir al mejoramiento de infraestructura educativa existente en el municipio, a fin de contar con espacios de enseñanza dignos.

Estrategia (s)

7.1. Promover la concertación gobierno-sociedad en la construcción, modernización y/o rehabilitación de espacios educativos.


Línea (s) de acción

7.1.1. Realizar ante instancias federales y estatales de la materia, programas de mejoramiento y rehabilitación de espacios educativos en beneficio de la población estudiantil de todo el municipio; así como mobiliario, material bibliográfico y didáctico.

7.1.2. Dar respuesta oportuna a las necesidades de conservación, mantenimiento y mejoras a los espacios educativos que así lo requieran.

VIVIENDA DIGNA

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		

Objetivo (s)

8. Contribuir para que las familias sanmartinenses tengan acceso a una vivienda digna y a servicios básicos adecuados.

Estrategia (s)

8.1. Desarrollar acciones y proyectos municipales encaminados al mejoramiento de la vivienda, considerando la participación de actores públicos, sociales y privados.







Línea (s) de acción

8.1.1. Dar atención a la demanda ciudadana para el mejoramiento y/o construcción de la vivienda, priorizando a los sectores más vulnerables.

8.1.2. Ofertar subsidios para la adquisición de materiales para el mejoramiento a la vivienda.

DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		2.1
	3.7 3.8	
		4.1
		8.3
	10.	
		11.1

Objetivo (s)

9. Contribuir en el bienestar de la población con acciones que propicien el desarrollo humano bajo los principios de inclusión, igualdad, equidad y no discriminación, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno y fomentando la participación social.

Estrategia (s)

9.1. Implementar mecanismos encaminados al desarrollo social en los que participen actores públicos, privados y organizaciones sociales para el combate de la pobreza multidimensional y la desigualdad social.

9.2. Promover el desarrollo integral de la familia por medio de los programas, acciones y servicios que brinda del SMDIF.

Línea (s) de acción

9.1.1. Dar continuidad al trabajo coordinado con el gobierno federal y estatal para la operatividad de los diversos programas sociales existentes en el municipio.

9.1.2. Realizar ante dependencias federales y estatales la integración y/o ampliación de programas de corte social.









9.2.1. Concertar acciones de colaboración con la sociedad civil encaminadas a la atención de las demandas sociales de la población sanmartinense.

9.2.2. Brindar servicios especializados y favorecer a las familias sanmartinenses de escasos recursos con programas y acciones de corte social del SMDIF.

9.2.3. Proporcionar servicios asistenciales a la población que lo necesita a través de los programas del SMDIF.

PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTEZ

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1 FIN DE LA POBREZA 		1.3
3 SALUD Y BIENESTAR 		3.8
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 		4.1 4.2 4.3 4.4 4.5
5 IGUALDAD DE GÉNERO 	5.1	
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	8.7	
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	10.2	
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 		11.7
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	16.2	16.9

Objetivo (s)

10. Propiciar las condiciones que contribuyan a garantizar el pleno goce, respeto y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio.
11. Contribuir al pleno desarrollo y bienestar las personas jóvenes sanmartinenses, a través de acciones que permitan el acceso a sus derechos sociales, civiles, políticos y económicos.
12. Coadyuvar en la inclusión social de las personas adultas mayores del municipio para mejorar sus condiciones de vida.

Estrategia (s)



- 10.1. Fortalecer la política pública municipal en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes.
- 11.1. Atender las principales demandas, necesidades e inquietudes de las juventudes sanmartinenses.
- 12.1. Generar mecanismos institucionales que contribuyan al bienestar de las personas de la tercera edad.

Línea (s) de acción

- 10.1.1. Procurar la protección de los derechos niñas, niños y adolescentes a través del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
- 10.1.2. Implementar y dar seguimiento al Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA).
- 10.1.3. Brindar apoyo a la niñez sanmartinense, a través de las actividades del SMDIF.
- 10.1.4. Dar seguimiento a la estrategia para la erradicación del Trabajo Infantil en el municipio en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.
- 11.1.1. Ofertar una gama de servicios, acciones y/o programas municipales dirigidos a la población joven.
- 11.1.2. Desarrollar actividades orientadas a la disminución de conductas delictivas y antisociales para las personas adolescentes y jóvenes con el fin de mejorar la convivencia social y familiar en el municipio.
- 12.1.1. Dar respuesta a las necesidades de las personas adultas mayores, por medio de los servicios y acciones que brinda el SMDIF.

POBLACIÓN INDÍGENA

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		1.3 1.4
		4.5
	10.2	

Objetivo (s)

13. Contribuir al desarrollo de la población de las comunidades indígenas del municipio con pleno respeto a su identidad cultural.

Estrategia (s)





- 13.1. Consolidar una política pública municipal enfocada en la atención de la población de las comunidades indígenas.

Línea (s) de acción

- 13.1.1. Gestionar recursos y apoyos ante diferentes instancias, dirigidos a comunidades con presencia indígena.
- 13.1.2. Coordinar y concertar con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, la ejecución de acciones que coadyuven a elevar el nivel de vida de la población de las comunidades indígenas.
- 13.1.3. Preservar el uso de la lengua nativa, tradiciones y costumbres, mediante la realización de acciones diversa

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 		4.5 4.a
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 		8.5
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	10.2	
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 		11.7

Objetivo (s)

14. Coadyuvar al desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una atención permanente y continua que permita su elevar su calidad de vida.

Estrategia (s)

14.1. Garantizar una atención eficiente, digna y de calidad para las personas con discapacidad que hacen uso de los servicios que presta el SMDIF.

Línea (s) de acción

- 14.1.1. Atender a las personas con discapacidad que así lo requieran por medio de los servicios de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS).
- 14.1.2. Otorgar apoyos funcionales a las personas con discapacidad.

MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 		8.8
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	10.7	10.2

Objetivo (s)

15. Instaurar un esquema de atención municipal dirigido a personas migrantes.

Estrategia (s)




15.1. Establecer mecanismos de colaboración con el gobierno federal y estatal para la atención de personas migrantes.

Línea (s) de acción

15.1.1. Brindar atención y asesoría a las personas migrantes y a sus familias.

CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		3.d
	9.1	
	11.7	

Objetivo (s)

16. Coadyuvar a desarrollar y potencializar las capacidades físicas y mentales de la población sanmartinense mediante el fomento de la práctica de las actividades de cultura física, deporte y recreación.

Estrategia (s)

16.1. Promover y fortalecer los programas municipales de actividades deportivas, físicas y recreativas.

16.2. Impulsar la creación, aprovechamiento, conservación y/o mejoramiento de los espacios deportivos existentes en el territorio municipal.

Línea (s) de acción

16.1.1. Realizar eventos deportivos y recreativos dirigidos a la población municipal.

16.1.2. Dar atención a las solicitudes de deportistas, escuelas y organizaciones que promuevan el deporte.

16.2.1. Ejecutar obras y/o acciones encaminadas a la creación, ampliación y/o rehabilitación de los espacios destinados a las prácticas deportivas y recreativas en el municipio.

16.2.2. Coordinar y concertar con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil acciones en beneficio del deporte y la recreación en el municipio.

PROYECTO ACELERADOR DE DESARROLLO

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:

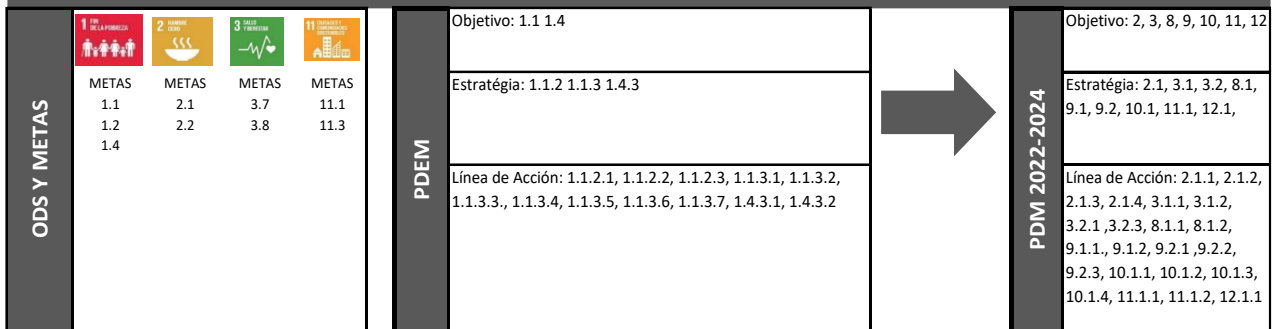
Atención Integral para las Familias

PILAR/EJE: Pilar 1 Social

TEMA: Alimentación y Nutrición para las Familias/Salud y Bienestar Incluyente/ Vivienda Digna

Objetivo: Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación en el municipio.	Objetivos
Descripción del Proyecto: Implementar acciones de mejoramiento de vivienda e infraestructura social, promoción de la alimentación/ nutrición y salud preventiva, para mejorar la calidad de vida de la población en condición de pobreza y marginación.	

ALINEACIÓN



Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	02020201/02020501/02030101/02050603/02060501
Proyecto P.	020202010102/0202050101/0203010101/020302010111/020506030101

Impacto Estimado
Reducción de la pobreza y la marginación en el municipio e incremento de la calidad de vida de los habitantes.

Unidades Administrativas Responsables	Desarrollo Social Salud DIF Desarrollo urbano Obras Publicas
---------------------------------------	--

Beneficios	Mejoramiento de la habitabilidad de las viviendas. -Incremento en la calidad de servicios básicos. -Reducción de contaminación por el uso de energías sustentables. -Legalización de propiedad. -Mejoramiento de la alimentación y la nutrición de las familias. -Producción de alimentos orgánicos. -Prevención de enfermedades crónicas. -Mejoramiento de la prestación de los servicios de salud preventiva.
------------	--

Inhibidores	Insuficiencia presupuestaria -Conflictos sociales -Falta de coordinación entre dependencias municipales -Dispersión de las comunidades
-------------	---

Beneficiarios/Población atendida: 29,182
Ubicación: San Martín de las Pirámides
Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de Seguimiento					
INICIO:	2022	TRIMESTRAL:	X	Año de operación	
		SEMESTRAL:		2022	2023
TERMINO:	2024	ANUAL:			X
TRANSPERIDO					X

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:
Atención Integral para las Familias

PILAR/EJE: Pilar 1 Social

TEMA: Alimentación y Nutrición para las Familias/Salud y Bienestar Incluyente/ Vivienda Digna

PDM

Objetivo (s) atendido (s)
7

Estrategia (s) atendida(s)
9

Línea (s) de acción atendida (s)
22

Componente 1.1 Mejoramiento de la vivienda e impulso a la infraestructura básica				
<p>Objetivo:</p> <p>2 Generar mecanismos que permitan contribuir en la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición de las familias sanmartinenses, en particular de los grupos vulnerables.</p> <p>3 Contribuir y garantizar el acceso a los servicios públicos de salud para la población en general, mediante la prestación de servicios médico - asistenciales y la cooperación con las instituciones de salud del gobierno federal y estatal que atienden en el municipio, con la intención de que los habitantes gocen de una vida sana.</p> <p>8 Contribuir para que las familias sanmartinenses tengan acceso a una vivienda digna y a servicios básicos adecuados.</p> <p>9 Contribuir en el bienestar de la población con acciones que propicien el desarrollo humano bajo los principios de inclusión, igualdad, equidad y no discriminación, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno y fomentando la participación social.</p> <p>10 Propiciar las condiciones que contribuyan a garantizar el pleno goce, respeto y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio.</p> <p>11 Contribuir al pleno desarrollo y bienestar las personas jóvenes sanmartinenses, a través de acciones que permitan el acceso a sus derechos sociales, civiles, políticos y económicos.</p> <p>12 Coadyuvar en la inclusión social de las personas adultas mayores del municipio para mejorar sus condiciones de vida.</p>	Año de Operación		2022-2024	
	<p>Responsible:</p>			
	<p>Desarrollo social</p>			
<p>Estrategia:</p> <p>2.1. Establecer acciones de coordinación con la federación y el estado para combatir la inseguridad alimentaria de la población.</p> <p>3.1. Propiciar las condiciones que impulsen una atención integral en salud y medicina familiar, en colaboración con las instituciones de salud, encaminadas a promover la concertación y una cultura de prevención de enfermedades.</p> <p>3.2. Coadyuvar con las autoridades sanitarias de los distintos órdenes de gobierno para la implementación de acciones encaminadas a contrarrestar los contagios del virus SARS-COV2</p> <p>8.1. Desarrollar acciones y proyectos municipales encaminados al mejoramiento de la vivienda, considerando la participación de actores públicos, sociales y privados.</p> <p>9.1. Implementar mecanismos encaminados al desarrollo social en los que participen actores públicos, privados y organizaciones sociales para el combate de la pobreza multidimensional y la desigualdad social.</p> <p>9.2. Promover el desarrollo integral de la familia por medio de los programas, acciones y servicios que brinda del SMDIF.</p> <p>10.1. Fortalecer la política pública municipal en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>11.1. Atender las principales demandas, necesidades e inquietudes de las juventudes sanmartinenses.</p> <p>12.1. Generar mecanismos institucionales que contribuyan al bienestar de las personas de la tercera edad.</p>	Horizonte de Operación		<p>Corresponsable:</p>	
	Trimestral			x
	Semestral			
<p>Líneas de acción:</p> <p>2.1.1. Realizar la inclusión de la población en programas de seguridad alimentaria federal y estatal.</p> <p>2.1.2. Brindar apoyos de seguridad alimentaria a familias de grupos vulnerables.</p> <p>2.1.3. Operar y ejecutar los programas de desayunos escolares en el municipio.</p> <p>2.1.4. Promover entre la población la implementación de sistemas de producción y agricultura para el autoconsumo.</p> <p>3.1.1. Brindar servicios médico-asistenciales a través de los distintos consultorios médicos y casas de salud existentes en el territorio municipal.</p> <p>3.1.2. Realizar actividades de gestión ante las instancias de salud federales y estatales, encaminadas a brindar mayor y mejor acceso a los servicios de salud.</p> <p>3.2.1. Impulsar la realización de brigadas médico-asistenciales y jornadas de vacunación dirigidas a la población en general.</p> <p>3.2.2. Promover entre la población en la adopción de estilos de vida saludables y acciones de prevención de enfermedades.</p> <p>3.2.3. Implementar medidas encaminadas a la prevención para reducir los contagios y el impacto de la contingencia sanitaria ocasionada por el Covid-19.</p> <p>8.1.1. Dar atención a la demanda ciudadana para el mejoramiento y/o construcción de la vivienda, priorizando a los sectores más vulnerables.</p> <p>8.1.2. Ofertar subsidios para la adquisición de materiales para el mejoramiento a la vivienda.</p> <p>9.1.1. Dar continuidad al trabajo coordinado con el gobierno federal y estatal para la operatividad de los diversos programas sociales existentes en el municipio.</p> <p>9.1.2. Realizar ante dependencias federales y estatales la integración y/o ampliación de programas de corte social.</p> <p>9.2.1. Concertar acciones de colaboración con la sociedad civil encaminadas a la atención de las demandas sociales de la población sanmartinense.</p> <p>9.2.2. Brindar servicios especializados y favorecer a las familias sanmartinenses de escasos recursos con programas y acciones de corte social del SMDIF.</p> <p>9.2.3. Proporcionar servicios asistenciales a la población que lo necesita a través de los programas del SMDIF.</p> <p>10.1.1. Procurar la protección de los derechos niñas, niños y adolescentes a través del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).</p> <p>10.1.2. Implementar y dar seguimiento a Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA).</p> <p>10.1.3. Brindar apoyo a la niñez sanmartinense, a través de las actividades del SMDIF.</p> <p>10.1.4. Dar seguimiento a la estrategia para la erradicación del Trabajo Infantil en el municipio en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.</p> <p>11.1.1. Ofertar una gama de servicios, acciones y/o programas municipales dirigidos a la población joven.</p> <p>11.1.2. Desarrollar actividades orientadas a la disminución de conductas delictivas y antisociales para las personas adolescentes y jóvenes con el fin de mejorar la convivencia social y familiar en el municipio.</p> <p>12.1.1. Dar respuesta a las necesidades de las personas adultas mayores, por medio de los servicios y acciones que brinda el SMDIF.</p>	Anual		<p>Desarrollo social</p> <p>Obras Publicas</p>	
	<p>Acciones específicas:</p> <p>1.1.1 Entrega de materiales de construcción.</p> <p>1.1.2 Construcción de cuarto-dormitorio Instalación de piso firme.</p> <p>1.1.3 Distribución de calentadores solares.</p> <p>1.1.4 Realizando cursos de autoconstrucción sustentable.</p> <p>1.1.5 Introducción de drenaje sanitario.</p> <p>1.1.6. Introducción de drenaje pluvial</p> <p>1.1.7. Ampliación de red de agua potable.</p>			

Componente 1.2 Fomento a la Nutrición y Alimentación			
<p>Objetivo:</p> <p>2 Generar mecanismos que permitan contribuir en la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición de las familias sanmartinenses, en particular de los grupos vulnerables.</p> <p>3 Contribuir y garantizar el acceso a los servicios públicos de salud para la población en general, mediante la prestación de servicios médico - asistenciales y la cooperación con las instituciones de salud del gobierno federal y estatal que atienden en el municipio, con la intención de que los habitantes gocen de una vida sana.</p> <p>8 Contribuir para que las familias sanmartinenses tengan acceso a una vivienda digna y a servicios básicos adecuados.</p> <p>9 Contribuir en el bienestar de la población con acciones que propicien el desarrollo humano bajo los principios de inclusión, igualdad, equidad y no discriminación, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno y fomentando la participación social.</p> <p>10 Propiciar las condiciones que contribuyan a garantizar el pleno goce, respeto y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio.</p> <p>11 Contribuir al pleno desarrollo y bienestar las personas jóvenes sanmartinenses, a través de acciones que permitan el acceso a sus derechos sociales, civiles, políticos y económicos.</p> <p>12 Coadyuvar en la inclusión social de las personas adultas mayores del municipio para mejorar sus condiciones de vida.</p>	<p>Año de Operación</p>	<p>2022-2024</p>	<p>Responsable:</p>
<p>Estrategia:</p> <p>2.1. Establecer acciones de coordinación con la federación y el estado para combatir la inseguridad alimentaria de la población.</p> <p>3.1. Propiciar las condiciones que impulsen una atención integral en salud y medicina familiar, en colaboración con las instituciones de salud, encaminadas a promover la concertación y una cultura de prevención de enfermedades.</p> <p>3.2. Coadyuvar con las autoridades sanitarias de los distintos órdenes de gobierno para la implementación de acciones encaminadas a contrarrestar los contagios del virus SARS-COV2</p> <p>8.1. Desarrollar acciones y proyectos municipales encaminados al mejoramiento de la vivienda, considerando la participación de actores públicos, sociales y privados.</p> <p>9.1. Implementar mecanismos encaminados al desarrollo social en los que participen actores públicos, privados y organizaciones sociales para el combate de la pobreza multidimensional y la desigualdad social.</p> <p>9.2. Promover el desarrollo integral de la familia por medio de los programas, acciones y servicios que brinda del SMDIF.</p> <p>10.1. Fortalecer la política pública municipal en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>11.1. Atender las principales demandas, necesidades e inquietudes de las juventudes sanmartinenses.</p> <p>12.1. Generar mecanismos institucionales que contribuyan al bienestar de las personas de la tercera edad.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>x</p>	<p>Desarrollo social</p>
<p>Líneas de acción:</p> <p>2.1.1. Realizar la inclusión de la población en programas de seguridad alimentaria federal y estatal.</p> <p>2.1.2. Brindar apoyos de seguridad alimentaria a familias de grupos vulnerables.</p> <p>2.1.3. Operar y ejecutar los programas de desayunos escolares en el municipio.</p> <p>2.1.4. Promover entre la población la implementación de sistemas de producción y agricultura para el autoconsumo.</p> <p>3.1.1. Brindar servicios médico-asistenciales a través de los distintos consultorios médicos y casas de salud existentes en el territorio municipal.</p> <p>3.1.2. Realizar actividades de gestión ante las instancias de salud federales y estatales, encaminadas a brindar mayor y mejor acceso a los servicios de salud.</p> <p>3.2.1. Impulsar la realización de brigadas médico-asistenciales y jornadas de vacunación dirigidas a la población en general.</p> <p>3.2.2. Promover entre la población en la adopción de estilos de vida saludables y acciones de prevención de enfermedades.</p> <p>3.2.3. Implementar medidas encaminadas a la prevención para reducir los contagios y el impacto de la contingencia sanitaria ocasionada por el Covid-19.</p> <p>8.1.1. Dar atención a la demanda ciudadana para el mejoramiento y/o construcción de la vivienda, priorizando a los sectores más vulnerables.</p> <p>8.1.2. Ofertar subsidios para la adquisición de materiales para el mejoramiento a la vivienda.</p> <p>9.1.1. Dar continuidad al trabajo coordinado con el gobierno federal y estatal para la operatividad de los diversos programas sociales existentes en el municipio.</p> <p>9.1.2. Realizar ante dependencias federales y estatales la integración y/o ampliación de programas de corte social.</p> <p>9.2.1. Concertar acciones de colaboración con la sociedad civil encaminadas a la atención de las demandas sociales de la población sanmartinense.</p> <p>9.2.2. Brindar servicios especializados y favorecer a las familias sanmartinenses de escasos recursos con programas y acciones de corte social del SMDIF.</p> <p>9.2.3. Proporcionar servicios asistenciales a la población que lo necesita a través de los programas del SMDIF.</p> <p>10.1.1. Procurar la protección de los derechos niñas, niños y adolescentes a través del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).</p> <p>10.1.2. Implementar y dar seguimiento a Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA).</p> <p>10.1.3. Brindar apoyo a la niñez sanmartinense, a través de las actividades del SMDIF.</p> <p>10.1.4. Dar seguimiento a la estrategia para la erradicación del Trabajo Infantil en el municipio en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.</p> <p>11.1.1. Ofertar una gama de servicios, acciones y/o programas municipales dirigidos a la población joven.</p> <p>11.1.2. Desarrollar actividades orientadas a la disminución de conductas delictivas y antisociales para las personas adolescentes y jóvenes con el fin de mejorar la convivencia social y familiar en el municipio.</p> <p>12.1.1. Dar respuesta a las necesidades de las personas adultas mayores, por medio de los servicios y acciones que brinda el SMDIF.</p>	<p>Horizonte de Operación</p>	<p>Semestral</p>	<p>Corresponsable: Sistema municipal DIF Salud</p>
<p>Acciones específicas:</p>	<p>Anual</p>		
<p>1.2.1. Distribución de desayunos escolares.</p>			
<p>1.2.2 Talleres de alimentación y nutrición.</p>			
<p>1.2.3. Distribución de productos de la canasta básica.</p>			
<p>1.2.4. Instalación de huertos Familiares</p>			

Componente 1.3 Promoción de la salud preventiva			
<p>Objetivo:</p> <p>2 Generar mecanismos que permitan contribuir en la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición de las familias sanmartinenses, en particular de los grupos vulnerables.</p> <p>3 Contribuir y garantizar el acceso a los servicios públicos de salud para la población en general, mediante la prestación de servicios médico - asistenciales y la cooperación con las instituciones de salud del gobierno federal y estatal que atienden en el municipio, con la intención de que los habitantes gocen de una vida sana.</p> <p>8 Contribuir para que las familias sanmartinenses tengan acceso a una vivienda digna y a servicios básicos adecuados.</p> <p>9 Contribuir en el bienestar de la población con acciones que propicien el desarrollo humano bajo los principios de inclusión, igualdad, equidad y no discriminación, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno y fomentando la participación social.</p> <p>10 Propiciar las condiciones que contribuyan a garantizar el pleno goce, respeto y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio.</p> <p>11 Contribuir al pleno desarrollo y bienestar las personas jóvenes sanmartinenses, a través de acciones que permitan el acceso a sus derechos sociales, civiles, políticos y económicos.</p> <p>12 Coadyuvar en la inclusión social de las personas adultas mayores del municipio para mejorar sus condiciones de vida.</p>	Año de Operación	2022-2024	Responsable:
	<p>Estrategia:</p> <p>2.1. Establecer acciones de coordinación con la federación y el estado para combatir la inseguridad alimentaria de la población.</p> <p>3.1. Propiciar las condiciones que impulsen una atención integral en salud y medicina familiar, en colaboración con las instituciones de salud, encaminadas a promover la concertación y una cultura de prevención de enfermedades.</p> <p>3.2. Coadyuvar con las autoridades sanitarias de los distintos órdenes de gobierno para la implementación de acciones encaminadas a contrarrestar los contagios del virus SARS-COV2</p> <p>8.1. Desarrollar acciones y proyectos municipales encaminados al mejoramiento de la vivienda, considerando la participación de actores públicos, sociales y privados.</p> <p>9.1. Implementar mecanismos encaminados al desarrollo social en los que participen actores públicos, privados y organizaciones sociales para el combate de la pobreza multidimensional y la desigualdad social.</p> <p>9.2. Promover el desarrollo integral de la familia por medio de los programas, acciones y servicios que brinda del SMDIF.</p> <p>10.1. Fortalecer la política pública municipal en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>11.1. Atender las principales demandas, necesidades e inquietudes de las juventudes sanmartinenses.</p> <p>12.1. Generar mecanismos institucionales que contribuyan al bienestar de las personas de la tercera edad.</p>	Trimestral	x
<p>Lineas de acción:</p> <p>2.1.1. Realizar la inclusión de la población en programas de seguridad alimentaria federal y estatal.</p> <p>2.1.2. Brindar apoyos de seguridad alimentaria a familias de grupos vulnerables.</p> <p>2.1.3. Operar y ejecutar los programas de desayunos escolares en el municipio.</p> <p>2.1.4. Promover entre la población la implementación de sistemas de producción y agricultura para el autoconsumo.</p> <p>3.1.1. Brindar servicios médico-asistenciales a través de los distintos consultorios médicos y casas de salud existentes en el territorio municipal.</p> <p>3.1.2. Realizar actividades de gestión ante las instancias de salud federales y estatales, encaminadas a brindar mayor y mejor acceso a los servicios de salud.</p> <p>3.2.1. Impulsar la realización de brigadas médico-asistenciales y jornadas de vacunación dirigidas a la población en general.</p> <p>3.2.2. Promover entre la población en la adopción de estilos de vida saludables y acciones de prevención de enfermedades.</p> <p>3.2.3. Implementar medidas encaminadas a la prevención para reducir los contagios y el impacto de la contingencia sanitaria ocasionada por el Covid-19.</p> <p>8.1.1. Dar atención a la demanda ciudadana para el mejoramiento y/o construcción de la vivienda, priorizando a los sectores más vulnerables.</p> <p>8.1.2. Ofertar subsidios para la adquisición de materiales para el mejoramiento a la vivienda.</p> <p>9.1.1. Dar continuidad al trabajo coordinado con el gobierno federal y estatal para la operatividad de los diversos programas sociales existentes en el municipio.</p> <p>9.1.2. Realizar ante dependencias federales y estatales la integración y/o ampliación de programas de corte social.</p> <p>9.2.1. Concertar acciones de colaboración con la sociedad civil encaminadas a la atención de las demandas sociales de la población sanmartinense.</p> <p>9.2.2. Brindar servicios especializados y favorecer a las familias sanmartinenses de escasos recursos con programas y acciones de corte social del SMDIF.</p> <p>9.2.3. Proporcionar servicios asistenciales a la población que lo necesita a través de los programas del SMDIF.</p> <p>10.1.1. Procurar la protección de los derechos niñas, niños y adolescentes a través del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).</p> <p>10.1.2. Implementar y dar seguimiento a Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA).</p> <p>10.1.3. Brindar apoyo a la niñez sanmartinense, a través de las actividades del SMDIF.</p> <p>10.1.4. Dar seguimiento a la estrategia para la erradicación del Trabajo Infantil en el municipio en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.</p> <p>11.1.1. Ofertar una gama de servicios, acciones y/o programas municipales dirigidos a la población joven.</p> <p>11.1.2. Desarrollar actividades orientadas a la disminución de conductas delictivas y antisociales para las personas adolescentes y jóvenes con el fin de mejorar a convivencia social y familiar en el municipio.</p> <p>12.1.1. Dar respuesta a las necesidades de las personas adultas mayores, por medio de los servicios y acciones que brinda el SMDIF</p>	Horizonte de Operación		Corresponsable:
		Semestral	
	Anual		
<p>Acciones específicas:</p> <p>1.3.1. Campañas de vacunación.</p> <p>1.3.2. Campañas de prevención de adicciones.</p> <p>1.3.3. Talleres de Salud Preventiva.</p> <p>1.3.4. Talleres de estimulación.</p> <p>1.3.5. Programa Medico en casa</p> <p>1.3.6. Atención preventiva de cáncer de mama.</p> <p>1.3.7. Atención optométrica</p>			

VI.II. DIAGNOSTICO PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Una de las prioridades del municipio de san Martín de las Pirámides es transformar la economía para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una turística y agro-industrial, mejorar la conectividad entre comunidades y desarrollos turísticos, para consolidarse como el centro turístico más importante del Valle de Teotihuacán. La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio para fomentar la transformación del sector turístico, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. La industria moderna debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente. El sector de servicios Turísticos debe consolidarse como motor del crecimiento económico. Los indicadores nos muestran claramente el rumbo que lleva la economía en San Martín de las Pirámides, lo que nos lleva a tomar decisiones en base a la preferencia de los consumidores y a las oportunidades para desarrollar y detonar la economía de manera correcta.

Los Temas de Desarrollo a considerar en el Pilar 2, son los siguientes:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024		
TEMA	SUB	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO
PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR		
1		Desarrollo Económico
1	1	Desarrollo Regional
1	2	Actividades económicas por sector productivo (industrial, turismo, agricultura, etc.)
1	3 a	Empleo, características y población económicamente activa
1	3 b	Mejora regulatoria
1	4	Exportaciones
1	5	Financiamiento
2		Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales
2	1	Centrales de abasto, mercados y tianguis
2	2	Rastros municipales
2	3	Parques, jardines y su equipamiento
2	4	Panteones
3		Innovación, investigación y desarrollo

El análisis estadístico muestra claramente el incremento en el sector de servicios, por lo que la economía de San Martín de las Pirámides se enfoca en la explotación turística sustentable, en la mejora de los servicios y el desarrollo de nuevos productos y atractivos turísticos.

VI.II.I. Tema: Desarrollo económico.

En base a la siguiente tabla, nos permite identificar la evolución de la población económicamente activa del municipio de San Martín de las Pirámides, siendo que el sector con mayor incremento ha sido la de los servicios que para el año 2017 consta de 7,043 habitantes, mientras que el sector agropecuario en el mismo año solo cuenta con 1,426 habitantes, y para la industria represento 3,865 habitantes. Esto refleja que la actividad económica más activa en la población es la prestación de servicios, tal como se demuestra en la siguiente tabla:

P2.T01.A- Desarrollo Económico.							
Año	Población Económicamente Activa	Total	Agropecuario o Silvicultura y Pesca	Industria	Servicios	No Especificado	Población Desocupada
2007	10 136	9 831	1 230	3 558	5 032	12	304
2008	10 338	10 018	1 321	3 471	5 219	6	321
2009	10 673	10 227	1 203	3 399	5 614	11	446
2010	10 683	10 232	1 207	3 492	5 524	9	450
2011	11 168	10 747	1 230	3 498	6 013	6	421
2012	11 375	10 961	1 172	3 710	6 068	10	414
2013	11 684	11 310	1 084	3 945	6 278	3	374
2014	11 703	11 315	1 279	3 831	6 186	20	388
2015	12 834	12 126	1 574	3 643	6 866	44	708
2016	12 516	11 912	1 426	3 670	6 774	42	604
2017	12 781	12 389	1 426	3 865	7 043	55	391

Fuente de Información: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018

Por otro lado, en el año 2017 el Producto Interno Bruto en el municipio de San Martín de las Pirámides, registro un incremento del 4.3% comparado con el año inmediato anterior, es de señalar que el penúltimo dato estadístico con el que se cuenta es de IGCEM del año 2018, además que de acuerdo a la información de la tabla anterior con la siguiente queda en claro que la prestación de servicios va en primer lugar, siguiendo el sector industrial y por último el agropecuario, a continuación se detallan los datos estadísticos en la siguiente tabla:

P2.T01.B- Desarrollo Económico.					
Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario,Silvicultura Y Pesca	Industria	Servicios	Impuestos A Los Productos Netos
2007	547.13	250.62	86.82	191.48	18.21
2008	530.07	104.33	133.7	271.01	21.03
2009	551.3	134.18	133.28	262.04	21.79
2010	606.01	222.21	129.18	232.77	21.85
2011	644.41	217.09	150.22	253.12	23.97
2012	715.75	230.87	183.64	275.63	25.61
2013	728.5	208.1	198.9	299.74	21.76
2014	710.31	165.63	196.52	325.02	23.14
2015	736.08	171.37	200.44	340.1	24.16
2016	811.15	220.51	198.81	366.02	25.81
2017	846.59	221.93	215.08	382.53	27.05

Fuente de Información: IGECEM. Dirección de Estadística Producto Interno Bruto por Municipio 2008-2018

Datos más recientes nos indican que las actividades económicas en San Martín de las Pirámides son las siguientes:

- Agrícola: 1278 personas
- Industrial: 3971 personas
- Servicios: 8377 personas
- No Especificados: 330 personas

Siendo la de servicios la que cuenta con más población desempeñando esa actividad.

Fuente IGECEM del año 2020 https://igecem.edomex.gob.mx/indole_social

En virtud a lo anterior, es que la Administración Pública Municipal 2022-2024 dentro de sus prioridades es el impulsar y fortalecer al sector turístico, haciendo que la prestación de servicios aumente y con ello generar derrama económica para sus habitantes por medio de atracción de turistas nacionales y extranjeros, sin dejar de lado el sector primario, como se abordará más adelante.

VI.II.I.I. Subtema: Desarrollo Regional.

De acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales, el Estado de México es la entidad federativa con la segunda economía más importante a nivel nacional. Aporta el 8.7 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional y en el periodo 2011-2016, por tanto, el PIB como el PIB per cápita de la entidad, crecieron a ritmos superiores a los del nivel nacional. Se anexa la siguiente tabla:

P2.T01.S01.- DESARROLLO REGIONAL				
Población Total	Ingresos Per Cápita (IPC)	Índice de marginación	Pobreza Municipal	Índice de rezago social
26960	1967	-1.221		-0.775113

Fuente de información: Fuente de Información: COESPO. Estimaciones con base en INEGI; CONEVAL con base en el IMCS-ENIGH 2010; CONAPO 2015

En el Indicador alineado a la meta 8.1 de la Agenda 2030. En los últimos años han predominado en la economía regional las actividades del sector terciario, es decir, las del comercio y los servicios.

Su aportación al PIB estatal es de 72.7 por ciento, mientras que las correspondientes al sector secundario relacionadas con la industria en sus diferentes modalidades son de 25.7 por ciento y las relativas al sector primario, principalmente actividades agrícolas, ganaderas, que representan 1.6 por ciento aproximadamente.

Una acción relevante en el tema de desarrollo económico es el avance de la Mejora Regulatoria, que representa el esfuerzo coordinado por las diversas dependencias y la Comisión Municipal para la agilización en la prestación de los Trámites y Servicios municipales, a través del uso de tecnologías de la información y otros métodos establecidos en la Ley para la Mejora Regulatoria. Por lo que a principios del año 2022 se llevaron trabajos de integración de Comités que permitan dar cumplimiento a lo establecido por la ley para la eficiencia de trámites.

El Producto Interno Bruto (PIB) es la suma de los valores de mercado de todos los servicios y bienes finales producidos en un periodo específico, es un indicador del crecimiento de la economía porque en su medición integra el consumo de las familias, inversiones de las empresas, variación de inventarios, el gasto del gobierno y el saldo de las relaciones comerciales. En 2017 el Estado de México tuvo un PIB de un billón 611 mil 933 millones 630 mil pesos y según datos del Sistema de Cuentas Nacionales fue la segunda economía más importante a nivel nacional, al aportar aproximadamente el nueve por ciento del PIB nacional.

El PIB de la Región XI Otumba para 2017 alcanzó los 18 mil 111 millones de pesos, en términos reales, que equivalen al 1.12 por ciento del total estatal. Los municipios de mayor aportación en el PIB son Acolman con 12 mil 143.57 millones de pesos (67.04 por ciento) y Teotihuacán con dos mil 355.71 millones de pesos (13.00 por ciento), concentrando el 80.05 por ciento del PIB de la región. Los municipios con menor aportación al PIB regional son Nopaltepec y Papalotla (con el 1.19 y 0.62 por ciento respectivamente) que en conjunto aportan el 1.82 por ciento.

FUENTE <https://copladem.edomex.gob.mx/regionales>

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2010-2017 (BASE 2013 = 100, MILLONES DE PESOS)

**PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2017
(BASE 2013, MILLONES DE PESOS)**

	PIB	Agropecuario silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a productos netos
Estado de México	1,611,933.63	23,038.29	403,056.78	1,114,088.78	71,749.78
Región XI Otumba	18,111.57	1,138.60	3,610.94	12,759.74	602.28
Acolman	12,143.46	97.33	2,115.79	9,552.29	378.06
Axapusco	259.98	117.30	21.42	112.67	8.59
Chiautla	450.37	32.26	46.36	353.52	18.23
Nopaltepec	216.84	128.99	27.96	51.50	8.39
Otumba	824.79	196.91	98.61	502.37	26.91
Papalotla	113.23	7.83	59.37	41.73	4.30
San Martín de las Pirámides	846.59	221.93	215.08	382.53	27.05
Temascalapa	547.91	123.59	46.55	358.43	19.35
Teotihuacán	2,355.71	95.88	805.86	1,353.00	100.97
Tepetlaoxtoc	352.67	116.59	173.94	51.71	10.43

Fuente: IGCEM Estadística Básica Municipal, 2017.

VI.II.III. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (Industria, Turismo, Agricultura, etc.).

En virtud a la información antes mostrada es importante recalcar que la población económicamente activa está enfocada en la prestación de servicios, de ahí denotar la importancia del impulsar el turismo en San Martín de las Pirámides, por lo que se desarrollaran estrategias y variedad de atractivos turísticos. Por otro lado, el sector que le sigue es el Industrial, seguido de la agricultura. Quedando la tabla de la siguiente manera en cuanto al lugar número uno, dos y tres de actividades económicas municipales.

P2.T01.S02.01.- Actividades económicas municipales	
Número Progresivo	Actividad
1	SERVICIOS
2	INDUSTRIAL
3	AGRICULTURA,GANADERIA, CAZA, YPESCA

Para comenzar con la descripción de las actividades económicas de San Martín de las Pirámides, daremos paso con el sector primario consistente en la actividad agropecuaria y ganadería, siendo que la actividad que más se desarrolla es la producción y cosecha de Tuna y Xoconostle, seguido por el nopal verdura, quedando de la siguiente manera:

P2.T01.S02.02.- Actividades económicas primarias			
Número Progresivo	Actividad	Número de establecimientos	Porcentaje de la Población Activa (PEA)
1	TUNA Y XOCONOSTLE	1000	50%
2	NOPAL DE VERDURA	200	12%
3	MAIZ	50	2.04%
4	MAGUEY	25	1.02%
5	GANADO BOVINO	10	0.03%
6	PORCINO	10	0.03%
7	APICOLA, MIEL Y SUS DERIVADOS	5	0.02%

Fuente de Información: Padrón de Información de la Dirección Agropecuaria San Martín de las Pirámides.

En actividades económicas secundarias tenemos las industrias Manufactureras y en segundo lugar la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, tal como se muestra a continuación:

P2.T01.S02.03.- Actividades económicas secundarias			
Número Progresivo	Actividad	Número de establecimientos	Porcentaje de la Población Activa (PEA)
1	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	196	29.1%
2	GENERACION, TRASMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	3	

Fuente de Información: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#Tabulados>
https://igecem.edomex.gob.mx/indole_social

En actividades económicas terciarias tenemos el comercio, servicios, actividades legislativas y gubernamentales y transporte tal como se muestra a continuación:

P2.T01.S02.04.- Actividades económicas terciarias			
Número Progresivo	Actividad	Número de establecimientos	Porcentaje de la Población Activa (PEA)
1	COMERCIO	539	18.13%
2	SERVICIOS	439	40.20%

3	ACTIVIDADES LEGISLATIVAS,GUBERNAMENTALES	10	
4	TRANSPORTE, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	4	

Fuente de Información: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#Tabulados>

https://igecem.edomex.gob.mx/indole_social

En virtud a lo anterior, después del comercio están los servicios de todo giro, pero es importante aprovechar la situación geográfica del Municipio de San Martín de las Pirámides, toda vez que se encuentra ubicado a la cercanía de la zona Arqueológica de Teotihuacán, la segunda zona arqueológica más visitada a nivel mundial, con una afluencia de visitantes de 4, 185, 017 (Museos y Zonas Arqueológicas INAH) solo en 2017, y que a pesar de los estragos de la pandemia sigue teniendo la visitas de turistas tanto nacionales como extranjeros, por lo que es de suma importancia aumentar el atractivo turístico.

A continuación se detallan las Unidades Económicas por Sector Económico al Año 2017 (BASE 2013, MILLONES DE PESOS)

	Agrícola	Industrial	Comercial	Servicios
Estado de México	235	58,631	315,221	241,466
Región XI Otumba	1	2,038	8,424	6,139
Acolman	0	754	3,255	2,270
Axapusco	0	113	433	347
Chiautla	0	144	458	323
Nopaltepec	0	75	224	128
Otumba	0	171	748	612
Papalotla	0	36	109	99
San Martín de las Pirámides	1	180	506	417
Temascalapa	0	148	874	512
Teotihuacán	0	316	1,371	1,151
Tepetlaoxtoc	0	101	446	280

Fuente: IGCEM, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas por Entidad Federativa, 2017.

Por otro lado, también se cuenta con información reciente proporcionada por INEGI, en la cual se puede observar la población activamente activa, la no activa y la no especificada de la población del municipio, siendo que es la mayormente la población ocupada que la desocupada, siendo el mayor número en hombres con la cantidad de 8,578 y en mujeres la cantidad de 5576, tal como lo muestra la siguiente tabla;

Municipio	Sexo	Grupos quinquenales de edad	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
				Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
				Total	Ocupada	Desocupada		
075 San Martín de las Pirámides	Total	Total	23 586	14 388	14 154	234	9 134	64
075 San Martín de las Pirámides	Hombres	Total	11 414	8 749	8 578	171	2 625	40

075 San Martín de las Pirámides	Mujeres	Total	12 172	5 639	5 576	63	6 509	24
---------------------------------	---------	-------	--------	-------	-------	----	-------	----

Municipio	Sexo	Grupos quinquenales de edad	Población de 12 años y más no económicamente activa	Tipo de actividad no económica				
				Pensionada o jubilada	Estudiante	Se dedica a los quehaceres de su hogar	Limitación física o mental permanente que le impide trabajar	Otras actividades no económicas
075 San Martín de las Pirámides	Total	Total	9 134	405	3 370	4 279	333	747
075 San Martín de las Pirámides	Hombres	Total	2 625	267	1 576	170	186	426
075 San Martín de las Pirámides	Mujeres	Total	6 509	138	1 794	4 109	147	321

Fuente : <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

En la tabla anterior, se puede observar la cantidad de población que se encuentra jubilada siendo más en hombres por la cantidad de 267 en contra de 138 que son mujeres. Por otro lado tenemos a los estudiantes que son más mujeres con la cantidad de 1,794 en contra de 1,576 hombres así como el número de estudiantes. Relacionado a la población que se dedica al hogar las mujeres se llevan el primer lugar con la cantidad de 4,109 personas. En función a personas con alguna limitación el mayor número son hombres con 186 personas.

Derivado de la información señalada, y con la finalidad de impulsar el desarrollo económico de la población sanmartinense, se implementará para nuestros artesanos una tienda virtual donde se encuentren un catálogo de artesanías para ofertar sus productos a nivel nacional e internacional. El programa de “**LA TLAPALERIA DEL ARTESANO**” se podrá adquirir herramientas e insumos con descuento y subsidios presentando su credencial del IFAEM.

Con el Programa “**CAMPO PRODUCTIVO**”, se destinarán camiones de volteo y maquinaria exclusiva para atender a los campesinos, conservar en buen estado los caminos y dar mantenimiento a los terrenos de cultivo. Se implementará un programa de subsidios para la adquisición de fertilizantes e insecticidas para productores agrícolas donde nuestros campesinos puedan adquirir a un menor precio sus insumos. Y se les brindará asesoría para que tengan acceso a los programas y beneficios estatales y federales.

VI.II.IIIA. Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa.

A continuación hablaremos del tema de empleo y para ello es importante conocer los siguientes cuadros:

P2.T01.S03A.01- Empleo			
Año	Población Económicamente Activa(PEA)	Porcentaje de Población Económicamente Inactiva	Tasa de Desempleo Abierto (TDA)
2000	6744	48.8%	0
2010	4017	48.0%	0
2020	14154	31.3%	0

Fuente de Información: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#Tabulados>

De acuerdo a información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el 48.50% de la población en edad de trabajar es Población Económicamente Activa (PEA), el 31.30% es Población no Económicamente activa y el 0.21% se reporta como no especificado.

P2.T01.S03A.02.- Nivel de Instrucción		
Escolaridad	Sexo	
	Hombres	Mujeres
Primaria	3,455	3,697
Secundaria	4,017	3,915
Preparatoria	2,970	2,815
Carrera Técnica	88	189
Universidad	1,659	1,815
Otras	11	21

Fuente de Información: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

De acuerdo al cuadro anterior se destaca que el nivel de instrucción académica más elevado entre la Población Económicamente Activa (PEA) es el de nivel secundaria que representan el 27.18% Población Económicamente Activa.

En virtud a lo anterior, se destaca la urgente tarea por mejorar el empleo y detonar la actividad en la economía local, transformando la industria turística y mejorando la calidad de los servicios. En cuanto a la Tasa de desempleo Abierto (TDA), no se cuenta con registros municipales.

VI.II.I.III.B. Mejora Regulatoria.

Un tema importante a abordar es la agilización de trámites y servicios que cuenta el municipio, y más después de la pandemia por Covid-19, por lo que se debe impulsar una mejora regulatoria y trámites simples establecidos en el REMTyS, por lo que a continuación se detallan los siguientes;

P2.T01.S03B.01.- CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS						
Trámite/Servicio	Unidad Administrativa Responsable	Presencial o en Línea	Tiempo de Respuesta	Tasa de Desempleo Abierto (TDA)		
				2019	2020	2021
Acta informativa de hechos	Oficialía mediadora y conciliadora y oficialía calificadora	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Altas y Corrección de CURP.	Registro Civil	Línea	N/A	N/A	N/A	N/A
Apoyo con maquinaria retroexcavadora	Obras Públicas	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Asesoría de autoridades auxiliares.	Gobernación.	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Asesoría en materia de Derechos Humanos.	Derechos Humanos	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Asesoría HORTADIF	DIF	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Asesoría integral a pequeños y medianos empresarios.	Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Asesoría jurídica	DIF	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Asesoría Jurídica en la Regulación de Bienes Inmuebles Donados al Municipio	Sindicatura	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Asesoría jurídica y psicológica paramujeres.	Instituto para la protección de los derechos de la mujer	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Asignación de clave catastral	Catastro	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Asignación de número oficial	Desarrollo Urbano	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Atención a denuncia ciudadana en materia ecológica	Medio Ambiente	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Atención a oficios	Seguridad Pública	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Atención quiropráctica	DIF	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Becas de Nivel Superior.	Educación y cultura	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Bolsa de trabajo.	Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria	Línea	N/A	N/A	N/A	N/A
Búsqueda en archivo General Municipal.	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Cambio de propietario.	Agua potable, drenaje y alcantarillado	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A

Capacitación y cursos en materia de Protección Civil.	Protección Civil y Bomberos	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Cédula informativa de Zonificación	Desarrollo Urbano	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificación de clave y valor catastral	Catastro	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificación de pago (Aportación a mejoras y derechos de agua potable).	Tesorería	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de pago de predial.	Tesorería	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de seguridad municipal de pirotecnia	Protección Civil y Bomberos	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Combate de incendios.	Protección Civil y Bomberos	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Conexión al drenaje.	Agua potable, drenaje y alcantarillado	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Conexión de toma nueva de aguapotable	Agua potable, drenaje y alcantarillado	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de alineamiento.	Desarrollo Urbano	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de dependencia económica	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de identidad catastral.	Catastro	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de identidad.	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de ingresos	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de modo honesto de vivir.	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de no afectación de bienes inmuebles de dominio público	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de no inscripción	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de no registro.	Registro Civil	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de productor	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de residencia, vecindad y/o domiciliaria.	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de terminación de obra.	Desarrollo Urbano	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de usufructo	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A

Consulta Médica.	DIF	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Consulta odontológica.	DIF	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Consulta optométrica	DIF	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Consulta Psicológica.	DIF	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Convenio de juegos/fuegos pirotécnicos.	Medio Ambiente	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Credencialización INAPAM	DIF	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Croquis del panteón	Servicios Públicos	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Cursos y talleres de capacitación paramujeres	Instituto para la protección de los derechos de la mujer	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Cursos de capacitación y asistenciatécnica para el desarrollo rural.	Desarrollo Agropecuario Rural y Forestal	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Dictamen de giro	Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Dictamen de nivel de decibeles	Medio Ambiente	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Dictamen de viabilidad.	Protección Civil y Bomberos	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Dictamen en materia de Protección Civil para eventos públicos masivos.	Protección Civil y Bomberos	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Diligencias	Seguridad Pública	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Diligencias a domicilio	Oficialía mediadora y conciliadora y oficialía calificadora	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Divorcio administrativo	Registro Civil	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Divorcio Judicial	Registro Civil	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Educación Ambiental.	Medio Ambiente	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Entrega de información pública a la ciudadanía.	Transparencia	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Entrega y/o donación de árboles endémicos de la región.	Desarrollo Agropecuario Rural y Forestal	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Evaluación Técnica de Impacto Sanitario	Salud	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Evaluación Técnica de Impacto Urbano	Desarrollo Urbano	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Evaluación Técnica de Medio Ambiente	Medio Ambiente	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A

Evaluación Técnica de protección civil	Protección Civil y Bomberos	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Exámenes de orientación vocacional	Instituto de la Juventud	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Expedición de licencia de funcionamiento para negocios con giro de bajo riesgo SARE.	Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Expedición de certificado de derechos de temporalidad o reposición	Servicios Públicos	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Expedición de Copias Certificadas (Nacimiento, Reconocimiento, Matrimonio, Divorcio y Defunciones).	Registro Civil	Línea	N/A	N/A	N/A	N/A
Expedición de credencial para préstamo de libros a domicilio.	Educación y cultura	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Expedición de pre cartilla del Servicio Militar Nacional.	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Faltas e infracciones a sanciones administrativas	Oficialía mediadora y conciliadora y oficialía calificadora	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Gestión de espacios para artesanos enferías y exposiciones.	Turismo	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Gestión del trámite para expedición de credenciales de artesanos del Municipiode San Martín de las Pirámides.	Turismo	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Gestión para apoyo de maquinaria acampesinos y pequeños productores.	Desarrollo Agropecuario Rural y Forestal	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Gestión y seguimiento a peticiones de escuelas para mobiliario escolar en instancias Estatales y Federales.	Educación y cultura	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Información turística	Turismo	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Inhumación de cadáver durante siete años y refrendo anual	Servicios Públicos	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Inscripción a estancia infantil	DIF	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Inscripción al padrón de contratistas.	Obras Públicas	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Inscripción de sentencias.	Registro Civil	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Jornada de Mastografía	Salud	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Jornada de Papanicolaou y Colposcopia.	Salud	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A

Jornada de Vacunación y Esterilización Canina y Felina.	Salud	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Levantamientos topográficos.	Catastro	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Licencia para excavación y relleno	Desarrollo Urbano	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Licencia de construcción B de 20 a 60 metros cuadrados	Desarrollo Urbano	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Licencia de construcción mayor de 60 metros cuadrados	Desarrollo Urbano	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Licencia de construcción para barda perimetral, cisterna o marquesina.	Desarrollo Urbano	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Licencia de funcionamiento con venta de bebidas alcohólicas al copeo	Reglamentos y vía pública	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Licencia de Funcionamiento con venta de bebidas alcohólicas mayor y/o menor a 12°G.L en botella cerrada	Reglamentos y vía pública	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Licencia de funcionamiento para giros de mediano y alto impacto.	Reglamentos y vía pública	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Licencia de uso de suelo.	Desarrollo Urbano	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Licencia por demolición.	Desarrollo Urbano	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Llamadas telefónicas de auxilio	Seguridad Pública	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Mantenimiento a las redes de drenaje	Agua potable, drenaje y alcantarillado	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Mediaciones -Conciliaciones Familiares y Vecinales	Oficialía mediadora y conciliadora y oficialía calificadora	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Mediaciones-Conciliaciones a hechos de tránsito	Oficialía mediadora y conciliadora y oficialía calificadora	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Nombramiento o cambio de sucesor	Servicios Públicos	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Orientación jurídica.	Jurídico	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Orientación para la inscripción a programas federales	Desarrollo Social	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de agua.	Tesorería	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de derechos de estacionamiento en lugares de uso común en la vía pública.	Movilidad	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de predial.	Tesorería	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A

Permiso de cierre de calle o paraocupación de espacios públicos.	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Permiso para anuncios publicitarios	Reglamentos y vía pública	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Permiso para volanteo y perifoneo envía pública.	Reglamentos y vía pública	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Pinta de señaléticas viales	Movilidad	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Planos Manzaneros	Catastro	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Platica Informativa de Prevención yEquidad de Género.	Instituto para la protección de los derechos de la mujer	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Préstamo de libros a domicilio.	Educación y cultura	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Préstamo de libros en sala conestantería abierta.	Educación y cultura	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción y difusión en materia deDerechos Humanos.	Derechos Humanos	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Prorroga de licencia de construcción	Desarrollo Urbano	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Publicidad de vacantes	Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Queja o denuncia	Contraloría	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Recepción y remisión de quejas.	Derechos Humanos	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Registro de Adopción	Registro Civil	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Registro de convivencias familiares	Oficialía mediadora y conciliadora y oficialía calificadora	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Registro de Defunción	Registro Civil	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Registro de Matrimonio	Registro Civil	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Registro de Nacimiento	Registro Civil	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Registro de Reconocimiento	Registro Civil	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Rehabilitación Física (Terapia)	DIF	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Reparación de alumbrado público	Alumbrado público	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Reparación de fugas de agua potable	Agua potable, drenaje y alcantarillado	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Reporte de fugas de gas.	Protección Civil y Bomberos	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A

Rotura o corte de pavimento para introducción de Servicios Municipales.	Desarrollo Urbano	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Salvoconductos	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio social y/o prácticas profesionales.	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Solicitud de apoyo económico o en especie para actividades deportivas.	IMCUFIDE	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Solicitud de Instalaciones deportivas.	IMCUFIDE	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Solicitud verbal de emergencia	Seguridad Pública	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Suministro de agua en pipas.	Agua potable, drenaje y alcantarillado	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Tala y poda de árboles.	Medio Ambiente	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Talleres de Autoempleo	DIF	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Terapia de Lenguaje	DIF	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Terapia Ocupacional	DIF	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Torneo de fútbol rápido	IMCUFIDE	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Traslado de dominio.	Tesorería	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Traslados programados de Protección Civil.	Protección Civil y Bomberos	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Traslados programados.	DIF	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Urgencias médicas prehospitalarias	Protección Civil y Bomberos	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Verificación de linderos	Catastro	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Vialidad en las diferentes calles y escuelas.	Movilidad	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Visto bueno en materia ambiental	Medio Ambiente	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A
Visto Bueno sobre estacionamiento envía pública.	Movilidad	Presencial	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente de Información: Padrón de servicios Dirección de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.

Otro factor importante es señalar que el municipio cuenta con SARE y que derivado de ellos se agrega la siguiente información:

P2.T01.S03B.02.- SARE ¿EL MUNICIPIO CUENTA CON UNA SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS? SÍ/NO					
Número de trámites realizados a través del SARE			Número de empresas de bajo riesgo que han iniciado operaciones		
2019	2020	2021	2019	2020	2021
3	80	30	3	80	30

Fuente de Información: Padrón de servicios Dirección de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria

VI.II.IV. Subtema: Exportaciones.

Actualmente, no se cuenta con datos estadísticos que nos reflejen los niveles de exportación de nuestros productos. Sin embargo se tomaran acciones que ayuden a los productores de tuna, xoconostle y artesanos para promover sus productos en el mercado nacional como en el extranjero, mediante el uso de la tecnología de páginas web y redes sociales.

VI.II.IV. Subtema: Financiamiento.

En la actualidad solo se cuentan con el financiamiento que provee el Gobierno Federal y Estatal. Sin embargo, se analizarán los conceptos básicos relacionados con las fuentes de financiamiento municipal. Identificando los tipos de financiamiento en sus modalidades propios, por transferencias intergubernamentales, procedentes de fondos de participaciones, procedentes de recursos crediticios, procedentes de programas municipalizados de origen federal y estatal y los procedentes de otras fuentes del orden nacional e internacional provistos por distintos sectores.

En este apartado promoveremos la participación del sector público, privado y social en el desarrollo de nuevos proyectos de inversión y acciones encaminadas a mejorar la toma de decisiones en cuestiones financieras; El municipio a partir del año 2011, cuenta con el Sistema Integral de Administración Tributaria (COBRA), herramienta de recaudación que permite realizar el cobro en estricto apego al marco legal vigente y provee información actualizada y precisa de los padrones existentes de contribuyente.

Los mecanismos que se pretende implementar para mejorar la recaudación y actualización de los padrones de contribuyentes son las siguientes:

- Campañas de regularización en el pago de impuestos y derechos.
- Campañas de bonificación en el pago de Impuestos y Derechos.
- Invitaciones personalizadas a contribuyentes en situación de rezago.
- Programas de estímulos a contribuyentes cumplidos.

En una relación de proceso administrativo, los tres componentes interactúan para atender las responsabilidades públicas del gobierno municipal, con base en las normas constitucionales y legales que le atribuyen sus encomiendas. El ingreso le asegura una capacidad de financiamiento de sus programas y acciones de gobierno, mismas que sustenta mediante el gasto, que a su vez se respalda con los ingresos. Ingreso y gasto generan un conjunto de

capacidades institucionales; cuando las capacidades institucionales generan un conjunto de bienes por las asignaciones públicas a las que tiene derecho el municipio, así como al incremento de sus bienes por medio de una actividad de economía pública que retribuye rendimientos también del orden público, se genera e incrementa un Patrimonio Municipal.

VI.II.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los Servicios Comunes.

La modernización y rehabilitación de los servicios comunales, es una parte fundamental para el embellecimiento de la imagen urbana de San Martín de las Pirámides.

Las acciones inmediatas de esta administración para comenzar con dichos trabajos fue conformar cuadrillas de trabajadores para dar mantenimiento a parques, jardines y plazas públicas a lo largo y ancho de todo el municipio, realizando trabajos en paralelo con la dirección de obras públicas para dar mantenimiento y reparación a instalaciones, edificios públicos y demás infraestructura donde se brinden servicios comunales. Para promocionar el municipio como Pueblo Mágico, se llevara a cabo el programa **“SAN MARTÍN ES MAGICO”** con el cual se mejorara la imagen urbana con la pinta de fachadas de acuerdo al catálogo de los pueblos mágicos, para recuperar nuestro San Martín tradicional, que nuestras áreas verdes estén en buenas condiciones y mantener limpias nuestras calles.

Con el objetivo de incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, se gestiona la implementación de un proyecto para el desarrollo de infraestructura moderna en parques y jardines del municipio, se contempla la remodelación del Mercado Gastronómico - Artesanal del municipio de San Martín de las Pirámides para ofrecer una mejor calidad de nuestros servicios y atraer Turismo a la región.

Para continuar con el crecimiento y modernización operativa del comercio en el Municipio se capacitará a los comerciantes en materia de mejores prácticas para el mejoramiento de sus procesos y para tener una adecuada vinculación entre productores y comerciantes para asegurar el abasto permanente.

A través de convenios con instituciones públicas y privadas se está comenzando con el diagnostico con base a las tasas de crecimiento de los servicios para dar un adecuado impulso a la modernización, desarrollo y vinculación, generando mejores canales de comunicación y una adecuada capacitación para beneficio de los habitantes del Municipio.

VI.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.

En San Martín de las Pirámides contamos con un mercado municipal que se encuentra en óptimas condiciones, también contamos con un tianguis y dos tianguis nocturnos, los cuales urgen un ordenamiento y regulación inmediata.

En el municipio no se cuenta con los servicios de una central de abastos.

P2.T02.S01.01.- Centrales de abasto, mercados y tianguis						
Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Mercado Municipal	Avenida 16 De Septiembre Sur, San Martín	Buena	700	Si	Si	No
Tianguis Lunes Y Viernes	Explanada De EcceHomo, Boulevard Torrente Piedras Negras, San Martín Centro	Buena	1100	No	Si	No
Tianguis Nocturnos De Martes Y Sábado	Avenida 16 De Septiembre Norte, San Martín Y En Explanada De EcceHomo, Boulevard Torrente Piedras Negras	Buena	2000	No	Si	No
Mercado Agromexiquense	Portal Mágico y Explanada del centro de San Martín de las Pirámides	Buena	700	No	Si	No

Fuente de Información: https://igecem.edomex.gob.mx/indole_social

Debido a las necesidades del municipio y la mejora en los servicios se ha iniciado con la reglamentación y regulación de los tianguis y el comercio ambulante.

El municipio de San Martín de las Pirámides, por sus características y por ser Pueblo Mágico ha concluido la gestión de Mercado Agromexiquense en el cual se encontraran productos gastronómicos y artesanales de calidad que ayudaran a impulsar el crecimiento turístico no solo en el municipio sino en la región por ser el primero y único de su tipo.

VI.II.II.II. Subtema: Rastros municipales.

El municipio de San Martín de las Pirámides no cuenta con el servicio de rastro municipal. Sin embargo en la actualidad la población del municipio de San Martín de las Pirámides, en sus usos y costumbres, consume productos de animales sacrificados en pequeños obradores y carnicerías de la localidad.

VI.II.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento.

En San Martín de las Pirámides la infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente en las zonas urbanas y que son destinadas a la recreación, al esparcimiento y a generar una

situación de conservación del medio natural.

P2.T02.S03.- Parques, Jardines y su equipamiento						
Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Problemas de alteración	Tipo de Mantenimiento
Plaza Benito Juárez	Cabecera Municipal	Plaza Cívica	6,009 M2	Regular	Falta De Mantenimiento	Remodelación
Parque Huitecoya	Cabecera Municipal	Juegos Infantiles	460 M2	Buena	Falta De Mantenimiento	Mantenimiento
Área Común	Ex Hacienda Cerro Gordo	Juegos Infantiles	5,400 M2	Buena	Falta De Mantenimiento	Mantenimiento
Plaza Estado De México Bicentenario	Cabecera Municipal	Deportivo	22,549 M2	Buena	Falta De Mantenimiento	Mantenimiento
El Aljibe	Cabecera Municipal	Juegos Infantiles	163 M2	Regular	Falta De Mantenimiento	Mantenimiento
Futbol Rápido Torre Piedras Negras	Cabecera Municipal	Cancha De Futbol Rápido	1,155 M2	Malas	Falta De Mantenimiento	Mantenimiento
Deportivo Francisco Villa	Cabecera Municipal	Deportivo	1,864 M2	Malas	Falta De Mantenimiento	Mantenimiento

Fuente de información: Archivos Municipales

Con la finalidad de establecer la conservación de los ambientes naturales que determinan el conjunto de elementos para conjugar una imagen agradable, armoniosa, de convivencia y recreación, que necesita un Pueblo Mágico como San Martín de las Pirámides, la administración 2022-2024 se da a la tarea de hacer un estudio de mejoramiento de dichas áreas y a la gestión para la construcción de parques recreativos en el centro de sus distintas comunidades, así como, buscar nuevas áreas para el desarrollo de áreas recreativas.

VI.II.II.IV. Subtema: Panteones.

En San Martín de las Pirámides es importante identificar la infraestructura y equipamiento de los panteones del municipio para dar un adecuado servicio y atención a los y las habitantes del municipio. Por tal motivo se trabaja en el mantenimiento y en la debida regulación de panteones del municipio, respetando los usos y costumbres de los pobladores de San Martín de las Pirámides.

P2.T02.S04.- Panteones						
Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. Actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
Municipal 1Sección	Cabecera Municipal	8,957 M2	Nd	Nd	Inhumaciones, Exhumaciones, Excavaciones de Fosas Comunes	Mantenimiento
Municipal 2Sección	Cabecera Municipal	9,000 M2	Nd	Nd	Inhumaciones, Exhumaciones, Excavaciones de Fosas Comunes	Mantenimiento
MunicipalNuevo	Cabecera Municipal	8,400 M2	Nd	Nd	Inhumaciones, Exhumaciones, Excavaciones de Fosas Comunes	Falta De Regulación
San PabloIxquiltan	San Pablo Ixquiltan	3,565.07 M2	Nd	Nd	Inhumaciones, Exhumaciones, Excavaciones de Fosas Comunes	Mantenimiento
Ixtlahuaca	Ixtlahuaca	7,095 M2	Nd	Nd	Inhumaciones, Exhumaciones, Excavaciones de Fosas Comunes	Mantenimiento
Santa MaríaPalapa	Santa María Palapa	26,500 M2	Nd	Nd	Inhumaciones, Exhumaciones, Excavaciones de Fosas Comunes	Mantenimiento
SantiagoTepetitlan	Santiago Tepetitlan	5663.87 M2	Nd	Nd	Inhumaciones, Exhumaciones, Excavaciones de Fosas Comunes	Mantenimiento

Fuente De Información: Archivos De Concentración Del Área

Por otro lado, es importante señalar que la administración pasada 2019-2021 dejó en obra un panteón nuevo para la cabecera de San Martín de las Pirámides, sin embargo no cuenta con los permisos correspondientes por lo que esta nueva administración 2022-2024 realizará las gestiones necesarias para su operación.

La Administración Pública Municipal 2022-2024 realizará las gestiones necesarias para adquirir un terreno para construir un panteón en San Antonio de las Palmas.

VI.II.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo.

En San Martín de las Pirámides la innovación es parte fundamental del desarrollo sostenido, para generar nuevas oportunidades de negocios, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados.

En este rubro la administración 2022-2024, implementa nuevas estrategias encaminadas a mejorar y agilizar significativamente los trámites de licencias de funcionamiento, beneficiando con ello a los emprendedores y empresarios que soliciten el servicio.

Se formarán vínculos con instituciones públicas y privadas para gestionar créditos a tasas de interés bajas para grupos solidarios y que requerían expandir sus negocios, en colaboración con el Instituto Mexiquense del Emprendedor, para coordinar programas de Microcréditos.

Otra acción relevante en el tema de innovación es el avance de la Mejora Regulatoria, representa el esfuerzo coordinado por las diversas dependencias y la comisión Municipal para la agilización en la prestación de los Trámites y Servicios municipales, a través del uso de tecnologías de la información y otros métodos establecidos en la Ley para la Mejora Regulatoria.

MATRIZ ESCENARIO

MATRIZ DE ESCENARIO		
PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR		
PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Desarrollo Económico	Los estragos de la Pandemia por Covid-19 que redujo el sistema económico	La reapertura de comercios para la reactivación de la economía
Subtema: Desarrollo Regional	Que no existan convenios intermunicipales que propicien la reactivación de la economía	convenios de colaboración Intermunicipales para la activación de economía regional
Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industrial, turismo, agricultura, etc.)	Modernización Industrial; La falta de interés por la población para realizar la regularización de sus negocios Promoción Artesanal: La falta de espacios para la comercialización de los artesanos sanmartinenses. Desarrollo Agrícola: La falta de recursos materiales como maquinaria pesada, fertilizantes e insecticidas que permitan eficientizar las actividades del campo. Turismo: La falta de impulso turístico en el territorio	Modernización Industrial: Fomento en la población la cultura empresarial así como su regularización. Promoción Artesanal: Impulsar espacios públicos para que el artesano comercialice sus productos Desarrollo Agrícola: Aplicar los recursos materiales federales y estatales con los campesinos del municipio Turismo: Promoción de los proyectos turísticos que se encuentran dentro del territorio municipal.
Subtema: Empleo, características y población económicamente activa	La falta de bolsas de trabajo que permitan a la población estar activamente activa	Implementación de espacios que permitan impulsar las bolsas de trabajo y en puestos vacantes en las distintas actividades económicas que se encuentran dentro del territorio municipal.
Subtema: Exportaciones	Las Exportaciones se realizan de manera privada en donde no interviene de manera directa el municipio	Reactivación del comercio local para lograr la exportación de sus productos
Subtema: Financiamiento	Recortes presupuestales por parte de Gobierno Federal hacia los municipios que reducen la entrega de programas sociales, así como la prestación de servicios públicos.	Aplicación de partidas presupuestales Federales y Estatales e incentivar a los contribuyentes al pago de cuotas por servicios que otorga el municipio

Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	Falta de una infraestructura adecuada de los servicios comunales, que son parte fundamental para el embellecimiento de la imagen urbana de San Martín de las Pirámides	Aplicación de apoyos sociales Federales y Estatales en infraestructura de los servicios comunales.
Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis	La falta de mantenimiento en la infraestructura del mercado municipal.	Aplicación de mantenimiento necesario en la infraestructura del mercado municipal.
Subtema: Rastros municipales	NA	NA
Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	La falta de mantenimiento en la infraestructura en los parques y jardines municipales.	Aplicación de mantenimientos necesarios en la infraestructura en los parques y jardines municipales.
Subtema: Panteones	No contar con espacios suficientes para Inhumaciones, así como los permisos necesarios para el uso de la Tercera Sección del Panteón Municipal de Cabecera.	Adquisición de un terreno para un nuevo panteón en San Antonio de las Palmas. Obtención de los permisos correspondientes para el panteón que dejó inconcluso la administración pasada.
Tema: Innovación, investigación y desarrollo	La obsolescencia en los servicios públicos genera que las personas busquen alternativas para resolver alguna necesidad.	Llevar a cabo programas de mejoramiento, a través de análisis de las áreas, donde se puedan implementar nuevos servicios.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

San Martín de las Pirámides, municipio competitivo, productivo e innovador;

Objetivo: Consolidar a San Martín de las Pirámides como un municipio competitivo, productivo e innovador, que propicia el acceso a más y mejores oportunidades para todas y todos los sanmartinenses.

Estrategia: Fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas de cada uno de las áreas administrativas para potencializar el desarrollo integral de la economía sustentable del municipio.

Meta: Potenciar el bienestar de las personas a través de impulsar el desarrollo económico de los sectores productivos.



El Pilar Económico del Plan de Desarrollo Municipal de San Martín de las Pirámides adopta los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de manera que se atenderán las principales problemáticas económicas y fuentes de producción bajo un enfoque a largo plazo, propiciando la reducción de la pobreza y fortaleciendo el crecimiento económico de sus habitantes

El logro de cada uno de los objetos sociales planteados por la presente administración impactará directamente en 9 de 17 ODS de la Agenda 2030, siendo los siguientes:







- ODS 1: Fin de la Pobreza
- ODS 2: Hambre Cero
- ODS 4: Educación de Calidad
- ODS 7: Energía asequible y no contaminante
- ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura
- ODS 10: Reducción de las Desigualdades
- ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
- ODS 12: Producción y consumo responsable



A continuación, se presenta el apartado estratégico donde se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción por cada tema y subtema de desarrollo en respuesta a las población sanmartinenses y en específico a las problemáticas detectadas en el diagnóstico; asimismo, se identifica la lineación con los objetivos y las metas de la Agenda 2030.

DESARROLLO ECONOMICO

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1 FIN DE LA POBREZA 		1.4
2 HAMBRE CERO 	2.3 2.4	2.5 2.a 2.b
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	4.4	
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	8.1 8.2 8.3 8.4	8.5
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	9.2	9.3 9.b
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 		10.1

Objetivo (s)

17. Contribuir al desarrollo de los sectores económicos del municipio, generando a su vez las condiciones necesarias para potencializar su competitividad.

Estrategia (s)



17.1. Fortalecer las vocaciones productivas mediante los mecanismos que permitan impulsar un desarrollo sostenible y equilibrado.

Línea (s) de acción

17.1.1 Implementar acciones municipales de manera focalizada a las actividades económicas con mayor posibilidad de expansión y crecimiento.

DESARROLLO REGIONAL

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 		8.1 8.2 8.3
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	11.a	

Objetivo (s)

18. Contribuir al desarrollo económico de la Región por medio del impulso de las vocaciones productivas del municipio.

Estrategia (s)






18.1. Consolidar acciones de coordinación con los distintos municipios que integran la Región orientadas al fortalecimiento del desarrollo económico de la misma.

Línea (s) de acción

18.1.1. Identificar las potencialidades del municipio que le permitan aportar de manera directa e indirecta al desarrollo económico regional.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC.)

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
 2 HAMBRE CERO	2.3 2.4	2.5 2.a 2.b
 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.4	
 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.1 8.2 8.3 8.4	8.5
 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9.2	9.3 9.b
 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES		10.1

Objetivo(s)

19. Impulsar el desarrollo sostenible de las actividades económicas de los diferentes sectores, para así contribuir al crecimiento económico del municipio e incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Estrategia(s)

19.1. Generar las condiciones para que se potencialicen las vocaciones productivas municipales y se permita el desarrollo integral de dichas actividades.

Línea(s) de acción

19.1.1. Gestionar ante las instancias federales y estatales correspondientes recursos, programas, apoyos e insumos para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades económicas municipales.

19.1.2. Implementar acciones que propicien el desarrollo de la actividad acuícola en el municipio.

19.1.3. Ejecutar actividades que se traduzcan en apoyos que beneficien y fortalezcan directamente a la actividad agropecuaria municipal.

19.1.4. Impulsar a las cadenas productivas e incluir acciones de fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa con estricto apego a la normatividad vigente.

19.1.5. Regular las actividades económicas, comerciales, industriales y de prestación de servicios en el municipio.

EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICA ACTIVA Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		2.3
	4.4	
	8.1 8.2 8.3 8.5 8.6	8.8 8.b
	9.2	9.3 9.b

Objetivo(s)

20. Coadyuvar en la generación de condiciones para atraer la inversión pública y privada al municipio y a su vez, procurar que la población económicamente activa forme parte de la planta productiva, aumentando la oportunidad de empleo y vinculando la oferta y la demanda.

Estrategia(s)

20.1. Generar acciones encaminadas a contar con mano de obra calificada, fomentando esquemas de autoempleo y procurando el bienestar social.

20.2. Promocionar al municipio como un lugar idóneo y rentable para la inversión.

Línea(s) de acción

20.1.1. Fortalecer las actividades de la Unidad de Capacitación Externa del municipio.




20.1.2. Gestionar, fomentar e implementar proyectos productivos en las comunidades del territorio municipal, según sus vocaciones productivas.

20.1.3. Gestionar, fomentar e implementar acciones encaminadas al fomento del autoempleo y el emprendimiento.

20.2.1. Incentivar la inversión mediante la facilitación en trámites y servicios municipales para la apertura de negocios y la generación de empleos.

20.2.2. Desarrollar acciones que garanticen el cumplimiento de lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		2.c
	8.1	8.2 8.8 8.a
	11.1	11.7

Objetivo(s)

21. Incrementar la calidad y cobertura de los servicios comunales en el territorio municipal.

Estrategia(s)



21.1. Promover la creación de infraestructura y modernización de los servicios comunales.

Línea(s) de acción

21.1.1. Establecer una estrecha relación y vinculación entre las autoridades, productores y comerciantes para diseñar el proceso de modernización de los servicios comunales.

CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		2.c
	8.1	8.2 8.8 8.a

Objetivo(s)

22. Garantizar el correcto desarrollo de las actividades comerciales y de prestación de servicios de centros de abasto, mercados y tianguis del municipio.

Estrategia(s)

22.1. Procurar la estricta observancia de la normatividad vigente en materia de centros de abasto, mercados y tianguis para llevar un control ordenado de las actividades de desarrolladas en el territorio municipal.


Línea(s) de acción

22.1.1. Realizar inspecciones de las actividades económicas de centros de abasto, mercados y tianguis en el municipio.

22.1.2. Otorgar el derecho por uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales en los lugares destinados al comercio ambulante o semifijo.

PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	11.1 11.7	11.4

Objetivo (s)

23. Mantener y preservar en buen estado de uso las áreas verdes y espacios recreativos públicos de las comunidades.

Estrategia(s)

23.1. Instaurar mecanismos encaminados a la mejora de plazas, jardines públicos y espacios de esparcimiento, contando con la participación de los diferentes órdenes de gobierno, iniciativa privada y la sociedad en general.


Línea(s) de acción

23.1.1. Realizar acciones de poda y riego en jardines, áreas verdes y espacios recreativos públicos del territorio municipal.

23.1.2. Implementar acciones de construcción, modernización y rehabilitación en plazas, parques, jardines y espacios recreativos públicos que así se requiera.

PANTEONES

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	11.1	11.3 11.a

Objetivo(s)

24. Proporcionar sitios adecuados para las inhumaciones de cadáveres, procurando la ubicación estratégica de los panteones para dar una mayor cobertura del servicio en el territorio municipal.

Estrategia(s)

24.1. Administrar eficientemente los panteones municipalizados y coadyuvar a la correcta operación de aquellos que son administrados bajo usos y costumbres en las distintas comunidades.






Línea(s) de acción

24.1.1. Dar atención a las demandas de servicios de los panteones municipalizados, verificando a su vez que la ciudadanía cumpla con la normatividad vigente para el uso de estos espacios.

24.1.2. Identificar las necesidades de ampliación, terminación y/o construcción de panteones en localidades que así lo requieran.

INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivos	Meta (s) Contribución directa	Contribución indirecta
	2.3	
	8.4 8.5	
		7.a
	9.1 9.2	9.3 9.a
		12.1

Objetivo (s)

25. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan la comunicación entre el Instituto Mexiquense del Emprendedor y el Municipio de San Martín de las Pirámides

Estrategia (s)

25.1. Mediante la difusión en redes sociales del Ayuntamiento de la información que emite el Instituto Mexiquense del Emprendedor.

Línea (s) de acción

25.1.1. Gestión de apoyos ante instancias Federales y Estatales apoyo a las PYMES.

25.1.2. Publicación de en redes sociales oficiales del Ayuntamiento la información del Instituto Mexiquense del Emprendedor para la recepción de apoyos a las PYMES.

PROYECTO ACELERADOR DE DESARROLLO

<p style="text-align: center;">Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:</p> <p style="text-align: center;">Municipio con Vocación Turística</p>	<p>Pilar/Eje: Pilar 2 Económico</p> <p>TEMA: Patrimonio Cultural y Natural</p>
---	--

<p>Objetivo: Mantener el nombramiento de Pueblo Mágico, mediante la detonación de actividades culturales, gastronómicas, del patrimonio natural y arquitectónico del municipio y sin dejar de lado la zona arqueológica de Teotihuacán</p>	Objetivos
<p>Descripción del Proyecto: Fortalecer el programa municipal de turismo, que priorice el desarrollo turístico económico local.</p>	

ALINEACIÓN																		
ODS Y METAS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;"> 8 <small>Desarrollo Económico</small></td> <td style="text-align: center;"> 11 <small>Industria, Comercio e Innovación</small></td> <td style="text-align: center;"> 12 <small>Producción Responsable</small></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">METAS</td> <td style="text-align: center;">METAS</td> <td style="text-align: center;">METAS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">8.9</td> <td style="text-align: center;">11.4</td> <td style="text-align: center;">12.b</td> </tr> </table>	8 <small>Desarrollo Económico</small>	11 <small>Industria, Comercio e Innovación</small>	12 <small>Producción Responsable</small>	METAS	METAS	METAS	8.9	11.4	12.b	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: middle; font-weight: bold;">PDEM</td> <td style="padding: 5px;"> <p>Objetivo: 3.5</p> <p>Estrategia: 3.5.7</p> <p>Línea de Acción: 3.5.7.1</p> </td> </tr> </table>	PDEM	<p>Objetivo: 3.5</p> <p>Estrategia: 3.5.7</p> <p>Línea de Acción: 3.5.7.1</p>	PDM 2022-2024	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Objetivo: 30, 37, 38, 39, 40</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Estrategia: 30.1, 30.2, 30.3, 37.1, 38.1, 39.1, 40.1</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Línea de Acción: 30.1.1, 30.1.2, 30.2.1, 30.2.2, 30.2.3, 30.3.1, 37.1.1, 38.1.1, 38.1.2, 38.1.3, 38.1.4, 39.1.1, 39.1.2, 40.1.1</td> </tr> </table>	Objetivo: 30, 37, 38, 39, 40	Estrategia: 30.1, 30.2, 30.3, 37.1, 38.1, 39.1, 40.1	Línea de Acción: 30.1.1, 30.1.2, 30.2.1, 30.2.2, 30.2.3, 30.3.1, 37.1.1, 38.1.1, 38.1.2, 38.1.3, 38.1.4, 39.1.1, 39.1.2, 40.1.1
8 <small>Desarrollo Económico</small>	11 <small>Industria, Comercio e Innovación</small>	12 <small>Producción Responsable</small>																
METAS	METAS	METAS																
8.9	11.4	12.b																
PDEM	<p>Objetivo: 3.5</p> <p>Estrategia: 3.5.7</p> <p>Línea de Acción: 3.5.7.1</p>																	
Objetivo: 30, 37, 38, 39, 40																		
Estrategia: 30.1, 30.2, 30.3, 37.1, 38.1, 39.1, 40.1																		
Línea de Acción: 30.1.1, 30.1.2, 30.2.1, 30.2.2, 30.2.3, 30.3.1, 37.1.1, 38.1.1, 38.1.2, 38.1.3, 38.1.4, 39.1.1, 39.1.2, 40.1.1																		

Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	3070101
Proyecto P.	030701010201

Impacto Estimado
<p>Potenciar la actividad turística como un pilar económico en el municipio, en pro del beneficio de los habitantes del municipio</p>

Unidades Administrativas Responsables
<p>Dirección Turismo, Dirección de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria y Agropecuario</p>

Beneficios
<p>Desarrollo económico Derrama económica Mejor calidad de vida para la población</p>

Inhibidores
<p>El nombramiento de pueblo mágico en conjunto con el municipio de Teotihuacán. Falta de difusión de las actividades turísticas que se pueden realizar en el municipio.</p>

Beneficiarios/Población atendida: 29,182
Ubicación: San Martín de las Pirámides
Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de Seguimiento				
INICIO:	2022	TRIMESTRAL:	X	Año de operación
	2022	SEMESTRAL:		2022 2023 2024
TERMINO:	2024	ANUAL:		X X
TRANSPERÍODO				

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:

Municipio con vocación Turística

PILAR/EJE: Pilar 2 Económico

TEMA: Patrimonio Cultural y Natural

PDM

Objetivo (s) atendido (s)

Estrategia (s) atendida(s)

Línea (s) de acción atendida (s)

5

7

14

Componente 1.1 Patrimonio natural y cultural

Objetivo:	Año de Operación	2022-2024	Responsable:
<p>30: Preservar el patrimonio natural y cultural del municipio como un factor detonador de la actividad turística, bajo la óptica de sustentabilidad y procurando la participación de los habitantes, turistas, comerciantes y empresarios.</p> <p>37: Coadyuvar a la preservación de los diversos ecosistemas existentes en el territorio municipal.</p> <p>38: Contribuir a la conservación y protección del ambiente, bajo un enfoque de sustentabilidad, para la mejora de la calidad de vida de los sanmartinenses, de manera que se garantice su conservación para generaciones futuras.</p> <p>39: Coadyuvar a la conservación y protección de la masa forestal del municipio.</p> <p>40: Contar con espacios verdes en áreas de uso común y espacios públicos diversos en beneficio de la población de las zonas urbanas y rurales del territorio municipal.</p>	Trimestral	x	Dirección de Ecología y Medio Ambiente
<p>Estrategia:</p> <p>30.1. Implementar acciones para posicionar al municipio como un Pueblo con Vocación Turística, a través de la promoción y difusión de sus atractivos, que den como resultado la derrama económica en el territorio municipal.</p> <p>30.2. Realizar acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas del municipio.</p> <p>30.3. Fortalecer la figura del Cronista Municipal para el correcto desempeño de sus funciones.</p> <p>37.1. Ejecutar acciones municipales encaminadas a la conservación de los recursos naturales del municipio, velando la correcta observancia de la normatividad ambiental.</p> <p>38.1. Desarrollar, ejecutar y difundir acciones educativo-ambientales, para fomentar una cultura de procuración y cuidado del medio ambiente entre la población del municipio.</p> <p>39.1. Involucrar a los diferentes actores públicos, privados y sociales en acciones de cuidado y conservación de los bosques y zonas forestales.</p> <p>40.1. Diseñar una política de creación y recuperación de espacios verdes en áreas de uso común y espacios públicos en zonas urbanas y rurales del municipio.</p>	Horizonte de Operación	Semestral	Corresponsable: Dirección de Turismo
<p>Línea de Acción:</p> <p>30.1.1: Difundir y promover la riqueza natural, cultural, artesanal, y gastronómica del municipio, como atractivos turísticos.</p> <p>30.1.2: Gestionar programas, apoyos, proyectos de inversión y convenios de colaboración en el ámbito federal y estatal, para el desarrollo de la actividad turística municipal.</p> <p>30.2.1: Desarrollar eventos de fomento turístico que promuevan el rescate, preservación y el fortalecimiento del folclore y las artes populares.</p> <p>30.2.2: Realizar eventos, cursos y/o talleres que fomenten, preserven y rescaten la cultura y el arte en el municipio, a través de la Casa de Cultura.</p> <p>30.2.3: Establecer acciones para coadyuvar a la formación de talentos artísticos encaminados al desarrollo cultural del municipio.</p> <p>30.3.1: Recopilar y procesar información sobre la historia del municipio, destacando los acontecimientos más notables de carácter político, económico, social y cultural.</p> <p>37.1.1: Fomentar la participación ciudadana en las actividades gubernamentales encaminadas a la preservación y conservación del medio ambiente.</p> <p>38.1.1. Diseñar e instrumentar el Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal.</p> <p>38.1.2. Implementar un Programa de Educación Ambiental dirigido a la población en general.</p> <p>38.1.3. Fomentar prácticas y mecanismos de aprovechamiento sustentable y conservación de los recursos naturales.</p> <p>38.1.4. Realizar campañas de limpieza y reciclaje, fomentando la participación de las instituciones educativas y la población en general.</p> <p>38.1.1. Diseñar e instrumentar el Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal.</p> <p>38.1.2. Implementar un Programa de Educación Ambiental dirigido a la población en general.</p> <p>38.1.3. Fomentar prácticas y mecanismos de aprovechamiento sustentable y conservación de los recursos naturales.</p> <p>38.1.4. Realizar campañas de limpieza y reciclaje, fomentando la participación de las instituciones educativas y la población en general.</p> <p>39.1.1. Impulsar la realización de campañas de reforestación en áreas forestales explotadas con especies nativas y árboles frutales de la región.</p> <p>39.1.2. Gestionar apoyos en la materia ante las instancias federales y estatales correspondientes.</p> <p>40.1.1 Impulsar la realización de acciones de plantación o en su caso, reforestación de especies diversas en áreas de uso común y espacios públicos, procurando que las especies introducidas no afecten las zonas boscosas, infraestructura carretera y/o habitacional.</p>	Anual		
<p>Acciones específicas:</p>			
<p>1.1.1. Realizar campañas de limpieza y reciclaje, fomentando la participación de las instituciones educativas y a la población en general.</p>			
<p>1.1.2. Fomentar prácticas y mecanismo de aprovechamiento sustentable y conservación de los recursos naturales</p>			

Componente 1.2 Protección de los bosques

<p>Objetivo: 30: Preservar el patrimonio natural y cultural del municipio como un factor detonador de la actividad turística, bajo la óptica de sustentabilidad y procurando la participación de los habitantes, turistas, comerciantes y empresarios. 37: Coadyuvar a la preservación de los diversos ecosistemas existentes en el territorio municipal. 38: Contribuir a la conservación y protección del ambiente, bajo un enfoque de sustentabilidad, para la mejora de la calidad de vida de los sanmartinenses, de manera que se garantice su conservación para generaciones futuras. 39: Coadyuvar a la conservación y protección de la masa forestal del municipio. 40: Contar con espacios verdes en áreas de uso común y espacios públicos diversos en beneficio de la población de las zonas urbanas y rurales del territorio municipal.</p>	<p>Año de Operación</p>	<p>2022-2024</p>	<p>Responsable: Dirección de Ecología y Medio Ambiente</p>	
<p>Estrategia: 30.1. Implementar acciones para posicionar al municipio como un Pueblo con Vocación Turística, a través de la promoción y difusión de sus atractivos, que den como resultado la derrama económica en el territorio municipal. 30.2. Realizar acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas del municipio. 30.3. Fortalecer la figura del Cronista Municipal para el correcto desempeño de sus funciones. 37.1. Ejecutar acciones municipales encaminadas a la conservación de los recursos naturales del municipio, velando la correcta observancia de la normatividad ambiental. 38.1. Desarrollar, ejecutar y difundir acciones educativo-ambientales, para fomentar una cultura de procuración y cuidado del medio ambiente entre la población del municipio. 39.1. Involucrar a los diferentes actores públicos, privados y sociales en acciones de cuidado y conservación de los bosques y zonas forestales. 40.1. Diseñar una política de creación y recuperación de espacios verdes en áreas de uso común y espacios públicos en zonas urbanas y rurales del municipio.</p>	<p>Horizonte de Operación</p>	<p>Trimestral</p>	<p>x</p>	<p>Corresponsable:</p>
<p>Línea de Acción: 30.1.1: Difundir y promover la riqueza natural, cultural, artesanal, y gastronómica del municipio, como atractivos turísticos. 30.1.2: Gestionar programas, apoyos, proyectos de inversión y convenios de colaboración en el ámbito federal y estatal, para el desarrollo de la actividad turística municipal. 30.2.1: Desarrollar eventos de fomento turístico que promuevan el rescate, preservación y el fortalecimiento del folklore y las artes populares. 30.2.2: Realizar eventos, cursos y/o talleres que fomenten, preserven y rescaten la cultura y el arte en el municipio, a través de la Casa de Cultura. 30.2.3: Establecer acciones para coadyuvar a la formación de talentos artísticos encaminados al desarrollo cultural del municipio. 30.3.1: Recopilar y procesar información sobre la historia del municipio, destacando los acontecimientos más notables de carácter político, económico, social y cultural. 37.1.1: Fomentar la participación ciudadana en las actividades gubernamentales encaminadas a la preservación y conservación del medio ambiente. 38.1.1. Diseñar e instrumentar el Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal. 38.1.2. Implementar un Programa de Educación Ambiental dirigido a la población en general. 38.1.3. Fomentar prácticas y mecanismos de aprovechamiento sustentable y conservación de los recursos naturales. 38.1.4. Realizar campañas de limpieza y reciclaje, fomentando la participación de las instituciones educativas y la población en general. 39.1.1. Diseñar e instrumentar el Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal. 39.1.2. Implementar un Programa de Educación Ambiental dirigido a la población en general. 39.1.3. Fomentar prácticas y mecanismos de aprovechamiento sustentable y conservación de los recursos naturales. 39.1.4. Realizar campañas de limpieza y reciclaje, fomentando la participación de las instituciones educativas y la población en general. 40.1.1. Impulsar la realización de campañas de reforestación en áreas forestales explotadas con especies nativas y árboles frutales de la región. 40.1.2. Gestionar apoyos en la materia ante las instancias federales y estatales correspondientes. 40.1.1 Impulsar la realización de acciones de plantación o en su caso, reforestación de especies diversas en áreas de uso común y espacios públicos, procurando que las especies introducidas no afecten las zonas boscosas, infraestructura carretera y/o habitacional.</p>	<p>Horizonte de Operación</p>	<p>Semestral</p>	<p></p>	<p>Dirección de Turismo</p>
<p>Acciones específicas:</p>	<p>Annual</p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>
<p>1.2.1. Gestionar apoyos en la materia ante las instancias federales y estatales correspondientes.</p>				
<p>1.2.2. Efectuar acciones de reforestación y cuidado de las zonas forestales con participación social.</p>				

Componente 1.3 Espacios verdes

<p>Objetivo: 30: Preservar el patrimonio natural y cultural del municipio como un factor detonador de la actividad turística, bajo la óptica de sustentabilidad y procurando la participación de los habitantes, turistas, comerciantes y empresarios. 37: Coadyuvar a la preservación de los diversos ecosistemas existentes en el territorio municipal. 38: Contribuir a la conservación y protección del ambiente, bajo un enfoque de sustentabilidad, para la mejora de la calidad de vida de los sanmartinenses, de manera que se garantice su conservación para generaciones futuras. 39: Coadyuvar a la conservación y protección de la masa forestal del municipio. 40: Contar con espacios verdes en áreas de uso común y espacios públicos diversos en beneficio de la población de las zonas urbanas y rurales del territorio municipal.</p>	<p>Año de Operación</p>	<p>2022-2024</p>	<p>Responsable:</p>	
<p>Estrategia: 30.1. Implementar acciones para posicionar al municipio como un Pueblo con Vocación Turística, a través de la promoción y difusión de sus atractivos, que den como resultado la derrama económica en el territorio municipal. 30.2. Realizar acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas del municipio. 30.3. Fortalecer la figura del Cronista Municipal para el correcto desempeño de sus funciones. 37.1. Ejecutar acciones municipales encaminadas a la conservación de los recursos naturales del municipio, velando la correcta observancia de la normatividad ambiental. 38.1. Desarrollar, ejecutar y difundir acciones educativo-ambientales, para fomentar una cultura de procuración y cuidado del medio ambiente entre la población del municipio. 39.1. Involucrar a los diferentes actores públicos, privados y sociales en acciones de cuidado y conservación de los bosques y zonas forestales. 40.1. Diseñar una política de creación y recuperación de espacios verdes en áreas de uso común y espacios</p>			<p>Horizonte de Operación</p>	<p>Trimestral</p>
<p>Línea de Acción: 30.1.1. Difundir y promover la riqueza natural, cultural, artesanal, y gastronómica del municipio, como atractivos turísticos. 30.1.2. Gestionar programas, apoyos, proyectos de inversión y convenios de colaboración en el ámbito federal y estatal, para el desarrollo de la actividad turística municipal. 30.2.1. Desarrollar eventos de fomento turístico que promuevan el rescate, preservación y el fortalecimiento del folklore y las artes populares. 30.2.2. Realizar eventos, cursos y/o talleres que fomenten, preserven y rescaten la cultura y el arte en el municipio, a través de la Casa de Cultura. 30.2.3. Establecer acciones para coadyuvar a la formación de talentos artísticos encaminados al desarrollo cultural del municipio. 30.3.1. Recopilar y procesar información sobre la historia del municipio, destacando los acontecimientos más notables de carácter político, económico, social y cultural. 37.1.1. Fomentar la participación ciudadana en las actividades gubernamentales encaminadas a la preservación y conservación del medio ambiente. 38.1.1. Diseñar e instrumentar el Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal. 38.1.2. Implementar un Programa de Educación Ambiental dirigido a la población en general. 38.1.3. Fomentar prácticas y mecanismos de aprovechamiento sustentable y conservación de los recursos naturales. 38.1.4. Realizar campañas de limpieza y reciclaje, fomentando la participación de las instituciones educativas y la población en general. 38.1.1. Diseñar e instrumentar el Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal. 38.1.2. Implementar un Programa de Educación Ambiental dirigido a la población en general. 38.1.3. Fomentar prácticas y mecanismos de aprovechamiento sustentable y conservación de los recursos naturales. 38.1.4. Realizar campañas de limpieza y reciclaje, fomentando la participación de las instituciones educativas y la población en general. 39.1.1. Impulsar la realización de campañas de reforestación en áreas forestales explotadas con especies nativas y árboles frutales de la región. 39.1.2. Gestionar apoyos en la materia ante las instancias federales y estatales correspondientes. 40.1.1. Impulsar la realización de acciones de plantación o en su caso, reforestación de especies diversas en áreas de uso común y espacios públicos, procurando que las especies introducidas no afecten las zonas boscosas, infraestructura carretera y/o habitacional.</p>	<p>Horizonte de Operación</p>	<p>Semestral</p>		<p></p>
<p>Acciones específicas: 1.3.1. Acciones de mantenimiento de espacios verdes 1.3.2. Realizar acciones de conservación e introducción de flora en espacios públicos.</p>		<p>Anual</p>	<p></p>	<p></p>

VI.III. DIAGNOSTICO PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre. Es responsabilidad del municipio vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente en especial del área de ecología, brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular preservar la tala de árboles en la reserva natural del parque cerro gordo, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el municipio de San Martín de las Pirámides y sus alrededores. Todo ello, en un entorno de comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito semi urbano como en el rural.

Los Temas de Desarrollo a considerar en el Pilar 3, son los siguientes:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024		
TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO
PILAR 3 TERRITORIO: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE		
1		Ciudades y comunidades sostenibles
1	1	Localidades urbanas y rurales: zonas metropolitanas
1	2	Uso de suelo
1	3	Movilidad y transporte para la población
1	4	Patrimonio natural y cultural
2		Energía asequible y no contaminante
2	1	Electrificación y alumbrado público
3		Acción por el clima
3	1	Calidad del aire
3	2	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos
4		Vida de los ecosistemas terrestres
4	1	Protección al medio ambiente y recursos naturales
4	2	Recursos forestales
4	3	Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional)
5		Manejo sustentable y distribución del agua
5		Agua potable
5		Sistemas de captación de agua pluvial

5		Tratamiento de aguas residuales
5		Drenaje y alcantarillado
6		Riesgo y protección civil
1		Seguridad con visión ciudadana
2		Derechos humanos
3		Mediación y conciliación

Los gobiernos municipales debemos incorporar al ejercicio de la política pública las distintas formas de preservar los ecosistemas y los valores que coadyuvan a la preservación y cuidado de nuestro ecosistema, y es responsabilidad del municipio vigilar y coadyuvar a la adecuada búsqueda de oportunidades con bienestar.

La sustentabilidad es un tema que a todos incluye y lograrlo es responsabilidad de la ciudadanía, que en un esfuerzo conjunto con los diferentes órdenes de gobierno lograremos un consumo y producción sustentable.

VI.III.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.

En San Martín de las Pirámides existe una gran diversidad de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social, entre otros, lo cual ha permitido a las personas progresar social y económicamente.

Sin embargo, nos enfrentamos a problemas como la recolección y la gestión seguras de los desechos sólidos, que puede causar un caos sino se tienen las medidas adecuadas. Por otro lado, se debe aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza. El futuro que queremos incluye una comunidad llena de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.

En virtud a lo anterior, es importante conocer las condiciones territoriales de las localidades como su población para ello se agrega la siguiente tabla que nos permite observar el incremento de los asentamientos humanos, sus patrones de crecimiento a través de los años:

P3.T01.01.- Número de localidades y población por tamaño.								
Rango-Tamaño	2010		2015		2020		Incremento espacio % 2010-2020	
	No. De Localidades	Población	No. De Localidades	Población	No. De Localidades	Población	No. De Localidades	Población
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Total Municipio	20	100%	20	100%	20	100%	20	100%

Menos de 100 habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0
100 a 249 habitantes	8	40	8	40	7	35	0	0
250 a 499 habitantes	3	15	3	15	2	10	0	0
500 a 999 habitantes	3	15	3	15	3	15	0	0
1,000 a 2,499 habitantes	5	25	5	25	7	35	2	10
2,500 a 4,999 habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0
5,000 a 9,999 habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0
10,000a 14,999 habitantes	1	5	1	5	1	5	0	0
Más de 15,000 habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente de Información: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

Por consiguiente, de la misma manera es importante enlistar los asentamientos más concurridos y la cobertura de población que se benefician de estos, tal como lo indica la siguiente tabla:

P3.T01.02.- Sistema de Lugares Centrales.			
Tipo de Instalación	No. De Inventario y descripción	Cobertura	Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Educación			
Inicial, Primaria, Secundaria, Media Superior, etc.	34	7,382	25%
Salud			
Unidades de Salud	6	4,795	16%
Deporte			
Instalaciones Deportivas	2	ND	ND
Comercio			
Tiendas Departamentales, Tiendas de Autoservicio, etc.	2	2626	8.9%
Transporte			
Terminales y paraderos	6	14,591	50%
Administración Pública			
Palacio Municipal	1	ND	ND

Fuente de Información: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

VI.III.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zona metropolitanas.

El crecimiento poblacional del municipio se ha presentado de manera positiva, el cual se acompaña de demanda de servicios básicos de agua, drenaje, energía eléctrica, vialidades, transporte, equipamiento y servicios público municipales como la recolección de basura, alumbrado público entre otros, por ellos es importante tener un manejo adecuado del crecimiento y ordenarlo hacia zonas aptas que cumplan con las condiciones necesarias para construir espacios que ofrezcan una buena calidad de vida.

De acuerdo con el INEGI, una población se considera rural cuando tiene menos de 2 500 habitantes, mientras que la urbana es aquella donde viven más de 2 500 personas.

Las comunidades que integran el municipio de San Martín de las Pirámides se listan a continuación dando una breve descripción de cada una de ellas y sus actividades relevantes.

P3.T01.S01.01.- Localidades Urbanas y Rurales	
Integración Territorial	Cantidad
Pueblos	5
Colonias	6
Barrios	0
Fraccionamientos	0
Condominios	0
Conjuntos Urbanos	0
Unidades Habitacionales	0
Zonas de Cultivo	23.154 Km ²
Hoteles	SR
Ríos, Lagunas	0

Fuente de Información: https://nomenclatordelocalidades.edomex.gob.mx/nomenclator/inf_localidades

VI.III.I.II. Subtema: Uso de suelo.

La mayor parte del territorio en el Municipio de San Martín de las Pirámides tiene un uso predominantemente agrícola, principalmente en la región centro y noroeste del municipio. El tipo de suelo es propicio para el desarrollo de la actividad agrícola de riego y temporal. El uso forestal ocupa un lugar secundario, ya que alcanza tan solo el 33.1% de la superficie Municipal. Sobre este uso, cabe señalar que la actividad forestal ha venido disminuyendo y por lo contrario, el uso natural y el suelo erosionado se incrementa, por lo que es necesario habilitar campañas de forestación en todo el Territorio Municipal. El uso urbano representa el 5.3% sin embargo, esta

superficie aumenta considerablemente por el rápido crecimiento poblacional y el alto índice de inmigrantes a las zonas urbanas que traen como consecuencia la invasión de zonas ejidales y la falta de servicios. El uso industrial en el Municipio apenas representa el 1.46% y otros usos como el pecuario, suelo erosionable, terreno natural, etc., el 3.09%. Estos usos se encuentran dispersos por el Territorio Municipal, concentrándose principalmente en barrancas, zonas de altas pendientes, a excepción del industrial que se localiza en la Cabecera Municipal y hacia la localidad de Santa María Palapa.

P3.T01.S02.01.- Clasificación del territorio por ocupación del suelo		
Tipo de uso	Superficie (km2)	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola de riego	NA	NA
Agrícola de temporal	3.93	Pérdida de servicios eco sistémicos de recarga de acuíferos
Forestal	23.154	La erosión del suelo incrementa y ha disminuido la reforestación
Pecuario	0.425	Incremento del asentamientos humanos y cambio climático
Urbano	3.8925	subdivisión de predios sin normatividad alguna
Uso Comercial	NA	NA
Uso Industrial	1.0241	Se encuentran en zonas cerca de barrancas y altas pendientes
Uso Habitacional	NA	NA
Otros tipos de usos	2.1639	Irregularidad de asentamientos humanos
Total de Superficie Municipal	70.005	

Fuentes de Información: Información Proporcionada por la Dirección de Desarrollo Urbano.

Uno de los principales problemas del crecimiento urbano del Municipio, es fundamentalmente la subdivisión de predios sin normatividad alguna y sin registro de dicha lotificación.

VI.III.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población.

Está integrado por autobuses, taxis y colectivos que realizan un servicio local y foráneo. En la Cabecera Municipal se cuenta con una terminal foránea la cual realiza el servicio de traslado regional por medio de las carreteras: Federal México – Tulancingo, VIMéxico Teotihuacán, a Ciudad Sahagún por Otumba. El servicio que prestan resulta deficiente, ya que no cuenta con unidades de transporte adecuadas, y no tienen un mantenimiento adecuado. Otra ruta que pasa por las cabeceras municipales de San Juan Teotihuacán y San Martín de las Pirámides, es la de autobuses “Texcoco-Pachuca”, por la autopista. El transporte colectivo y de taxis, realizan un servicio a través de las vialidades primarias permitiendo la comunicación con las localidades dentro del Municipio y fuera de él con otros Municipios como Otumba, Teotihuacán, Ecatepec y Tecámac. Así mismo se complementa con la siguiente información:

P3.T01.S03.01.- Movilidad Municipal			
Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera México - Tulancingo	Regional	San Martín de las Pirámides(Cabecera Municipal)	San José Cerro Gordo
Autopista México – Tuxpan	Regional	San Martín de las Pirámides(Cabecera Municipal)	San Pablo Ixquitlan
Carretera Plan de San Luis – San Martín de las Pirámides	Local	San Martín de las Pirámides(Cabecera Municipal)	Colonia Álvaro Obregón
Avenida Tuxpan	Local	San Martín de las Pirámides (Cabecera Municipal) CircuitoArqueológico	San Martín de las Pirámides (CabeceraMunicipal) Carretera México - Tulancingo
Avenida 16 de Septiembre Sur	Local	San Martín de las Pirámides (Cabecera Municipal) CircuitoArqueológico	San Martín de las Pirámides (Cabecera Municipal) Centro

Fuente de Información: Padrón de Información de la Dirección de Gobierno y Movilidad.

A continuación se hace mención del servicio público que transita en el territorio de San Martín de las Pirámides, siendo la ruta que cubre, tramo y zona;

P3.T01.S03.02.- Transporte Municipal				
Tipo de transporte: foráneo, suburbano y/o local	Ruta de Cubre	Tramo		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
Suburbano	Línea Teotihuacán	San Martín de las Pirámides	Central de Norte (CDMX)	Metropolitana
Suburbano	Línea Teotihuacán	Pachuca	Texcoco	Metropolitana
Suburbano	Línea Teotihuacán	Tulancingo	Texcoco	Metropolitana
Local	Ruta 95	San Martín de las Pirámides	San Luis Tecuautitlan	Rural
Local	Taxis Teotihuacán	San Martín de las Pirámides	Santa María Palapa	Rural
Local	Ruta 95	San Martín de las Pirámides	San Juan Teotihuacán	Rural
Suburbano	Ruta 95	San Martín de las Pirámides	Mexibus (Ecatepec)	Metropolitana

Foráneo	Línea Teotihuacán	Central de Norte (CDMX)	Puebla	Metropolitana
Suburbano	Combis Línea Teotihuacán	Otumba	Texcoco	Metropolitana
Local	Ruta 35	San Antonio de lasPalmas	San Juan Teotihuacán	Rural
Local	Combis Línea Teotihuacán	Santiago Tepetitlán	San Juan Teotihuacán	Rural
Local	Ruta 95	San Martín de las Pirámides	San Marcos Cerro Gordo	Rural

Fuente de Información: Padrón de Información de la Dirección de Gobierno y Movilidad

VI.III.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural.

Si bien la Región a la que pertenece el Municipio de San Martín de las Pirámides originalmente estuvo cubierto por bosques en el periodo prehispánico, y los límites del Lago de Texcoco alcanzaban la cota aproximada de 2,200 m.s.n.m., desde hace más de un siglo, el valle limitado por los cerros de Chiconautla, de La Cueva, Maninal y Gordo al norte, y las derivaciones norte de la Sierra Nevada, así como la Sierra de Patlachique al sur, compuesto básicamente por tierras de aluvión, se utilizan fundamentalmente para fines agropecuarios en la siembra extensiva del maíz y del nopal. En general, aún no se erosionan los suelos, aunque si se explotan minas de tezontle, principalmente ubicadas en cerros de baja altura. El que los vientos dominantes soplen hacia el sur y sur-poniente, impide que la contaminación atmosférica de la ZMVM invada esta región. De no considerar acciones de planeación urbana como lo es la aprobación de un Plan Municipal de Desarrollo Urbano probablemente resulte en cambios de usos de suelo, principalmente la disminución de suelo agrícola, la eliminación de la recarga de acuíferos, y ante la proliferación de industria sin control (contaminante), un ambiente degradado, incapaz de sustentar una óptima calidad de vida. Las áreas naturales se deterioran rápidamente, por lo que es importante activar acciones encaminadas a su recuperación, en beneficio de la población residente y a los visitantes de la región.

La Región Teotihuacán presenta una gran riqueza arqueológica y de arquitectura religiosa de los siglos XVI y XVII y Ex Haciendas de la época del Porfiriato, tal es el caso del Municipio de San Martín de las Pirámides. Esta gran riqueza, hacen que el municipio tenga un gran potencial turístico en beneficio de la Región, de los residentes del lugar y del patrimonio mismo. El deterioro de muchas de estas edificaciones (como la Ex-hacienda de San José Cerro Gordo) hacen pertinente una pronta intervención que permita su recuperación, de lo contrario, muchas de las ruinas que hoy aún existen, terminarán por desaparecer, principalmente los cascos de Ex Haciendas.

San Martín de las Pirámides y su fraternal San Juan Teotihuacán fueron incluidos en el Sistema

Nacional de Pueblos Mágicos gracias a la Ciudad Prehispánica de Teotihuacán, una de las más importantes del México precolombino por sus majestuosas pirámides y otras construcciones con notables expresiones artísticas en escultura y pintura. Aparte de la espléndida ciudad prehispánica, en San Martín de las Pirámides hay otras edificaciones de interés arquitectónico, tanto clásico como moderno, principalmente representadas por el templo de San Martín Obispo de Tours y la iglesia de Ecce Homo. La Feria Nacional de la Tuna, que tiene lugar en agosto, fue establecida para dar a conocer y fomentar los usos culinarios y estéticos de la fruta y el árbol de nopal.

La Pirámide del Sol es la segunda más alta de México después de la Gran Pirámide de Cholula, empujándose 63 metros. Es un cuadrado aproximado de cerca de 225 metros por cada lado, cuyo uso por parte de los antiguos mexicanos es desconocido, aunque debió tener un propósito grandioso.

Los primeros trabajos modernos de reconstrucción fueron realizados a principios del siglo XX por el célebre arqueólogo y antropólogo Leopoldo Batres, obras que fueron objeto de una gran polémica porque supuestamente habrían desvirtuado parte el sentido original de la gran pirámide. La Pirámide de la Luna tiene una altura de 45 metros, pero parece de la misma altura de la del Sol por la diferencia de nivel entre los emplazamientos a Ciudadela es un gran cuadrángulo de aproximadamente 16 hectáreas situado en el lado del poniente de la Calzada de los Muertos.

Dentro de La Ciudadela se encuentra la Pirámide de la Serpiente Emplumada y otras edificaciones y aposentos secundarios. La pirámide se distingue por la belleza de sus expresiones artísticas, particularmente las representaciones de la Serpiente Emplumada, la divinidad que forma parte de la mitología de varios pueblos prehispánicos mesoamericanos. En la Pirámide la Serpiente Emplumada han sido encontrados los restos de más de 200 seres humanos sacrificados, lo que revela macabramente la suprema importancia del edificio para los ritos precolombinos.

Parroquia san Martín de Obispo, Este templo fue construido en 1638 y se encuentra frente a la plaza 24 de Mayo de la localidad mexicana. La iglesia cuenta con un amplio y bello atrio ajardinado, llegándose al portal por un ancho camino central flanqueado por faroles, que parte de un acceso constituido por un hermoso arco de medio punto con el perfil exterior festonado. La iglesia cuenta con dos torres, una mayor y otra menor, y una cúpula semicónica octogonal. En la parroquia se venera a Martín de Tours, el santo húngaro del siglo IV que fue soldado al servicio del imperio romano y luego obispo de la ciudad francesa de Tours.

San Martín de las Pirámides es el nombre que se le da oficialmente al pueblo, en virtud de que la zona arqueológica de Teotihuacán está ubicada dentro de su territorio.

En primer término y como elemento natural destacable se encuentra al fondo el perfil del cerro

gordo al que los antiguos lo llamarón en lengua náhuatl “Tenan” que significa “Madre de alguien”, por que de el nacen muchos otros cerros pequeños, también de Tecmitepetl: cerro, significado “cerro lleno, repleto”. Descansando en la silueta del cerro gordo se admiran las Pirámides del Sol y de la Luna que han dado apellido al municipio. Se consideran las fiestas paganas religiosas y tradicionales, porque es en ellas cuando se presentan las manifestaciones culturales en: música, canto, teatro, danza, etcétera.

Desde el día 1 de agosto de 1973 se realiza en este municipio la Feria Nacional de la Tuna, con el objetivo de promover el fruto del nopal y las distintas maneras de elaborarlo. Año tras año se lleva a cabo esta feria en el municipio de San Martín de las Pirámides Centro, en donde se cuentan con espectáculos de música, baile, danza y teatro gratuitos, además de que se muestran productos elaborados de nopal, tuna y xoconostle, entre ellas agua, mermeladas, licores, dulces, atoles y ates, así como cremas para el cuerpo y el rostro.

El primer evento previo a la feria de la tuna es la elección de la reina de la feria, en donde jóvenes de sexo femenino de edades entre 18 a 22 años de edad concursan y compiten por medio de su belleza y su conocimiento de los productos agroindustriales y turísticos de la región.

También se lleva a cabo la fiesta patronal de Ecce Homo que se lleva a cabo el día 8 de mayo y es realizada frente a la iglesia del mismo. De igual manera se lleva a realiza la feria patronal de San Martín Obispo de Tours que se lleva a cabo el día 11 de Noviembre en el centro de San Martín de las Pirámides, en las cuales se lleva a cabo la Danza de los Alchileos, una de las tantas obras del teatro Náhuatl mexicano, una de las primeras se podría decir, esta representación tradicional de San Martín de las Pirámides, trata de la venida del Apóstol Santiago a Jerusalén (Roma), a vengar la muerte de Jesucristo en la persona de Pilatos. Esto según los relatos medievales, basados en historias bíblicas (misioneros), vidas de santos y comedias moralizadoras.

Se sabe muy poco de la fecha exacta en que se empezó a representar esta obra y quienes fueron los que la instauraron, algunas teorías de antropólogos y Etnólogos nos dicen que fue traída por los Frailes Franciscanos a finales del siglo XVI.

Aunque, debido a la estructura del libreto, adeptos de vestuario, así como algunos usos rituales de la época precolombina y el idioma náhuatl podemos decir que fue escrita por lo menos en mayor parte en México así como sus variantes los Archaleos, Alquileos, Alchirios, Archirios, Echariones, Alcharriones (de Chimalpa desaparecida en 1930), Chareos (Juxtlahuaca Oaxaca) y los Santiagos de Uxhuacan del Café (Veracruz) todas están contempladas como JOYAS PATRIMONIALES INTANGIBLES y de las cuales se sabe muy poco, actualmente solo sobreviven dos y una de las cuales son las Danzas de los Alchileos del Valle de Teotihuacan.

La Danza de los Alchileos es una de las tantas obras del teatro náhuatl, actualmente esta danza

se representa en los siguientes poblados de la región: San Martín de las Pirámides, San Francisco Mazapa, San Sebastián Xolalpa, San Pablo Ixquitlan, Santiago Tolman, San Lorenzo. Dentro de la danza se representan varios personajes de acuerdo a los relatos escritos, actualmente se representan los siguientes: Santiago Matamoros, Pilatos, Savario, Alchileo Mayor, Alférez (Abanderado), Escribano (Carta), Alchileo (Soldado) Investigación realizada por: Vigías del Patrimonio Cultural de San Martín de las Pirámides "Pueblo Mágico".

Así mismo, dentro de los patrimonios culturales se encuentran con el Museo De Murales Teotihuacanos Beatriz De La Fuente, Centro Educativo Ambiental Del Cambio Climático "Casa De La Tierra".

Como patrimonio natural se cuenta con el Parque Nacional de Cerro Gordo y Parque Estatal Sierra de Patlachique, con el cual se podrá apreciar todo el Valle de Teotihuacan.

Es importante crear estrategias que permitan conservar y desarrollar culturalmente los patrimonios culturales, naturales e inmateriales que existen actualmente en la comunidad de San Martín de las Pirámides, por lo que se promoverá las actividades artísticas, talleres y conferencias en coordinación con autoridades escolares. Las industrias Culturales pueden ser un objetivo importante para el desarrollo económico de la cultura e iniciativas para apoyar el crecimiento de estas industrias. Promoviendo actividades de visita, recreación, información y conocimiento.

VI.III.II. Tema: Energía asequible y no contaminante.

Expandir la infraestructura y mejorar la tecnología para contar con energía limpia en todos los países en desarrollo, es un objetivo crucial que puede estimular el crecimiento y a la vez ayudar al medio ambiente. A lo que en algún momento deberá considerarse ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía moderna y sostenible para todos. A continuación se detalla a la cantidad de usuarios de energía eléctrica:

P3.T02.01.- Usuarios de Energía Eléctrica		
Número de Usuarios	Tipo de Tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico
6257	DOMESTICO	9182.04
685	INDUSTRIAL	61329.09
4	AGRICOLA	616.96
1	ALUMBRADO PUBLICO	20394.21

Fuente de Información: https://igecem.edomex.gob.mx/indole_social

De acuerdo a datos internos de Archivos de Concentración se cuenta con la siguiente información de número de usuarios con calentadores solares distribuidos en hogares:

P3.T02.02.- Calentadores solares distribuidos enhogares		
Número de Usuarios	Año	Hogares
121	AÑO 2019	121 HOGARES
310	AÑO 2020	310 HOGARES
320	AÑO 2021	320 HOGARES

Fuente de Información: Archivos De Concentración de la Dirección de Obras Públicas

VI.III.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público.

La energía eléctrica es un insumo primario para las actividades productivas, de transformación y servicios, así como un bien final indispensable para los consumidores. Este carácter esencial de la electricidad requiere una regulación adecuada sobre las condiciones operativas, económicas y jurídicas aplicables al suministro eléctrico. A continuación se detallan las luminarias que se utilizan en la vía pública.

P3.T02.S02.01.- Descripción deLuminarias	
Nombre	Cantidad
LAMPARAS	3,000
Total	3,000

Fuente de Información: Padrón de Información Dirección de Imagen Pública

La Administración Pública Municipal 2022-2024 de San Martín de las Pirámides, gestionara a los gobiernos Federal y Estatal, los recursos necesarios para la ampliación de la Red eléctrica en zonas marginales de la Cabecera Municipal y comunidades.

VI.III.III. Tema: Acción por el clima.

El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes, produciendo un impacto negativo en su economía, la vida de las personas y las comunidades. En un futuro se prevé que las consecuencias serán peores. Los patrones climáticos están cambiando, los niveles del mar están aumentando, los eventos climáticos son cada vez más extremos y las emisiones del gas de efecto invernadero están ahora en los niveles más altos de la historia. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo.

En la actualidad, tenemos a nuestro alcance soluciones viables para que los países puedan tener una actividad económica más sostenible y más respetuosa con el medio ambiente. El cambio de actitudes se acelera a medida que más personas están recurriendo a la energía renovable y a

otras soluciones para reducir las emisiones y aumentar los esfuerzos de adaptación. Pero el cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales. Es un problema que requiere que la comunidad internacional trabaje de forma coordinada y precisa para que los países en desarrollo avancen hacia una economía baja en carbono.

Las sequías prolongadas constituyen un factor de vulnerabilidad para los sectores agrícola y forestal y se vinculan a la temporada de estiaje y los incendios forestales también representan un riesgo recurrente dentro del municipio. Finalmente, debe destacarse la propagación de enfermedades relacionadas con el clima, como es el caso del dengue.

Se coordinarán acciones con la Comisión Nacional del Agua así como con la Comisión CAEM quienes seguirán centrando sus esfuerzos en el mejoramiento de los sistemas de detección, medición, análisis, y pronóstico de los fenómenos hidrometeorológicos y en el desarrollo de programas de infraestructura para el control de avenidas y la prevención de inundaciones.

Se promoverá entre las dependencias municipales y los tres sectores de la sociedad, acciones conjuntas que permitan prevenir el cambio climático provocado por diferentes causas, entre las que se destacan: contaminación de suelo, agua y aire por parte de las empresas que utilizan sustancias peligrosas para sus procesos productivos, la ubicación irregular de los asentamientos humanos en las zonas industriales, uso indebido de diferentes fuentes de energía.

En el marco de las acciones para prevenir el cambio climático, se deberá elaborar el programa específico encaminado al desarrollo sustentable, así como en cada evento que concentre masivamente población y revisar las normas, reglamentos y especificaciones, para controlar y minimizar la contaminación.

Entre los contaminantes identificados tenemos la generación de residuos sólidos urbanos que diarios genera 16 toneladas.

Fuente de Información: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnqmd/2021/#Tabulados>

P3.T03.01.- Contaminación del agua						
Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipal	Presas que requiere desazolve
		Drenaje Municipal	Cuerpos receptores			
5200	30 Toneladas de envases vacíos recolectadas	5200	0	0	0	0

P3.T03.02.- Contaminación el Suelo					
Superficie agrícola (%)	Uso de Agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno Sanitario Regional
3934.55 56.2%	30 Toneladas de envases vacíos recolectadas	2,255.6886 has	45 ton	Relleno sanitario Tecámac	Tecámac Estado de México

VI.III.III.I. Subtema: Calidad del aire.

La generación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociados a la calidad del aire, así como la producción de desechos urbanos, industriales y agropecuarios representan una problemática que debe atenderse. Todos estos sectores se encuentran cercanamente vinculados a la actividad en las ciudades y generan impactos tangibles para las mismas. Basta considerar que estas emisiones se combinan con paisajes urbanos de suelos pavimentados, lo cual deriva en un fenómeno conocido como islas de calor, generando un aumento en las temperaturas de las ciudades.

La gestión de la calidad del aire se materializa en el territorio nacional a través de los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (Proaire). Estos programas son mecanismos de coordinación transversal entre estados, municipios e instituciones federales y establecen metas, estrategias y acciones en el corto, mediano y largo plazo para reducir las emisiones de contaminantes.

P3.T03.S01.01.- Contaminación del aire										
Fuentes móviles	Fuentes Fijas	Industria de riesgo	emisor	Tabiqueras	Hornos Alfareros	Gasolineras	Ductos Pemex	Incendios Industriales	Incendios forestales	Proceso y Acciones para Contrarrestarla
0	0	0	San Martín de las Pirámides	3	30	2	1	0	5	Supervisión a agentes generadoras

VI.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento, y disposición final de residuos sólidos.

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura, recursos y distintos componentes como:

- I. Barrido Manual, Mecánico.
- II. Almacenamiento.
- III. Recolección.
- IV. Transferencia
- V. Tratamiento.
- VI. Depósito final.

El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales, solo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como los diferentes órdenes de gobierno a través de cinco vertientes; Campañas de manejo de residuos sólidos; Gestionar y promover reforestaciones; Establecer diálogos y proyectos con sectores gubernamentales y empresariales; Gestión de relleno sanitario intermunicipal; Generar pláticas de educación ambiental municipal en conjunto con SMA, institutos y ONG'S.

El municipio cuenta con un parque vehicular para la recolección de basura muy deficiente, por lo que emprende las gestiones necesarias para la modernización de la infraestructura para el adecuado servicio a la población.

P3.T03.S02.01.- Número de camiones recolectores						
NO.	Marca	Tipo	Capacidad que cuenta el camión	Cantidad de Personal que interviene en la operación	Ruta	Horario
1	Kodiak	ND	3 toneladas	3	4 DA MANZANA	6am A 5pm
2	Internacional	ND	3 toneladas	3	1 RA MANZANA	6am A 5pm
3	Fraghtliner	ND	3 toneladas	3	3RA MANZANA	6am A 5pm
4	Famsa	ND	2.5 toneladas	3	2 DA MANZANA	6am A 5pm

5	Ford super duty	ND	1/2 tonelada	2	COMUNIDADES	6am A 5pm
---	-----------------	----	--------------	---	-------------	-----------

Fuente de Información: Dirección de Limpieza e Imagen Pública

El municipio de San Martín de las Pirámides actualmente cuenta con un servicio de recolección de residuos concesionado a particulares, por lo que esta administración no se encarga de la disposición final de dichos desechos, se trabaja en la mejora y gestión de mejores servicios para poder brindar una adecuada atención a las necesidades de los Sanmartinenses. A continuación se menciona la ubicación de almacenamiento de residuos sólidos;

P3.T03.S02.02.- Infraestructura para la disposición final de residuos sólidos				
NO.	Ubicación	Superficie	Capacidad de almacenamiento	Servicios Públicos con los que cuenta
1	Tiradero municipal Tepancingo	ND	ND	NO CUENTA

Fuente de Información: Dirección de Limpieza e Imagen Pública

Cantidad de Residuos Sólidos generados al año:

P3.T03.S02.03.- Generación de residuos sólidos	
Generación de toneladas generadas por el municipio	1,720 TONELADAS ANUAL

Fuente de Información: Dirección de Limpieza e Imagen Pública

VI.III.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.

El municipio de San Martín de las Pirámides pertenece al valle de Teotihuacán, este a su vez se encuentra rodeado por cerros esto lo haría propiamente una cuenca, entre estos cerros por su delimitación política se encuentran dos áreas naturales protegidas (ANP) las cuales son el Parque Estatal Cerro Gordo y el Parque Estatal Sierra de Patlachique.

El investigador Rzedowski 1957, menciona que la zona fue altamente impactada por los asentamientos de las distintas culturas que fueron llegando a la región modificando de una manera significativa en la constitución original de la vegetación, actualmente se encuentran unas pequeñas comunidades vegetales. Se describe la vegetación primaria en la región: un sector de bosque de encino (*Quercus spp*) entre otras especies como el madroño (*Arbutus spp*) se encuentra en la ladera norte del cerro gordo a una altura de 3050 msnm (Castilla y Tejero, 1983). De los 1800 a los 3000 msnm hay una zona de transición que esta mayormente predominada por el matorral de encinos o chaparral (*Quercus microphila*) y pastizales naturales que tienen una

menor proporción. Este tipo de vegetación es un indicativo del impacto humano (DDF, 1975). Pero la vegetación que predomina y que es considerada como secundaria es el matorral xerófilo que donde predominan plantas con tejidos suculentos y hojas modificadas en forma de espinas, entre ella se encuentran los nopales (*Opuntia spp*), varias especies de la familia fabáceas como los huizaches (*Acacia spp*) y mezquite (*Prosopis spp*).

Dentro de la comunidad aún se llega observar la fauna endémica de la región como aves que son el grupo más diverso, entre ellas se pueden observar rapaces, paseriformes, entre otras. También se tiene la presencia de reptiles y anfibios como saurios del género *Sceloporus* y *Phrynosomas*, serpientes como cencuates (*Pituophis deppei*), cascabeles (*Crotalus triseriatus*) entre otras. En cuanto a anfibios se pueden observar en los periodos de lluvias, estos son de gran importancia ya que son considerados como bioindicadores de la calidad del medio ambiente y específicamente del agua ya que requiere de este líquido para concretar su ciclo de vida. Por último, los mamíferos de la zona también tienen una gran importancia ya que algunos como los murciélagos son controladores de plagas y los que son nectarívoros como el murciélago magueyero (*Leptonycteris spp*), que promueve la polinización no solo de los magueyes productores de pulque y fibras, sino también de los nopales tuneros. También se encuentran en las ANP ejemplares de zorro, gato montés y coyote, especies que son controladoras de poblaciones otros organismos que perjudican los cultivos agrícolas de la zona.

Los ecosistemas de este municipio brindan muchísimos servicios ambientales y es de primordial valor el cuidar y procurar su aprovechamiento sustentable ya que la pérdida de estos recursos tendrá una repercusión en la vida pública y el incremento en los gastos para continuar con los procesos de mejora y progreso sostenible del municipio.

Se requiere estrategias de conservación y mantenimiento del ecosistema, reforestación y programas de vigilancia contra incendios, para ello la importancia de capacitar a los guarda parques en el reporte, avistamiento o medidas particulares, y establecer un sistema de monitoreo de la fauna.

Fuentes de Información: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2000/jun166.pdf>
www.unescoetxea.org/dokumentuak/dossier DDH Itomb.PDF

VI.III.IV.I. Subtema: Protección al ambiente y Recursos Naturales.

Los ecosistemas nos abastecen de recursos naturales como plantas, animales, aire o petróleo, conformando una serie de bienes indispensables para nuestra vida en el planeta como agua, madera, material de construcción, energía, medicinas o recursos genéticos, entre otros.

Disponemos gratuitamente de una serie de servicios tales como la regulación del clima, el procesado de contaminantes, la depuración de las aguas, la actuación como sumideros de carbono, la prevención contra la erosión y las inundaciones, y un largo etcétera. Sin pasar por ningún tipo de mercado, repercute en el bienestar humano, tanto si se mantienen intactos

(conservados), como si son objeto de explotación, a esto se le denomina capital natural.

El capital natural es algo finito, sobre todo teniendo en cuenta, el número de habitantes que hay en la tierra. El capital natural que alberga nuestro país es uno de los más diversos del planeta y ofrece a los mexicanos variadas oportunidades para su desarrollo económico y elevar su calidad de vida.

Podemos distinguir 4 tipos de capital natural:

1. Renovable (especies vivas, ecosistemas).
2. No renovable (petróleo, carbón, diamantes).
3. Recuperable (atmósfera, agua potable, suelos fértiles).
4. Cultivado (áreas y sistemas de producción agropecuaria y silviculturales).

Hay que mencionar que dentro de esta administración se hará todo lo posible por salvaguardar el capital natural del municipio, buscando que los distintos emprendimientos presente una estructura de producción sustentable o en la medida de lo posible tener un aporte de corresponsabilidad que permita realizar actividades de educación ambiental y obras que permitan disminuir la huella ecológica que estos emprendimientos y actividades humanas que vulneren el estatus de la biodiversidad de San Martín de las Pirámides.

Existen Parques Ecológicos y de Protección como son Parque Estatal Cerro Gordo y el parque estatal Sierra Patlachique, sin embargo el deterioro primordial es la Falta de reforestación y limpieza. Si se preservan en buenas condiciones los recursos naturales de las áreas mencionadas, estas mismas pueden generar las siguientes actividades: Visitas guiadas, campismo, cabalgatas, carreras a campo traviesa.

Fuente de Información: <https://sma.edomex.gob.mx>

VI.III.IV.II. Subtema: Recursos forestales.

Dentro del municipio como fue mencionado la mayor cantidad de vegetación pertenece al matorral xerófilo y a partir de los 3000 msnm se cuenta con vegetación de bosque templado constituido de encinos (*Quercus spp*) estos ecosistemas nos brindan una buena cantidad de bienes y servicios como la captación de dióxido de Carbono, la filtración de agua pluvial para el reabastecimiento de los mantos fráticos, el sostén del sustrato que previene la erosión evitando la desertificación del sitio y como bono extra la liberación de moléculas de oxígeno.

En dado caso quien da mantenimiento a los Parques Estatales de “Cerro Gordo” y “Patlachique” es proporcionado por la Coordinación General de Conservación Ecológica, que es una extensión de la Secretaría del Medio del Estado de México y al ser colindantes con estas áreas naturales protegidas, el municipio promueve las campañas de reforestación involucrando a la ciudadanía

que solicita un permiso para tala, voluntarios y organizaciones de la sociedad civil.

E igualmente se ofrece la vinculación a distintos dueños de predios que presenten una considerable cobertura vegetal que entren dentro de programas de apoyos que administra PROBOSQUE, dependiendo de las características del predio o los acuerdos que presenten los distintos grupos organizados.

También el involucrar a la ciudadanía es de gran importancia ya de esa forma los habitantes se adueñan en un aspecto de apropiación de identidad biocultural, a utilizar la educación ambiental es la mejor forma de proteger los bienes y servicios ambientales, he inclusive aporta en el fortalecimiento del tejido social.

La biodiversidad puede tener un gran valor para las personas si es tomada como fuente de inspiración artística o religiosa, aunque en realidad aún es muy difícil estimar cuánto vale un paisaje natural formado por el paso de miles de años.

Desde la perspectiva de la recreación, los recursos forestales en conjunto de los paisajísticos, presenta excelentes vistas panorámicas del Valle de México y sus alrededores, desde donde se aprecian las Pirámides y otros volcanes aledaños. A continuación una tabla con la información más sobresaliente de los parques con los que cuenta el municipio:

P3.T04.S02.01.- Recursos Forestales				
Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
Parque Estatal Cerro Gordo.	San Martín de las Pirámides entre Axapusco y Temascalapa.	Ejidal.	Recreativa deportiva como ciclismo, caminatas, cabalgatas y visitas guiadas al parque, actividades agrícolas se realiza del Noroeste hasta el sureste del parque, se siembra nopal, xoconostle, trigo y cebada.	El suelo es muy somero y de pedregosidad limitando la potencialidad de la forestación, el clima en los meses de Dic. Ene. Feb. Llegan las temperaturas a 0 °C colapsando la vegetación. Incendios.
Parque Estatal Sierra Patlachique.	San Martín de las Pirámides entre Tepetaxotoc, Chiautla, Acolman y Teotihuacan.	Ejidal.	Recreativa deportiva como senderismo, ciclismo, actividades agrícolas como el nopal.	Sobre explotación de minas para extraer tezontle, los incendios forestales.

VI.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles adecuados para Zonas Rurales y urbanas (Previendo daño a la Infraestructura carretera y habitacional).

Dadas las características de su suelo del municipio de San Martín de las Pirámides, este carece de bosques, debido al acelerado crecimiento de la población que ha iniciado un importante desequilibrio ecológico, y los programas forestales que se han aplicado para el desarrollo de este recurso no han alcanzado la recuperación de áreas verdes, que aunque no es grave aún se manifiesta principalmente en la contaminación de arroyos y barrancos, sumado a la nula participación de la población en los trabajos de mantenimiento, cuidado y protección de las plantas sembradas en las constantes campañas de reforestación. El grado de deterioro en el Municipio se ha dado fundamentalmente en la deforestación y en la contaminación del suelo, principalmente por las descargas de aguas residuales a cuerpos de agua sin tratamiento previo.

Para atacar este problema se están planteando una serie de líneas de acción:

- Campañas de forestación en camellones, banquetas, y deportivos, ejidos, incluso centros educativos.
- Pláticas de educación ambiental en todos los niveles de educación, así como a la población en general.
- Coordinar acciones con dependencias Estatales y federales para la preservación de áreas naturales protegidas.

A continuación, se detallan la cantidad de árboles aproximados a plantar en las distintas ubicaciones del municipio;

P3.T04.S03.01.- Plantación de Árboles		
Cantidad de árboles a plantar	Ubicación	Impacto en la infraestructura carretera y habitacional
65 árboles	Boulevard Torrente Piedras Negras	No repercute en esas áreas, no se refleja ningún impacto ambiental ni positivo, ni negativo
60 árboles.	Santiago Tepetitlan Plaza	No repercute en esas áreas, no se refleja ningún impacto ambiental ni positivo, ni negativo, se sembraran en centro y campo, se realizara bajo el Programa de Reforestación Municipal 2022.
70 árboles	Santa María Palapa.	No repercute en esas áreas, no se refleja ningún impacto ambiental ni positivo, ni negativo, se sembraran en centro y campo, se realizara bajo el Programa de Reforestación Municipal 2022.

50 árboles.	San Antonio de las Palmas.	No repercute en esas áreas, no se refleja ningún impacto ambiental ni positivo, ni negativo, se sembraran en centro y campo, se realizara bajo el Programa deReforestación Municipal 2022.
250 árboles	Tezompa.	No repercute en esas áreas, no se refleja ningún impacto ambiental ni positivo, ni negativo, se sembraran en centro y campo, se realizara bajo el Programa deReforestación Municipal 2022.
100 árboles	Ixtlahuaca	No repercute en esas áreas, no se refleja ningún impacto ambiental ni positivo, ni negativo, se sembraran en centro y campo, se realizara bajo el Programa deReforestación Municipal 2022.
200 árboles	San Pablo.	No repercute en esas áreas, no se refleja ningún impacto ambiental ni positivo, ni negativo, se sembraran en centro y campo, se realizara bajo el Programa deReforestación Municipal 2022.
1312 árboles y plantas de ornamento.	San Martin de las Pirámides.	No repercute en esas áreas, no se refleja ningún impacto ambiental ni positivo, ni negativo, se sembraran en centro y campo, se realizara bajo el Programa deReforestación Municipal 2022.

Fuente de Información: Archivos de proyecto en proceso de la dirección de Ecología y Medio Ambiente

VI.III.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.

La sustentabilidad presenta un cambio de paradigma en el manejo y aplicación de los recursos. Hasta ahora se ha buscado la rentabilidad como guía de las actividades productivas, sin embargo, en la sustentabilidad de los proyectos no sólo deben ser rentables sino también ser incluyentes y por lo tanto se requiere replantear toda la actividad económica y tecnológica.

De esta manera, la sustentabilidad del agua pasa por la conservación de sus fuentes, la lluvia, acuíferos, lagos y ríos, los bosques, la energía para manejarla, la agricultura, la ganadería y por tanto por la alimentación, por la urbanización y por la industria. No podemos seguir usando el agua como si fuera un recurso renovable e inagotable pues mediante el ciclo natural ya no se renueva a la velocidad que se requiere.

La sustentabilidad en el manejo del agua involucra la incorporación de nuevos enfoques y formas de manejo y gestión, para lograrla es necesario retomar visión desde lo local y considerar nuevos conceptos vinculados a los patrones de consumo de las sociedades modernas.

De esta manera, la sustentabilidad del agua pasa por la conservación de sus fuentes, la lluvia, acuíferos, lagos y ríos, los bosques, la energía para manejarla, la agricultura, la ganadería y por tanto por la alimentación, por la urbanización y por la industria. No podemos seguir usando el agua como si fuera un recurso renovable e inagotable pues mediante el ciclo natural ya no se renueva a la velocidad que se requiere. Por lo que esta Administración Pública Municipal ha determinado los siguientes mecanismos sustentables:

P3.T05.01.- Mecanismos sustentabilidad	
Acciones que faciliten el uso eficiente del agua para que regrese de manera benigna al medio ambiente	Situación de distribución
Esta administración difundirá información para concientizar a las personas de que en su vivienda arreglen las fugas y evitar el desperdicio de agua	Hoy en día nuestra red de agua potable se encuentra en estado devida de un 50%
Las comunidades de San pablo Ixquitlan, Santiago Tepetitlan, Palapa cuentan con pozos propios y se encargan del cobro de este servicio.	Por lo que se está renovando poretapas con el fin de reducir el índice de fugas
El suministro de agua se proporciona de manera regular pero hay comunidades que reciben este servicio deficiente esto debido a zonas altas y la poca presión del agua osimplemente no se cuenta con red de agua por lo que se suministra mediante pipas.	Y dar un mejor servicio

Fuente de Información: Dirección de Servicios Públicos.

VI.III.V.I. Subtema: Agua potable.

En el municipio de San Martín de las Pirámides, el servicio de agua potable dentro de la mayor parte de la cabecera municipal es operado por una asociación civil, en el resto de las comunidades es operado por las propias autoridades de cada comunidad con apoyo de CAEM, en las comunidades de San Antonio, El Potrero, Ixtlahuaca, el Saltito, Tlachinolpa, Tezompa, Álvaro Obregón, San Diego, San Marcos Cerro Gordo y una parte de la cabecera, el municipio es quién se encarga del suministro del servicio en colaboración con CAEM.

De acuerdo al mapeo de Disponibilidad Natural de CONAGUA, el municipio de San Martín de las Pirámides se encuentra en una zona de EXTREMADAMENTE BAJA disponibilidad de agua y una condición de los acuíferos como SOBREEXPLOTADO, lo que demuestra que uno de los principales problemas del municipio, es una intensa sobre explotación de los acuíferos locales.

Por otra parte, las descargas de grandes volúmenes de aguas residuales generadas por la población y la industria, principalmente, contaminan de manera muy importante los mantos del municipio. A continuación se detalla el estado actual de la administración del agua potable:

P3.T05.S01.01.- Agua Potable							
Fuentes de abastecimiento de agua potable	Estaciones de bombeo	Líneas de Conducción	Tanques de almacenamiento superficial o elevado	Líneas de alimentación	Red de distribución primaria y secundaria	Localidades con acceso de agua potable	Localidades sin acceso de agua potable
POZO 232	SAN ANTONIO	REBOMBEO	LA CUEVA (IXTLAHUACA)	N/A	N/A	SAN ANTONIO	ALVARO OBREGON

	EL POTRERO	REBOMB EO	TEZOMPA				EL POTRERO	TLACHINO LPA
	IXTLAHUA CA		EL POTRERO				IXTLAHUA CA	
	TEZOMPA						TLACHINO LPA	
							TEZOMPA	
							ALVARO OBREGO N	
							SAN DIEGO	
							SAN MARCO S CERRO GORDO	
							EL SALTITO	
POZO PROFUNDO (NUEVO PROYECTO)								

Sabemos que la zona es extremadamente baja con disponibilidad de agua, sin embargo es importante recalcar que el servicio de agua potable es vital para la población, por lo que dentro de los proyectos de esta administración pública es la **“PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN NUEVO POZO DE AGUA”** que beneficie a la población de la cabecera municipal, así como la ampliación de red en la cabecera municipal y en comunidades.

VI.III.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial.

En el Municipio de San Martín de las Pirámides no se cuenta como tal con un sistema de captación de agua fluvial, el cual será importante considerar que será necesario implementar dicho sistema en el municipio a un largo plazo.

Sin embargo, por grupos sociales y ejidatarios se cuenta con dos ollas captadoras de agua pluvial; una en la comunidad de Cerro Gordo y otra en la comunidad de Santa María Palapa, así como dos jagüeyes; uno ubicado cerca de la cabecera municipal y otra en la comunidad del Saltito. Además que en la comunidad de San Antonio de las Palmas se cuenta con una Presa y en la comunidad de San Pablo Ixquitlan una represa. Que han sido en mayor parte impulsadas por otros sectores que por el mismo gobierno, por eso la importancia de establecer un plan para la captación de aguas pluviales que beneficien a las necesidades de la población del municipio.

VI.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.

En el Municipio de San Martín de las Pirámides no se cuenta con un tratamiento de aguas residuales, el cual será importante considerar que será necesario implementar dicho sistema en el municipio a largo plazo.

En la comunidad de San Antonio de las Palmas, se cuenta con Presa de Oxidación que recibe aguas residuales de la población, misma que requiere de mantenimiento y desazolve.

El municipio de Teotihuacan es el más cercano que cuenta con tratamiento de aguas residuales, sin embargo, por el costo de operación no se encuentra en funciones.

VI.III.V.IV Subtema: Drenaje y alcantarillado.

La red de alcantarillado se considera un servicio básico, sin embargo la cobertura de estas redes en las ciudades de países en desarrollo es ínfima en relación con la cobertura de las redes de agua potable, esto genera importantes problemas sanitarios. Actualmente la existencia de redes de alcantarillado es un requisito para aprobar la construcción de nuevas urbanizaciones en la mayoría de los países.

Las redes de alcantarillado son estructuras hidráulicas que funcionan a presión atmosférica, por gravedad. Sólo muy raramente, y por tramos breves, están constituidos por tuberías que trabajan bajo presión o por vacío.

De acuerdo a información del INEGI, 7537 viviendas cuentan con el servicio de drenaje, esto equivale al 98.11% de las viviendas del municipio; en relación a la población que cuenta con dicho servicio equivale al 98.29%.

Al inicio de esta administración no se cuenta con un censo de que determine el número de emisores, colectores y subcolectores y red de atarjeas, ni el número de descargas domiciliarias, así como la longitud y diámetro de redes de conducción, ni el volumen de aguas negras por drenaje y volumen de agua tratada a lo que en este momento es difícil contar con dicha información.

Según datos del INEGI, el abastecimiento de drenaje en el 2000 es de un 83.97%, siendo la Cabecera Municipal la de mayor cobertura, esta es la única que cuenta con un colector de aguas negras que es el Río Piedras Negras el cual se encuentra embovedado. A pesar de la existencia de este colector, las aguas residuales se tiran directamente sobre el río Estete (río Grande o Río San Juan) sin tratamiento alguno. En el resto de las comunidades las aguas son vertidas en barrancas a cielo abierto, provocando con ello contaminación y problemas de salud.

La Administración Pública Municipal 2022-2024 de San Martín de las Pirámides, gestionara a los gobiernos Federal y Estatal, los recursos necesarios para la ampliación de drenajes en Cabecera Municipal y comunidades.

VI.III.VI. Tema: Riesgo y protección civil.

En el municipio de San Martín de las Pirámides se cuenta con una Dirección de Protección Civil y Bomberos, es responsable de coordinar las acciones del gobierno municipal en cuanto a prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo para convocar, concertar, inducir e integrar las acciones del Sistema Municipal de Protección Civil.

.Actualmente dentro del municipio se han detectado asentamientos irregulares, algunos de estos en zonas de riesgo como barrancas y cauces de ríos, algunos de estos asentamientos Las Barrancas, Palma y Raya, Las Cuevas, Rancho las Erres, entre otros. También tenemos algunos riesgos por inundaciones en la comunidad de San Pablo Ixquitlán, comunidad en la que pasa el río San Juan, el cual en época de lluvias llega a desbordarse causando daños a la población.

La administración actual se encuentra en proceso de mejorar el equipamiento de la Dirección con vehículos y equipo personal, así como la actualización de un Plan de Contingencia, protocolos de actuación y el Atlas de Riesgo Municipal.

En el municipio hay posibilidad de fuertes inundaciones en la cabecera municipal principalmente porque rellenaron sumideros naturales para construir sobre ellos lo cual origino la creación de desastres, la cabecera municipal se encuentra ubicada en las laderas del cerro y el agua va por abajo y no se toman en cuenta los sumideros y los servicios que proporcionan (la absorción natural de agua) que aún existen otros sumideros que se deben de conservar; San Martin de las pirámides tiene drenaje pero descargan el mismo drenaje en el sumidero; el municipio en general presenta contaminación por basura existen diversos terrenos que están siendo utilizados para tirarla sin control lo cual provoca focos de infección; recientemente se han detectado problemas vinculados a drogas en esta región y se ha iniciado el registro de actos de violencia como robos.

A continuación de manera general se señalan los riesgos que se tienen en el territorio de San Martín de las Pirámides;

P3.T06.01.- Riesgo y Protección Civil					
Número de atención civil por cada mil habitantes	Número de elementos en el cuerpo de bomberos	Zona de Riesgo	Fenómenos naturales	Planes de Acción	Fondos de seguridad
251	4	San Pablo Ixquitlan: cauces naturales de agua provocan inundaciones en calles por acumulación de basura	Temporadas de lluvias	Revisiones periódicas del sistema de alcantarillado y drenaje para evitar la acumulación de basura y así evitar inundaciones	no se cuenta con fondos de seguridad
251	4	Álvaro Obregón: ductos de PEMEX		identificación de las rutas deductos de PEMEX y en caso de contingencia acordar la zona, comunicar a las autoridades correspondientes y alertar a la ciudadanía	no se cuenta con fondos de seguridad
251	4	San Antonio de la Palmas: pendientes pronunciadas, asentamientos irregulares por crecimiento poblacional, deslaves ligeros en cerro gordo, desechos de sustancias químicas pinturas diamantes, cuevas	Temporadas de lluvias	Notificar a la ciudadanía por señalamientos informativos del riesgo en su comunidad, notificar a medio ambiente para que se haga vigilancia por los desechos químicos	no se cuenta con fondos de seguridad
251	4	Santiago Tepetitlan: asentamientos irregulares sobre pendientes pronunciadas		Notificar a la ciudadanía el riesgo de construir en zonas de riesgo y estar alertas a cualquier contingencia por temporadas de lluvias	no se cuenta con fondos de seguridad
251	4	Cabecera municipal: riesgos geológicos por cavidades en el subsuelo	Geológico	Notificar a la ciudadanía el riesgo, ya que se encuentra en el cinturón de cavidades para no construcción o regularización con previo estudio para su construcción	no se cuenta con fondos de seguridad

Fuente de Información: ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL, ATLAS DE RIESGO ESTATAL

Sector	Amenazas	Vulnerabilidad	Riesgos	Nivel de riesgo
Población	Lluvias intensas	Viviendas en orillas arroyos y en zonas de sumideros	Desbordamiento e inundación	3 alto
			Enfermedad de paludismo	0 no existe
		Viviendas sobre laderas inclinadas y deforestadas	Deslaves	2 medio
			Derrumbes	1 bajo
	Sismo	Viviendas construidas con material y estructuras débiles	Colapso de viviendas	2 medio
Agricultura	Lluvias intensas	Cultivos sobre laderas deforestadas	Deslaves	2 medio
			Derrumbes	2 medio
		Cultivos en zonas bajas	Encharcamiento y pérdidas de cosechas	2 medio
	Plagas	Exposición del cultivo	Pérdida de cosecha	2 medio
		Uso de agroquímicos	Contaminación de agua y suelo	3 alto
	Sequía	Tala para potreros y pastizales	Incendio	3 alto
Camino en zona alta	Lluvias intensas	Cortes en laderas no estabilizadas	Derrumbes sobre camino	1 bajo
		Camino de terracería en malas condiciones	Deslaves	3 alto
		Falta de mecanismos que drenen el agua	Derrumbes del camino	1 bajo

MATRIZ DE ESCENARIO

MATRIZ DE ESCENARIO		
PILAR 3 TERRITORIO: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE		
PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	El municipio sigue con un crecimiento de manera positiva donde puede satisfacer las necesidades de la población y sus demandas.	Implementación de un desarrollo sostenible en el que se integran energías renovables, atención al medio ambiente y un crecimiento en el cual el municipio atendiendo las necesidades de la población.
Subtema: Localidades urbanas y rurales: zonas metropolitanas	Zonas de rezago social en zonas irregulares que carecen de servicios.	Ampliar y eficientizar los recursos para el mejoramiento de la infraestructura.
Subtema: Uso de suelo	La falta de actualización sobre el uso de suelo, así como su eficientización de trámites de autorización.	Eficientizar los tramites aprovechamiento del suelo.
Subtema: Movilidad y transporte para la población	La falta de ordenamiento vial como señalamientos	Realizar ordenamientos viales y colocar señalamientos.
Subtema: Patrimonio natural y cultural	La falta de mantenimiento a los espacios artísticos que cuenta el municipio.	Aplicación de recursos gobierno federal y estatal para eficientizar los servicios culturales a la población.
Tema: Energía asequible y no contaminante	El municipio continúa con obras de electrificación para satisfacer las necesidades de su población.	Implementación de energías sustentables en el municipio
Subtema: Electrificación y alumbrado público	La falta de red eléctrica en zonas marginales. La falta de mantenimiento a luminarias publicas	Ampliación de red eléctrica. Generar bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias
Tema: Acción por el clima	Falta de una cultura de preservación del medio ambiente entre los habitantes del municipio.	Implementación de energías sustentables en el municipio y con esto reducir la contaminación.

Subtema: Calidad del aire	Falta de una cultura de preservación del medio ambiente entre los habitantes del municipio.	Implementación de energías sustentables en el municipio y con esto reducir la contaminación.
Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	La falta de mantenimiento de unidades de recolección de basura.	Generar un plan de mantenimiento preventivo a unidades de recolección de limpia.
Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	El crecimiento de la población continúa sin un control adecuado, teniendo un impacto en los ecosistemas terrestres del municipio.	Implementación de campañas de preservación de la vida silvestre endémica del municipio.
Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales	La falta de cultura entre la población sobre el cuidado del medio ambiente.	Realizar campañas de concientización en el cuidado y preservación del medio ambiente.
Subtema: Recursos forestales	Falta de una cultura de preservación del medio ambiente entre los habitantes del municipio.	Implementación campañas de reforestación en las zonas forestales del territorio municipal.
Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)	La falta de cultura entre la población sobre el cuidado del medio ambiente.	Implementación campañas de reforestación en las zonas forestales del territorio municipal.
Tema: Manejo sustentable y distribución del agua	La falta de suministración del servicios de agua potable por falta de mantenimiento a la red	Realizar bitácora de mantenimientos preventivos y correctivos de la red de agua potable.
Subtema: Agua potable	La falta de suministración del servicios de agua potable por falta de mantenimiento a la red	Aplicación de apoyos sociales Federales y Estatales para una mejor calidad de vida para los habitantes del municipio.
Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial	NA	NA
Subtema: Tratamiento de aguas residuales	NA	NA
Subtema: Drenaje y alcantarillado	La insuficiencia de los servicios de drenaje, como la falta de ampliación de red. La falta de mantenimiento a la red de drenaje instalada.	Ampliar y eficientizar los servicios de la red de drenaje. Realizar mantenimientos a la infraestructura de la red de drenaje.

Tema: Riesgo y protección civil	La falta de personal y unidades para brindar el servicio de emergencia	Contar con el personal y unidades suficientes para dar un servicio adecuado ante la atención de emergencias
---------------------------------	--	---

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

San Martín de las Pirámides, municipio ordenado, sustentable y Resiliente;

Objetivo: Consolidar a San Martín de las Pirámides como un municipio ordenado, sustentable y Resiliente que propicie mejores condiciones de hábitat para todas y todos los sanmartinenses.

Estrategia: Fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas de cada uno de las áreas administrativas para potencializar los recursos con los que cuenta el municipio para preservar y mejorar las condiciones de vida de los sanmartinenses.

Meta: Potenciar los recursos naturales y las condiciones de infraestructura que cuenta el municipio.



El Pilar Territorial del Plan de Desarrollo Municipal de San Martín de las Pirámides adopta los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de manera que se atenderán las principales problemáticas sociales bajo un enfoque a de los recursos naturales, como de la infraestructura de los servicios públicos a largo plazo, propiciando la preservación del entorno social.

El logro de cada uno de los objetos sociales planteados por la presente administración impactara directamente en 11 de 17 ODS de la Agenda 2030, siendo los siguientes:

- ODS 1: Fin de la Pobreza
- ODS 2: Hambre Cero
- ODS 3: Salud y Bienestar
- ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento
- ODS 7: Energía Asequible y No Contaminante
- ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura
- ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
- ODS 12: Producción y consumo responsable
- ODS 13: Acción por el clima
- ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres




A continuación, se presenta el apartado estratégico donde se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción por cada tema y subtema de desarrollo en respuesta a las población sanmartinenses y en específico a las problemáticas detectadas en el diagnóstico; asimismo, se

identifica la lineación con los objetivos y las metas de la Agenda 2030.

CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	11.3	11.a 11.b

Objetivo (s)

26. Consolidar una política territorial eficiente para detonar el desarrollo urbano sostenible que integre espacios resiliente, inclusivos y seguros.

Estrategia (s)

26.1. Implementar políticas públicas orientadas a direccionar y controlar el desarrollo urbano, así como, para prevenir, controlar y/o corregir el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Línea (s) de acción


26.1.1. Actualizar e instrumentar los documentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

26.1.2. Atender las demandas de la ciudadanía en tanto a trámites y servicios, relacionados al desarrollo urbano.

26.1.3. Realizar actividades de supervisión para garantizar la correcta observancia de la normatividad vigente en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

LOCALIDADES URBANAS, RURALES Y ZONAS METROPOLITANAS

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	11.3	11.a 11.b

Objetivo (s)

27. Consolidar una política pública municipal que coadyuve en la reducción del crecimiento rural disperso y promueva el crecimiento urbano ordenado.

Estrategia (s)

27.1. Instrumentar programas locales para el desarrollo urbano y rural, garantizando la aplicación del marco legal y normativo en la materia.

Línea (s) de acción





27.1.1. Desarrollar infraestructura urbana y de servicios básicos en las localidades rurales, semi-urbanas y urbanas, garantizando su correcta distribución y priorizando el acceso a la población en situación de vulnerabilidad.

27.1.2. Establecer un marco normativo municipal en la materia que garantice una correcta distribución de los asentamientos humanos.

27.1.3. Encaminar los procesos de urbanización en las zonas urbanas y semi urbanas del municipio.

USO DE SUELO

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1 FIN DE LA POBREZA 	1.4	
2 HAMBRE CERO 		2.4
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	11.3	11.a 11.b
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 		15.3

Objetivo (s)

28. Establecer las bases para la regularización y ordenamiento territorial del uso del suelo en el municipio, coordinando acciones con dependencias federales y estatales.

Estrategia (s)

28.1. Implementar mecanismos orientados a la regularización de predios y núcleos ejidales en las distintas localidades del municipio, según el caso.

Línea (s) de acción

28.1.1. Identificar los asentamientos irregulares existentes en el territorio municipal.



28.1.2. Actualizar la información catastral del municipio.

28.1.3. Atender las demandas de la ciudadanía en tanto a trámites y servicios, relacionados al Catastro Municipal.

28.1.4. Brindar asesoría, orientación e información en materia de derecho agrario y núcleos ejidales a la población.

MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 		9.1 9.a
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	11.2	

Objetivo (s)

29. Fortalecer la infraestructura de las vías de comunicación en el territorio municipal, de manera que se garantice el derecho humano a la movilidad de la población sanmartinense.

Estrategia (s)

29.1. Implementar acciones para rehabilitar, mantener y mejorar las condiciones físicas de los caminos, calles y carreteras municipales, a fin de facilitar el desplazamiento de la población en general.




29.2. Mantener una estrecha colaboración con los concesionarios de los servicios del transporte público ubicados en el municipio en beneficio de la población usuaria del servicio.

Línea (s) de acción

- 29.1.1 Dar mantenimiento a las vialidades, calles y caminos en localidades urbanas y rurales del municipio.
- 29.1.2. Gestionar ante el gobierno de la entidad y la federación recursos para el mantenimiento de las vialidades del municipio.
- 29.2.1. Coordinar acciones con los concesionarios de los servicios del transporte público orientadas a la mejora del servicio.
- 29.2.2. Llevar el registro y control de los sistemas de transporte ubicados en el territorio municipal.

PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9	
 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.4	
 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	12.b	

Objetivo (s)

30. Preservar el patrimonio natural y cultural del municipio como un factor detonador de la actividad turística, bajo la óptica de sustentabilidad y procurando la participación de los habitantes, turistas, comerciantes y empresarios.

Estrategia (s)



- 30.1. Implementar acciones para posicionar al municipio como un Pueblo con Vocación Turística, a través de la promoción y difusión de sus atractivos, que den como resultado la derrama económica en el territorio municipal.
- 30.2. Realizar acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas del municipio.
- 30.3. Fortalecer la figura del Cronista Municipal para el correcto desempeño de sus funciones.

Línea (s) de acción

- 30.1.1. Difundir y promover la riqueza natural, cultural, artesanal y gastronómica del municipio, como atractivos turísticos.
Entablar reuniones con dependencias gubernamentales e iniciativa privada, para fomentar y fortalecer la actividad turística.
- 30.1.2. Gestionar programas, apoyos, proyectos de inversión y convenios de colaboración en el ámbito federal y estatal, para el desarrollo de la actividad turística municipal.
- 30.2.1. Desarrollar eventos de fomento turístico que promuevan el rescate, preservación y el fortalecimiento del folklore y las artes populares.
- 30.2.2. Realizar eventos, cursos y/o talleres que fomenten, preserven y rescaten la cultura y el arte en el municipio, a través de la Casa de Cultura.
- 30.2.3. Establecer acciones para coadyuvar a la formación de talentos artísticos encaminados al desarrollo cultural del municipio.
- 30.3.1. Recopilar y procesar información sobre la historia del municipio, destacando los acontecimientos más notables de carácter político, económico, social y cultural.

ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	7.1	7.2 7.a 7.b
	12.8	

Objetivo (s)

31. Generar conciencia en la población sobre la importancia del uso de energías asequibles y no contaminantes.

Estrategia (s)




31.1. Fomentar la implementación de energías asequibles y no contaminantes como mecanismo alternativo,

Línea (s) de acción

31.1.1. Promover acciones de ahorro de energía en los hogares y edificios públicos.

ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	7.1 7.2	7.3 7.a
	9.1	
	11.1	11.b

Objetivo (s)

32. Incrementar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el territorio municipal.

33. Garantizar el servicio de alumbrado público a la población sanmartinense de manera eficiente, con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de sus actividades.

Estrategia (s)

32.1. Coordinar acciones con las dependencias correspondientes para la ampliación del servicio de energía eléctrica en las comunidades que así lo requieran.

33.1. Brindar el servicio de iluminación de las calles y espacios públicos en las distintas comunidades.





Línea (s) de acción

32.1.1. Fortalecer la infraestructura eléctrica en las comunidades, a través de acciones de rehabilitación y/o ampliación de las redes del servicio de energía eléctrica en las comunidades que lo necesiten.

33.1.1. Llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del servicio de alumbrado público.

ACCIÓN POR EL CLIMA

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.1 7.2	7.a
 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.1	11.6 11.b
 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	12.8	
 13 ACCIÓN POR EL CLIMA	13.2 13.3	

Objetivo (s)

34. Contribuir desde el ámbito local al combate del cambio climático para contrarrestar sus efectos.

Estrategia (s)

34.1. Fomentar entre la población la adopción de medidas para mitigar el cambio climático.


Línea (s) de acción

34.1.1. Difundir a la población estilos de vida amigables con el medio ambiente.

34.1.2. Elaboración y ejecución de un plan de acción climática municipal.

CALIDAD DEL AIRE

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.6	

Objetivo (s)

35. Contribuir en la mejora de la calidad del aire, de acuerdo a las atribuciones municipales en la materia.

Estrategia (s)

35.1. Promover medidas para reducir las emisiones de las fuentes de contaminación atmosférica identificadas en el municipio.

Línea (s) de acción

35.1.1. Crear conciencia entre la población sobre las principales actividades que generan la contaminación del aire.

35.1.2. Realizar actividades de inspección a las actividades que son efectuadas en el municipio, que se han identificado son generadoras de contaminación del aire.

LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>		3.9
 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	11.6	
 <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	12.5 12.8	12.4
 <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>		13.3

Objetivo (s)

36. Prestar de manera eficiente el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el municipio.

Estrategia (s)

36.1. Implementar mecanismos encaminados al manejo integral de los residuos sólidos en el municipio.

Línea (s) de acción

- 36.1.1. Brindar el servicio de limpia en las comunidades urbanas y semiurbanas.
- 36.1.2. Diseñar un programa de rutas de recolección de los residuos sólidos, para ampliar la cobertura de este servicio en el territorio municipal.
- 36.1.3. Firmar convenios con dependencias públicas o privadas para el servicio de disposición final de residuos sólidos.
- 36.1.4. Capacitar a las personas servidoras públicas involucrados en el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales.
- 36.1.5. Promover entre la población una cultura de reciclaje, reducción de desechos y separación de residuos sólidos.
- 36.1.6. Gestionar ante dependencias federales y estatales recursos y/o programas, con el fin de mejorar la prestación del servicio.
- 36.1.7. Supervisar y verificar a las instancias generadoras de residuos peligrosos biológicos infecciosos existentes en el territorio municipal, respecto al manejo y disposición final de estos.

VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3 SALUD Y BIENESTAR 		3.9
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	6.6	
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	12.5 12.8	12.4
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	13.3	13.1 13.2 13.b
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	15.1 12.2 15.3 15.5 15.7	15.9

Objetivo (s)

37. Coadyuvar a la preservación de los diversos ecosistemas existentes en el territorio municipal.

Estrategia (s)






37.1. Ejecutar acciones municipales encaminadas a la conservación de los recursos naturales del municipio, velando la correcta observancia de la normatividad ambiental.

Línea (s) de acción

37.1.1. Fomentar la participación ciudadana en las actividades gubernamentales encaminadas a la preservación y conservación del medio ambiente.

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3 SALUD Y BIENESTAR 		3.9
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	6.6	
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	12.5 12.8	12.4
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	13.3	13.1 13.2 13.b
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	15.1 15.5 15.7	15.9

Objetivo (s)

38. Contribuir a la conservación y protección del ambiente, bajo un enfoque de sustentabilidad, para la mejora de la calidad de vida de los sanmartinenses, de manera que se garantice su conservación para generaciones futuras.

Estrategia (s)

38.1. Desarrollar, ejecutar y difundir acciones educativo-ambientales, para fomentar una cultura de procuración y cuidado del medio ambiente entre la población del municipio.

Línea (s) de acción

38.1.1. Diseñar e instrumentar el Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal.


38.1.2. Implementar un Programa de Educación Ambiental dirigido a la población en general.

38.1.3. Fomentar prácticas y mecanismos de aprovechamiento sustentable y conservación de los recursos naturales.

38.1.4. Realizar campañas de limpieza y reciclaje, fomentando la participación de las instituciones educativas y la población en general.

RECURSOS FORESTALES

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	15.2	15.a
	15.3	15.b

Objetivo (s)

39. Coadyuvar a la conservación y protección de la masa forestal del municipio.

Estrategia (s)

39.1. Involucrar a los diferentes actores públicos, privados y sociales en acciones de cuidado y conservación de los bosques y zonas forestales.


Línea (s) de acción

39.1.1. Impulsar la realización de campañas de reforestación en áreas forestales explotadas con especies nativas y árboles frutales de la región.

39.1.2. Gestionar apoyos en la materia ante las instancias federales y estatales correspondientes.

PLANTACIÓN DE ÁRBOLES ADECUADOS PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y HABITACIONAL).

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	15.2	15.a
	15.3	15.b

Objetivo (s)

40. Contar con espacios verdes en áreas de uso común y espacios públicos diversos en beneficio de la población de las zonas urbanas y rurales del territorio municipal.



Estrategia (s)

40.1. Diseñar una política de creación y recuperación de espacios verdes en áreas de uso común y espacios públicos en zonas urbanas y rurales del municipio.

Línea (s) de acción

40.1.1. Impulsar la realización de acciones de plantación o en su caso, reforestación de especies diversas en áreas de uso común y espacios públicos, procurando que las especies introducidas no afecten las zonas boscosas, infraestructura carretera y/o habitacional.

MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA. Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	6.1 6.3 6.4 6.6 6.b	6.5 6.a
	12.2 12.8	

Objetivo (s)

41. Preservar y cuidar [as fuentes de abastecimiento de agua ubicadas en el territorio municipal], promoviendo en [as localidades el uso eficiente y sustentable de los recursos hídricos.




Estrategia (s)

41.1. Instrumentar acciones que propicien en la población el cuidado del agua, procurando la conservación de las fuentes de abastecimiento.

Línea (s) de acción

41.1.1. Promover entre la población una cultura de cuidado del agua.

AGUA POTABLE Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	6.1 6.3 6.4 6.5 6.6 6.b	6.a
	9.1	
	11.1	11.3
	12.2	12.8

Objetivo (s)

42. Garantizar el abasto de agua potable para la población, a través de la prestación del servicio público de agua potable y la gestión integrada de los recursos hídricos en las comunidades del municipio.

Estrategia (s)

42.1. Fortalecer la infraestructura hidráulica del municipio, procurando la calidad del agua y las condiciones sanitarias de las instalaciones de los sistemas de agua potable.

Línea (s) de acción



42.1.1. Construir, rehabilitar, modernizar y/o ampliar la infraestructura hidráulica a fin de garantizar la disponibilidad y distribución del agua potable, unas comunidades que así lo requieran.

42.1.2. Gestionar obras de infraestructura hidráulica ante dependencias federales y estatales.

42.1.3. Administrar eficientemente el servicio municipalizado de agua potable y coadyuvar a la correcta operación de aquellos sistemas de agua que son administrados bajo usos y costumbres en las distintas comunidades.

SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	6.5 6.a	6.4 6.6
	12.8	

Objetivo (s)

43. Fomentar el aprovechamiento y reutilización de aguas pluviales entre la población del municipio como mecanismo alternativo para solventar los escasos de agua.

Estrategia (s)

43.1 Generar conciencia sobre la importancia del uso de sistemas de captación de agua pluvial en la población.


Línea (s) de acción

43.1.1 Promover la implementación de mecanismos de captación y reutilización de agua pluvial.

43.1.2. Gestionar ante instituciones públicas, privadas y/o sociales acciones, recursos y/o programas en materia de captación de agua pluvial.

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	6.3	6.2 6.a 6.b
		9.a

Objetivo (s)

44. Mejorar los mecanismos para el confinamiento de las aguas residuales, con la finalidad de no afectar al ambiente, especialmente de las ollas captadoras de agua, presa, represa y presa de oxidación.

Estrategia (s)



44.1. Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento las ollas captadoras de agua, presa, represa y presa de oxidación.

Línea (s) de acción

44.1.2. Dar operatividad a los sistemas de tratamiento de aguas residuales existentes en el municipio.

DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	6.2	6.3 6.a 6.b
 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA		9.a

Objetivo (s)

45. Garantizar una mayor cobertura en materia de drenaje y alcantarillado en localidades urbanas y semiurbanas, promoviendo a su vez la búsqueda de medios alternativos de saneamiento en comunidades rurales.

Estrategia (s)

45.1. Implementar mecanismos para satisfacer las necesidades de la población en materia de drenaje y alcantarillado en el municipio.

Línea (s) de acción

45.1.2. Construir, rehabilitar, modernizar y/o ampliar la infraestructura de drenaje y alcantarillado en las comunidades que así lo requieran.

45.1.3. Gestionar ante las instancias correspondientes la maquinaria adecuada para realizar el desazolve de las fosas sépticas, especialmente en instituciones educativas y de salud que carezcan del servicio de drenaje.

45.1.4. Realizar actividades de gestión de medios alternativos de saneamiento en beneficio de la población de comunidades rurales.

RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
 1 FIN DE LA POBREZA		1.5
 3 SALUD Y BIENESTAR		16 19
 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.5	11.b
 13 ACCIÓN POR EL CLIMA		13.1

Objetivo (s)

46. Consolidar una política de gestión integral de riesgos a fin de proteger y salvaguardar la vida e integridad física y patrimonial de la población, a través de la protección civil municipal.

Estrategia (s)

46.1. Implementar un plan de contingencias municipal de acciones preventivas y de auxilio frente a emergencias, desastres naturales o provocados, así como, para la atención de siniestros y accidentes.

Línea (s) de acción

46.1.2. Mantener actualizado el Atlas Municipal de Riesgos y los programas municipales en materia de protección civil.

46.1.3. Realizar campañas y acciones de prevención, así como, brindar cursos y capacitaciones constantes en la materia entre la población ante alguna eventualidad, siniestro o desastre.

46.1.4. Dar atención oportuna y un manejo adecuado de las emergencias, accidentes y desastres.

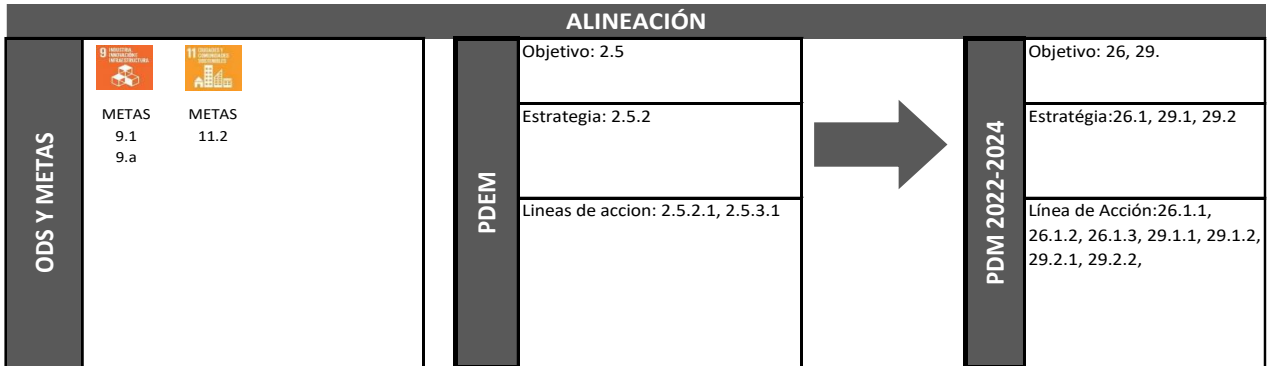
46.1.5. Brindar servicios en materia de protección civil a la población que así lo requiera.

46.1.6. Operar el Consejo Municipal de Protección Civil.

PROYECTO ACELERADOR DE DESARROLLO

	Proyecto Estratégico/Acción Emblemática: Municipio con Movilidad	TEMA: Movilidad y Transporte
--	--	------------------------------

Objetivo: Garantizar el derecho humano a la movilidad de la población sanmartinense, mediante la existencia de infraestructura vial en óptimas condiciones en todo el territorio municipal.	Objetivos
Descripción del Proyecto: Ejecutar programas de obra pública en el municipio en materia de conectividad y vialidad en todo el territorio municipal, buscando una unión con los diferentes actores de la sociedad.	



Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	3050101
Proyecto P.	030501010105

Impacto Estimado
Mantener conectado el territorio municipal, mediante vialidades primarias, entre comunidades y la cabecera municipal.

Unidades Administrativas Responsables	Dirección de obras publicas Servicios públicos Dirección de Desarrollo Urbano
---------------------------------------	---

Beneficios	Mayor y mejor movilidad Reducción de tiempos de desplazamiento Mejoramiento de la calidad de vida de la población
------------	---

Inhibidores	Insuficiencia presupuestaria -Conflictos sociales - Baja participación de la población en la ejecución y supervisión de obras.
-------------	--

Beneficiarios/Población atendida: 29,182
Ubicación: San Martín de las Pirámides
Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de Seguimiento					
INICIO:	2022	TRIMESTRAL:	X	Año de operación	
		SEMESTRAL:		2022	2023
TERMINO:	2024	ANUAL:		X	X
TRANSPERIDO					

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:

Municipio con Movilidad

PILAR/EJE: Pilar 3 Territorial

TEMA: Movilidad y Transporte

PDM

Objetivo (s) atendido (s)

Estrategia (s) atendida(s)

Línea (s) de acción atendida (s)

2

3

7

Componente 1.1

<p>Objetivo: 26. Consolidar una política territorial eficiente para detonar el desarrollo urbano sostenible que integre espacios resiliente, inclusivos y seguros. 29. Fortalecer la infraestructura de las vías de comunicación en el territorio municipal, de manera que se garantice el derecho humano a la movilidad de la población sanmartinense.</p>	<p>Año de Operación</p>	<p>2022-2024</p>	<p>Responsable:</p>	
<p>Estrategia: 26.1. Implementar políticas públicas orientadas a direccionar y controlar el desarrollo urbano, así como, para prevenir, controlar y/o corregir el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos. 29.1. Implementar acciones para rehabilitar, mantener y mejorar las condiciones físicas de los caminos, calles y carreteras municipales, a fin de facilitar el desplazamiento de la población en general. 29.2. Mantener una estrecha colaboración con los concesionarios de los servicios del transporte público ubicados en el municipio en beneficio de la población usuaria del servicio.</p>	<p>Horizonte de Operación</p>	<p>Trimestral</p>	<p>x</p>	<p>Dirección de obras públicas y Servicios Públicos</p>
<p>Línea de Acción: 26.1.1. Actualizar e instrumentar los documentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. 26.1.2. Atender las demandas de la ciudadanía en tanto a trámites y servicios, relacionados al desarrollo urbano. 26.1.3. Realizar actividades de supervisión para garantizar la correcta observancia de la normatividad vigente en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. 29.1.1 Dar mantenimiento a las vialidades, calles y caminos en localidades urbanas y rurales del municipio. 29.1.2. Gestionar ante el gobierno de la entidad y la federación recursos para el mantenimiento de las vialidades del municipio. 29.2.1. Coordinar acciones con los concesionarios de los servicios del transporte público orientadas a la mejora del servicio. 29.2.2. Llevar el registro y control de los sistemas de transporte ubicados en el territorio municipal.</p>		<p>Semestral</p>		<p>Corresponsable:</p>
<p>Acciones específicas: 1.1.1. Gestionar ante el gobierno de la entidad y federación recursos para el mantenimiento de las vialidades del municipio. 1.1.2 Generar acciones de coordinación y colaboración con la población beneficiada</p>		<p>Anual</p>		<p>Dirección de Desarrollo Urbano</p>

Componente 1.2				
<p>Objetivo: 26. Consolidar una política territorial eficiente para detonar el desarrollo urbano sostenible que integre espacios resiliente, inclusivos y seguros. 29. Fortalecer la infraestructura de las vías de comunicación en el territorio municipal, de manera que se garantice el derecho humano a la movilidad de la población sanmartinense.</p>	<p>Año de Operación</p>	<p>2022-2024</p>	<p>Responsable:</p>	
<p>Estrategia: 26.1. Implementar políticas públicas orientadas a direccionar y controlar el desarrollo urbano, así como, para prevenir, controlar y/o corregir el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos. 29.1. Implementar acciones para rehabilitar, mantener y mejorar las condiciones físicas de los caminos, calles y carreteras municipales, a fin de facilitar el desplazamiento de la población en general. 29.2. Mantener una estrecha colaboración con los concesionarios de los servicios del transporte público ubicados en el municipio en beneficio de la población usuaria del servicio.</p>	<p>Horizonte de Operación</p>	<p>Trimestral</p>	<p>x</p>	<p>Dirección de Gobierno y Movilidad</p>
<p>Línea de Acción: 26.1.1. Actualizar e instrumentar los documentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. 26.1.2. Atender las demandas de la ciudadanía en tanto a trámites y servicios, relacionados al desarrollo urbano. 26.1.3. Realizar actividades de supervisión para garantizar la correcta observancia de la normatividad vigente en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. 29.1.1. Dar mantenimiento a las vialidades, calles y caminos en localidades urbanas y rurales del municipio. 29.1.2. Gestionar ante el gobierno de la entidad y la federación recursos para el mantenimiento de las vialidades del municipio. 29.2.1. Coordinar acciones con los concesionarios de los servicios del transporte público orientadas a la mejora del servicio. 29.2.2. Llevar el registro y control de los sistemas de transporte ubicados en el territorio municipal.</p>		<p>Semestral</p>		<p>Corresponsable:</p> <p>Dirección de obras públicas, Servicios públicos y Desarrollo Urbano</p>
		<p>Anual</p>		
<p>Acciones específicas:</p>				
<p>1.2.1 Llevar el registro y control de los concesionarios de transporte ubicados en el territorio municipal.</p>				

PROYECTO ACCELERADOR DE DESARROLLO

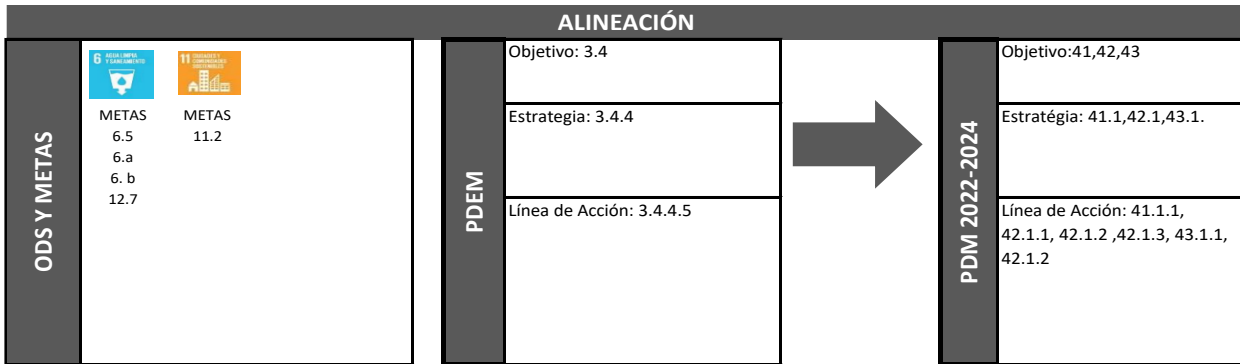
Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:

Perforación y equipamiento de un nuevo pozo de agua

PILAR/EJE: Pilar 3 Territorial

TEMA: Agua Potable

Objetivo: Garantizar el derecho humano al agua de la población sanmartinense, mediante la existencia de infraestructura hidráulica.	Objetivos
Descripción del Proyecto: Ejecutar programas de obra pública en el municipio en materia de agua potable en todo el territorio municipal, buscando una unión con los diferentes actores de la sociedad.	



Vinculación con la Estructura Prágramatica	
Programa P.	02020301, 01050203
Proyecto P.	020203010205, 010502030104

Impacto Estimado

Suministrar el líquido vital a la población sanmartinense y con esto abatir el desabastecimiento en zonas de la cabecera municipal y comunidades.

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de obras publicas
Servicios públicos

Beneficios

Mayor abastecimiento de agua en el municipio
Mejoramiento de la calidad de vida de la población

Inhibidores

Insuficiencia presupuestaria
-Conflictos sociales
- Baja participación de la población en la ejecución y supervisión de obras.

Beneficiarios/Población atendida: 29,182
Ubicación: San Martín de las Pirámides
Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de Seguimiento						
INICIO:	2022	TRIMESTRAL:	X	Año de operación		
		SEMESTRAL:		2022	2023	2024
TERMINO:	2024	ANUAL:			X	X
TRANSPERIODO						

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:

Perforación y equipamiento de un nuevo pozo de agua

PILAR/EJE: Pilar 3 Territorial

TEMA: Agua Potable

PDM

Objetivo (s) atendido (s)	Estrategia (s) atendida(s)	Línea (s) de acción atendida (s)
3	3	6

Componente 1.1

<p>Objetivo:</p> <p>41. Preservar y cuidar las fuentes de abastecimiento de agua ubicadas en el territorio municipal, promoviendo en las localidades el uso eficiente y sustentable de los recursos hídricos.</p> <p>42. Garantizar el abasto de agua potable para la población, a través de la prestación del servicio público de agua potable y la gestión integrada de los recursos hídricos en las comunidades del municipio.</p> <p>43. Fomentar el aprovechamiento y reutilización de aguas pluviales entre la población del municipio como mecanismo alternativo para solventar los escasos de agua.</p>	<p>Año de Operación</p>	<p>2022-2024</p>	<p>Responsable:</p>	
<p>Estrategia:</p> <p>41.1. Instrumentar acciones que propicien en la población el cuidado del agua, procurando la conservación de las fuentes de abastecimiento.</p> <p>42.1. Fortalecer la infraestructura hidráulica del municipio, procurando la calidad del agua y las condiciones sanitarias de las instalaciones de los sistemas de agua potable.</p> <p>43.1 Generar conciencia sobre la importancia del uso de sistemas de captación de agua pluvial en la población.</p>		<p>Trimestral</p>	<p>x</p>	<p>Dirección de obras públicas y Servicios Públicos</p>
<p>Línea de Acción:</p> <p>41.1. Instrumentar acciones que propicien en la población el cuidado del agua, procurando la conservación de las fuentes de abastecimiento.</p> <p>42.1.1. Construir, rehabilitar, modernizar y/o ampliar la infraestructura hidráulica a fin de garantizar la disponibilidad y distribución del agua potable, unas comunidades que así lo requieran.</p> <p>42.1.2. Gestionar obras de infraestructura hidráulica ante dependencias federales y estatales.</p> <p>42.1.3. Administrar eficientemente el servicio municipalizado de agua potable y coadyuvar a la correcta operación de aquellos sistemas de agua que son administrados bajo usos y costumbres en las distintas comunidades.</p> <p>43.1.1 Promover la implementación de mecanismos de captación y reutilización de agua pluvial.</p> <p>43.1.2. Gestionar ante instituciones públicas, privadas y/o sociales acciones, recursos y/o programas en materia de captación de agua pluvial.</p>	<p>Horizonte de Operación</p>	<p>Semestral</p>		<p>Dirección de Desarrollo Urbano</p>
<p>Acciones específicas:</p>		<p>Anual</p>		
<p>1.1.1. Gestionar ante el gobierno de la entidad y federación recursos para la creación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de las condiciones físicas de los pozos municipales.</p>				
<p>1.1.2. Generar acciones de coordinación y colaboración con la población beneficiada</p>				

Componente 1.2				
<p>Objetivo:</p> <p>41. Preservar y cuidar las fuentes de abastecimiento de agua ubicadas en el territorio municipal , promoviendo en as localidades el uso eficiente y sustentable de los recursos hídricos.</p> <p>42. Garantizar el abasto de agua potable para a población, a través de la prestación del servicio público de agua potable y la gestión integrada de los recursos hídricos en las comunidades del municipio.</p> <p>43. Fomentar el aprovechamiento y reutilización de aguas pluviales entre la población del municipio como mecanismo alternativo para solventar los escases de agua.</p>	Año de Operación	2022-2024	Responsable:	
<p>Estrategia:</p> <p>41.1. Instrumentar acciones que propicien en la población el cuidado del agua, procurando la conservación de las fuentes de abastecimiento.</p> <p>42.1. Fortalecer a infraestructura hidráulica del municipio, procurando la calidad del agua y las condiciones sanitarias de las instalaciones de los sistemas de agua potable.</p> <p>43.1 Generar conciencia sobre la importancia del uso de sistemas de captación de agua pluvial en la población.</p>	Horizonte de Operación	Trimestral	x	Dirección de Gobierno y Movilidad
		Semestral		Corresponsable:
<p>Línea de Acción:</p> <p>41.1. Instrumentar acciones que propicien en la población el cuidado del agua, procurando la conservación de las fuentes de abastecimiento.</p> <p>42.1.1. Construir, rehabilitar, modernizar y/o ampliar a infraestructura hidráulica a fin de garantizar la disponibilidad y distribución del agua potable, unas comunidades que así lo requieran.</p> <p>42.1.2. Gestionar obras de infraestructura hidráulica ante dependencias federales y estatales.</p> <p>42.1.3. Administrar eficientemente el servicio municipalizado de agua potable y coadyuvar a la correcta operación de aquellos sistemas de agua que son administrados bajo usos y costumbres en las distintas comunidades.</p> <p>43.1.1 Promover la implementación de mecanismos de captación y reutilización de agua pluvial.</p> <p>43.1.2. Gestionar ante instituciones públicas, privadas y/o sociales acciones, recursos y/o programas en materia de captación de agua pluvial.</p>		Anual		Dirección de obras públicas, Servicios públicos y Desarrollo Urbano
Acciones específicas:				
1.2.1. Llevar el registro y control de los concesionarios de agua potable en el territorio municipal.				

VI.IV. DIAGNOSTICO PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y centro de debate. Se reconoce que es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes de este municipio y se asume que es obligación y deber del municipio proporcionarla.

Los Temas de Desarrollo a considerar en el Pilar 4, son los siguientes:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024		
TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO
PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA		
1		Seguridad con visión ciudadana
2		Derechos humanos
3		Mediación y conciliación

La Seguridad Pública se ha convertido en un tema de prioridad ante nuestro municipio, con exigencia social y centro de debate. Se reconoce como un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes del Municipio de San Martín de las Pirámides y es una obligación y deber de este otorgarlas. Estas se depositan en una serie de estructuras donde se delegan funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas así como preservar la libertad, el orden y la paz social

VI.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.

Garantizar la seguridad es el mayor desafío que enfrenta el municipio de San Martín de las Pirámides, para ello es necesario diseñar una estrategia de seguridad que transforme la relación entre ciudadanía y autoridad. Esto implica realizar un cambio estructural y de organización de las instituciones que permita mejorar la capacidad de operación; ampliar los esquemas de reclutamiento, selección, capacitación y evaluación del personal policial.

La población demanda una policía eficaz y confiable por lo que se deben fortalecer los mecanismos para premiar los actos de servicio meritorios y reconocer la trayectoria policial. Lo anterior con la finalidad de fomentar la calidad y efectividad en el servicio incrementar las posibilidades de su desarrollo y mejorar la identidad institucional.

En materia de combate a las malas prácticas se adoptarán medidas, a fin de evitar la corrupción, y mejorar los esquemas de rendición de cuentas, se creará la Unidad de Asuntos Internos, se expedirá un Código de Ética, se incrementarán las estrategias de supervisión y control de la

actuación de los elementos y se impulsará el modelo de control de confianza.

La incidencia delictiva según el tipo de delito del municipio en el cual se aprecia que de 5 delitos registrado en el 2007 para l 2015 se tiene 210 lo cual parece un incremento exponencial en términos generales. Los delitos más comunes de acuerdo al cuadro son los robos, lesiones, daños a bienes y homicidios respectivamente, el concepto otros agrupa el secuestro, violación, abigeato, maltrato infantil, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. De acuerdo a datos estadísticos, se detalla la siguiente información:

P4.T01.01.- Indicadores delictivos e infractores.						
Índice de delitos por cada 100,000 habitantes	Tasa de denuncias de delitos de la propiedad	Tasa de denuncias de delitos contra las personas	Denuncias de presuntos delitos	Presuntos delincuentes	Delincuentes sentenciados	Número de personas detenidas como infractores por cada mil habitantes
1,730	414.63	1,730	505	ND	ND	ND

Por otro lado, también se cuenta con la siguiente información;

Procuración de Justicia 2020
Averiguaciones iniciadas (Averiguación)

Delitos denunciados: 447
Lesiones: 105
Homicidios: 6
Robos: 135
Daño en los bienes: 20
Otros: 181

FUENTE https://igecem.edomex.gob.mx/indole_social

La Administración Pública Municipal 2022-2024 de San Martín de las Pirámides, implementara el programa “**PARA VIVIR SEGURO**”, que consiste en incrementar el número de cámaras de videovigilancia, crear grupos de Whatsapp vecinales donde las autoridades municipales estén incluidas obligando una atención inmediata, e instalar alarmas vecinales. Por último se creara la Policía Turística dando seguridad a los prestadores de servicio turístico, comercios y visitantes que colindan con el primer cuadro de la cabecera y áreas cercanas a la zona arqueológica.

Los delitos con mayor índice en el municipio son: Averiguaciones iniciadas (Averiguación), Delitos denunciados con 519 casos, Lesiones con 129 casos, Homicidios con 12 casos, Robos con 169 casos, Daño en los bienes con 27 casos, Otros con 182 casos.

Fuente de Información https://igecem.edomex.gob.mx/indole_social

VI.IV.II. Tema: Derechos humanos.

El concepto de Derechos Humanos deriva de los Derechos del Hombre surge del seno de la Organización de las Naciones Unidas en 1948, la violación de estos derechos es la causa de la gran mayoría de los conflictos en la historia de la civilización, la mayoría de las regiones del mundo se basan en cierta forma de sus enseñanzas en el concepto y la práctica de los Derechos Humanos.

Los bienes jurídicamente tutelados por los Derechos Humanos son:

- I. La vida
- II. La libertad
- III. La igualdad
- IV. La seguridad
- V. La integridad
- VI. La dignidad
- VII. El medio ambiente
- VIII. La paz

La Comisión Nacional tiene competencia en todo el territorio nacional para conocer de las violaciones a Derechos Humanos cometidas por autoridades o servidores públicos de carácter federal, así como de aquellos hechos en que hubiesen participado tanto autoridades federales como locales. También le corresponde conocer en segunda instancia de las inconformidades en contra de los organismos estatales. Dentro de las organizaciones que se encuentran para proteger los derechos humanos a nivel local se encuentran: organizaciones de la sociedad civil, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Coordinación Municipal de Derechos Humanos.

México participa en el objetivo universal de difundir y proteger el pleno goce de los derechos humanos. Por eso ha promovido la creación de organismos que se encargan de velar por ellos, tanto en el orden federal como en los estados de la República. Sin embargo, es claro que el verdadero avance en materia de derechos humanos supone un proceso social complejo.

Asegurar el respeto a los derechos humanos constituye una tarea que no solamente implica la restitución en el goce de tales derechos, sino desarrollar esquemas mediante los cuales sea posible prevenir su violación.

Uno de los indicadores más relevantes de la vigencia del Estado de Derecho es el acatamiento incondicional de la ley por parte de las instituciones de gobierno y de los funcionarios públicos. Una de las causas más destructivas de la confianza en la legitimidad de las autoridades, es el

hecho de quienes tienen como tarea y función primordial hacer cumplir las leyes, que no las obedezcan y queden impunes. Más grave aún, es que servidores públicos violen los derechos humanos de la ciudadanía, consagrados en la Constitución, ya sea de manera activa o por comisión en el desempeño de sus funciones.

Se ha avanzado en la concientización de una cultura de respeto a los derechos Humanos entre los servidores públicos. Las quejas presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) revelan donde se concentra la problemática y donde deben continuar los esfuerzos para que el Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides garantice de manera integral la protección a los Derechos Humanos.

De acuerdo a datos estadísticos, no se tiene registrado quejas ni violaciones de derechos humanos, tal como lo refiere la siguiente liga de acceso:

https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lqt/indice/SANMARTINDELASPIRAMIDES/art_92_xxxix_a/3.web

VII.IV.III Tema: Mediación y conciliación.

En el municipio de San Martín de las Pirámides, la población se beneficia con las instancias mediadora y calificadora, ya que son alternativas creadas con el fin de procurar una solución rápida a un conflicto sin necesidad de llegar a tramitarlo ante las autoridades judiciales, además este servicio es proporcionado de forma voluntaria, gratuita, confidencial y totalmente pacífica. Una de sus ventajas, es que se puede aplicar desde conflictos vecinales hasta conflictos legales de carácter familiar, civil, mercantil, laboral, administrativo, siempre y cuando la ley de la materia contemple el convenio o la transacción y no contravengan disposiciones legales de orden público y en materia penal los que permita el código de la materia.

A continuación se hace una descripción cuantitativa y cualitativa de los servicios prestados por esta dependencia del gobierno municipal en sus primeros meses:

P4.T03.01.- Descripción de Mediación y Conciliación	
Descripción cuantitativa de los casos que se presentaron	Descripción cualitativa de los casos que se presentaron
74 Mediaciones	Conflictos vecinales 60, familiares 13, escolares 1.
14 Faltas administrativas	Alteración al orden público 6, escándalo vía pública 8
112 Actas administrativas	Hechos 54, económicas 20, extravió 25, concubinato 8 soltería 2, honesto de vivir 3
4 Hechos de tránsito	Conducir vehículo con aliento alcohólico 4

Fuente de Información: ARCHIVO OFICIALIA

MATRIZ ESCENARIO

MATRIZ DE ESCENARIO		
PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA		
PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Seguridad con visión ciudadana	La falta de personal, equipo y unidades para cumplir con el servicio.	Establecer protocolos de actuación que permitan eficientizar las actividades e seguridad pública.
Tema: Derechos humanos	El desconocimiento de la población referente a la protección de los derechos humanos.	Generar pláticas a la población sobre lo que consisten los Derechos Humanos y su forma de protección.
Tema: Mediación y conciliación	El desconocimiento de la población sobre los alcances de la mediación ante esta instancia.	Concientizar a la población sobre los alcances y beneficios de la mediación.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

San Martín de las Pirámides, municipio con seguridad y justicia;

Objetivo: Consolidar a San Martín de las Pirámides como un municipio seguro para todas y todos los sanmartinenses.

Estrategia: Fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas de cada uno de las áreas administrativas para potencializar la seguridad integral de las y los habitantes.

Meta: Potenciar el bienestar de las personas a través de la implementación de estrategias de seguridad y mediación.



El Pilar de Seguridad del Plan de Desarrollo Municipal de San Martín de las Pirámides adopta los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de manera que se atenderán las principales problemáticas de inseguridad y mediación bajo un enfoque a mediano plazo, propiciando la reducción de la inseguridad y la mediación como mecanismo de solución de conflictos.

El logro de cada uno de los objetos sociales planteados por la presente administración impactará directamente en 6 de 17 ODS de la Agenda 2030, siendo los siguientes:





- ODS 4: Educación de Calidad
- ODS 5: Igualdad de Género
- ODS 10: Reducción de las desigualdades
- ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
- ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
- ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos



A continuación, se presenta el apartado estratégico donde se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción por cada tema y subtema de desarrollo en respuesta a las poblaciones sanmartinenses y en específico a las problemáticas detectadas en el diagnóstico; asimismo, se identifica la lineación con los objetivos y las metas de la Agenda 2030.

SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		5.2
		11.2
	16.6 16.7 16.a	16.1 16.2 16.3 16.4 16.5 16.8
		17.17

Objetivo(s)

47. Ejercer las facultades en materia de Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás normatividad en la materia, con el fin de procurar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física, moral y patrimonial de la población.

Estrategia(s)

47.1. Propiciar las condiciones para que en el municipio prevalezca la tranquilidad, paz y la protección de la integridad física, moral y patrimonial de la población.

47.2. Implementar acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, para disminuir las conductas antisociales.

Línea(s) de acción

47.1.1. Fortalecer las capacidades operativas, tecnológicas y de atención de la Seguridad Pública Municipal.

47.1.2. Realizar acciones orientadas a la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal.

47.1.3. Profesionalizar y capacitar a los elementos de seguridad pública.

47.1.4. Establecer acciones coordinadas con los cuerpos policiales federales y estatales para asegurar la integridad de la población.






47.1.5. Implementar un modelo de policía de proximidad orientada a la resolución de problemas.

47.2.1. Ejecutar el Programa Municipal Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana.

47.2.2. Dar seguimiento y operatividad al Consejo Municipal de Seguridad Pública.

DERECHOS HUMANOS.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 		4.5 4.7
5 IGUALDAD DE GÉNERO 		5.1
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	10.2 10.3	
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	16.3 16.7 16.9	16.a 16.8
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 		17.17

Objetivo(s)

48. Garantizar el pleno reconocimiento, ejercicio, respeto y protección de los Derechos Humanos de la población, así como, la protección jurídica de las personas y sus bienes.

Estrategia(s)

48.1. Implementar mecanismos orientados a la promoción y protección de los Derechos fundamentales de las personas, particularmente de los grupos más vulnerables.

48.2. Procurar la protección jurídica de las personas y sus bienes mediante la prestación de servicios eficientes y de calidad.

Línea(s) de acción

48.1.1. Brindar asesoría y orientación a la población en materia de derechos humanos.

48.1.2. Atender y dar seguimiento a los casos sobre presuntas violaciones de derechos humanos recibidas.

48.1.3. Fomentar una cultura de derechos humanos, mediante la impartición de pláticas, conferencias y cursos dirigidos al sector educativo, elementos de seguridad pública y población en general.

48.1.4. Realizar acciones coordinadas con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.


48.1.5. Coordinar acciones con autoridades de salud, educación, seguridad pública y otras que correspondan para supervisar que en los centros de atención no se vulneren los derechos humanos de las personas.

48.2.1. Otorgar certeza jurídica en los procesos de certificación, aclaración y supervisión de los actos y hechos del estado civil de las personas.

48.2.2. Contribuir a la regularización de la propiedad de los bienes inmuebles de la población.

MEDIACION Y CONCILIACION.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	16.3	16.b

Objetivo(s)

49. Procurar la convivencia social armónica y pacífica entre los habitantes del municipio, velando por la conservación del orden público, mediante el acceso equitativo a una justicia cívica para la población.

Estrategia(s)

49.1. Ejercer las funciones de Mediación-Conciliación y Calificación con estricto apego a derecho, respetando la integridad y derechos de la población.

Línea(s) de acción

49.1.1. Realizar procedimientos de mediación y conciliación para las y los vecinos, habitantes, visitantes y transeúntes del municipio en conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades, promoviendo una cultura de paz.

49.1.2. Llevar a cabo procedimientos de calificación por faltas o infracciones administrativas cometidas a la normatividad municipal.

VI.V. DIAGNOSTICO EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley”, lo que significa que todas las personas, sin distingo alguno tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

Sabemos bien que no basta decretar la igualdad en la ley si en la realidad no es un hecho. Para que así lo sea, la igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social; competir por puestos o cargos de representación popular; gozar de libertades para elegir pareja, conformar una familia y participar en los asuntos de nuestras comunidades, organizaciones y partidos políticos.

Los Temas de Desarrollo a considerar en el Eje Transversal 1, son los siguientes;

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024		
TEMA	SUB	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO
EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GENERO		
1		Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres
1	1	Empleo igualitario para las mujeres

La población femenina es considerada como población vulnerable ya que enfrenta problemas de violencia de género, se hacen cargo de familias al asumir su papel de jefas de familia con las responsabilidades que eso representa, además de que las mujeres adolescentes, sobre todo de comunidades marginadas están enfrentando la maternidad a temprana edad, lo que representa riesgos de salud para la mujer y su producto.

VI.V.I. Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. En San Martín de las Pirámides es importante reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructura y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada caso y mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

La atención de mujeres víctimas de violencia, surge de la necesidad de abordar de manera ordenada y eficaz, la prevención y la erradicación de la violencia que se ejerce sobre las mujeres

mediante la intervención y colaboración de todos los agentes sociales, a través de una actuación coordinada, integral y con perspectiva de género. En San Martín de las Pirámides se trabaja en la aplicación de herramientas de trabajo y consulta para las y los profesionales que tengan que intervenir frente a situaciones de violencia de género.

Es preocupante para nuestro municipio, saber que cada vez son más el número de mujeres adolescentes que enfrentan la maternidad a temprana edad, sobre todo en las comunidades alejadas a la cabecera municipal, lo que representa riesgos de salud, abandono de estudios y violencia de género a temprana edad. En este contexto y para poder desarrollar este apartado se trabaja en identificar los programas e infraestructura física que apoyen al desarrollo y tareas de este sector de la población, que en nuestro municipio asciende a una población de 14,914 mujeres. Aunque se ha avanzado a la hora de proteger a las mujeres y niñas de prácticas nocivas como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina (MGF), que ha disminuido en un 30% en la última década, aún queda mucho trabajo por hacer para acabar con esas prácticas.

Debido al incremento de la violencia de género, las desapariciones de mujeres y la ola de feminicidios en Ciudad Juárez y todo el país, se dictó a través de la Corte Interamericana de Derechos Humanos la Sentencia del Caso González y Otras "Campo Algodonero" vs México a través de la cual se reconoce la violencia estructural en contra de las mujeres, homicidios dolosos contra mujeres por razones de género e irregularidades en la investigación por parte del Estado.

Las organizaciones de defensa de los derechos humanos y el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio solicitaron la AVGEM a través del Grupo Interinstitucional Multidisciplinario, coordinado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la cual emitió la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género por Femicidio en el Estado de México en 2015.

En la administración 2009-2012 los integrantes de H. Ayuntamiento del municipio de San Martín de las Pirámides, realizaron una iniciativa de reforma al bando de policía y gobierno donde la administración pública municipal de San Martín de las Pirámides, pionera en las acciones de igualdad desde la promoción de normatividad local con perspectiva de género ha puesto especial atención en el tema de la igualdad de género entre mujeres y hombres con el fin de disminuir las brechas de desigualdad en los ámbitos sociales, políticos, económicos, familiar de acceso a la justicia y laboral en el municipio.

El 31 de julio de 2015, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres acordó la procedencia de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México en once municipios.

El objetivo principal es establecer las medidas inmediatas y urgentes para atender la problemática en estos municipios y que de manera progresiva se elaboren los protocolos de actuación, se implementen recursos y se capacite a los servidores públicos que se intervengan en su aplicación.

En octubre de 2019, la CONAVIM declaró una segunda Alerta, esta vez enfocada a la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en la entidad, en siete de los municipios que ya estaban considerados en la primera alerta. Lamentablemente, en la actualidad, 1 de cada 5 mujeres y niñas entre 15 y 49 años de edad afirmaron haber experimentado violencia física o sexual, o ambas, en manos de su pareja en los 12 meses anteriores a ser preguntadas sobre este asunto.

VI.V.II. Subtema: Empleo igualitario para mujeres.

Si bien es cierto que las mujeres han logrado importantes avances en la toma de cargos políticos en todo el mundo, su representación en los puestos directivos nacionales de 23,7% aún está lejos de la paridad.

En el municipio de San Martín de las Pirámides es importante emprender acciones que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales, estatales y municipales. De igual forma aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Es necesario crear condiciones favorables para la equidad, lo que implica ofrecer condiciones que permitan el desempeño laboral para mujeres que son madres, proporcionar periodos de maternidad de acuerdo a la ley y ejecutar programas que ayuden con el cuidado de sus hijos en edades tempranas.

En San Martín de las Pirámides es importante reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructura y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada caso y mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

De acuerdo a datos estadísticos por INEGI, estos son los valores de empleo igualitario en el municipio:

ET-I.T01.01.- Empleo Igualitario para mujeres			
Edad	Porcentaje de mujeres ocupadas	Grado de estudios	Acoso sexual
0-15 años	N/D	N/D	N/D
16-30 años	31%	N/D	N/D
31-45 años	27%	N/D	N/D
46-60 años	21%	N/D	N/D
61-75 años	9.6%	N/D	N/D
más de 75 años	3.9%	N/D	N/D

Fuente de Información: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

MATRIZ ESCENARIO

MATRIZ DE ESCENARIO EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GENERO		
PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	No contar con el personal profesional suficiente para atender los problemas que demandan las mujeres	Generar pláticas de concientización con el personal profesional y capacitado que atienda las necesidades de las mujeres víctimas de violencia.
Subtema: Empleo igualitario para las mujeres	No contar con el fomento al empleo igualitario para las mujeres, lo que carece de crecimiento del empleo igualitario para desempeñar mismos puestos y cargos.	Generación de empleos necesarios para aprovechar el trabajo de las mujeres en el municipio además de fomentar una cultura desigualdad y respeto hacia el género femenino.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

San Martín de las Pirámides, Igualdad de Género;

Objetivo: Consolidar a San Martín de las Pirámides como un municipio inclusivo que propicia el la erradicación de las desigualdades sociales.

Estrategia: Fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas de cada uno de las áreas administrativas para potencializar la erradicación de las desigualdades sociales y violencia de género.

Meta: Potenciar el bienestar de las personas a través de aseguramientos y protección de sus derechos sin distinción de género.



El Eje Transversal del Plan de Desarrollo Municipal de San Martín de las Pirámides adopta los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de manera que se atenderán las principales problemáticas de desigualdad por cuestiones de género bajo un enfoque a mediano plazo, propiciando la reducción de discriminación la mujer en las condiciones sociales y laborales

El logro de cada uno de los objetos sociales planteados por la presente administración impactará directamente en de 17 ODS de la Agenda 2030, siendo los siguientes:

- ODS 4: Educación de Calidad
- ODS 5: Igualdad de Género
- ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas



A continuación, se presenta el apartado estratégico donde se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción por cada tema y subtema de desarrollo en respuesta a las población sanmartinenses y en específico a las problemáticas detectadas en el diagnóstico; asimismo, se identifica la lineación con los objetivos y las metas de la Agenda 2030.

CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD		4.3 4.7
5 IGUALDAD DE GÉNERO	5.1 5.2 5.5 S.	5.3 5.6 5.b
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.3 16.b	16.1 16.2

Objetivo (s)
 50. Contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra mujeres y niñas, mediante la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda de la igualdad sustantiva y el desarrollo integral del género femenino.



Estrategia (s)
 50.1. Promover y fomentar las condiciones que den lugar a la atención integral y la protección de los derechos de las mujeres y niñas sanmartinenses.

Línea (s) de acción

- 50.1.1. Fomentar entre la población la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y niñas y la importancia de la denuncia.
- 50.1.2. Brindar asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social a mujeres y sus hijos en situación de violencia.
- 50.1.3. Dar atención y seguimiento a los casos de violencia contra las mujeres y niñas identificados.
- 50.1.4. Impartir talleres y cursos para el desarrollo integral de la mujer.
- 50.1.5. Orientar a la población adolescente sobre los riesgos del embarazo a temprana edad.
- 50.1.6. Capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas que intervienen en la atención y recepción de mujeres y niñas víctimas de violencia.
- 50.1.7. Coordinar acciones de colaboración con autoridades federales y estatales, así como, con instituciones privadas y de la sociedad civil en beneficio de la población femenina.

EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
 5 IGUALDAD DE GÉNERO	5.4	5.a
	5.5	S.
 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.3	8.5

Objetivo (s)

- 51. Mejorar la economía de las mujeres sanmartinenses, a través de programas de capacitación, fomento al autoempleo y emprendimiento para contribuir a la autonomía financiera de este sector de la población.

Estrategia (s)

- 51.1. Fomentar la implementación de programas orientados a empoderar al género femenino en el ámbito laboral.

Línea (s) de acción

- 51.1.1. Impulsar la capacitación de las mujeres en programas de fomento al autoempleo y emprendimiento.
- 51.1.2. Realizar campañas de difusión sobre la importancia del trabajo doméstico no remunerado.
- 51.1.3. Brindar orientación, asesoría e información a las mujeres sobre prácticas laborales discriminatorias y reducción de la doble jornada laboral.

VI.VI. DIAGNOSTICO EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

El gobierno actual de san Martín de las Pirámides se ocupa sobre la eficacia para solucionar los problemas endémicos que aquejan a la sociedad y uno de los mayores retos es hacerlo con apego a lo estipulado al Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.

Los Temas de Desarrollo que incluye el Eje Transversal 2 son los siguientes:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024			
TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE			
1		Estructura del gobierno municipal	
1	1		Reglamentación
1	2		Manuales de Organización y procedimientos
2		Transparencia y rendición de cuentas	
3		Sistemas anticorrupción del Estado de México y Municipios	
4		Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	
5		Finanzas públicas sanas	
5	1		Sistemas de recaudación y padrón de contribuyentes
5	2		Deuda pública municipal
5	3		Estructura de ingresos y egresos
5	4		Inversión
6		Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	
7		Eficiencia y eficacia en el sector público	
7	1		Perfil técnico profesional de los servidores públicos
7	2		Sistema estatal de información estadística y geográfica
8		Coordinación institucional	
8	1		Fortalecimiento municipal

Se han identificado en el municipio aspectos a desarrollar para tener ese gobierno capaz y responsable como son: una mayor transparencia y rendición de cuentas permanentes, la prevención y combate a la corrupción, una gobernabilidad fundada en el diálogo y la paz social, finanzas públicas sanas y una gestión Pública orientada por resultados y garantizada por una evaluación permanente de su desempeño.

VI.VI.I.Tema: Estructura del gobierno municipal.

Con respecto a este tema, se revisó como está funcionando en la actualidad la administración pública Municipal, verificando en el diagnóstico que las Dependencias, Generales y Auxiliares de la Administración Municipal, respondan a las disposiciones legales establecidas tanto en la Ley Orgánica Municipal, así como, en el Bando de Gobierno Municipal vigente. Bajo el contexto vigente, el bando de gobierno Municipal establece lo siguiente;

La administración pública municipal de San Martín de las Pirámides cuenta con una estructura administrativa de servicios de 40 dependencias que apoyan y conforman al gabinete municipal, además de 2 organismos públicos descentralizados.

Para el ejercicio de sus atribuciones, tanto el H. Ayuntamiento, como el titular de la presidencia municipal, se auxiliarán de las siguientes dependencias, las cuales estarán subordinadas a este último:

Para el ejercicio de sus atribuciones, tanto el H. Ayuntamiento, como el titular de la presidencia municipal, se auxiliarán de las siguientes dependencias, las cuales estarán subordinadas a este último:

- I. Secretaría del H. Ayuntamiento
- II. Contraloría Interna Municipal
- III. Tesorería municipal
- IV. Secretaria Técnica
- V. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
- VI. Unidad de Transparencia y acceso a la Información Pública
- VII. Comisaría de Seguridad y Proximidad Ciudadana
- VIII. Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública
- IX. Dirección de protección civil y bomberos
- X. Dirección de recursos humanos
- XI. Dirección de administración
- XII. Dirección de gobierno y movilidad
- XIII. Dirección jurídica y consultiva
- XIV. Dirección de servicios públicos
- XV. Dirección de turismo
- XVI. Dirección de educación

- XVII. Dirección de Catastro
- XVIII. Dirección de desarrollo urbano
- XIX. Dirección de obras públicas
- XX. Dirección de desarrollo social
- XXI. Dirección de salud
- XXII. Dirección de casa de cultura
- XXIII. Dirección ecología y medio ambiente
- XXIV. Dirección de Informática, Sistemas y Plataformas Digitales
- XXV. Dirección de atención a la mujer y la igualdad de género
- XXVI. Dirección de desarrollo económico y mejora regulatoria
- XXVII. Dirección de desarrollo agropecuario
- XXVIII. Coordinación de Imagen y Espacios Públicos
- XXIX. Coordinación de Gobierno
- XXX. Coordinación de Mantenimiento Vehicular y combustible
- XXXI. Coordinación de Fomento Artesanal
- XXXII. Coordinación de Comunicación Social
- XXXIII. Coordinación de comercio, industria y mercado
- XXXIV. Coordinación del Empleo
- XXXV. Coordinación de Casa de la Cultura
- XXXVI. Coordinación de Bibliotecas
- XXXVII. Coordinación de Panteones
- XXXVIII. Coordinación de desarrollo Agropecuario
- XXXIX. Oficial Mediador-Conciliador
- XL. Oficialía Calificadora

Son organismos públicos descentralizados, los siguientes:

- I. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Martín de las Pirámides “DIF- San Martín”.
- II. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

VI.VI.I.I. Subtema: Reglamentación.

Es un instrumento jurídico que establece la forma en que la autoridad debe ejercer sus derechos y cómo la población debe cumplir con sus obligaciones o viceversa. Los reglamentos son un medio de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal.

La Administración Pública Municipal 2022-2024 de San Martín de las Pirámides no cuenta con reglamentos, por lo cual será una tarea de la Administración actual promover que las diferentes dependencias y organismos descentralizados cuenten con estos recursos normativos. Al inicio de la administración municipal solo se contaba con el Bando Municipal anterior. La presente administración, al inicio de su gestión ha aprobado los reglamentos de:

- Programa Anual de Mejora Regulatoria
- Reglamento Interior de Cabildo
- Programa Anual para la instalación y funcionamiento de Unidades económicas
- Manual para la Elaboración de Análisis de Impacto Regulatorio
- Manual de Operación del SARE
- Reglamento del Comité Municipal de Dictamen del Giro

No obstante, los avances alcanzados en materia de reglamentación municipal, se requiere trabajar más, dado que aún prevalecen servicios que carecen de una norma reglamentaria municipal, como lo es la prestación del servicio de agua potable, la preservación del medio ambiente y ecología, el servicio de limpia, entre otros. La ventaja de contar con una base normativa documentada, es fundamental ya que con ello se evita la improvisación o actuación subjetiva de la autoridad municipal frente a los sucesos, actos y situaciones de carácter legal, aunado a la importancia que los reglamentos tienen para resguardar jurídicamente las decisiones tomadas validándolas frente a cualquier posible recurso o interpretación. Además de generar un orden al definir facultades, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las autoridades y servidores públicos municipales en el ejercicio de la función pública; garantizando a la comunidad que los actos del gobierno municipal se fundamentan en el principio de la legalidad y de consecuencia.

VI.VI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos.

La Administración Pública Municipal no cuenta con manuales de organización y procedimientos actualizados, por lo cual será una tarea de la Administración actual promover que las diferentes dependencias y organismos descentralizados cuenten con estos recursos normativos. Mencionando que esta Administración se dio a la tarea de elaborar dichos manuales, los cuales ya se encuentran en proceso de revisión para su debida aprobación. Dichos manuales establecerán las bases para la organización, funcionamiento, coordinación y atribuciones de las dependencias y entidades de la administración pública municipal centralizada, descentralizada y desconcentrada.

VI.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas.

La unidad de información del municipio basa su actuación en la normatividad estatal, concretamente en la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y los municipios, así como la ley de protección de datos personales del estado de México. Con base en esta legislación atiende a las solicitudes de acceso a la información y a los recursos de revisión a las dependencias involucrando a las dependencias y organismos descentralizados según sea el caso

ET-II.T02.-Transparencia y rendición de cuentas				
Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Art.53, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información	Permanente	Atender las solicitudes de información en términos de la Ley.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Art.92 ,94 y 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Obligaciones de Transparencia Comunes	Permanente	Mantener actualizada la información pública de oficio.	Sujetos Obligados
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Comités de Transparencia	Permanente	Creación de comité de transparencia y hacer cumplir las atribuciones del mismo	Sujetos Obligados
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México.	Protección de Datos personales	Permanente	Crear versiones públicas de Acceso a la Información	Sujetos Obligados
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Asesorar al Sujeto Habilitado	Permanente	Asesorar al sujeto habilitado para que cumpla con sus funciones de transparencia	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

VI.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Actualmente, en el Ayuntamiento se cuenta con un sistema anticorrupción, a lo que se deben establecer estrategias de prevención del delito, combate a la delincuencia y evitar la corrupción de las instituciones de seguridad y justicia. Así también es indispensable salvaguardar la integridad física, los derechos y el patrimonio de las y los mexiquenses en aras de preservar las libertades, el orden y la paz social.

La corrupción es uno de los problemas públicos más relevantes de la agenda pública, el 27 de mayo de 2015 se modificó la constitución política de los estados unidos mexicanos para crear este sistema. Su objetivo es particular a todos los actores que intervienen en la prevención,

investigación y sanción de los actos de corrupción, el objetivo de este sistema es; reducir sustancialmente la corrupción y el soborno; crear instituciones y transparentes que responda a las necesidades a todos los niveles; garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas; garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales.

Así mismo se crea un mecanismo de participación ciudadana orientado para combatir la corrupción. Uno de los efectos más graves de la corrupción es que provoca una gran ineficiencia gubernamental, escasos resultados y la pérdida de credibilidad de la ciudadanía.

VI.VI.IV. Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

La comunicación y el dialogo con la ciudadanía, es sin dudarle una pieza fundamental en el desarrollo de la relación; Administración – Gobernado y para poder llegar a acuerdos y consensos es importante tener un trato directo con la ciudadanía, poder conocer sus necesidades y atenderlas lo más inmediatamente posibles, por ello cada uno de los titulares de las áreas debe tener un diagnóstico de los posibles conflictos a los que pueden enfrentarse y tener un plan de acción inmediato.

Es importante dar mayor relevancia a la participación de los ciudadanos, estableciendo métodos de participación en los que los representantes populares hagan valer la expresión de todos y así poder tomar decisiones y emprender acciones que nos beneficien a todos.

Por lo que esta administración señala las siguientes acciones de acuerdo al programa presupuestario:

Objetivo del Programa Presupuestario PDM	Estrategias	Líneas de Acción	Clave Programática
Conducción de las Políticas generales de gobierno: 1. Desarrollar una Política Pública que trabaje de manera integral con todas las dependencias del gobierno municipal derivadas de las solicitudes expresadas en la atención ciudadana. 2 Fomentar la Participación Ciudadana.	1.1. Realizar seguimiento a las solicitudes de servicio que requieran la atención de la Administración Pública Municipal. 2.1. Realizar Convocatorias para sesiones de Cabildo y Foros de Consulta Ciudadana.	1.1. Asignar dos días para la Audiencia Pública. 1.2. Administrar y aprovechar los Recursos para la Obra Pública, Rehabilitación de Espacios públicos y Rehabilitación de las Casa de Salud. 1.3 Generar las condiciones que favorezcan las actividades turísticas y artesanales. Esta Administración Pública se apegara a los Pilares y Ejes Transversales para llevar a cabo un Desarrollo Integral. 2.1. Realizar convocatorias que promuevan la participación ciudadana para por medio de este medio estos den su opinión respecto a los temas que afecten o involucren a la comunidad o a los diferentes sectores de la población.	01030101

En virtud a la tabla anterior, se busca consolidar la comunicación social con los diferentes

sectores de la población sanmartinense

VII.VI.V. Tema: Finanzas públicas sanas.

Uno de los temas más relevantes en el contexto de los gobiernos municipales es la cuestión de los recursos. La falta de recursos económicos suficientes, la carencia y escasez de equipos técnicos para su manejo, y las trampas estructurales del federalismo fiscal mexicano, hacen de esta agenda una agenda crítica para el funcionamiento del nivel municipal de gobierno.

El municipio para realizar el cumplimiento de sus fines, tiene que llevar a cabo una serie de actividades de representación política, de prestación de servicios públicos y de promoción del desarrollo económico y social. Para tal efecto, tiene que satisfacer sus propias necesidades de recursos económicos, materiales, humanos y técnicos realizando una serie de actividades administrativas que le permitan obtener dichos recursos, organizarlos y aplicarlos eficientemente.

La hacienda municipal resulta de una gran importancia económica, ya que la cantidad de bienes patrimoniales y recursos financieros con los que cuente o pueda contar un gobierno municipal, en un momento dado, reflejan las posibilidades de promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, según las características propias de cada municipio, región y entidad federativa.

Desde hace décadas, el municipio promedio se ha vuelto cada vez más dependiente de las transferencias intergubernamentales y no ha aumentado su nivel de inversión. Es dependiente del ingreso que los gobiernos federal y estatal le envían.

San Martín de las Pirámides no es la excepción, las finanzas públicas municipales dependen en gran medida de las transferencias federales y estatales.

ET-II.T05.01.- Evaluación de Ingresos del Municipio de 2017-2021										
Concepto	AÑO									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	132,743,552.00	100.00	138,765,621.00	100.00	142,465,751.00	100	148,764,303.00	100	164,330,149.00	100
Impuestos	5,326,347.00	04.01	7,331,805.00	5.28	7,026,571.00	4.93	6,181,101.00	4.15	9,385,128.00	5.71
Derechos	3,911,402.00	2.95	4,209,243.00	3.3	4,473,857.00	3.14	3,947,009.00	2.65	4,921,678.00	2.99
Aportaciones de Mejoras	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00
Productos	347,147.00	0.26	432,449.00	0.31	744,878.00	0.52	731,568.00	0.49	618,355.00	0.38

Aprovechamientos	422,744.00	0.32	11,495,858.00	8.28	1,250,334.00	0.88	660,033.00	0.44	6,963,243.00	4.24
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00
Otros Ingresos	23,290,844.00	17.55	3,883,682.00	2.80	7,642,787.00	5.36	10,040,425.00	6.75	15,237,819.00	9.27
Ingresos derivados del Financiamiento	5,805,225.00	4.37	9,213,465.00	6.64	11,485,417.00	8.06	9,324,250.00	6.27	9,087,182.00	5.53
Ingresos municipales derivados del Sis.Nal. De Coord. Fiscal	93,639,843.00	70.54	102,199,119.00	73.65	109,841,907.00	77.10	117,879,917.00	79.24	118,116,744.00	71.88
Ingresos Propias	10,007,640.00	7.54	23,469,355.00	16.91	13,495,640.00	9.47	11,519,711.00	7.74	21,888,404.00	13.32

Fuente de información: Estados comparativos presupuestales de ingresos al 31 de diciembre de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021

ET-II.T05.02.- Comportamiento de los ingresos según su fuente de 2017-2021										
Concepto	AÑO									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	132,743,552.00	100.00	138,765,621.00	100.00	142,465,751.00	100.00	148,764,303.00	100.00	164,330,149.00	100.00
Ingresos Propias	10,007,640.00	7.54	23,469,355.00	16.91	13,495,640.00	9.47	11,519,711.00	7.74	21,888,404.00	13.32
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	93,639,843.00	70.54	102,199,119.00	73.65	109,841,907.00	77.10	117,879,917.00	79.24	118,116,744.00	71.88
Ingresos Extraordinarios	29,096,069.00	21.92	13,097,147.00	9.44	19,128,204.00	13.43	19,364,675.00	13.02	24,325,001.00	14.80

Fuente de información: Estados comparativos presupuestales de ingresos al 31 de diciembre de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021

En virtud a las tablas antes señaladas, se puede observar que muchos de los ingresos del municipio han sido variables siendo que los mayores ingresos son del año 2021 por la cantidad de \$164,330,149.00 y el año 2017 fue inferior por la cantidad de \$132,743,552.00.

En ese orden de ideas, es de observar que los ingresos propios del municipio la cantidad mayor es del año 2021 por la cantidad de \$21,888,404.00 mientras que los ingresos por aportaciones federales y estatales son los mayores recursos con los que cuenta el municipio, siendo que para el mismo año la cantidad es de \$118,116,744.00 pesos, lo que denota que el municipio es dependiente de estos recursos para su existencia, de lo contrario, con sus ingresos propios sería difícil cumplir con sus objetivos.

VI.VI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.

Actividades de la Administración Pública destinadas a percibir un pago: Los ingresos propios del Municipio están estrechamente vinculados con los impuestos y derechos principalmente, de los cuales como fuente primordial son el Impuesto Predial y el pago de los derechos por el suministro de agua potable. Derivado del análisis al comportamiento de los ingresos propios se aprecia que la tendencia de crecimiento de año con año, es mínima y en otros disminuye. Por lo tanto, es imperante que se implemente mecanismos y estrategias que coadyuven para incrementar la recaudación municipal.

Actualmente el Municipio cuenta con dos padrones principales de contribuciones, uno del Impuesto Predial y otro de los derechos por el suministro de Agua Potable. Los padrones, son herramientas fundamentales para llevar el registro, control y evaluación de la eficiencia recaudatoria, siendo imprescindible la actualización permanente de estos.

Fortalezas: Para la recaudación de las contribuciones municipales se opera el sistema Integral de recaudación COBRA el cual permite eficientar las funciones de recaudación, cobranza, control de los padrones, dar seguimiento y evaluar las metas de recaudación de las diferentes unidades administrativas generadoras de ingreso del municipio.

Deficiencias: Derivado de los diversos factores económicos y sociales como son: la situación económica generalizada a nivel mundial, la cultura de no pago, la falta de depuración de los padrones de contribuyentes, la falta de modernización catastral, entre otros, impacta directamente en el nivel de recaudación siendo muy baja, situación que impacta gravemente en la dependencia en un porcentaje mayor de los recursos de origen federal y estatal.

Oportunidades: En la presente administración se ratificó la firma del convenio de colaboración Administrativa en Materia Hacendaria para la Recaudación y Fiscalización del Impuesto Predial y sus accesorios legales con el Gobierno del Estado, situación que favorece la captación de recursos propios.

Los únicos datos estadísticos que se cuentan son con los datos de ingresos mencionados en el tema anterior.

VI.VI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal.

La situación financiera del municipio al cierre del ejercicio fiscal 2021, en cuanto a deuda pública refleja un adeudo por la cantidad de \$41'509,499.00, con la Comisión Federal de Electricidad por concepto de energía eléctrica para alumbrado público, operación del pozo de agua de avenida Tuxpan y rebombeo de las comunidades de San Antonio e Ixtlahuaca, el monto de adeudo se integra de adeudos de la administración anterior e histórico de administraciones anteriores.

Respecto a deuda pública municipal por concepto de créditos y empréstitos con instituciones financieras al cierre del ejercicio 2021 no se cuenta con adeudo alguno.

Fuente de información: Estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2021

VII.VI.III.I. Subtema: Estructura de ingresos y egresos.

A continuación se detallan los ingresos en las siguientes tablas:

El municipio tiene tres tipos de ingresos: los propios que provienen de la recaudación; las participaciones que recibe de la federación y del estado, por el sistema de coordinación fiscal y los ingresos extraordinarios. Las finanzas públicas, son los recursos con los que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos y promueve la dinámica económica municipal. Son dos los conceptos genéricos por los cuales los municipios perciben ingresos:

Recursos propios: los cuales se subdividen en: impuestos, derechos, productos y aprovechamientos y las participaciones, que son ingresos que reciben los municipios por disposición de la ley de coordinación fiscal y por disposiciones de las leyes fiscales de los estados. Estas han pasado de ser un ingreso extraordinario, a ser la fuente básica de ingresos de los municipios. Al depender económicamente de las participaciones tanto de la estatal como de la federal, la desventaja es que son recursos del estado y la federación, por lo tanto, ellos determinan los montos e incluso el destino de las mismas; restándole gran parte de autonomía a los municipios, en clara contraposición al ordenamiento jurídico marcado por el artículo 115 constitucional.

Autonomía financiera: La información que se presenta en este sentido es generada por la propia Tesorería Municipal, y sustenta lo enunciado determinando que el Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides requiere incrementar la captación de ingresos propios, ya que por lo pronto el presupuesto apenas cubre el pago de servicios personales, gastos administrativos o servicios públicos municipales. El municipio para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos: los propios, los que recibe de la federación y el estado, y los ingresos extraordinarios. Los primeros corresponden a los ingresos recaudados por la tesorería Municipal de sus contribuyentes. Los recursos federales y estatales se obtienen por las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente, los que hacen mayores aportaciones a través de:

- a) Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM). Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización Municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.
- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM). Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.

ET-II.T05.S03.02.- Cambios porcentuales de la gestión financiera de 2017-2021										
Concepto	AÑO									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Equilibrio Presupuestal (Total de ingresos/ Total de egresos)	1.01	1.00	1.10	1.00	01.05	1.00	01.04	1.00	1.00	1.00
Balance Presupuestal (Ingresos ordinarios- Gastos ordinarios)	3,974,654.00	1.91	9,495,599.00	-2.21	1,384,924.00	-3.65	4,607,552.00	0.41	6,254,243.00	5.71
Balance Financiero (Balance presupuestal- servicios de deuda)	-4,371,767.00	-4.37	3,610,421.00	-6.64	-4,468,547.00	-8.06	-4,262,547.00	-6.27	-8,664,354.00	-5.53
Ingresos Ordinarios (Total de ingresos- Endeudamientos)	126,938,327.00	95.63	129,552,156.00	93.36	130,980,334.00	91.94	139,440,053.00	93.73	155,242,967.00	94.47
Gastos Ordinarios (Total de egresos- servicios de la deuda y pago de amortizaciones)	122,963,673.00	93.71	120,056,557.00	95.57	129,595,410.00	95.59	134,832,501.00	93.32	148,988,724.00	88.76

Proporción del Gasto Programable	93.64	93.71	95.33	95.57	95.68	95.59	93.83	93.32	90.90	88.76
Gasto de operación	60,066,978.00	45.25	71,618,951.00	53.95	75,861,733.00	57.15	80,243,896.00	60.45	100,199,528.00	75.48
Gasto de Inversión	52,143,405.00	39.28	36,217,447.00	27.28	46,590,981.00	35.10	43,533,292.00	32.80	52,910,247.00	39.86
Proporción del Gasto de Servicios Personales	29.95	29.63	32.44	30.78	28.24	28.82	32.92	35.64	29.02	35.83
Proporción de la Deuda	6.36	6.29	4.67	4.43	4.32	4.41	6.17	6.68	9.10	11.24
Autonomía Financiera	0.79	0.78	1.00	0.91	0.91	0.87	0.90	0.87	0.85	0.85

Fuente de información: Estados comparativos presupuestales de ingresos al 31 de diciembre de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021

El gasto público del municipio se integra de gasto corriente (servicios personales, materiales y suministros, Servicios generales y Transferencias, asignaciones y subsidios), gasto de inversión (inversión pública y bienes muebles e inmuebles) y gasto de Deuda pública.

ET-II.T05.S03.01.- Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017-2021										
Concepto	AÑO									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de Egresos	131,310,094.00	100	125,941,735.00	100	135,448,881.00	100	143,702,600.00	100	163,907,321.00	100
Servicios personales	39,327,273.00	29.63	40,858,779.00	30.78	38,253,070.00	28.82	47,308,607.00	35.64	47,559,516.00	35.83
Materiales y suministros	5,731,024.00	4.32	6,956,499.00	5.24	7,887,916.00	5.94	8,253,636.00	6.22	9,286,413.00	7.00
Servicios generales	14,124,584.00	10.64	23,018,483.00	17.34	25,432,603.00	19.16	19,590,096.00	14.76	23,421,772.00	17.64
Transferencias, asignaciones, subsidios y	11,637,387.00	8.77	13,005,349.00	9.80	11,430,840.00	8.61	16,146,870.00	12.16	15,810,776.00	11.91

otrasayudas										
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	884,097.00	0.67	785,190.00	0.59	4,288,144.00	3.23	5,091,557.00	3.84	19,931,827.00	15.02
Inversión Pública	51,259,308.00	38.62	35,432,257.00	26.69	42,302,837.00	31.87	38,441,735.00	28.96	32,978,420.00	24.84
Inversiones financieras y otras provisiones	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00
Participaciones y aportaciones	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00
Deuda Pública	8,346,421.00	6.29	5,885,178.00	4.43	5,853,471.00	4.41	8,870,099.00	6.68	14,918,597.00	11.24

Derivado de lo anterior, se pretende establecer políticas de contención de gasto que garantice el uso eficiente de los recursos y la ejecución de los proyectos y programas planteados en los diferentes ejercicios.

VI.VI.V.IV. Subtema: Inversión.

En lo que respecta al tema de inversión, a continuación se mencionan los proyectos de inversión con clave programática;

ET-II.T05.S04.01.- Inversión		
Concepto	Tipo de Proyecto	Presupuesto
10204010102	Protección y defensa de los derechos humanos	265,588.00
10301010101	Relaciones públicas	4,007,178.00
10301010201	Audiencia pública y consulta popular	959,470.00
10304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	1,224,869.00
10304010102	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación int. de obras, programas y servicios públicos	349,206.00
10305010105	Asesoría jurídica al ayuntamiento	1,527,820.00
10308010202	Instrumentación urbana	568,074.00
10309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	5,514,480.00
10309030101	Mediación, conciliación y función calificador municipal	520,702.00
10502020101	Captación y recaudación de ingresos	2,808,512.00
10502020401	Registro y control de caja y tesorería	10,321,160.00
10502030104	Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal	8,907,008.00
10502050107	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	140,420.00
10502050203	Registro, control contable - presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal	849,000.00

1050206010 1	Administración de personal	2,371,785.00
1050206020 1	Adquisiciones y servicios	589,560.00
1050206030 1	Control del patrimonio y normatividad	209,148.00
1050206040 1	Simplificación y modernización de la administración pública	383,733.00
1070101010 1	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	10,712,597.00
1070101010 3	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública	1,130,293.00
1070101010 7	Vinculación, participación, prevención y denuncia social	158,584.00
1070201030 3	Coordinación de atención de emergencias y desastres	2,332,801.00
1080101030 2	Operación registral civil	483,954.00
1080102020 1	Información catastral municipal	838,459.00
1080301010 3	Difusión y comunicación institucional	234,758.00
1080401010 1	Vinculación ciudadana con la administración pública	193,886.00
1080501010 3	Innovación gubernamental con tecnologías de información	211,886.00
2010101010 2	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos	4,224,609.00
2010301010 1	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	3,159,520.00
2010301010 2	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	2,000.00
2010401030 2	Promoción de la cultura ambiental	311,624.00
2020101020 1	Pavimentación de calles	6,006,342.00
2020101020 3	Guarniciones y banquetas	1,100,000.00
2020101030 2	Rehabilitación de vialidades urbanas	5,600,000.00
2020101040 1	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	660,240.00
2020201010 2	Apoyo a la comunidad	682,240.00
2020301020 5	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	9,400,442.00
2020401020 1	Alumbrado público	10,068,080.00
2020501010 1	Mejoramiento de la vivienda	2,171,556.00
2020601030 2	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones	235,858.00
2020601030 4	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto	318,880.00
2030201011 1	Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas	1,157,196.00
2040201010 1	Servicios culturales	629,224.00
2050101010 6	Apoyo municipal a la educación básica	2,618,332.00
2060805010 1	Coordinación Institucional para la igualdad de género	374,636.00
2060806010 2	Bienestar y orientación juvenil	215,370.00
3010201020 2	Colocación de trabajadores desempleados	214,820.00
3020101020 1	Apoyos especiales a productores agrícolas	3,474,796.00
3030501010	Electrificación urbana	2,800,000.00

3		
3040201010 2	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa	404,186.00
3050101010 5	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte	6,000.00
3070101010 1	Promoción e información turística	405,408.00
3090301020 2	Promoción y fomento artesanal	213,620.00
4020101010 4	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	10,866,690.00
4040101010 1	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores	5,300,000.00
	TOTAL	130,436,600.00

VI.VI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño.

La Gestión para Resultados es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Tiene interés en cómo se realizan las cosas, aunque cobra mayor relevancia en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público, todo esto es posible previendo los fines a alcanzar, a partir del financiamiento de programas presupuestarios, esto facilita mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño, transparencia y rendición de cuentas, por ello se ha incorporado la técnica de Presupuesto basado en Resultados Municipales, como principal indicador de los resultados obtenidos ya que estos tienen por objetivo:

- Alinear el proceso presupuestario hacia los resultados
- Fortalecer la planeación estratégica para resultados
- Medir el desempeño para evaluar los resultados
- Asignar recursos considerando la evaluación de los resultados alcanzados.

En este sentido mediante la utilización del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM), se pretende dar atención a las demandas y necesidades prioritarias, con eficiencia y aprovechamiento óptimo de los recursos en un corto plazo, estableciendo programas alineados a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y tomando como referencia el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal, que publica anualmente en la Gaceta del Gobierno, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México. Resulta fundamental para esta tarea, el cumplimiento con eficiencia, eficacia y calidez, de objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, así como la incorporación de diversas herramientas de planeación estratégica como el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El área responsable de la evaluación será la Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento que es la equivalente a las Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), quien evaluará:

- Programas presupuestarios.
- Objetivos.
- Cumplimiento de Estrategias y Líneas de acción.
- Matrices de Indicadores para Resultados.
- Programas Anuales.
- Plan de Desarrollo Municipal

Esta evaluación se lleva a cabo en etapas trimestrales para los programas presupuestarios, y de manera semestral los Avances del Plan de Desarrollo Municipal.

En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones:

I. En materia de planeación:

- a) Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven;
- b) Participar en la elaboración de los programas regionales en los cuales esté involucrado el Municipio;
- c) Elaborar en coordinación con la Tesorería el proyecto de presupuesto por programas, asegurando en todo momento la congruencia con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- d) Elaborar en su caso, las propuestas de reconducción y/o actualización del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas anuales que conforman su presupuesto por programas;
- e) Actualizar y dar seguimiento a la cartera potencial de proyectos definida en el Plan de Desarrollo Municipal;
- f) Verificar de manera permanente la congruencia del Plan y los programas con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; y
- g) Asesorar a los miembros del COPLADEMUN en las tareas de planeación que éstos llevan a cabo.

II. En materia de información: reglamento de la ley de planeación del estado de México y municipios 13.

- a) Llevar a cabo las acciones inherentes a la recopilación, integración, análisis, generación y custodia de la información estadística básica, geográfica y aquella generada por las distintas unidades administrativas del Ayuntamiento, que sea del ámbito de su competencia;
- b) Ser el canal único de información para la planeación entre el Ayuntamiento y las dependencias Federales y Estatales, así como, otros tipos de usuarios que la requieran;
- c) Proporcionar con oportunidad la información que le sea solicitada por las dependencias y organismos que integran la administración municipal para apoyar sus procesos internos, así como, para la toma de decisiones;
- d) Asegurar que los documentos evaluatorios de la gestión pública del municipio sean presentados con oportunidad y contengan la suficiencia y congruencia debida en la información, para lograr en ellos un alto grado de confiabilidad; y
- e) Reportar al COPLADEM, los resultados de la ejecución de los planes y programas, con la periodicidad que el mismo establezca.

III. En materia de programación:

- a) Promover y verificar que los programas, proyectos y acciones que deban integrarse al proyecto de presupuesto por programas, guarden total vinculación y congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; y
- b) Definir las estrategias que darán viabilidad al cumplimiento de los objetivos y las metas planteadas en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Municipal, así como en los programas regionales en donde participe el municipio.

IV. En materia de presupuestación:

- a) Integrar en coordinación con la Tesorería, las dependencias y organismos que conforman la Administración Pública Municipal, el proyecto de presupuesto por programas;
- b) Verificar y validar la calendarización anual para el ejercicio de los recursos autorizados para la ejecución de los programas y proyectos en el año fiscal que corresponda;
- c) Verificar, en coordinación con la Contraloría Interna, que la asignación y ejercicio de los recursos se lleve a cabo en alcance de los objetivos, metas y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y los programas autorizados; y
- d) Informar a la Contraloría Interna cuando se detecte alguna acción u omisión que contravenga lo dispuesto en la Ley o en este Reglamento en materia de presupuestación.

V. En materia de seguimiento y control:

- a) Dar seguimiento en coordinación con la Tesorería al avance del ejercicio presupuestal y al cumplimiento de las metas establecidas en el programa anual autorizado;
- b) Consolidar conjuntamente con la Tesorería el informe mensual de avance del Ejercicio de los recursos financieros que debe ser enviado al Órgano Superior de Fiscalización;
- c) Vigilar y promover que las actividades de planeación que realizan las dependencias y organismos de la Administración Pública del Municipio, se conduzcan conforme lo dispone la reglamento de la ley de planeación del estado de México y municipios 14 Ley, este Reglamento, otros ordenamientos, y la normatividad administrativa vigente para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y los programas autorizados; y
- d) Notificar a la Contraloría Interna las desviaciones detectadas en el cumplimiento de los objetivos y las metas, así como en el ejercicio de los recursos asociados en los programas.

VI. En materia de evaluación:

- a) Diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo;
- b) Integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, con la periodicidad que este determine, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual;
- c) Integrar en coordinación con las dependencias y organismos que integran la Administración Pública del Municipio, el informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, el cual deberá ser enviado al Órgano Superior de Fiscalización de la Legislatura Local, en forma anexa a la cuenta de la Hacienda Pública del Municipio;
- d) Elaborar el dictamen de reconducción de la estrategia de desarrollo del Municipio cuando se actualicen los programas y generen elementos para fundamentar la cancelación, modificación o adecuación de programas y proyectos de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y 38 de la Ley; y
- e) Participar en la integración de los informes de Gobierno que anualmente rinde el Presidente Municipal ante el Cabildo.

VI.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público.

Para responder a las necesidades que enfrenta nuestro municipio, y ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía, es necesario contar con personal capacitado que atienda de manera oportuna sus peticiones.

Es por ello que dentro de la administración existen ciertas áreas, destinadas a ciertos perfiles, si bien es cierto, no es necesario ser profesionistas para ser profesionales, es importante que los titulares de cada área conozcan a fondo sus funciones y atribuciones para atender de manera oportuna a los ciudadanos que necesitan nuestro servicio; El Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios , establece en su artículo 31 que “Los objetivos, estrategias y líneas de acción deberán estar vinculados con una estructura programática para hacer más clara y precisa la orientación de la gestión gubernamental, asociar los recursos presupuestales asignados y evaluar en mejor medida las acciones, resultados e impacto de los programas y el gasto público destinado”, asimismo en su artículo 53 dispone que “El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que asilo soliciten”.

La estructura programática señalada se diseña para que se plasme en los 125 municipios del Estado de México, y a su vez quede alineada al Plan de Desarrollo Estatal. Esta se diseña a nivel local tomando como base la estructura orgánica municipal vigente, sirviendo como una herramienta para detectar las funciones de cada dependencia general y auxiliar y asignar una clave conforme a las categorías programáticas, para ordenar las funciones gubernamentales a desempeñar; finalidad, función, subfunción, programa, subprograma y proyecto. En este contexto el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) sirve como un instrumento al incorpora los procesos del ciclo presupuestario; planeación, programación, presupuestación, ejecución-control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, con la finalidad de atender las necesidades de la población en el corto plazo.

VII.VI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos.

La administración 2022-2024 cuenta con una plantilla de 226 trabajadores con formaciones académicas distintas. De estos, 60 se consideran de confianza y de los cuales algunos cuentan

con licenciatura o maestría.

La necesidad de contar con servidores públicos profesionales, es un objetivo del Ayuntamiento, por lo que es necesario encontrar ciudadanos que cubran el perfil adecuado que la ley estipula, además se le brindará capacitación para mejorar el desempeño de sus funciones.

Con la finalidad de impulsar la profesionalización y la gestión de la administración pública municipal, los titulares de la Tesorería Municipal, Contraloría Interna municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Económico, Unidad de Catastro, Unidad de Protección Civil, Unidad de Transparencia, Dirección de Ecología, Dirección de Desarrollo Urbano y la Coordinación de Mejora Regulatoria cuentan con las certificaciones de competencia laboral, que expide Instituto Hacendario del Estado de México.

A continuación se menciona el perfil profesional de los servidores públicos;

ET-II.T07.S01.01.- Perfil Técnico Profesional del Servidor Público a evaluar			
No.	Nombre	Área Adscrita	Grado Maximo de Estudios
1	MARTINEZ BARRAGAN EDGAR	PRESIDENCIA	LICENCIATURA
2	ARENAS AVILA VERONICA	PRESIDENCIA	LICENCIATURA
3	RIVERO GARCÍA JESÚS IVAN	PRESIDENCIA	LICENCIATURA
4	RODRÍGUEZ ALDANA JOSÉ ROBERTO	PRESIDENCIA	LICENCIATURA
5	SANCHEZ MARTINEZ PAUL	PRESIDENCIA	BACHILLERATO
6	QUINTERO NITO ISRAEL	SECRETARIA TECNICA	BACHILLERATO
7	FLORES MARTELL KARLA VIRIDIANA	SINDICATURA	LICENCIATURA
8	MONTES FLORES ANA LILIA	SINDICATURA	LICENCIATURA
9	ACOSTA ESTEVES MIRIAM JOSEFINA	SINDICATURA	BACHILLERATO
10	GARCIA VIVEROS BERNARDO	REGIDURIAS	LICENCIATURA
11	GONZALEZ MORENO ANAYELY	REGIDURIAS	CARRERA TECNICA
12	MENDOZA AGUIRRE IVONNE	REGIDURIAS	BACHILLERATO
13	MENDOZA MENDOZA PERLA MARINA	REGIDURIAS	LICENCIATURA
14	ROSALES VELAZQUEZ GEOVANNY QUETZAL	REGIDURIAS	BACHILLERATO
15	AGUILAR PEREZ JUAN JOSUE	REGIDURIAS	LICENCIATURA
16	RODRIGUEZ HERNANDEZ CARMEN ISELA	REGIDURIAS	BACHILLERATO
17	ARENAS ORTIZ JOSE ANTONIO	REGIDURIAS	LICENCIATURA
18	PEREZ FRANCO ISIDRO	REGIDURIAS	CARRERA TECNICA

19	VAZQUEZ OLVERA ARTURO	REGIDURIAS	LICENCIATURA
20	SANCHEZ OLIVA ANA LUISA	REGIDURIAS	LICENCIATURA
21	ALVAREZ CONTLA JESÚS	REGIDURIAS	LICENCIATURA
22	GONZALEZ LAZCANO MIGUEL ANGEL	REGIDURIAS	LICENCIATURA
23	LOPEZ FLORES MARIA DEL ROCIO	REGIDURIAS	BACHILLERATO
24	RAMOS RUIZ GABRIEL OMAR	REGIDURIAS	LICENCIATURA
25	ALVA AVILA HIPOLITO	SECRETARIA	LICENCIATURA
26	QUINTANA VAZQUEZ MARIA ROSALBA	SECRETARIA	BACHILLERATO
27	RODRIGUEZ MEDINA LILIA	SECRETARIA	SECUNDARIA
28	RAMIREZ MARTINEZ DAVID	REGISTRO CIVIL	LICENCIATURA
29	HERNANDEZ MARTINEZ ELISA DIANA	REGISTRO CIVIL	BACHILLERATO
30	LOPEZ DE LUCIO LUCINA ELENA	REGISTRO CIVIL	CARRERA TECNICA
31	GOMEZ MENDOZA ARISTARCO FLAVIO	CONTROL PATRIMONIAL	SECUNDARIA
32	MARTÍNEZ SÁNCHEZ CARLOS	PANTEONES	CARRERA TECNICA
33	MARTINEZ HERNANDEZ MARIA DE LA LUZ	PANTEONES	SECUNDARIA
34	ELIZALDE ALVA FABIAN OMAR	SALUD PÚBLICA	LICENCIATURA
35	FLORES SANCHEZ ARANTXA	SALUD PÚBLICA	LICENCIATURA
36	GONZALEZ ALVAREZ MARCO ANTONIO	SALUD PÚBLICA	LICENCIATURA
37	RODRIGUEZ RAMOS MARIA ANGELICA	SALUD PÚBLICA	BACHILLERATO
38	SANCHEZ DELGADILLO ANTONIO	COMUNICACIÓN SOCIAL	LICENCIATURA
39	NIEVES CULEBRO SALVADOR	COMUNICACIÓN SOCIAL	INGENIERIA
40	MARTINEZ ROJAS LUIS ENRIQUE	COMUNICACIÓN SOCIAL	BACHILLERATO
41	DE LUCIO GOMEZ DOMINIQUE RUBI	COMUNICACIÓN SOCIAL	BACHILLERATO
42	MARTINEZ ESPINOZA GRECIA	TRANSPARENCIA	BACHILLERATO
43	JUAREZ ROSAS MARISOL	RECURSOS HUMANOS	CARRERA TECNICA
44	BELTRAN ROMERO JUAN JOSE	RECURSOS HUMANOS	LICENCIATURA
45	FLORES LOPEZ JOSÉ MARTÍN	ADMINISTRACIÓN	BACHILLERATO
46	TELLEZ RAMOS JAVIER AMAURY	MANTENIMIENTO VEHICULAR Y COMBUSTIBLE	LICENCIATURA
47	RAMIREZ GODINEZ CLARA ITZEL	ADMINISTRACIÓN	CARRERA TECNICA
48	CASTRO BELTRAN MIRIAM	DESARROLLO URBANO	LICENCIATURA
49	GARCIA IBARRA EMILIO SEBASTIAN	DESARROLLO URBANO	BACHILLERATO
50	RAMOS SANCHEZ SERGIO	DESARROLLO URBANO	LICENCIATURA
51	SANCHEZ RAMOS ALEJANDRA	DESARROLLO URBANO	CARRERA TECNICA
52	ALVAREZ ALVA JOSE ALEJANDRO	CATASTRO	LICENCIATURA
53	BENITEZ BAUTISTA BERTHA SOCORRO	CATASTRO	CARRERA TECNICA
54	LIMON ESPEJEL NADIHESDA	CATASTRO	INGENIERIA
55	ORTEGA RAMIREZ SERGIO GERARDO	CATASTRO	BACHILLERATO
56	MARTINEZ MARTINEZ MELINA ARELY	ECOLOGÍA	BACHILLERATO

57	ALVA CAMACHO KARINA	ECOLOGÍA	BACHILLERATO
58	CRUZ TORRES J. FELIPE LUIS	GOBIERNO Y MOVILIDAD	BACHILLERATO
59	HERNANDEZ LORA MIGUEL ÁNGEL	GOBIERNO Y MOVILIDAD	BACHILLERATO
60	PINEDA MARTINEZ LESLIE YARELI	DESARROLLO SOCIAL	LICENCIATURA
61	HERNANDEZ GRANADOS ANA CLAUDIA	DESARROLLO SOCIAL	LICENCIATURA
62	GUTIERREZ BENITEZ CARLOS	TURISMO Y FOMENTO ARTESANAL	LICENCIATURA
63	VELAZQUEZ CUEVAS JUAN ENRIQUE	TURISMO Y FOMENTO ARTESANAL	BACHILLERATO
64	MARTINEZ CAMARENA JUAN JOSÉ	TURISMO Y FOMENTO ARTESANAL	BACHILLERATO
65	ROLDAN HERNANDEZ ITZEL	ATENCIÓN A LA JUVENTUD	BACHILLERATO
66	MARBAN BUENROSTRO NANCY	ATENCIÓN A LA MUJER	CARRERA TECNICA
67	RAMIREZ CORONA JUAN MANUEL	CONTRALORIA	MAESTRIA
68	RUFINO SOLANO MARIA LUISA	CONTRALORIA	LICENCIATURA
69	SANCHEZ JUAREZ BRENDA JOCELYN	CONTRALORIA	LICENCIATURA
70	RAMIREZ MORALES SARA	INGRESOS	LICENCIATURA
71	ALVA SANCHEZ JUDITH	INGRESOS	BACHILLERATO
72	ANDRADE ANDRADE ALDO AXEL	INGRESOS	BACHILLERATO
73	DIAZ MARTINEZ WILFRIDO	INGRESOS	LICENCIATURA
74	MENDOZA HERNANDEZ GRACIELA	INGRESOS	SECUNDARIA
75	MORENO MARTINEZ FERNANDO EMILIO	EGRESOS	LICENCIATURA
76	HERNANDEZ GARCIA LAURA ALICIA	EGRESOS	LICENCIATURA
77	FLORES ARREDONDO ALDO ERICK	EGRESOS	LICENCIATURA
78	ANDRADE MEDINA ELADIA	CONTABILIDAD	LICENCIATURA
79	GOMEZ ARENAS OMAR ANTONIO	CONTABILIDAD	BACHILLERATO
80	MENDOZA SOSA SERGIO LEONARDO	JURIDICO	LICENCIATURA
81	DE LA CUEVA RUIZ JUAN RAMON	JURIDICO	LICENCIATURA
82	JUAREZ RIVERA OMAR	DESARROLLO ECONOMICO Y MEJORA REGULATORIA	LICENCIATURA
83	BAUTISTA HERNANDEZ NAYELI BERENICE	DESARROLLO ECONOMICO	MAESTRIA
84	CONTRERAS HERRERA PEDRO	COMERCIO Y VIA PUBLICA	SECUNDARIA
85	CUEVAS SANCHEZ LUIS ALFREDO	COMERCIO Y VIA PUBLICA	SECUNDARIA
86	CUEVAS BAÑOS OLGA ELENA	COMERCIO Y VIA PUBLICA	LICENCIATURA
87	DE LA PAZ HERRERA CLAUDIO	FOMENTO AL EMPLEO	SECUNDARIA
88	LOPEZ MUÑOZ EDGAR FREDY	AGROPECUARIO	PRIMARIA
89	GARCIA MENDOZA JULIO	AGROPECUARIO	PRIMARIA
90	ALVA MARTINEZ ANA KAREN	AGROPECUARIO	SECUNDARIA
91	VAZQUEZ GOMEZ GRISEL CECILIA	EDUCACIÓN Y CULTURA	CARRERA TECNICA
92	MURILLO CUEVAS CELIA AYLIN	EDUCACIÓN Y CULTURA	LICENCIATURA
93	BENITEZ MARTINEZ MARIA FERNANDA	EDUCACIÓN Y CULTURA	BACHILLERATO

94	CAMACHO ALVA MARIA	EDUCACIÓN Y CULTURA	BACHILLERATO
95	DELGADILLO URBAN MA.DEL CARMEN	EDUCACIÓN Y CULTURA	BACHILLERATO
96	MARTINEZ DELGADILLO HUMBERTO	EDUCACIÓN Y CULTURA	BACHILLERATO
97	MARTINEZ GARCIA IRENE	EDUCACIÓN Y CULTURA	BACHILLERATO
98	SANCHEZ BAÑOS MARIBEL	EDUCACIÓN Y CULTURA	BACHILLERATO
99	DOMINGUEZ ESPINOZA JUSTO RENE	CASA DE CULTURA	LICENCIATURA
100	ESQUIVEL RUIZ DAVID	CASA DE CULTURA	BACHILLERATO
101	COUTIÑO GARCIA ALMA ROSA	CASA DE CULTURA	LICENCIATURA
102	DE LA PAZ GONZALEZ ESPERANZA	CASA DE CULTURA	BACHILLERATO
103	SANCHEZ MENDOZA DENISSE	CASA DE CULTURA	LICENCIATURA
104	RODRIGUEZ RAMOS ARGELIA	CASA DE CULTURA	BACHILLERATO
105	FLORES HERNANDEZ CLAUDIA	CASA DE CULTURA	LICENCIATURA
106	VEGA MARCHENA JORGE DE JESUS	UIPE	LICENCIATURA
107	SANCHEZ MORENO ERIC ELEAZAR	DERECHOS HUMANOS	BACHILLERATO
108	MENDOZA GOMEZ ERIKA GABRIELA	OBRAS PÚBLICAS	LICENCIATURA
109	LUNA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	OBRAS PÚBLICAS	MAESTRIA
110	MARQUEZ MARTINEZ DANIELA	OBRAS PÚBLICAS	LICENCIATURA
111	RAMIREZ MARTINEZ OFELIA IRIS	OBRAS PÚBLICAS	INGENIERIA
112	ALVAREZ MENDOZA HORTENCIA	OBRAS PÚBLICAS	CARRERA TECNICA
113	CANO ALVA PABLO IVAN	OBRAS PÚBLICAS	BACHILLERATO
114	GARCIA CRUZ IVAN	OBRAS PÚBLICAS	SECUNDARIA
115	GUZMAN REYES RUBEN ADRIAN	OBRAS PÚBLICAS	SECUNDARIA
116	JIMENEZ BELTRAN LUCIO	OBRAS PÚBLICAS	SECUNDARIA
117	RAMIREZ GALICIA JOSE ANTONIO	OBRAS PÚBLICAS	SECUNDARIA
118	SANCHEZ GONZALEZ MARCOS FRANCISCO	OBRAS PÚBLICAS	SECUNDARIA
119	SANCHEZ MARTINEZ JUAN	OBRAS PÚBLICAS	SECUNDARIA
120	HERNANDEZ HERNANDEZ ERIK	OFICIALIA CONCILIADORA	LICENCIATURA
121	RAMOS MARTINEZ ROSA MARTHA	OFICIALIA CONCILIADORA	LICENCIATURA
122	MEDINA OLIVARES CARLOS	SEGURIDAD PÚBLICA	MAESTRIA
123	ARZAVE CERECERES GERARDO ANTONIO	SEGURIDAD PÚBLICA	LICENCIATURA
124	AVILA PEREZ ALEXA SELENA	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
125	CUEVAS HERNANDEZ SALVADOR JOSE LUIS	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
126	DE LA CRUZ ALARCON DAVID ELISEO	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
127	DE LUCIO ALVA FERNANDO	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
128	DE LUCIO CARRAZCO JESUS	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
129	DE LUCIO MORALES ABRAHAM NARCISO	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
130	DELGADILLO ALDANA VALENTE GEOVANNI	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
131	DELGADILLO ROMO LUCIA	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO

132	DIAZ ALEMAN ROSA ICELA	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
133	DIAZ SANCHEZ JOSE DANIEL	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
134	FLORES SANCHEZ ZARED ARIEL	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
135	FRUTIS LUNA ANTONIO JOVANY	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
136	GARCIA ALDANA MARIA MAYELA	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
137	GARCIA SANDOVAL ALFREDO	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
138	GOMEZ MARTINEZ BRENDA VIRIDIANA	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
139	GONZALEZ ESCOBAR ALVARO	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
140	GONZALEZ MONTES ISAAC	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
141	GONZALEZ PASCUAL MARIA ELIZABETH	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
142	GUERRERO MENDOZA ELIZABETH EUNICE	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
143	HERNANDEZ CASTILLO FRANCISCO	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
144	HERNANDEZ DOLORES FELIX	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
145	HERNANDEZ JIMENEZ JESUS GUSTAVO	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
146	HERNANDEZ ROMERO ELIA	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
147	LOPEZ FLORES SAINN FRANCISCO	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
148	LOPEZ VAZQUEZ MIGUEL ANGEL	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
149	MARTINEZ HERNANDEZ OSCAR	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
150	MARTINEZ MEJIA MARIO	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
151	MENESES HUERTA EFREN	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
152	MONTIEL ALARCON JOSE MARIO	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
153	ORTEGA FLORES JOSE CARLOS	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
154	ORTIZ MONTES ERNESTO DAVID	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
155	OSORNO CORDOBA ESTEBAN	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
156	PEREZ RAMOS LUIS ANGEL	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
157	PEREZ ROMERO JUAN ARTURO	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
158	PEREZ ZUÑIGA JANETH JAZMIN	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
159	PEREZ ZUÑIGA RUBI CELIA	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
160	RAMIREZ RAMOS MARIO	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
161	RIOS HERNANDEZ LUIS RAUL	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
162	RIVERO HERNANDEZ JONATHAN	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
163	RIVERO RAMOS PABLO	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
164	ROCHA CORTES ROSY ESTEFANI	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
165	ROCHA HERNANDEZ JUAN	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
166	ROMO GARCIA NESTOR FILIBERTO	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
167	SANCHEZ LEGARIA CARLOS ROGELIO	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
168	SANCHEZ RUIZ NAZARIO	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
169	SANDOVAL PEREZ BRAYAN MARTIN	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
170	SANDOVAL RIVERO URIEL AGUSTIN	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO

171	SIFUENTES SANDOVAL RAFAEL	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
172	VELAZQUEZ BELTRAN SILVERIO	SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO
173	ALVAREZ LOPEZ TOMAS	SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LICENCIATURA
174	GALVAN RIVERA JUAN MANUEL	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	CARRERA TECNICA
175	ARGUELLO AGUIRRE QUETZALY	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	LICENCIATURA
176	CERVANTES MATA MIRIAM ANGELICA	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	CARRERA TECNICA
177	FLORES TORRES JOSE MARTIN	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	BACHILLERATO
178	MARTINEZ CAMACHO JAIME JESUS	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	LICENCIATURA
179	OLMOS PLATA JOSE CUAUHTEMOC	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	BACHILLERATO
180	ORTIZ GARCIA ANTONIO	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	BACHILLERATO
181	VELASCO SAN JUAN SILVERIO	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	BACHILLERATO
182	MARTINEZ MORENO ANTONIO	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	BACHILLERATO
183	HERNANDEZ ORTEGA MARGARITA	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
184	ALVA DE LUCIO AURELIO CIRO	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
185	ALVA GOMEZ SOLEDAD	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
186	ALVA RUIZ IGNACIO	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
187	ALVAREZ LIMON MARTIN	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
188	ALVAREZ TORRES ARTURO GIL	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
189	ALVAREZ VELAZQUEZ VICTOR MANUEL	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
190	BARO MARTINEZ JOSE TRINIDAD	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	BACHILLERATO
191	CAMARENA BENITEZ OSCAR GABRIEL	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
192	CHAVEZ GONZALEZ VERONICA	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
193	CID BELTRAN FATIMA SOCORRO	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
194	COBOS CRISANTO ESTEBAN	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
195	COBOS PALACIOS ATALO	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
196	CRUZ GONZALEZ DIEGO FELIPE	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	BACHILLERATO
197	HERNANDEZ ALVARADO FRANCISCO MISAEL	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
198	HERNANDEZ ORTEGA JOSE TRINIDAD	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
199	HERNANDEZ ORTEGA WILFRIDO ALBERTO	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	BACHILLERATO
200	LOPEZ MURILLO ALVARO	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	BACHILLERATO
201	MARTINEZ CORONA CRISTOBAL	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
202	MARTINEZ CORONEL JESUS	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
203	MARTINEZ CRUZ FIDEL	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
204	MARTINEZ PASTRANA ROSARIO	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	SECUNDARIA

205	MEDINA BOBADILLA MARIA DE JESUS	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
206	ORTIZ URBAN HECTOR	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
207	PEDROZA LOZADA MA. LUISA	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
208	PEÑA HERNANDEZ VICTOR	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
209	PEREZ BENITEZ ISIDRO DANIEL	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
210	RAMIREZ MEJIA MIGUEL	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
211	RIOS RANGEL JULIAN	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
212	RUIZ GARCIA ALBERTO BARUCH	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	BACHILLERATO
213	SALAMANCA SALINAS MARIA TERESA	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
214	SANCHEZ MENDOZA ALEJANDRO	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
215	SANCHEZ ROLDAN JUAN JORGE	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
216	SANDOVAL BELTRAN FELIPE	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	BACHILLERATO
217	SOSA HERRERA RAFAELA	IMAGEN Y ESPACIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
218	CUEVAS HERNANDEZ OCTSVIO GENGE	SERVICIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
219	SANCHEZ MENDEZ GERARDO	SERVICIOS PUBLICOS	LICENCIATURA
220	ALONSO RODRIGUEZ JESUS	SERVICIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
221	ALPIZAR MARTINEZ ESTEBAN	SERVICIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
222	ALVA DE LUCIO LEOBARDO	SERVICIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
223	BUSTAMANTE MADRIGAL VERONICA	SERVICIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
224	CAMARENA BENITEZ OSCAR GABRIEL	SERVICIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
225	CRUZ HERNANDEZ JAVIER	SERVICIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
226	DE LUCIO MARTINEZ AMADOR	SERVICIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
227	DELGADILLO RIOS GERARDO	SERVICIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
228	DELGADILLO RIOS INOCENTE ADAN	SERVICIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
229	FLORES FLORES JOSE VICENTE	SERVICIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
230	GARCIA BAÑOS ANGEL FRANCISCO	SERVICIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
231	GARCIA RODRIGUEZ JUAN MANUEL	SERVICIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
232	HERNANDEZ REYES FREDY	SERVICIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
233	MARICAL MERINO CRISOFORO	SERVICIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
234	NIEVES OLVERA ANTONIO	SERVICIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
235	PIÑA SOTO JESUS ABRAHAM	SERVICIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
236	RODRIGUEZ MARTINEZ ISMAEL	SERVICIOS PUBLICOS	SECUNDARIA
237	LUCAS LUCAS JESUS	SERVICIOS PUBLICOS	CARRERA TECNICA

En virtud a lo anterior, se cuentan con 4 personas que tiene maestría, 56 personas con licenciatura, 3 con ingeniería, 14 con carrera técnica, 97 con bachillerato, 61 con secundaria, 2 personas con primaria. Es de señalar que se cuenta con personal que actualmente se encuentran estudiando y que esa administración les ha dado la facilidad para poder hacerlo.

VI.VI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica.

El Estado de México es la única entidad en el país que cuenta con un Sistema Estatal de Información y un marco normativo sólido que lo faculta para la recopilación, integración, producción y divulgación de la información geográfica, estadística y catastral de la entidad.

La estadística desagregada a nivel municipal permite conocer y estudiar las características de espacios geográficos locales. Actualmente, en los 125 municipios de la entidad se realiza la recopilación e integración de datos estadísticos, con el propósito de estandarizar y homologar la información de esos espacios geográficos; sin embargo, hoy en día existe una gran cantidad de registros administrativos que generan los ayuntamientos que no han sido incorporados al Sistema Estatal de Información, debido principalmente a la diversidad de criterios que utilizan en el agrupamiento de su información.

Fortalecer el Sistema Estatal de Información mediante la generación, integración y actualización de información cartográfica que permita proporcionar a la Administración Pública Estatal la información territorial confiable, oportuna y suficiente para apoyar las actividades de planeación y la toma de decisiones tendientes a lograr un crecimiento armónico y un desarrollo sustentable en la entidad. El objetivo del proyecto sobre información estadística municipal es mejorar la captación de información estadística municipal para el desarrollo de los sistemas municipales de información, por medio de la asesoría técnica y la capacitación de los municipios en materia de información estadística.

El sistema, al que nos proporciona acceso el Instituto de Información e Investigación Geográfica y Estadística Catastral del Estado de México (IGCEM) nos permite integrar y ordenar la información de los resultados municipal incluso a nivel de localidad. A través de esta herramienta se recopilará, procesará y registrará la información de diferentes temas de interés, como; aspectos demográficos, económicos, territoriales, ambientales, servicios públicos, de seguridad entre otros. Actualmente estamos en proceso de ejecución de dicho sistema, ya que se están generando las estadísticas pertinentes al año anterior del territorio

VI.VI. VII. Tema: Coordinación institucional.

La coordinación entre el Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides con sus homólogos de otros municipios y con otros órdenes de gobierno es muy importante para eficientar el servicio público.

También debe existir disposición de colaborar con instituciones del sector público para lograr un mayor impacto y alcance en cada una de las acciones emprendidas en favor de la ciudadanía. Nuestro municipio actualmente cuenta con coordinación con la Guardia Nacional que cuenta con un destacamento dentro de nuestra demarcación, así mismo existe una coordinación permanente con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México, que cuenta con destacamentos en

nuestro municipio.

Asimismo, la coordinación institucional implica la existencia de acuerdos no condicionados entre los actores que entran en la interacción respecto a objetivos, medios y procedimientos. A partir de los acuerdos todos los componentes involucrados en la acción interinstitucional se comprometen con los criterios, procedimientos y mecanismos decisionales acordados. Como estrategia colaborativa y de acción coordinada, la coordinación institucional se constituye en una modalidad de gestión de programas de formación avanzada con muchas potencialidades mediante la conjunción de esfuerzos, la racionalización de los recursos, la comunicación e interacción académica y la innovación administrativa; en este contexto, se requiere que la comunicación y la coordinación entre las instituciones sea muy fluida y las estructuras de gestión no entren en colisión con las regulaciones y el funcionamiento de cada institución. La coordinación institucional implica la creación de estructuras especiales de gestión académica y, en algunos casos, respecto a las ya establecidas, lo cual puede requerir flexibilidad institucional y capacidad de adaptación a nuevos retos y requerimientos. El objetivo primordial es implementar acciones en coordinación con distintas instancias gubernamentales y no gubernamentales de acuerdo a su responsabilidad y actividad correspondiente, con el propósito de coordinar los esfuerzos para eficiente los recursos a aplicar, buscando soluciones efectivas para coordinar las políticas públicas mediante una visión más eficiente y precisa y una correlación directa entre los diferentes entes involucrados. Para lo cual es necesario identificar las acciones a desarrollar y que tiendan a mejorar asignaturas como la seguridad, la salud, la educación, el medio ambiente, entre otros, planteando objetivos concretos utilizando el marco normativo correspondiente logrando un intercambio de información y colaboración encaminadas al fortalecimiento de cada una de las necesidades de la ciudadanía.

Es importante reconocer la urgencia de la implementación de un sistema de atención interinstitucional que nos permita identificar e intervenir de manera coordinada a todas las instituciones y entidades para la debida atención y seguimiento compartido en temas de salud, seguridad, educación, trabajo, corrupción, entre Ayuntamientos y dependencias públicas.

VI.VI.VII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal.

El objetivo del fortalecimiento municipal es Impulsar un gobierno municipal mediante acciones de fortalecimiento financiero que beneficien a la población mexiquense. Apoyar en mayor proporción la economía de los municipios, a través del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

Mejorar la infraestructura de los ayuntamientos, utilizando los recursos del FEFOM, en saneamiento financiero, amortización de créditos contratados para la realización de infraestructura. Incrementar la colocación, rehabilitación o sustitución de los sistemas de iluminación municipal y/o la rehabilitación de la superficie de rodamiento de vialidades y seguridad pública. Dotar del equipamiento necesario para seguridad pública a los municipios, a través de los recursos de este fondo. Todo lo anterior es parte de la estructura de apoyo del Gobierno del

Estado para apoyar el fortalecimiento de nuestro municipio, sin embargo, es importante plantear estrategias que permitan a nuestra administración fortalecer aún más nuestras áreas, realizando alianzas estratégicas con otros municipios, así como instituciones de la sociedad civil. A continuación se hace mención a ejemplos de fortalecimiento de los años 2019, 2020 y 2021 conforme a los archivos de concentración:

ET-II.T08.S01.01.- Fortalecimiento Municipal		
Obras de Infraestructura/Equipamiento para la seguridad pública municipal	% Saneamiento Financiero	Amortización de Créditos
REMDELACIÓN DE OFICINAS EN COMANDANCIA Y PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	14	
CONSTRUCCIÓN DE TRES MODULOS DE VIGILANCIA	9	
CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE PROTECCIÓN CIVIL	26	
CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS, BAÑOS, DORMITORIOS Y SALÓN DE USOS MULTIPLES PARA PROTECCIÓN CIVIL, CABECERA MUNICIPAL	31.1	

AÑO 2019
AÑO 2019
AÑO 2020
AÑO 2021

MATRIZ ESCENARIO

MATRIZ DE ESCENARIO		
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE		
PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Estructura del gobierno municipal	<p>La falta de recursos económicos y materiales para el cumplimiento de objetivos.</p> <p>La falta de capacitación del personal público que los hace deficiente en sus actividades.</p> <p>No contar con los medios necesarios para el cumplimiento de objetivos.</p> <p>La falta de personal para desempeñar algunas actividades.</p>	<p>Aplicación de recursos económicos y materiales de gobierno Federal y Estatal.</p> <p>Impartición cursos de actualización al personal que lo requiera.</p> <p>Aplicación de los recursos materiales para su ejecución y cumplimiento de objetivos.</p> <p>Contar con el personal suficiente y capacitado para que de manera eficaz pueda cumplir con los objetivos.</p>

Subtema: Reglamentación	La falta de recursos económicos y materiales para el cumplimiento de objetivos.	Aplicación de recursos materiales para su ejecución y cumplimiento de objetivos mediante sesión de cabildo.
Subtema: Manuales de Organización y procedimientos	No se cuenta con manuales de organización y procedimientos que definan los procesos el actuar de las áreas administrativas en la ejecución de sus actividades.	La elaboración de los manuales eleva los niveles de competitividad de la Administración Municipal.
Tema: Transparencia y rendición de cuentas	La falta de seguimiento de servidores públicos ante los requerimientos del portal de IPOMEX	Capacitar al personal sobre la atención de requerimientos de acceso a la información.
Tema: Sistemas anticorrupción del Estado de México y Municipios	La falta de una organización e implementación correcta por parte de la administración anterior no se cuenta con el comité en funciones al 100%	Con la puesta en marcha del Comité Anticorrupción se logrará la transparencia en los diferentes procesos y actividades desarrolladas.
Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	La falta de recursos económicos y materiales para el cumplimiento de objetivos. El bajo presupuesto y recaudación que cuenta la administración pública para atender la demanda de la ciudadanía. No contar con los recursos materiales para desarrollar las actividades. La falta de interés de la población para la participación ciudadana en las actividades del gobierno.	Aplicación de recursos económicos y materiales de gobierno Federal y Estatal. Aplicación de recursos económicos y materiales de gobierno Federal y Estatal Aprovechar los medios tradicionales como digitales para el cumplimiento del objetivo. Realizar convocatorias en la comunidad para ocupar cargos públicos.
Tema: Finanzas públicas sanas	La falta de recaudación de pago de contribuyentes. La falta de establecer presupuestos y objetivos claros al presupuestar.	Implementar campañas de recaudación, con estímulos fiscales. Generar un control interno sobre presupuestos.

Subtema: Sistemas de recaudación y padrón de contribuyentes	La falta de un Padrón catastral actualizado.	Actualizar Padrón catastral para aumentar la recaudación.
Subtema: Deuda pública municipal	La falta de recaudación de pago de contribuyentes, como de recursos Estatales y Federales.	Generar conciliaciones con los acreedores de la deuda e incrementar la recaudación.
Subtema: Estructura de ingresos y egresos	La falta de recaudación de pago de contribuyentes, como de recursos Estatales y Federales.	Implementar campañas de recaudación, con estímulos fiscales. Generar un control interno sobre presupuestos.
Subtema: Inversión	La falta de recaudación de pago de contribuyentes, como de recursos Estatales y Federales.	Aprovechar los recursos municipales de manera objetiva de la mano de las necesidades de los habitantes del municipio.
Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	La falta de actualización de información financiera. Que el personal de las áreas no entreguen en tiempo y forma la información que se les requiere para la evaluación y seguimiento de objetivos. La falta de personal para instaurar procedimientos administraciones y sanciones al personal que no cumple con los objetivo y funciones de trabajo	Capacitar al personal para que implemente medidas de recaudación eficiente. Implementar calendario de actividades para el cumplimiento de entregas. Vigilar que los recursos económicos y materiales bajados de instancias de gobierno Federal y Estatal sean debidamente utilizados
Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público	En la administración la falta de perfiles impide el correcto desempeño de los servidores públicos.	Capacitaciones impartidas por la Dirección de Recursos hacia los servidores públicos favorece un alto desempeño y entrega de mejores resultados institucionales.
Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos	La falta de recursos para cubrir vacantes del servicio público.	Aplicación de recursos económicos de gobierno Federal y Estatal

Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica	Continuar con el apoyo y fortalecer el Sistema Estatal de Información mediante la generación, integración y actualización de información cartográfica que permita proporcionar a la Administración Pública.	La recolección de datos estadísticos favoreció a detectar las necesidades de la población.
Tema: Coordinación institucional	Generar ingresos nos ayudó al desarrollo de acciones que beneficiaron a la población.	La recolección de datos estadísticos favoreció a detectar las necesidades de la población.
Subtema: Fortalecimiento municipal	Financiamiento través del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).	Dotar del equipamiento necesario para seguridad pública a los municipios, a través de los recursos de este fondo

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

San Martín de las Pirámides, Gobierno moderno, capaz y responsable;

Objetivo: Consolidar a San Martín de las Pirámides como un municipio moderno, capaz y responsable.

Estrategia: Fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas de cada uno de las áreas administrativas para potencializar el desarrollo un municipio moderno, capaz y responsable hacia la comunidad.

Meta: Potenciar el bienestar del municipio con finanzas públicas sanas y en mejora de atención a la ciudadanía.



El Eje Transversal II del Plan de Desarrollo Municipal de San Martín de las Pirámides adopta los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de manera que se atenderán las principales problemáticas finanzas públicas sanas, así como sus medios de medición para ofrecer un mejor servicio a la población bajo un enfoque a largo plazo, propiciando la reducción

El logro de cada uno de los objetos sociales planteados por la presente administración impactara directamente en 6 de 17 ODS de la Agenda 2030, siendo los siguientes:



- ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura
- ODS 10: Reducción de las Desigualdades
- ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
- ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
- ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos



A continuación, se presenta el apartado estratégico donde se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción por cada tema y subtema de desarrollo en respuesta a las población sanmartinenses y en específico a las problemáticas detectadas en el diagnóstico; asimismo, se identifica la lineación con los objetivos y las metas de la Agenda 2030.

ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		8.8
	16.6	16.3 16.8

Objetivo (s)

52. Fortalecer las acciones de formulación y operación de políticas administrativas, así como las de simplificación y modernización de la administración pública, con la participación de los actores involucrados en la ejecución de los programas que se vinculan con el funcionamiento interno de la dependencia y la consecución de los objetivos institucionales.

53. Consolidar un gobierno democrático que propicie la participación social en un marco de legalidad y justicia para elevar las condiciones de vida de las y los sanmartinenses.

Estrategia (s)

52.1. Instaurar acciones de modernización administrativa que permitan eficientar la administración de los recursos materiales, financieros y humanos de la administración municipal.

52.2. Desarrollar mecanismos que permitan ejercer la función pública en un marco de certeza legal y en concordancia con el desarrollo político del municipio.

53.1. Deliberar sobre los asuntos colectivos y las políticas públicas del municipio a través de los acuerdos aprobados por las y los integrantes del Ayuntamiento.

Línea(s) de acción

52.1.1. Planear, organizar e integrar los recursos humanos, materiales y de servicios de todas las áreas de la administración municipal.

52.1.2. Realizar los procedimientos de registro y control de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la administración municipal.

52.1.3. Atender los procesos y/o requerimientos legales en los que se vea involucrada la administración municipal.



52.2.1. Manejar los asuntos políticos y de gobierno municipal, en un marco de legalidad, civildad y tolerancia.

53.1.1. Conducir las políticas generales del gobierno municipal.

53.1.2. Coadyuvar a través de la Sindicatura Municipal, en las tareas de procuración y defensa de los derechos e intereses del municipio, con respecto al patrimonio y a la vigilancia de la función pública, en coordinación con las autoridades municipales correspondientes.

REGLAMENTACIÓN.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Objetivo(s)	Meta (s) Contribución directa	Contribución indirecta
	10.5	10.3
		17.14 17.15

Objetivos (s)

54. Ejercer las atribuciones municipales marcadas en la Fracción II del artículo 115 constitucional, en tanto a la expedición y aprobación de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su respectiva jurisdicción.

Estrategia (s)

54.1. Contar con la reglamentación suficiente para regular la organización y funcionamiento de la administración municipal, los servicios públicos y las actividades de las y los particulares que afectan el desarrollo cotidiano de la vida comunitaria.

Línea (s) de acción


54.1.2. Actualizar y/o modificar el contenido del Bando Municipal.

54.1.3. Actualizar y/o modificar el contenido de los Reglamentos Municipales existentes, y en su caso, generar aquellos que se consideren necesarios.

54.1.4. Expedir y difundir las circulares y disposiciones administrativas de observancia general en el territorio municipal.

MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Objetivo(s)	Meta (s) Contribución directa	Contribución indirecta
		17.14 17.15

Objetivo (s)

55. Delimitar canales de comunicación, líneas de actuación y niveles de autoridad, así como la identificación de procesos al interior de la administración municipal, por medio de la generación de documentos administrativos que sirvan como instrumento de información y consulta respecto al quehacer gubernamental.

Estrategia (s)




55.1. Contar con los Manuales de Organización y Procedimientos necesarios, que permitan optimizar las funciones de la administración municipal.

Línea (s) de acción

55.1.2. Elaborar y/o actualizar los manuales generales de organización y procedimientos administrativos del gobierno municipal.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		9.c
	16.6 16.10	
	17.18	

Objetivo (s)

56. Garantizar a la población el ejercicio de los derechos fundamentales de acceso a la información pública y protección de datos personales, en un marco de transparencia y máxima publicidad, salvaguardando el patrimonio documental de la administración municipal.

Estrategia (s)


- 56.1. Impulsar políticas municipales de gobierno abierto bajo los principios de transparencia, participación y colaboración, acceso a la información pública y protección de datos personales.
- 56.2. Dar cumplimiento a lo establecido en la legislación en materia de manejo y administración de archivos.
- 56.3. Implementar mecanismos de comunicación pública y fortalecimiento informativo de las acciones del gobierno municipal.

Línea (s) de acción

- 56.1.1. Realizar la publicación de la información relacionada con las obligaciones comunes y específicas aplicables al municipio, establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- 56.1.2. Dar atención a las solicitudes de información pública.
- 56.1.3. Salvaguardar el ejercicio de la ciudadanía de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales.
- 56.1.4. Publicar en la página web del Ayuntamiento, la información gubernamental, que por mandato legal se disponga, adicional a lo establecido en la legislación en materia de transparencia.
- 56.1.5. Implementar mecanismos para garantizar una correcta administración y conservación de los documentos que integran los archivos de trámite, concentración e histórico del municipio.
- 56.1.6. Realizar acciones de cobertura mediática y difusión de las actividades gubernamentales.
- 56.1.7. Generar actividades encaminadas a la consolidación de la imagen institucional del gobierno municipal.

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	16.5 16.6	16.10

Objetivo (s)

57. Consolidar una política pública municipal de fiscalización, vigilancia y control del ejercicio de la función pública.

Estrategia (s)

- 57.1. Establecer mecanismos orientados al funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción en cumplimiento a la normatividad vigente.
- 57.2. Desarrollar políticas encaminadas a la prevención, investigación y sanción de las faltas administrativas graves y no

graves y los hechos de corrupción de las personas servidoras públicas y de particulares.

Línea (s) de acción

57.1.1. Dar operatividad a los Comité de Participación Ciudadana y al Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.

57.1.2. Implementar acciones de combate contra la corrupción para recuperar la confianza ciudadana.



57.1.3. Realizar funciones de control y vigilancia de la función pública y de los planes y programas de gobierno, para verificar que sean sustentados en principios y valores éticos institucionalizados.

57.2.1. Atender y dar seguimiento a los procesos de auditorías internas y externas.

57.2.2. Ejecutar actividades de prevención, investigación y en su caso, sanción de presuntas faltas administrativas y hechos de corrupción en términos de la legislación vigente de las personas servidoras públicas y de particulares.

COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	16.7	16.6 16.8 16.16
		17.14

Objetivo (s)

58. Generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, informando a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genere en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.

Estrategia (s)

58.1. Instrumentar mecanismos que permitan la participación de la población en el ejercicio del gobierno municipal.

Línea (s) de acción

58.1.1. Integrar planes y programas de gobierno considerando las necesidades y prioridades de la población como parte del proceso de participación social y democrática.

58.1.2. Recopilar y dar seguimiento a la demanda social.

58.1.3. Realizar reuniones con grupos organizados y sociedad civil del municipio.

FINANZAS PÚBLICAS SANAS

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	10.4	10.5
	16.16	
		17.1 17.3 17.5 17.17

Objetivo (s)

59. Realizar un manejo eficiente de las finanzas públicas bajo los principios de racionalidad y austeridad.

Estrategia (s)

59.1. Impulsar mecanismos que mejoren el aprovechamiento de los recursos propios y los provenientes de la federación y el estado.



Línea (s) de acción

59.1.1. Cumplir con las atribuciones en materia hacendaria dispuestas en la legislación vigente.

59.1.2. Dar atención a los requerimientos de los Órganos de Fiscalización.

SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		8.1
		11.3
	17.8	17.9 17.16 17.18

Objetivo (s)

60. Fortalecer el sistema de recaudación a través de la implementación de mecanismos que permitan incentivar una cultura de pago en la población del municipio.

Estrategia (s)

60.1. Mejorar los mecanismos de recaudación fiscal para robustecer la hacienda municipal.

Línea (s) de acción

60.1.1. Implementar campañas y acciones de estímulos e incentivos fiscales que permitan a las y los contribuyentes cumplir con sus obligaciones fiscales.


60.1.2. Impulsar el uso de tecnología y acciones de modernización para facilitar la recaudación municipal, así como, la capacitación constante de los servidores involucrados.

60.1.3. Actualizar el padrón de contribuyentes.

60.1.4. Promover acuerdos y convenios con dependencias federales y estatales en materia de recaudación

DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	17.1	17.3

Objetivo (s)

61. Cumplir con los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera para un manejo sostenible de las finanzas públicas.

Estrategia (s)




61.1 Implementar mecanismos que permitan el manejo eficiente de los recursos asignados.

Línea (s) de acción

61.1. Realizar una administración adecuada y responsable de los recursos presupuestados de Deuda Pública

ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	10.4	10.5
	16.16	
		17.1 17.3 17.5 17.17

Objetivo (s)

62. Garantizar el correcto uso y destino del presupuesto de egresos municipal aprobado, bajo el esquema de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria.

Estrategia (s)

62.1 Administrar de una manera eficiente, en un marco de racionalidad y austeridad las erogaciones que se presenten durante el desarrollo de las actividades de la administración municipal.




Línea (s) de acción

62.1.1 Definir adecuadamente las erogaciones relacionadas con los gastos de operación y/o gasto corriente.

62.1.2 Supervisar que se lleven a cabo los registros contables, financieros y administrativos de los egresos municipales.

INVERSIÓN

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	9.1 9.a	
	11.1	11.3
		17.1 17.3 17.5 17.17

Objetivo (s)

63. Fortalecer la capacidad del municipio para desarrollar infraestructura que contribuya al bienestar de la población.




Estrategia (s)

63.1. Administrar eficientemente el gas o de inversión proveniente de los fondos federales y estatales y recursos propios del municipio.

Línea (s) de acción

63.1.1. Ejecutar el Programa Anual de Obra.

GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 		10.3 10.5
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	16.6	
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	17.19	17.9 17.14

Objetivo (s)

64. Consolidar la Gestión para Resultados en la Administración Pública Municipal.




Estrategia (s)

64.1. Promover la adopción de prácticas administrativas que fortalezcan el desarrollo institucional.

Línea (s) de acción

64.1.1. Ejecutar y dar seguimiento a los sistemas de información, planeación y evaluación municipal.

EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO**Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 		10.3 10.5
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	16.6	
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	17.19	17.9 17.14

Objetivo (s)

65. Garantizar la certidumbre en la orientación y programación de acciones para el ejercicio de los recursos públicos municipales.

Estrategia (s)



65.1. Establecer procesos de programación y presupuesto alineados con el Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas derivados basado en el uso adecuado de la estructura programática municipal.

Línea (s) de Acción

65.1.1. Elaborar en conjunto con las unidades administrativas el Programa Operativo Anual (POA), a efecto de integrar en coordinación con la Tesorería Municipal el Presupuesto basado en Resultados.

PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.8	8.3 8.5
 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES		10.3
 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS		16.6 16.b

Objetivo (s)

66. Garantizar que todas las unidades administrativas se integren con el personal con perfiles adecuados para el cumplimiento de sus actividades y la consecución de sus objetivos institucionales.

Estrategia (s)

66.1. Contar con personas servidoras públicas capacitadas y profesionalizadas para el ejercicio de las labores de la administración municipal.

Línea (s) de acción



66.1.1. Dar cumplimiento a lo establecido en la legislación, respecto a los puestos de la administración municipal, que deben contar con Certificación de Competencia Laboral.

66.1.2. Implementar un programa de capacitación que influya capacitación permanente interna y externa, aunado a la actividad de gestión de cursos y capacitaciones ante diversas dependencias.

66.1.3. Brindar las facilidades para que las y los servidores públicos municipales continúen con su instrucción.

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS		16.6
 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.18 17.19	17.9

Objetivo (s)

67. Implementar un sistema de evaluación mediante la instrumentación de mecanismos técnico-metodológicos para evaluar el Plan de Desarrollo y sus Programas derivados.

Estrategia (s)

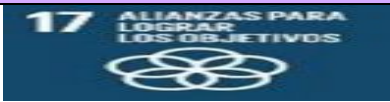
67.1. Contar con una herramienta que permita integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal.

Línea (s) de acción

67.1.1. Recopilar, clasificar y procesar la información de los avances logrados del Plan de Desarrollo y sus Programas derivados, priorizando el uso de plataformas digitales y tecnologías de la información y comunicación.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivos	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	17.16 17.17	17.9

Objetivo (s)

68. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan la intervención conjunta para la atención de problemas municipales.

Estrategia (s)




68.1. Identificar los temas que requieran e influyan una coordinación y participación conjunta de distintas dependencias de los distintos órdenes de gobierno.

Línea (s) de acción

68.1.1. Diseñar un esquema de coordinación institucional para atender temas compartidos entre el gobierno municipal y otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	9.1 9.a	
	11.1	11.3
		17.1 17.3 17.5 17.17

OBJETIVO (S)

69. Contribuir al bienestar de la población sanmartinense, a través de la operación y ejecución del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

Estrategia (s)

69.1. Administrar eficientemente el gasto proveniente del FEFOM para el financiamiento de proyectos en materia de infraestructura, saneamiento financiero y equipamiento para la seguridad pública.

Línea(s) de acción

69.1.1. Distribuir los recursos del fondo estatal de Fortalecimiento Municipal de manera racional

VI.VII. DIAGNOSTICO EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Los Temas de Desarrollo que incluye el Eje Transversal 3 son los siguientes:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024		
TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO
EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO		
1		Alianzas para el buen desarrollo
1	1	Organización para el cumplimiento de los objetivos
2		Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

En un contexto de demasiados avances tecnológicos es importante, vincular esta tecnología con la administración pública para hacer de ella un sistema más eficiente, que mejore la atención a la ciudadanía y cumpla con el objetivo principal que es un buen gobierno capaz de responder a las diversas demandas sociales. De este modo la innovación tecnológica será un factor importante para el cumplimiento de los objetivos de este plan de desarrollo.

El uso de las tecnologías brindará a su vez una mejora en las rendiciones de cuentas; los trámites y servicios ofrecidos por el gobierno municipal serán más eficientes, logrando con ello la confianza y certidumbre de bienestar a la población de San Martín de las Pirámides.

Reforzar nuestras relaciones intermunicipales, con municipios colindantes es de suma importancia para establecer políticas de seguridad pública las cuales nos ayuden a disminuir el índice de violencia y delitos en el municipio. Además, que debido a que el Municipio de San Martín de las Pirámides comparte la colindancia con la Zona Arqueológica con el municipio de San Juan Teotihuacán es importante trabajar conjuntamente para incentivar el turismo y fomentar el desarrollo de nuestros artesanos y comerciantes.

VI.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo

La gobernabilidad se amplía con las relaciones intergubernamentales, intermunicipales y la participación ciudadana como privada. Establecer diferentes alianzas es una herramienta fundamental para el desarrollo municipal ya que sin ellas sería imposible alcanzar los objetivos planeados. Tal motivo nos orienta a diseñar planes de trabajo conjunto con las diferentes órdenes de gobierno y ciudadanía.

La principal alianza que debe tener nuestro municipio debe ser las intergubernamentales, trabajar juntamente con el gobierno nacional y estatal es fundamental para alcanzar los objetivos planteados en este Plan de Desarrollo, alcanzar una modernización administrativa y darles la funcionalidad correspondiente a nuestras instituciones se alcanzará trabajando juntamente con las distintas órdenes de gobierno.

Las asociaciones civiles y empresariales a portarán elementos para una buena toma de decisiones, contribuyendo así a la vida democrática participativa del Municipio de San Martín de las Pirámides.

En este sentido el gobierno municipal buscara fortalecer y estrechar lazos con las distintas órdenes de gobierno, así como con las asociaciones y población en general, contribuyendo a la vida democrática y participación de nuestro municipio, devolviendo la confianza a la población en un gobierno incluyente.

A continuación se detalla las alianzas que se cuentan actualmente en la administración:

ET-III.T01.01.- Alianzas				
Nombre de la Alianza y/o Convenio	Partes que lo celebran		Finalidad	Vigencia
Convenio de colaboración en materia hacendaria, para la recaudación y fiscalización del impuesto predial y sus accesorios legales.	Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas.	H. Ayuntamiento del municipio de San Martín de las Pirámides, estado de México.	El objeto del presente convenio de colaboración administrativa en materia hacendaria es que la secretaria de finanzas del estado de México realice las funciones de recaudación del impuesto predial y sus accesorios legales.	Indeterminada
Convenio para el uso de la Plataforma Digital Estatal, en sus sistemas II y III.	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	H. Ayuntamiento del municipio de San Martín de las Pirámides, estado de México.	Cumplir con las obligaciones del Municipio que establece Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipio	Indeterminada

VI.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Relaciones Intergubernamentales: Un gobierno eficaz y eficiente se caracteriza por tener una estrecha relación con las diferentes órdenes de gobierno, trabajar conjuntamente es fundamental para alcanzar los objetivos tanto municipales como estatales y nacionales ya que los municipios son pieza fundamental de la economía y desarrollo en ellos es donde se da la relación directa entre gobierno y ciudadano, es por ello que en coordinación con los poderes estatales y nacionales, se trabajara para alcanzar una mayor seguridad en el municipio. Gestionar y realizar

proyectos que ayuden al desarrollo de la economía e ingresos del municipio tal y como lo establece la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su artículo 12°.

Relaciones Intermunicipales La alianza que debe de haber con los municipios colindantes debe ser de apoyo mutuo que beneficie a nuestras comunidades y pobladores. Hablando en materia de seguridad la coordinación debe ser sólida y fundamental, debido al incremento de la violencia e índice delictivo es importante establecer mecanismos de acción y cooperación en el tema de seguridad pública.

Primordialmente se buscará fortalecer la relación con el municipio de San Juan Teotihuacán, ambos municipios compartimos colindancia con la Zona Arqueológica de Teotihuacán en consecuente dicha relación debe ser dirigida al mejoramiento, cuidado, protección y aumento de turismo, a establecer medidas con las cuales se pueda intensificar la seguridad de los turistas, elevar el apoyo a nuestros comerciantes y artesanos los cuales son pieza fundamental de nuestra economía.

Coordinación con asociaciones civiles, empresariales y población en general: Pieza fundamental en este eje es brindar mejores oportunidades de participación para estas agrupaciones, las aportaciones que den deben ser instrumentos que coadyuven al bienestar de nuestro municipio. Los diferentes ámbitos en el que se desarrollan las asociaciones son de interés general y competencia de atención para el gobierno municipal a efecto tal motivo nos direcciona a integrar a las asociaciones a la participación democrática municipal, estableciendo conjuntamente líneas de acción para el enfrentamiento de los diversos problemas económicos y sociales incentivando la participación ciudadana. Lamentablemente no existen registros del porcentaje de participación de la población o asociaciones en la toma de decisiones municipales. La diversificación de ideas y participación ayudará a la toma de decisiones, fortalecerá a nuestras instituciones dándoles una amplia visión y marco de mejoras administrativas, ayuda a la cohesión social además de que canaliza y enfoca las principales demandas sociales a atender, destacando las principales problemáticas que deben enlistarse como primordiales en la agenda pública.

VI.VI.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

En la actualidad no se puede hablar de un gobierno eficiente sin el uso de tecnología, la modernización de los municipios debe comenzar con la implementación de esta tecnología a sus distintas actividades administrativas la cual facilite y agilice las funciones de las diversas instituciones, brindando un mejor servicio a la población.

La conectividad incentiva la cercanía con los ciudadanos, haciendo más fácil obtener información sobre algún trámite o sobre el actuar de los administradores públicos, facilita el acceso a la

información y transparencia logrando una mejora administrativa en beneficio de nuestros ciudadanos.

San Martín de las pirámides cuenta solo con una plaza pública que brinda internet gratuito, ubicada en la Plaza Benito Juárez cabecera municipal, la cual no trabaja en condiciones óptimas. Aproximadamente se brindan 50 trámites y servicios en línea, y aun no cuenta con firmas ni sellos digitales los cuales demuestran carencias volviéndolas ineficientes, la falta de promoción a estos servicios hace que los ciudadanos tengan que consultarlos personalmente provocando así un gasto extra para los ciudadanos. Cuenta con un apartado en la plataforma digital asignado a la transparencia y rendición de cuentas sin embargo la falta de actualización de los datos no es constante y resulta complicado consultar esta información.

El rezago tecnológico que existe en el municipio es considerable, en la actualidad y tomando en cuenta las diferentes normas que existen a favor de un avance tecnológico en los municipios como lo es la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios publicada el 6 de enero del 2016 se debe trabajar en un avance tecnológico que fortalezca las instituciones municipales a favor de la ciudadanía.

Es por ello que en coordinación con el Gobierno del Estado se gestionara avanzar en materia tecnológica en nuestro municipio, aumentando el número de plazas públicas que tengan acceso a internet beneficiando con ello a la población de comunidades que se encuentran si este servicio, fomentando con ello espacios de inclusión y bienestar digital que mejora la comunicación e incentiva la modernización.

La prioridad del Gobierno Municipal en materia de tecnología y comunicación digital es acrecentar el número de servicios y tramites ofrecidos en línea que facilite a los ciudadanos disminuir los costos y tiempo de realización de estos. De esta manera se establecerá un plan de difusión en el cual se describan los trámites y servicios que ofrece el municipio en línea, logrando con ello una mejor comunicación Ciudadano-Gobierno eficientando a la administración pública.

A su vez se mantendrá una actualización de datos constante que pueden ser consultados por la población, favoreciendo a la transparencia y rendición de cuentas, se asignara un apartado especial en la página oficial de municipio en el cual se puedan consultar estadísticas del municipio, sus reglamentos, bando municipal, obras públicas y todas acciones realizadas por el ayuntamiento.

La Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria encargada de establecer los métodos de eficiencia de la administración pública será la base en la que se apoyará el Gobierno Municipal para alcanzar sus objetivos digitales, regulando, supervisando y actualizando las estrategias para la mejora y actualización de los trámites y servicios en todas las dependencias e instituciones del Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides.

MATRIZ ESCENARIO

MATRIZ DE ESCENARIO		
EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO		
PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Alianzas para el buen desarrollo	El municipio genera colaboración ante el gobierno del Estado de México y con esto eficientar la recaudación.	La administración logra la firma de convenios que inciden de manera directa en la reducción de las necesidades.
Subtema: Organización para el cumplimiento de los objetivos	Coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la población estrechan la relación entre lo planeado y lo alcanzado en los objetivos.	La administración logra la firma de convenios que inciden de manera directa en la reducción de las necesidades.
Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	La poca implementación de tecnologías en la administración municipal ha impedido el avance en la creación de mecanismos que impacten en la atención y reducción de los costos indirectos a la población.	La introducción de tecnologías que permitan el mejoramiento de la eficiencia en la administración pública mejora la atención de los ciudadanos y logra una reducción significativa de costos

LÍNEAS DE ACCIÓN

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

San Martín de las Pirámides, Tecnología y coordinación para el buen gobierno;

Objetivo: Consolidar a San Martín de las Pirámides como un municipio a la vanguardia tecnológica que propicia el acceso para todas y todos los sanmartinenses.

Estrategia: Fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas de cada uno de las áreas administrativas para potencializar el desarrollo tecnológico de la administración.

Meta: Potenciar el bienestar de las personas y del municipio con sistemas tecnológicos.



El Eje Transversal III del Plan de Desarrollo Municipal de San Martín de las Pirámides adopta los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de manera que se atenderán las principales problemáticas para brindar un servicio y acceso a la tecnología para la población, con un enfoque a largo plazo, propiciando la reducción del rezago tecnológico

El logro de cada uno de los objetos sociales planteados por la presente administración impactará directamente en 2 de 17 ODS de la Agenda 2030, siendo los siguientes:

ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico
ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos



A continuación, se presenta el apartado estratégico donde se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción por cada tema y subtema de desarrollo en respuesta a las población sanmartinenses y en específico a las problemáticas detectadas en el diagnóstico; asimismo, se identifica la lineación con los objetivos y las metas de la Agenda 2030.

ALIANZAS PARA EL DESARROLLO
Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	17.16	17.9
	17.17	

Objetivo(s)

70. Consolidar alianzas con actores de diversos ámbitos de actuación para dar dirección a los programas y proyectos establecidos por la administración municipal.

Estrategia(s)

70.1. Determinar los esquemas de colaboración prioritarios para dar atención a problemáticas específicas.

Línea(s) de acción

70.1.1. Definir estrategias para el establecimiento de alianzas con los diferentes actores de la sociedad.

ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS
Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	17.16	17.9
	17.17	

Objetivo(s)

71. Formalizar alianzas de colaboración y concertación con las esferas pública, privada y social en beneficio de la población sanmartinense y para fortalecer el quehacer de la administración municipal.

Estrategia(s)



71.1. Definir y establecer las alianzas necesarias para la instrumentación de planes y programas del gobierno municipal.

Línea(s) de acción

71.1.1. Entablar reuniones con los actores públicos, privados y sociales.

71.1.2. Realizar la firma de convenios de colaboración y concertación con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.

MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		8.2
	17.8	17.18

Objetivo(s)

72. Consolidar un gobierno digital municipal, a través de la mejora de la gestión interna y el uso de las tecnologías de la

información y comunicación, en beneficio de la ciudadanía.

Estrategia(s)

72.1. Impulsar y desarrollar las acciones pertinentes para fortalecer un gobierno digital, transitando de un gobierno informativo a un gobierno electrónico transaccional y con procesos internos automatizados.

Línea(s) de acción

72.1.1. Identificar los trámites y servicios que tienen mayor demanda ciudadana a fin de que sean los trámites prioritarios a automatizar.

72.1.2. Realizar el mantenimiento y las actualizaciones al portal web del Ayuntamiento.

72.1.3. Atender los lineamientos para la adquisición de infraestructura de tecnologías de la información y comunicación.

72.1.4. Implementar políticas municipales para el uso y aprovechamiento racional de los bienes informáticos de la administración municipal.

72.1.5. Dar operatividad al Comité Interno de Gobierno Digital.

72.1.6. Ejecutar y dar seguimiento al Programa Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación.

VII. OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA LOS PILARES Y EJES TRANSVERSALES.

Los proyectos de alto impacto y compromisos gubernamentales considerados en esta administración, aparecen en el cuadro siguiente.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS					
Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
Gestionar la reconstrucción de la Avenida San Diego (San Diego-Palapa)	San Diego	FISM - FEFOM	2022-2024	Contar con una avenida en buen estado que permita reducir los tiempos de traslado de sus habitantes y visitantes	29,182
Gestionar la creación del Centro y Plaza Principal de la Comunidad Ixtlahuaca	Ixtlahuaca	PAD	2022-2024	Contar con espacios públicos adecuados	1,695
Gestionar la pavimentación de la Calle Centhol con Reyna Xóchitl el Saltito-Ixtlahuaca	El Saltito – Ixtlahuaca	FEFOM	2022-2024	Contar con una avenida en buen estado que permita reducir los tiempos de traslado	1,695
Gestionar la ampliación de servicios básicos en Cabecera Municipal y comunidades	Cabecera y Comunidades	CAEM	2022-2024	Contar con excelentes servicios públicos	29,182
Gestionar la terminación de la Plaza Cívica de Tezompa	Tezompa	FEFOM	2022-2024	Contar con espacios públicos adecuados	1,312
Gestión del terreno para la construcción de un Panteón en San Antonio de las Palmas	San Antonio de las Palmas	PAD	2022-2024	Contar con espacios comunales para beneficio de la población	29,182
Gestionar la pavimentación de Avenida 16 de Septiembre en San Pablo Ixquitlan y Mejoramiento de la Imagen Urbana	San Pablo Ixquitlan	FISM	2022-2024	Contar con una avenida en buen estado que permita reducir los tiempos de traslado de sus habitantes y visitantes	29,182
Gestionar la pavimentación de la Calle Juan Rulfo y 2 de Noviembre (camino al Panteón) Santiago Tepetitlan	Santiago Tepetitlan	FISM	2022-2024	Contar con una avenida en buen estado que permita reducir los tiempos de traslado de sus habitantes y visitantes	29,182
Gestionar la reconstrucción de la Carretera San Martín-Santa María Palapa	San Martín-Santa María Palapa	FEFOM-PAD	2022-2024	Contar con una avenida en buen estado que permita reducir los tiempos de traslado de sus habitantes y visitantes	29,182
Gestionar la construcción de la Casa del Adulto Mayor en Tezompa, Ixtlahuaca, San Antonio de las Palmas, Santa María Palapa	Tezompa, Ixtlahuaca, San Antonio de las Palmas, Santa María Palapa	FEFOM	2022-2024	Contar con espacios públicos adecuados	10,098

Gestionar la ampliación y mejoramiento del sistema de distribución de agua potable que suministra a San Antonio de las Palmas, Ixtlahuaca, Tlachinolpa, Álvaro Obregón, El Saltito, San Diego, Tezompa y San Marcos	San Antonio de las Palmas, Ixtlahuaca, Tlachinolpa, Álvaro Obregón, El Saltito, San Diego, Tezompa y San Marcos	PAD	2022-2024	Contar con excelentes servicios públicos	29,182
Gestionar perforación y equipamiento de un Nuevo Pozo de Agua en Cabecera Municipal	San Martín de las Pirámides	CAEM	2022-2024	Contar con servicios públicos que ayuden a combatir el rezago social	29,182
Gestionar un Nuevo Panteón en la Cabecera Municipal	San Martín de las Pirámides	FEFOM	2022-2024	Contar con espacios comunales para beneficio de la población	29,182
Gestionar pavimentación Calle Adolfo López Mateos (camino a la Hacienda San José Cerro Gordo)	San José Cerro Gordo	FEFOM	2022-2024	Contar con una avenida en buen estado que permita reducir los tiempos de traslado de sus habitantes y visitantes	29,182

VIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de San Martín de las Pirámides considera la evaluación y el control como componentes esenciales e imprescindibles para la medición de resultados, así como la calidad de la gestión gubernamental, todo ello con la utilización de indicadores.

Evaluar el PDM permite medir hasta qué punto se cumplió con lo planeado. Sin procesos de seguimiento y evaluación de las políticas, programas y proyectos ejecutados no es posible corregir fallas o evitar errores. La planeación es una etapa fundamental en el desarrollo de proceso administrativo pues reduce la incertidumbre, los riesgos de ejecución y además determina la dirección y el alcance de la gestión gubernamental.

Parte esencial en la evaluación de los resultados y cumplimiento de los postulados del plan, será mediante el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, instancia que en coordinación con la Unidad de Planeación, Información y Evaluación, verificarán los avances y propondrán al cuerpo colegiado, las medidas correctivas para subsanar variaciones que se presenten en los resultados de los objetivos y metas, así mismo, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, cumplirán con la función de evaluación y seguimiento.

Para poder evaluar el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de San Martín de Pirámides se requiere:

- Generar la información necesaria para medir y evaluar a través de indicadores cuantitativos y cualitativos, los logros alcanzados y el impacto final sobre los niveles de bienestar de la población objetivo.
- Dar seguimiento a los diferentes programas y proyectos emanados del PDM, para recibir la retroalimentación que haga posible realizar los ajustes pertinentes, considerando los objetivos originalmente planteados.
- Privilegiar la transparencia y la rendición de cuentas e identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la gestión municipal.
- Facilitar a los servidores públicos la comprensión de sus objetivos, tareas y funciones diarias, así como su impacto en el bienestar de la población.

- Establecer una comunicación permanente con la ciudadanía, con el propósito de transmitir de manera clara la asignación y uso de los recursos públicos.

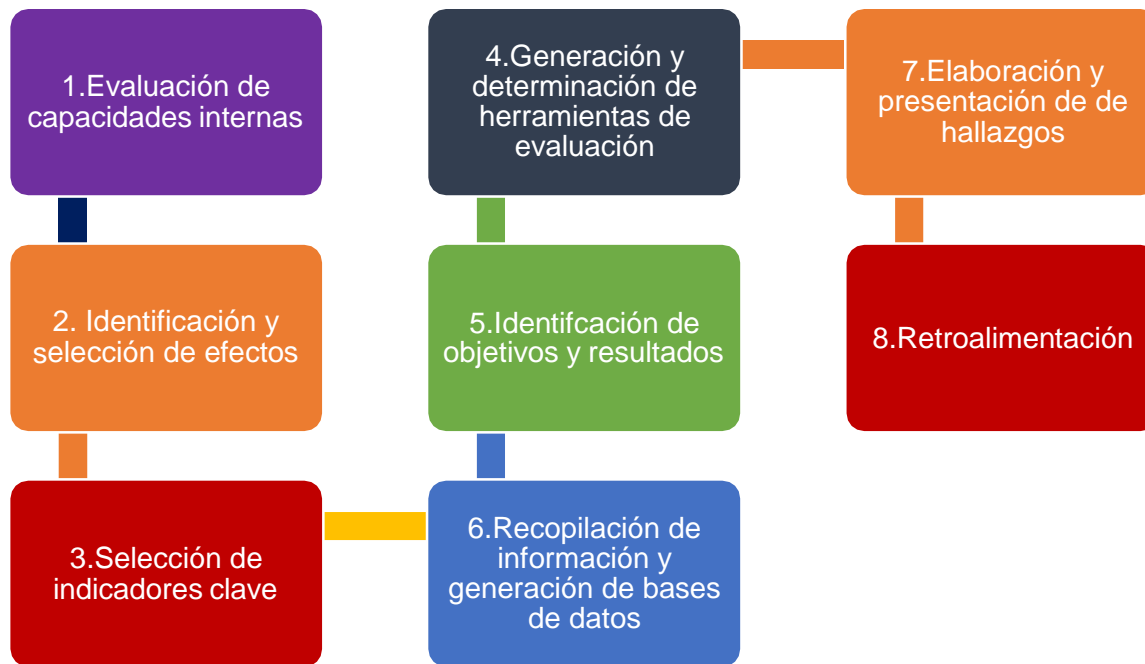
VIII.I. Esquema para la integración del Proceso de Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

El Proceso de Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de San Martín de las Pirámides es vital para poder conocer los avances del mismo hacia afuera, con los ciudadanos quienes son los receptores de las políticas públicas y sus resultados; y hacia adentro, con los funcionarios municipales que diseñan y ejecutan dichas políticas públicas, para conocer su impacto y modificar lo necesario para garantizar que la función municipal esté logrando los resultados esperados.

Las acciones fundamentales del proceso de evaluación del PDM 2022-2024 son:

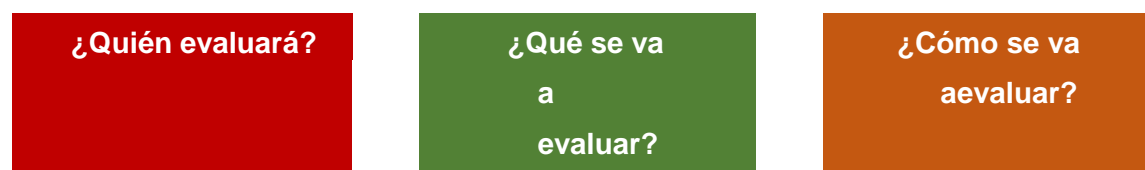
- Formular metas y efectos.
- Elegir indicadores de efectos para darles seguimiento.
- Recoger información básica sobre la situación actual.
- Fijar objetivos específicos que se van a alcanzar y fechas para lograrlo.
- Reunir datos con regularidad para evaluar si se están logrando los objetivos.
- Analizar los resultados y presentar informes sobre los mismos.

Proceso de Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de San Martín de las Pirámides



Es preciso señalar que el proceso de planeación se basa en el modelo de evaluación recomendado por el Banco Mundial y sigue lo establecido en la Ley de Planeación y su Reglamento, así como los principios de la Metodología para la implantación y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal. Así como el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMEX)

El Proceso para la Evaluación Estratégica de la ejecución del PDM 2022-2024 se encuentra diseñado para responder los cuestionamientos siguientes:

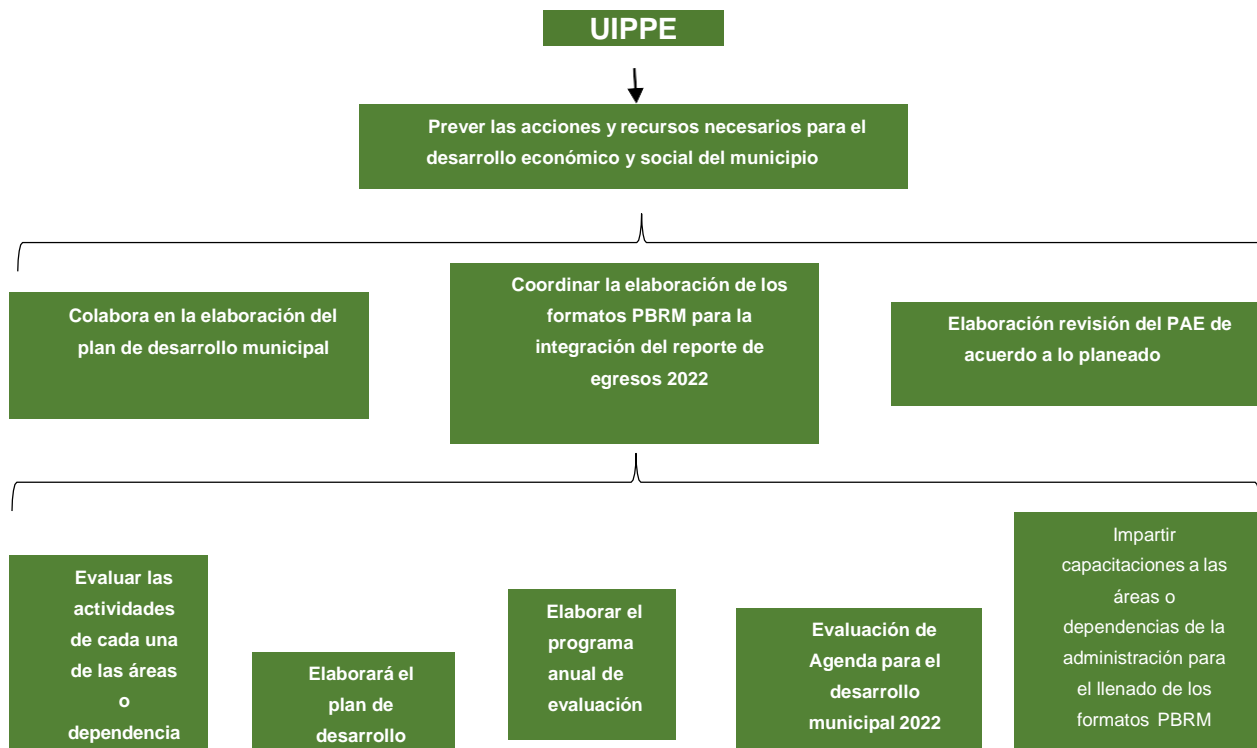
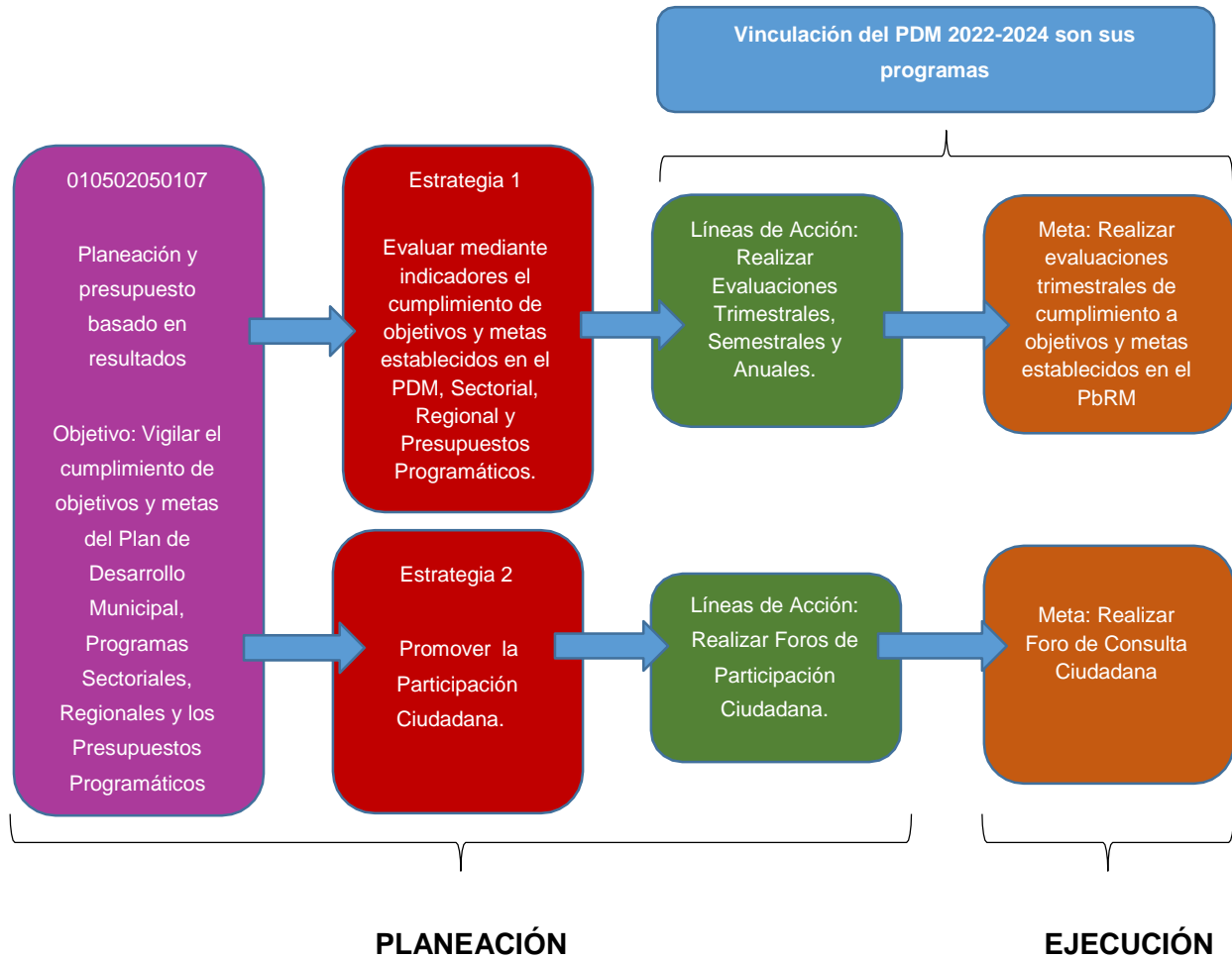


La unidad administrativa encargada de evaluar el PDM 2022-2024 será la UIPPE, mediante reuniones periódicas con el Presidente Municipal, alimentándose de la información del Sistema Municipal de Información, los aspectos a evaluar, serán el conjunto de indicadores concentrados

en las Matrices de Indicadores de Resultados integrados por pilar temático y eje transversal. Para llevar a cabo la evaluación estratégica se seguirán las recomendaciones de la metodología del modelo de evaluación recomendado por el Banco Mundial, la medición de los indicadores de entrada, proceso y salida se realizará de manera puntual con revisiones mensuales, bajo el principio de máxima publicidad y en cumplimiento al artículo 67 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal. Así mismo será promueve la evaluación estratégica a través de la operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX), plataforma tecnológica e interperable con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN,

Esquema de Integración de la Evaluación Estratégica





VIII.II. Procesos para la Programación, Presupuesto, y Control de la Gestión Municipal

Para la programación, presupuestación y control de la gestión municipal se seguirá la metodología del marco lógico, usando las MIR y las fichas técnicas de seguimiento de indicadores.

Matriz de indicadores para resultados por programa presupuestario

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario:
 Objetivo del programa presupuestario:
 Dependencia General:
 Pilar temático o Eje transversal:
 Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Propósito					
Componentes					
Actividades					

Elaboró: _____ Revisó: _____

Ficha técnica de seguimiento de indicadores

LOGO H. AYUNTAMIENTO

**FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO**

LOGO ORGANISMO

FILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:
 TEMA DE DESARROLLO:
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
 PROYECTO PRESUPUESTARIO:
 OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
 DEPENDENCIA GENERAL:
 DEPENDENCIA AUXILIAR: _____ ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:
 FÓRMULA DE CÁLCULO:
 INTERPRETACIÓN:
 DIMENSIÓN QUE ATIENDE:
 DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:
 ÁMBITO GEOGRÁFICO:
 COBERTURA:

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL "X" TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANSE TRIMESTRAL			AVANSE ACUMULADO			
				PROG.	N.	ANAL.	M.	PROG.	N.	ANAL.

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

META ANUAL	"X" TRIMESTRE				AVANSE ACUMULADO			
	PROG.	AVANSE TRIMESTRAL	PROG.	AVANSE ACUMULADO	PROG.	AVANSE TRIMESTRAL	PROG.	AVANSE ACUMULADO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 5 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de San Martín de las Pirámides permite el seguimiento de las acciones municipales mediante la revisión de las acciones previstas en él, así como mediante el análisis de las metas e indicadores contenidos en cada pilar temático y eje transversal. Sin embargo, es también importante la comunicación de los resultados parciales y finales de la planeación y la ejecución de las acciones de cada área responsable. A estos indicadores se les dará el seguimiento según la periodicidad indicada.

IX. ANEXOS PILARES Y EJES TRANSVERSALES.

ANEXOS PILAR TEMÁTICO 1 SOCIAL

MATRIZ FODA

MATRIZ FODA					
PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE					
PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	Programas de Estructura Programática (8 dígitos) y Proyecto (12 dígitos)	Fortalezas (Análisis Interno)	Oportunidades (Análisis Externo)	Debilidades (Análisis Interno)	Amenazas (Análisis Externo)
Tema: Población y su evolución sociodemográfica		El territorio municipal se encuentra en condiciones aptas para la expansión y el incremento poblacional.	Que el municipio se encuentra reconocido como Pueblo Mágico a nivel nacional e internacional.	No se cuenta con la infraestructura y servicios adecuados para atender una población extensa	La falta de inversión privada para la generación de empleos
Tema: Alimentación y nutrición para las familias	Pp: 02020201 Py: 020202010102	Visión y Voluntad de trabajo del Titular de la Dirección de Desarrollo Social. Innovación en el servicio público en materia de Desarrollo Social; Disponibilidad y compromiso de atender a la ciudadanía con inclusión respeto, humanidad dignidad y eficiencia	Capacidad de gestión con entidades del gobierno estatal y federal, así como de asistencia privada, que apoyen las acciones de gobierno en favor de la ciudadanía; somos el principal vínculo entre ciudadanía y Gobierno Municipal	Acciones derivadas de la atención ciudadana deficiente provista por la administración anterior; Deficiencia de comunicación efectiva con las dependencias estatales y federales en materia de Desarrollo social	Falta de profesionalización de los servidores públicos. Deficientes en el marco normativo que da soporte a las acciones en Materia de Desarrollo Social en el Municipio
Tema: Salud y bienestar incluyente	Pp: 02030201 Py: 020302010111	Se cuenta con el personal capacitado para llevar a cabo las actividades correspondientes así como el acercamiento con el gobierno Municipal	Se tiene la relación con autoridades estatales y federales para llevar a cabo programas de prevención de salud organizando jornadas de vacunación y esterilización canina y felina	Hay desabasto de medicamento, no se cuenta con Médicos para las casas de salud, No existe un albergue para el control canino, no hay suficiente equipo médico en las casas de salud	El aumento de perros callejeros, las Pandemia y sus variantes COVID-19, el bajo presupuesto para salud, la falta de compromiso de algunas personas para cuidar su salud
Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura		Existen casas de salud que atiende a las población de las comunidades y cabecera	Existen iniciativas privadas que ofrecen servicios de salud	Falta de personal médico, equipamiento e inmobiliario	Los servicios ofrecidos por la iniciativa privada son a elevado costo para la población

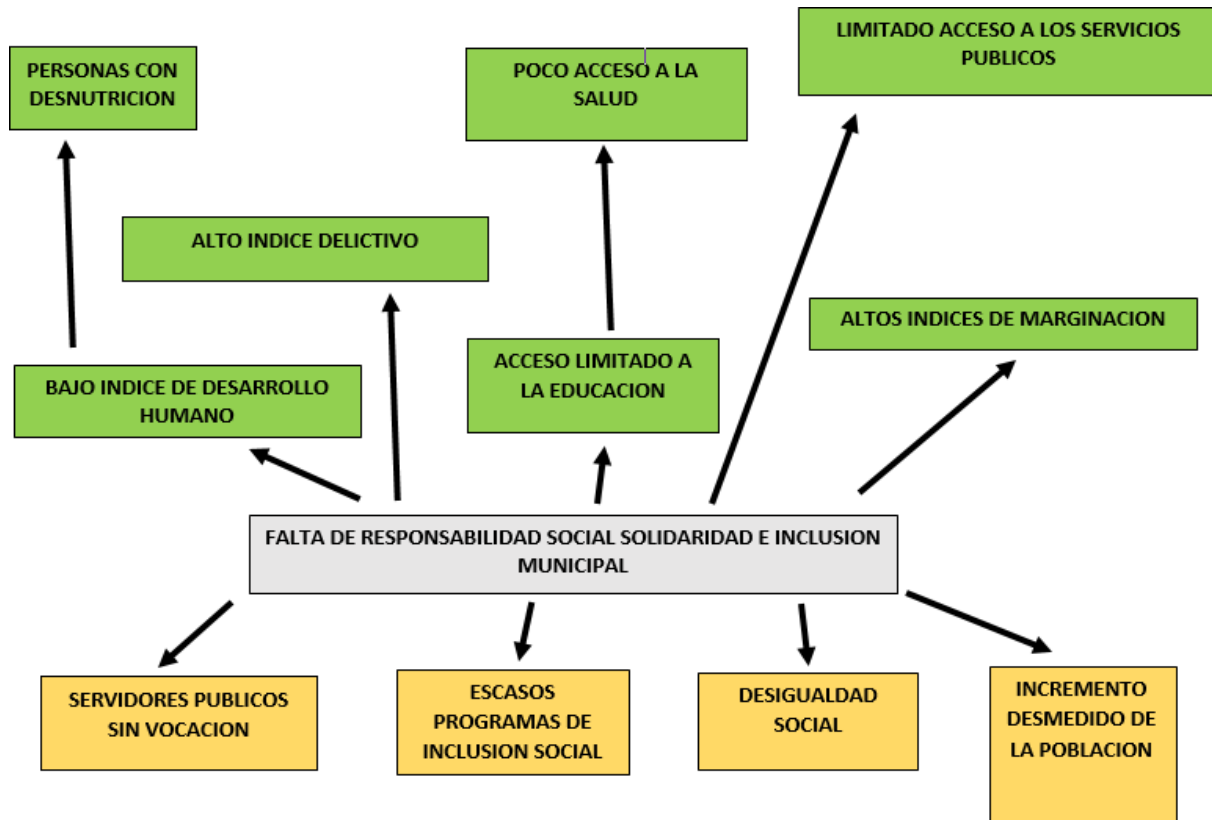
Tema: Educación Incluyente y de calidad	Pp: 02050101 Py 020501010106	Somos una dependencia establecida por el gobierno municipal en materia de educación a fin de garantizar la formación integral de los habitantes con base en la transparencia, honradez, eficiencia e igualdad.	Es un área que visualiza las necesidades básicas en las instituciones educativas, contando con el apoyo del gobierno municipal.	La reducción de gastos para la visita a instancias de gobierno, así como la falta de participación de algunas autoridades educativas para dar seguimiento a los proyectos de gestión, la falta de presupuesto para atender todas las demandas educativas, la pandemia por COVID-19 ha mermado y obstaculizado las salidas a las instancias de gobierno para realizar las gestiones programadas.	El cierre de dependencias de gobierno, la suspensión de clases presenciales, la cancelación de programas en apoyo a las instituciones educativas derivado de la pandemia COVID-19, el recorte presupuestal del Gobierno del Estado hacia el Municipio y la falta de presupuesto de las instituciones educativas para realizar un trabajo conjunto.
Subtema: Acceso igualitario a la educación		No existe discriminación por sexo, etnia, religión y situación económica en las escuelas públicas.	Se cuenta con servicios educativos de nivel básico a media superior que es de interés a personas ajenas al municipio.	La falta de cultura y el rezago social por parte de la población.	La falta de cultura y el rezago social por parte de la población y la falta de acceso a escuelas de nivel superior de carácter pública.
Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura		Contamos con escuelas a nivel básico y media superior dentro del territorio municipal	Contar con el apoyo de padres de familia para la construcción de obras dentro de las instituciones, como del gobierno federal y estatal.	Falta equipamiento, mobiliario e infraestructura que permita ofrecer el servicio a la mayor cantidad de población.	Hechos vandálicos sobre inmuebles y robos de mobiliario.
Tema: Vivienda digna	02020501 020205010101	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados	Una vivienda asequible que no compromete la capacidad de acceder a otros satisfactores básicos	Zonas irregulares y de rezago social.	Discriminación y vulnerabilidad de habitantes de bajos recursos
Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	02060806 020608060102	El instituto de la Juventud cuenta con equipo (mobiliario) adecuado para realizar las actividades, vínculo con el instituto mexiquense de la juventud (IMEJ) y con el instituto mexicano de la juventud (IMJUVE). Contacto con especialistas para brindar conferencias oportunas a los jóvenes. Redes Sociales activas	Convocatorias que asignan IMEJ e IMJUVE durante todo el año en materia de la juventud.	No cuenta con el personal suficiente para desempeñar todas las actividades. No existen instalaciones	Los sectores privados no colaboren para realizar las conferencias. Adecuadas para los jóvenes.
Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos		Se cuentan con el Instituto de la Juventud, Casas del Adulto Mayor y Centros de Esparcimiento en Plazas, parques y jardines comunitarios.	El apoyo del gobierno estatal para implementar programas y acciones en ámbito de la salud y el deporte.	Los programas sociales no son suficientes para dotar las necesidades de la población y esto detona a un rezago cultural, social y económico	La falta del interés de la población para participar en dichos eventos.

Subtema: Población Indígena		Se fomenta la cultura y las tradicionales.	Son reconocidas por la ONU como patrimonio intangible de la humanidad.	No se fomenta la preservación de la lengua originaria	El racismo de la población en general contra de este sector
Subtema: Personas con Discapacidad		Se cuenta con un Sistema Municipal del DIF para la rehabilitación de personas con discapacidad	Se cuenta con iniciativas sociales para la rehabilitación de personas con discapacidad	La falta de apoyo de rehabilitación e inclusión al trabajo para las personas con discapacidad	El racismo de la población en general contra de este sector
Subtema: Migrantes y cooperación internacional		El libre tránsito y asentamiento poblacional sin importar el origen	El libre tránsito y asentamiento poblacional sin importar el origen	La falta de empleo con salarios bien remunerado y la falta de oferta educativa.	El racismo de la población en general contra de este sector
Tema: Cultura física, deporte y recreación	Pp: 02040101 Py: 020401010102	Se cuenta con el personal capacitado para el fomento del deporte y actividades físicas en las diferentes disciplinas	Optimizar los recursos humanos y financieros para brindar un servicio de calidad, concientizar a los usuarios para el apoyo mutuo para la mejora de los espacios deportivos.	No se cuenta con la infraestructura suficiente para el desempeño de las actividades	Se cuentan con escasos recursos financieros e instalaciones bien equipadas.

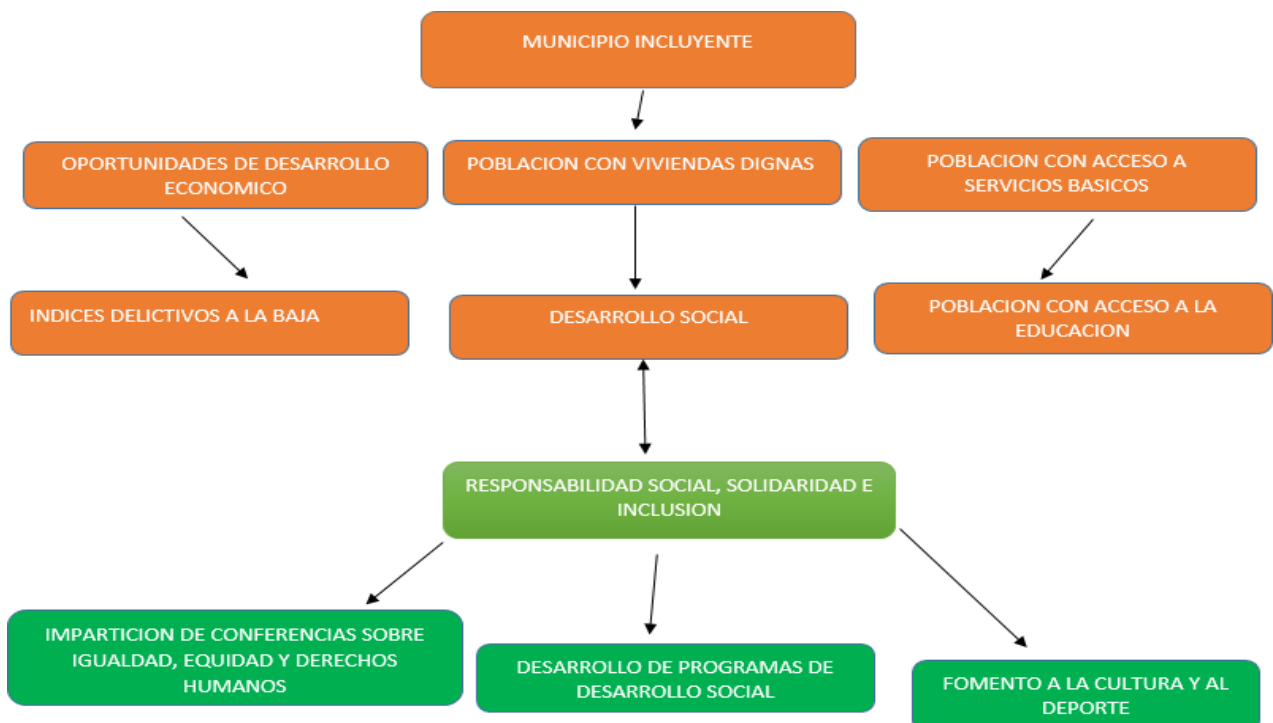
ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Análisis de involucrados			
Grupo Analizado	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos Potenciales
Ejecutores			
Gobierno Municipal 2022-2024 de San Martín de las Pirámides	Mejorar la calidad de vida de Población	Zonas Irregulares y de rezago social	Discriminación y vulnerabilidad de los habitantes de bajos recursos
Beneficiarios			
Población del Municipio de San Martín de las Pirámides	Contar con servicios públicos necesarios para tener una calidad de vida digna	Deficiencias en Servicios de públicos	Deficiencia en la comunicación entre Gobierno-Población
Indiferentes			
N/A	N/A	N/A	N/A
Opositores			
N/A	N/A	N/A	N/A

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE SOLUCIONES



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa presupuestario: **02020201 Desarrollo comunitario**

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Dependencia General: **I01 Desarrollo Social**

Pilar temático o Eje transversal: **1 Pilar 1: Social**

Tema de desarrollo: **Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación
Actividades					
1.1 Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas.	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.

2.1 Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas.	(Solicitudes de programas sociales atendidas/Solicitudes de programas sociales en trámite)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.
--	--	--	-------------------------------------	--------------------------	---

Programa presupuestario: **02020501 Vivienda**

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

Dependencia General: **F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

Pilar temático o Eje transversal: **1 Pilar 1: Social**

Tema de desarrollo: **Vivienda digna**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	N/A
---	---	--	------------------------------------	--	-----

Propósito

La población municipal habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de la población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	(Población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad/Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
---	---	---	------------------------------------	--	--

Componentes

1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de techos firmes entregados.	(Techos firmes entregados/ Techos firmes programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes. Fotografías	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa
2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de pisos firmes entregados.	(Pisos firmes entregados/ Pisos firmes programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Entrega-Recepción de Pisos firmes. Fotografías	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de muros firmes entregados.	(Muros firmes entregados/Muros firmes programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Entrega-Recepción de Muros firmes. Fotografías	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados	(Cuartos entregados / Cuartos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios. Fotografías	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.

Actividades

1.1 Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de techos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las
---	---	---	-------------------------------------	--	---

					reglas de operación de los fondos federales
2.1 Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de pisos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
3.1 Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes /Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de muros firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
4.1 Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos /Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales

Programa presupuestario: **02030201 Atención médica**

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupar las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.

Dependencia General: **H00 SERVICIOS PÚBLICOS**

Pilar temático o Eje transversal: **1 Pilar 1: Social**

Tema de desarrollo: **Salud y bienestar incluyente**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad en la población	$((\text{Morbilidad de la población del año actual} / \text{Morbilidad de la población del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A
---	---	---	------------------------------------	---	-----

Propósito

La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica.	$((\text{Población vulnerable con salud precaria en el municipio que recibió atención médica en el año actual} / \text{Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el municipio en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
---	--	---	------------------------------------	---	--

Componentes

1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgada.	Porcentaje de consultas médicas de primer nivel otorgadas.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas/Consultas médicas de primer nivel programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
2. Campañas de promoción de la salud realizadas.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud realizadas.	(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campañas de promoción de la salud programadas)* 100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de campañas de promoción de la salud realizadas.	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.
3. Insumos médicos adquiridos.	Porcentaje de insumos médicos adquiridos.	(Número de insumos médicos adquiridos / Número insumos médicos requeridos) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de insumos médicos adquiridos.	La demanda de servicios de salud básicos, por parte de la población conduce a la autoridad local a gestionar insumos médicos.

Actividades

1.1 Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas en unidades móviles otorgadas.	(Consultas médicas en unidades móviles otorgadas/Consultas médicas en unidades móviles programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de consultas médicas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades del municipio.
1.2 Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos/Consultas médicas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de consultas médicas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas a los centros de salud municipal
1.3 Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	(Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles/Consultas odontológicas programadas en unidades móviles) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles.
1.4 Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos / Consultas odontológicas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las Instituciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
2.1 Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	(Número de material de difusión distribuido para la promoción de la salud/Total de material de difusión realizado) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	La población muestra interés por informarse en materia del cuidado de la salud.
2.2 Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud realizadas.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1 Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.	Porcentaje gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	(Gestiones para adquisición de Insumos médicos realizadas/Gestiones para adquisición de Insumos médicos programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	Las autoridades de salud competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.

Programa presupuestario: **02050101 Educación básica**

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Dependencia General: **F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

Pilar temático o Eje transversal: **1 Pilar 1: Social**

Tema de desarrollo: Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de la infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
--	---	--	------------------------------	--	-----

Propósito

Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de Escuela Digna que emite el gobierno federal.
--	--	---	------------------------------	--	--

Componentes

1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.

Actividades

1.1 Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1 Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

Programa presupuestario: **02060806 Oportunidades para los jóvenes**

Objetivo del programa presupuestario:

Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico - mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.

Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.	Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	N/A
---	--	---	------------------------------------	--	-----

Propósito

Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	La juventud solicita a la autoridad municipal ser beneficiario de los programas de apoyo.
---	--	--	------------------------------------	--	---

Componentes

1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas.	Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	(Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas/Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios de las de actividades enfocadas a la prevención de adicciones.	La población juvenil asiste a las orientaciones en temas de prevención de adicciones, violencia y salud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	(Concursos para los jóvenes realizados/Concursos para los jóvenes programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Convocatorias de concursos para los jóvenes publicadas.	La población juvenil participa en los diferentes concursos sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados.	(Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados/Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	La población juvenil solicita apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	(Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados / espacios para el esparcimiento y deportivos concertados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes Técnicos de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	La sociedad y población juvenil solicita en tiempo y forma, atendiendo los requisitos para ello, la rehabilitación de los espacios.

Actividades

1.1 Emisión de convocatoria de becas	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para becas.	(Número de convocatorias para otorgar becas publicadas / Total de convocatorias para otorgar becas programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convocatorias publicadas y divulgadas para otorgar becas.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio
1.2 Selección de solicitudes de becas	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas.	(Número de solicitudes beneficiadas con beca / Total de solicitudes de beca recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios con becas.	La población juvenil cubre con los requisitos para ser beneficiario becas para jóvenes.
1.3 Emisión de los estímulos económicos.	Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos.	(Monto total de recursos otorgados mediante estímulos / Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios mediante estímulos económicos.	La población juvenil cubre los requisitos solicitados para ser beneficiario de un estímulo económico.
2.1 Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida	Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas.	((Actividades de orientación vocacional realizadas/Actividades de orientación vocacional programadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de Beneficiarios con orientación vocacional.	La población asiste y participa en las actividades de orientación vocacional.
2.2 Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos.	(Proyectos participantes en concursos dictaminados / Proyectos participantes en concursos recibidos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes integrados de la dictaminación de proyectos.	Las condiciones sociales, climatológicas y económicas estatales, nacional e internacional son favorables para el desarrollo de estos proyectos.
2.3 Emisión de Resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	(Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos/Jóvenes	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios con estímulos	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos

		participantes en concursos)			a jóvenes destacados.
		*100			
3.1 Emisión de Convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor / Total de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convocatorias publicadas y divulgadas bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
3.2 Concertación de recursos a otorgar estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor / Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios con estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.3 Recepción y dictaminación de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje en la dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor dictaminados/Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor recibidos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor integrados.	Los proyectos presentados por los jóvenes cubren los requisitos para ser susceptibles de dictaminación.
4.1 Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	(Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado / Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programado) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la integración del Programa.
4.2 Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas.	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de actividades recreativas y deportivas realizadas.	La población juvenil participa en las de actividades recreativas y deportivas.

ANEXOS PILAR TEMÁTICO 2 ECONÓMICO.

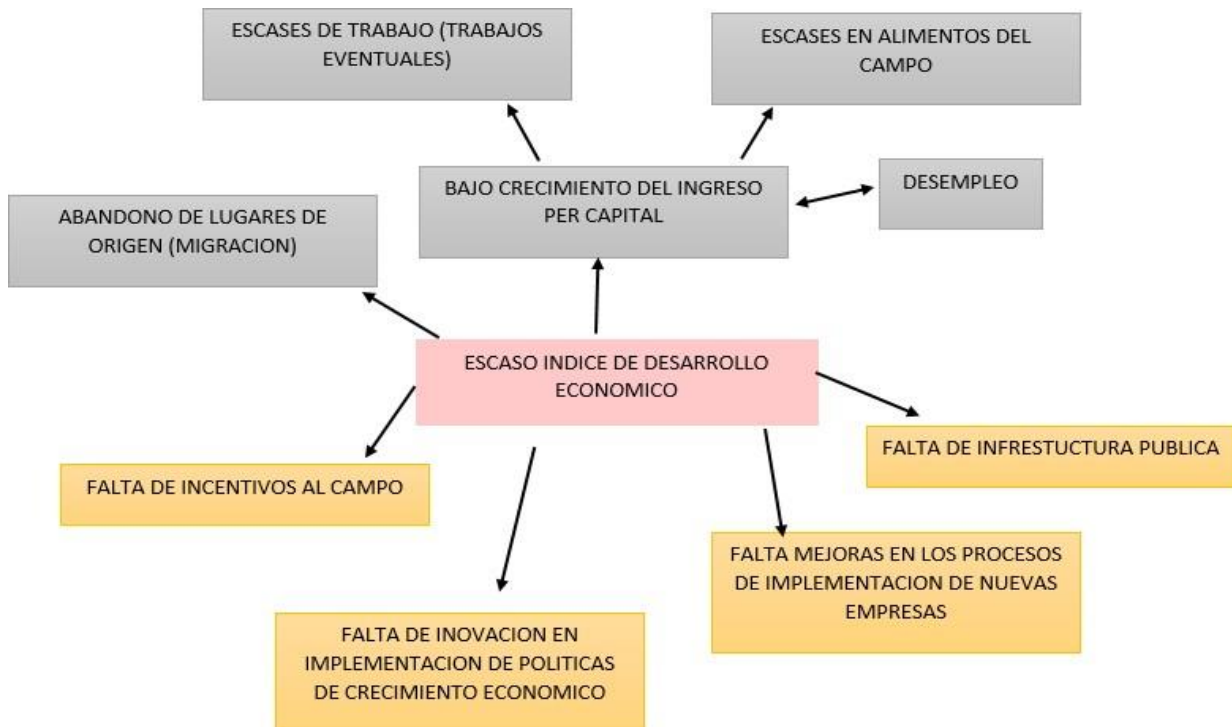
MATRIZ FODA

MATRIZ DE ESCENARIO PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR		
PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Desarrollo Económico	Los estragos de la Pandemia por Covid-19 que redujo el sistema económico	La reapertura de comercios para la reactivación de la economía
Subtema: Desarrollo Regional	Que no existan convenios intermunicipales que procien la reactivación de la economía	convenios de colaboración Intermunicipales para la activación de economía regional
Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industrial, turismo, agricultura, etc.)	Modernización Industrial; La falta de interés por la población para realizar la regularización de sus negocios Promoción Artesanal: La falta de espacios para la comercialización de los artesanos sanmartinenses. Desarrollo Agrícola: La falta de recursos materiales como maquinaria pesada, fertilizantes e insecticidas que permitan eficientizar las actividades del campo. Turismo: La falta de impulso turístico en el territorio	Modernización Industrial: Fomento en la población la cultura empresarial así como su regularización. Promoción Artesanal: Impulsar espacios públicos para que el artesano comercialice sus productos Desarrollo Agrícola: Aplicar los recursos materiales federales y estatales con los campesinos del municipio Turismo: Promoción de los proyectos turísticos que se encuentran dentro del territorio municipal.
Subtema: Empleo, características y población económicamente activa	La falta de bolsas de trabajo que permitan a la población estar activamente activa	Implementación de espacios que permitan impulsar las bolsas de trabajo y en puestos vacantes en las distintas actividades económicas que se encuentran dentro del territorio municipal.
Subtema: Exportaciones	Las Exportaciones se realizan de manera privada en donde no interviene de manera directa el municipio	Reactivación de el comercio local para lograr la exportación de sus productos
Subtema: Financiamiento	Recortes presupuestales por parte de Gobierno Federal hacia los municipios.	Aplicación de partidas presupuestales Federales y Estatales e incentivar a los contribuyentes al pago de cuotas por servicios que otorga el municipio
Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	Falta de una infraestructura adecuada de los servicios comunales, que son parte fundamental para el embellecimiento de la imagen urbana de San Martín de las Pirámides	Aplicación de apoyos sociales Federales y Estatales en infraestructura de los servicios comunales.
Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis	La falta de mantenimiento en la infraestructura del mercado municipal.	Aplicación de mantenimiento necesarios en la infraestructura del mercado municipal .
Subtema: Rastros municipales	NA	NA
Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	La falta de mantenimiento en la infraestructura en los parques y jardines municipales.	Aplicación de mantenimiento necesarios en la infraestructura en los parques y jardines municipales.
Subtema: Panteones	No contar con espacios suficientes para Inhumaciones, así como los permisos necesarios para el uso de la Tercera Sección del Panteón Municipal de Cabecera.	Adquisición de un terreno para un nuevo panteón en San Antonio de las Palmas. Obtención de los permisos correspondientes para el panteón que dejó inconcluso la administración pasada.
Tema: Innovación, investigación y desarrollo	La obsolescencia en los servicios públicos genera que las personas busquen alternativas para resolver alguna necesidad.	Llevar a cabo programas de mejoramiento, a través de análisis de las áreas, donde se puedan implementar nuevos servicios.

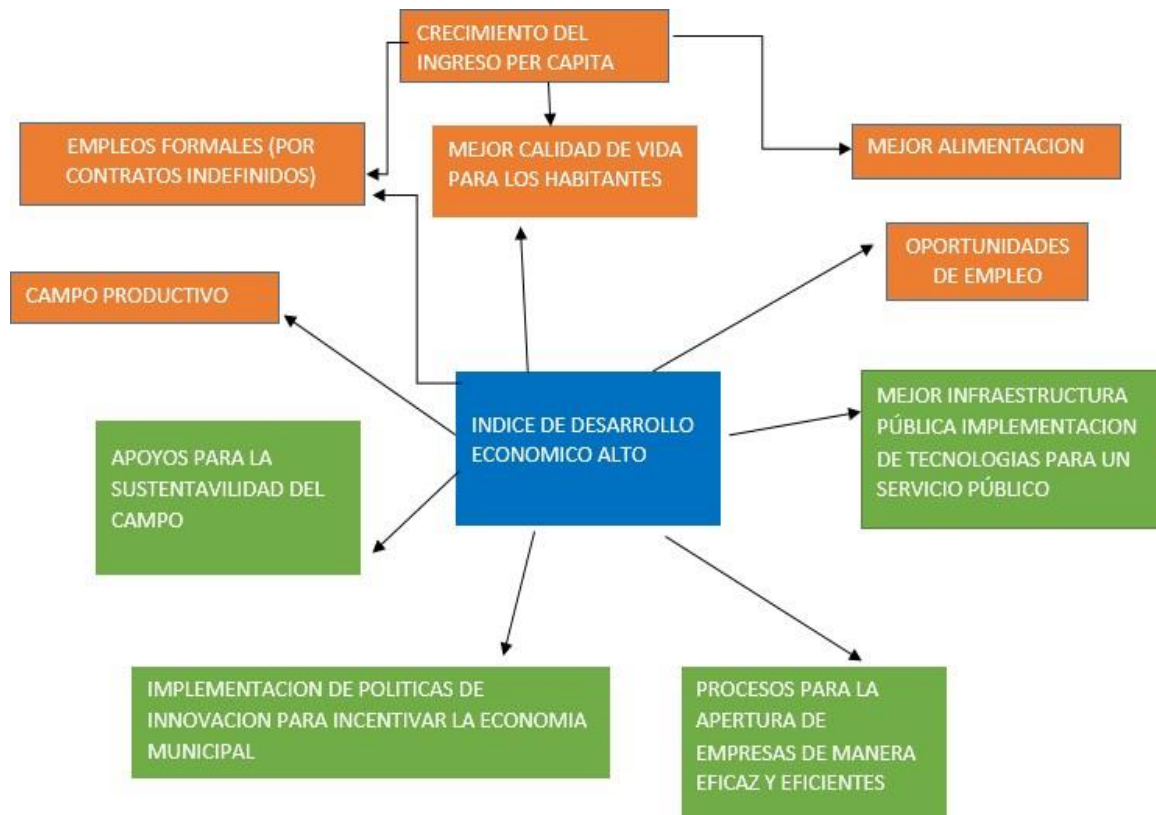
ANALISIS DE INVOLUCRADOS

ANALISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	INTERESES	PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS	CONFLICTOS POTENCIALES
EJECUTORES			
Gobierno Municipal 2022-2024 de San Martin de las Pirámides	Incrementar el Desarrollo Económico Municipal	Derivados de la Pandemia por Covid-19 parte de la población tuvo un menos cabo en sus fuentes de Ingreso incentivando el comercio informal	Derivado a la Pandemia bajo la afluenciaturística que es fundamental para la Economía de la población y el Municipio
BENEFICIARIOS			
Población del Municipio de San Martin de las Pirámides	Contar con espacios de difusión para venta de sus productos	Incentivos para micronegocios e incentivar el Turismo	Derivado a la Pandemia bajo la afluenciaturística que es fundamental para la Economía de la población y el Municipio
INDIFERENTE			
Población del Municipio de San Martin de las Pirámides	Atraer más Turismo al Municipio	No regularizar su actividad Económica ante el servicio de la Administración Tributaria (SAT)	Al no regularizar su actividad Económica, no pueden ser elegibles para un financiamiento para la creación de micronegocios
OPOSITORES			
NA	NA	NA	NA

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE SOLUCIONES



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa presupuestario: **02020601 Modernización de los servicios comunales**

Objetivo del programa presupuestario:

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Dependencia General: H00 SERVICIOS PÚBLICOS

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	$\left(\frac{\text{Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual}}{\text{Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Inventario de bienes inmuebles del municipio Registros administrativo de mantenimientos a mercados, rastros y panteones.	N/A
---	--	--	------------------------------	---	-----

Propósito

La población municipal cuenta con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos sobre las incidencias de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal	Los ciudadanos acuden a los espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
---	---	---	------------------------------------	--	--

Componentes

1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Total de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados a realizar)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía a los espacios de recreación.
2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados en los panteones.
3. Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales.	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	(Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal /Inspecciones de control sanitario programas al rastro municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal.	El entorno social y económico, permite llevar cabo las acciones de inspecciones de control sanitario, en apego a las Nomias Oficiales Mexicanas (NOM) para la operación de los Rastros Municipales.

Actividades

1.1 Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje de licitaciones para la construcción de esparcimiento público municipal realizadas.	(Licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2 Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los centros de esparcimiento público dentro del municipio.
2.1 Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales.	(Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas/Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de panteones municipales.	La población hace uso de la infraestructura existente en los panteones municipales.
3.1 Mantenimiento brindado al rastro municipal.	Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal	(Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de mantenimiento realizados al rastro municipal.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por el rastro municipal.
3.2 Capacitación al personal del rastro municipal en materia normatividad sanitaria y técnicas aplicables.	Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal.	(Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas/Capacitaciones normativas y técnicas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de las capacitaciones brindadas al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria.	El personal asiste a las capacitaciones para adquirir nuevos conocimientos.

Programa presupuestario: **03010201 Empleo**

Objetivo del programa presupuestario:

Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentando la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Dependencia General: **N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar 2: Económico
 Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo instaladas en el año actual/Ferias de empleo presenciales instaladas en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	N/A
--	--	--	------------------------------	---------------------------	-----

Propósito

La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Información Estadística. INEGI	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio, asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
---	--	--	------------------------------	--------------------------------	--

Componentes

1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Personas vinculadas a una vacante de empleo /Número de solicitantes) *100	Semestral Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
--	---	--	----------------------------------	---------------------------	--

Actividades

1.1 Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
1.2 Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de Vacantes ofertadas que fueron ocupadas	(Vacantes ocupadas/ Vacantes disponibles)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3 Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	(Asistencia Real a eventos de empleo/Asistencia estimada a eventos de empleo)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a la feria.

Programa presupuestario: **03020101 Desarrollo agrícola**

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupar las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a los productores agrícolas	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural).	N/A
--	--	--	------------------------------	---	-----

Propósito

La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de los programas orientados a mejorar sus condiciones para mejorar su producción.
---	--	--	------------------------------	---	---

Componentes

1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Los productores agrícolas solicitan los apoyos agrícolas en tiempo y forma.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias realizadas.	Campañas fitosanitarias realizadas/Campañas fitosanitarias programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan ante las autoridades competentes la realización de campañas fitosanitarias en beneficio de sus cultivos
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo entregados.	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos. Asistencias técnicas otorgadas a los productores	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.

Actividades

1.1 Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar los apoyos agrícolas que requieren.
1.2 Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
2.1 Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas participan activamente en acciones de detección y controles de plagas en sus cultivos
3.1 Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores atendidas	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar ser apoyados.
3.2 Evaluación y dictaminación de solicitudes de fertilizantes presentadas los agricultores.	Porcentaje de solicitudes de fertilizantes aprobadas.	(Solicitudes aprobadas/ Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal apoyo con fertilizantes

Programa presupuestario: **03040201 Modernización industrial**

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

Dependencia General: N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	N/A
--	---	---	------------------------------	---------------------------	-----

Propósito

Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro y pequeñas empresas.	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
---	---	---	------------------------------	---------------------------	---

Componentes

1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Porcentaje de cursos realizados en materia de obtención de financiamiento.	(Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento/Cursos en materia de obtención de financiamiento programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados.	(Apoyos a micro y pequeños negocios otorgados/Apoyos a micro y pequeños negocios gestionados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.

Actividades

1.1 Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero	Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.	(Cursos impartidos de manejo financiero/Cursos de manejo financiero programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2 Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas.	(Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1 Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas.	(Solicitudes de apoyos financieros atendidas/Solicitudes de apoyos financieros recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades municipales atender las solicitudes de apoyo.
2.2 Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje de aprobación de proyectos de expansión o crecimiento.	(Proyectos de expansión o crecimiento aprobados/Total de proyectos de expansión o crecimiento recibidos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
2.3 Emisión de estímulos.	Porcentaje de estímulos a Micro y pequeños empresarios otorgados.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.

Programa presupuestario: **03070101 Fomento turístico**

Objetivo del programa presupuestario:

Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Dependencia General: U00 TURISMO

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Tasa de variación en la derrama económica turística en el municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas del INEGI	N/A
---	--	---	------------------------------	------------------------	-----

Propósito

Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Tasa de variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas del INEGI Registros administrativos.	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.
---	--	--	------------------------------	--	---

Componentes

1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje de programas de carácter divulgatorio implementados.	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorios diseñados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje de convenios celebrados en materia de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de los convenios en materia turística.	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
3. Promoción adecuada del turismo cultural, religioso y gastronómico.	Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio.	(Número de visitantes que asisten a los sitios de interés/Número de visitantes estimados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	Las personas asisten a los sitios culturales, religiosos y gastronómicos del municipio.

Actividades

1.1 Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje de unidades económicas inscritas en el Padrón Turístico.	(Unidades económicas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Las condiciones sociales y el entorno económico permiten que los prestadores de servicios turísticos en el municipio continúen brindando sus servicios
1.2 Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
1.3 Emisión de apoyos entregados.	Porcentaje de apoyos entregados en materia de fomento turístico.	(Número de apoyos otorgados/Solicitudes de apoyo recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de apoyos otorgados.	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes
2.1 Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de Turistas beneficiados con descuentos concertados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
2.2 Celebración de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de convenios turísticos firmados.	(Convenios firmados/Convenios gestionados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de convenios celebrados con empresas turísticas.	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.
3.1 Implementación de actividades de promoción del turismo, cultural, religioso y gastronómico del Municipio.	Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos.	(Actividades de promoción realizadas en el trimestre actual/Actividades programadas en el trimestre anterior) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La población asiste a los sitios culturales, religiosos y gastronómicos del municipio.
4.2 Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas.	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de actividades recreativas y deportivas realizadas.	La población juvenil participa en las de actividades recreativas y deportivas.

Programa presupuestario: **03090301 Promoción artesanal**

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupar los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado local, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.

Dependencia General: N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		
------------------------------	-------------	--	--

	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales.	Tasa de variación de apoyos entregados a los artesanos.	$((\text{Artesanos beneficiados con apoyos en el año actual} / \text{Artesanos beneficiados con apoyos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estadística interna.	N/A
Propósito					
Los artesanos participan e incrementan la venta de sus productos.	Tasa de variación en el número de artesanos participantes en eventos	$((\text{Artesanos participantes en eventos en el año actual} / \text{Artesanos participantes en eventos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Padrón de beneficiados para eventos internos.	Existe interés de los artesanos para participar en los eventos.
Componentes					
1. Eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos del municipio.	Porcentaje de eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos	$(\text{Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados} / \text{Eventos para la venta de los productos de los artesanos programados y/o gestionados}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Información del programa. Estadística interna.	Se promueven los eventos de venta artesanal por parte de la autoridad municipal.
Actividades					
1.1 Realización de pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.	Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización	$(\text{Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas} / \text{Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Fotografías	Los artesanos tienen interés en asistir a las pláticas informativas de promoción y comercialización.
3.1 Implementación de actividades de promoción del turismo, cultural, religioso y gastronómico del Municipio.	Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos.	$(\text{Actividades de promoción realizadas en el trimestre actual} / \text{Actividades programadas en el trimestre anterior}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La población asiste a los sitios culturales, religiosos y gastronómicos del municipio.
4.2 Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas.	$(\text{Actividades recreativas y deportivas realizadas} / \text{Actividades recreativas y deportivas programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de actividades recreativas y deportivas realizadas.	La población juvenil participa en las de actividades recreativas y deportivas.

ANEXOS PILAR TEMÁTICO 3 TERRITORIAL.

MATRIZ FODA

MATRIZ FODA					
PILAR 3 TERRITORIO: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE					
PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	Programas de Estructura Programática (8 dígitos) y Presupuesto	Fortalezas (Análisis Interno)	Oportunidades (Análisis Externo)	Debilidades (Análisis Interno)	Amenazas (Análisis Externo)
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles		Espacio atractivo para la inversión privada	Desarrollo urbano ordenado	Mayor demanda de los servicios públicos	Degradación del territorio
Subtema: Localidades urbanas y rurales: zonas metropolitanas	Pp: 02020101 Py: 020201010201 Pp: 01030801 Py: 010308010202	Ampliar la infraestructura urbana La Dirección de desarrollo Urbano cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano Municipal, así como, leyes, normas que han generado una Dirección más consolidada a nivel estatal como municipal.	Mejorar las condiciones de vida en las comunidades en zonas de rezago social Debido a la creación o reestructuración de leyes, normas, etc. el gobierno Estatal crea curso y/o capacitaciones a los servidores públicos.	Existen zonas de rezago social irregulares. El Plan de Desarrollo Urbano Municipal fue publicado el 03 de Noviembre del año 2003, se requiere una actualización del mismo.	El crecimiento de la población genera que no sean suficientes los servicios de urbanización ofrecidos. Falta de aplicación del marco normativo de Desarrollo Urbano, así como, la falta de información por parte de la población.
Subtema: Uso de suelo		Gobierno comprometido para llevar acciones para el cuidado de nuestro medio ambiente	Programas encaminados para la conservación de nuestro medio ambiente	Falta de cultura de la sociedad por el cuidado del medio ambiente	Quema clandestina de llantas y basura en el campo. Falta de cultura de la sociedad por el cuidado del medio ambiente
Subtema: Movilidad y transporte para la población	Pp: 03050101 Py: 030501010105	La dirección cuenta con el personal que tiene conocimiento de la dirección para llevar a cabo los proyectos y acciones correspondientes.	Crear canales de comunicación con la ciudadanía empresas de transporte público para una movilidad más segura y eficiente	La falta de infraestructura en señalamientos y espacios públicos destinados para movilidad	Los usos y costumbres en movilidad que se resisten a las nuevas disposiciones, así como la falta de cultura vial

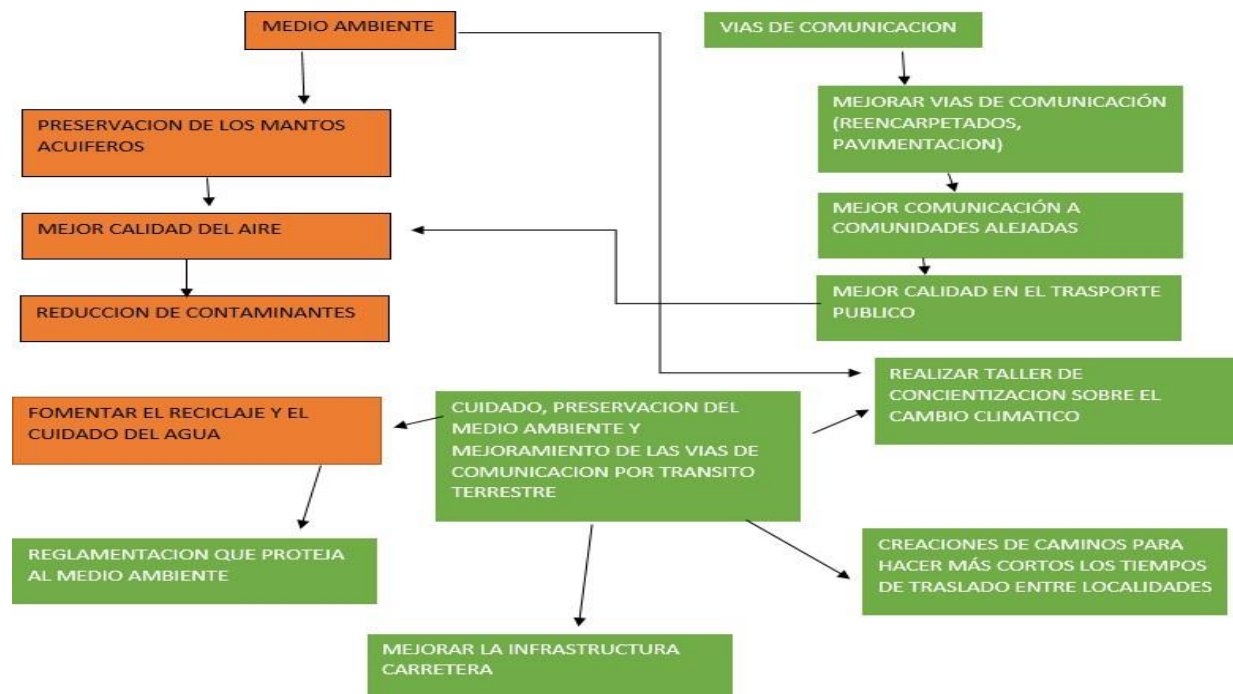
Subtema: Patrimonio natural y cultural	Pp: 02040201 Py: 020402010101	La casa de cultura cuenta con amplias instalaciones para la impartición de talleres, teniendo una matrícula de 11 talleres a la fecha con el objetivo de llegar a tener 23 talleres para este año.	Invitar a todas las escuelas del municipio y de las comunidades que participen en las actividades como al público en general de San Martín y de los municipios colindantes.	Debido a que algunos de los espacios de Casa de Cultura han sido utilizados como áreas administrativas quedando pocos para la impartición de talleres de enseñanza artística culturales. La ciudadanía acude a otros centros culturales por no tener los espacios liberados para la atención que se pudieran dar en este centro. Y la falta de instrumentos musicales para impartir más talleres.	Que las personas no acudan a los talleres que se imparte y que están
Tema: Energía asequible y no contaminante		Expandir la infraestructura y mejorar la tecnología para contar con energía limpia en todos los países en desarrollo, es un objetivo crucial que puede estimular el crecimiento y a la vez ayudar al medio ambiente.	Diseñar un plan integral para el mantenimiento del sistema de alumbrado público.	Falta de recursos por parte de la población al no pagar el suministro de energía eléctrica.	Deficiencia del servicio de energía eléctrica
Subtema: Electrificación y alumbrado público	Pp: 03030501 Py: 030305010103 Pp: 02020401 Py: 020204010201	Promueve el beneficio social y el aumento de la calidad de vida por medio de la creación de proyectos de electrificación. Cuenta con personal especializado en el área de alumbrado público	Regularizar conexiones clandestinas. Apoyo del Gobierno Estatal en materia de Alumbrado Público.	El poco conocimiento que se tiene sobre el consumo de energía eléctrica. No generar una buena planeación para la elaboración de proyectos. Retraso de entregas de materiales de parte del departamento de administración.	No obtener autorización de proyectos por parte de C.F.E. Cambios climatológicos (aire, lluvia) no permite dar el mantenimiento de alumbrado

Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)		Probosque, Conagua, Secretaría del Medio Ambiente, para donación de plantas y arboles	Programa permanente para jornadas de reforestación	Extensiones de tierra árida sobre todo en la Reserva Ecológica Cerro Gordo	Constantes incendios forestales y crecimiento urbano
Tema: Manejo sustentable y distribución del agua	Pp: 02020301 Py: 020203010205	El municipio y sus comunidades cuentan con una red de agua potable suficiente para abastecer así como sus pozos y rebombeos.	A través de estrategias puntuales se puede concientizar de la importancia del vital líquido así como eficientizar el servicio de agua potable	No se cuenta con maquinaria y equipo suficiente para desempeñar las actividades	Posibles Responsabilidades Administrativas por el mal servicio
Subtema: Agua potable		La atención a fugas de la misma se lleva cabo en tiempos cortos, la construcción de un nuevo pozo en la cabecera municipal	Poco desperdicio de agua.	Cortes eventuales únicamente por mantenimiento a las redes o sistemas de agua	Que no se conozcan algunas fugas y se desperdicie agua, sequias derivadas por el cambio de clima
Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial		NA	NA	NA	NA
Subtema: Tratamiento de aguas residuales		NA	NA	NA	NA
Subtema: Drenaje y alcantarillado	Pp: 02010301 Py: 020103010101 Pp: 02010301 Py: 020103010102	El municipio cuenta con red de drenaje que permite el desalojo de aguas residuales y pluviales. El municipio cuenta con una red de drenaje que permite el desalojo de aguas residuales.	Detectar las zonas que no cuentan con el servicio de drenaje sanitario, Gestionar la participación de programas federales y estatales, Gestionar acuerdos con la CAEM o CONAGUA. Destacar las zonas en que se pueden introducir servicios hidrosanitarios.	La insuficiencia en recursos materiales y humano para la construcción de red de drenaje sanitario, El diámetro de la infraestructura sanitaria insuficiente para el desalojo de aguas residuales. El diámetro de la infraestructura sanitaria es insuficiente para el desalojo de aguas residuales y pluviales.	El crecimiento de la población genera que aumente el volumen del desalojo de aguas residuales. El crecimiento poblacional que ha habido en el municipio supera la capacidad de desalojo de la infraestructura sanitaria.
Tema: Riesgo y protección civil	Pp: 01070201 Py: 010702010303	Salvaguardar la integridad física y emocional de las personas, así como sus bienes para ello se basa en sus 3 si-programas que son de prevención, auxilio y el regreso a la normalidad acompañados de sus medidas sanitarias, por lo que se cuenta con un atlas de riesgo, 3 unidades contraincendios y 2 ambulancias; así mismo con personal capacitado en el área bomberillo y pre hospitalaria.	Rescatar la confianza de la población con suficiente personal y recurso humano.	Escaso personal y mínimo equipo de protección personal, critica inconformidad de la población.	La Dirección de Protección Civil y Bomberos San Martín de las Pirámides no cuenta con equipo especial para escenarios de emergencia como derrames químicos.

ANALISIS DE INVOLUCRADOS

ANALISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	INTERESES	PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS	CONFLICTOS POTENCIALES
EJECUTORES			
Gobierno Municipal 2022-2024 de san Martín de las Pirámides.	Fomentar la cultura de un medio ambiente sano libre de desechos sólidos, calidad del aire y del agua.	Derivado al incremento de la población la demanda del servicio de recolección de basura se ha elevado.	Incremento de la contaminación en municipio
BENEFICIARIOS			
Población del municipio de San Martín de las Pirámides	Un municipio con limpio con espacios públicos libres de residuos sólidos	Basura en calles y evacuaciones de heces por los animales en condición de abandono el municipio	Degradación del medio ambiente municipal
INDIFERENTE			
NA	NA	NA	NA
OPOSITORES			
Población del municipio de San Martín de las Pirámides	Un municipio con limpio con espacios públicos libres de residuos sólidos	La misma población propicia la acumulación de residuos sólidos en los espacios públicos	La acumulación de basura en los espacios públicos que propicia la fauna nociva

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE SOLUCIONES



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa presupuestario: **01030801 Política territorial**

Objetivo del programa presupuestario:

Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

Dependencia General: F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.	$((\text{Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual} / \text{Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	$((\text{Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual} / \text{Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial

Componentes

1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/Total de viviendas en el municipio)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos.	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.

Actividades

1.1 Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
2.1 Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios
2.2 Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo emitidos.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1 Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico, de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2 Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal

Programa presupuestario: **01070201 Protección civil**

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Dependencia General: T00 PROTECCIÓN CIVIL

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Riesgo y protección civil.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de Protección Civil	N/A
---	---	---	------------------------------	---	-----

Propósito

La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
--	--	---	------------------------------	--------------------------------	--

Componentes

1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / Total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	(Población capacitada en materia de protección civil / Total de la población municipal) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.

Actividades

1.1 Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2 Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3 Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas / Valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4 Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
1.5 Revisión de cumplimiento del programa de protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/ Total de escuelas en el municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listado escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil
2.1 Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.

2.2 Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizadas.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3 Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos fisicoquímicos.
2.4 Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios
2.5 Curso taller para evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos / Cursos para evitar un niño quemado programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6 Curso taller Prevención de accidentes en la escuela y el hogar, dirigido a la población infantil	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartido.	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	(Emergencias urbanas atendidas / Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas / Emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
4.1 Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2 Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1 Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2 Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

Programa presupuestario: **02010101 Gestión integral de residuos sólidos**

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de estos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Dependencia General: H00 SERVICIOS PÚBLICOS

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Acción por el clima

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal	N/A
--	---	--	------------------------------	---	-----

Propósito

La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/ Total de residuos sólidos urbanos generados) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI	La población en zonas urbanas participan en la disposición adecuada de los residuos sólidos generando, favoreciendo una recolección pronta y adecuada.
---	--	---	------------------------------	---	--

Componentes

1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.

Actividades

1.1 Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1 Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2 Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje
3.1 Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2 Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado)	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.

3.3 Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrio)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrio de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpia para asegurar el impacto deseado.
4.1 Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido.
4.2 Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.

Programa presupuestario: **02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado**

Objetivo del programa presupuestario:

Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

Dependencia General: **F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

Pilar temático o Eje transversal: **3 Pilar 3: Territorial**

Tema de desarrollo: **Manejo sustentable y distribución del agua**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	Anual Estratégico Eficiencia	Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	Las condiciones topográficas permiten la implementación de obras y acciones para el tratamiento de las aguas residuales.
---	---	--	------------------------------	---	--

Propósito

El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales	((Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/ Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Las condiciones sanitarias y climáticas permiten la toma adecuada de las muestras que serán enviadas al laboratorio.
---	--	--	------------------------------	--	--

Componentes

1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construidas.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Anual Gestión Eficiencia	Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales y económicas son propicias para el establecimiento de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral sobre los m3 de tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.

3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4. Mantenimiento correctivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Reportes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura de drenaje y alcantarillado	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.

Actividades

1.1 Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de proyecto diseñados para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.2 Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura.	(Número de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.3 Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Total de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje de caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3))*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3 Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía participa en el cuidado y buen uso del agua.
3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de inspecciones realizadas a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realiza/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo las inspecciones necesarias.

3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de accesorios y refacciones adquiridos para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones climatológicas apoyan el uso óptimo de la infraestructura instalada.
3.3 Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4.1 Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para drenaje y alcantarillado realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados/Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes del mantenimiento de la infraestructura para el drenaje y alcantarillado.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.

Programa presupuestario: **02010401 Protección al ambiente**

Objetivo del programa presupuestario:

Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Dependencia General: G00 ECOLOGÍA

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	((Recursos ambientales censados en el año actual / Recursos ambientales censados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio
Propósito					
La población municipal cuenta con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental de su entorno	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental	(Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas / Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje de resultados obtenidos de los controles de inspección ambiental	(Número de controles instituidos que cumplieron con la norma/ Número total de inspecciones ambientales realizadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades					

1.1 Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2 Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	(Quejas atendidas/Quejas presentadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.
4.2 Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas.	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de actividades recreativas y deportivas realizadas.	La población juvenil participa en las de actividades recreativas y deportivas.

Programa presupuestario: **02020101 Desarrollo urbano**

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

Dependencia General: **F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

Pilar temático o Eje transversal: **3 Pilar 3: Territorial**

Tema de desarrollo: **Ciudades y comunidades sostenibles**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
---	--	---	------------------------------	--	-----

Propósito

La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
---	--	--	------------------------------	--	---

Componentes

1. Imagen urbana en las comunidades Mejorada	Porcentaje de obras públicas encaminados a la imagen urbana	(Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal realizadas / Total de obras de mejoramiento urbano programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras.	El municipio de beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana
2. Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas.	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	(Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía/ Total de obras públicas consideradas en el programa anual) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos.	Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas.
3. Plazas cívicas y jardines funcionando.	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	(Número de parques y jardines en buen funcionamiento / Total de parques y jardines en el municipio) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con el servicio óptimo de parques y jardines.

4. Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento.	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	(Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado / Total de vialidades urbanas en el municipio) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestral de avances en el mejoramiento de vialidades.	La población se beneficia con el servicio óptimo de las vialidades urbanas.
5. Edificaciones urbanas rehabilitadas	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Edificaciones urbanas rehabilitadas / Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras de rehabilitación urbana Expedientes técnicos de obras	La ciudadanía se beneficia de los servicios brindados por las obras rehabilitadas.
6. Obra públicas realizadas.	Porcentaje de avance en la ejecución de obras.	(Número de obras realizadas / Número de obras programadas en el año) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras publicas Informe semestral de avance de obras Expedientes técnicos de obras	El ayuntamiento desarrolla las obras públicas de acuerdo a su planeación.

Actividades

1.1 Pavimentación de calles.	Porcentaje de calles pavimentadas.	(Número de calles pavimentadas / Total de calles programadas a pavimentar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles	La población se beneficia del servicio óptimo de las calles
1.2 Rehabilitación de Guarniciones y banquetas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas.	(Número de guarniciones y banquetas construidas / Total de guarniciones y banquetas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de rehabilitación de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la rehabilitación de guarniciones y banquetas.	El peatón se beneficia de las guarniciones y banquetas rehabilitadas.
2.1 Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	(Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano implementado / Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Minutas de reuniones Acuerdos y convenios asumidos.	La ciudadanía participa activamente en el mejoramiento urbano de del municipio.
3.1 Equipamiento de Parques y jardines.	Porcentaje de parques y jardines equipados.	(Número de parques y jardines equipados / Total de parques y jardines programados a equipar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de equipamiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el equipamiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
3.2 Mantenimiento de Parques y jardines.	Porcentaje de mantenimientos a parques y jardines realizados.	(Número de parques y jardines con mantenimiento realizado / Total de parques y jardines del municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de mantenimiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
4.1 Construcción de vialidades urbanas.	Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas construidas / Total de vialidades programadas a construir) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras de construcción de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.2 Rehabilitación de vialidades urbanas.	Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas rehabilitadas/ Total de vialidades urbanas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras de rehabilitación de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.3 Equipamiento de vialidades urbanas.	Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programadas a equipar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
5.1 Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas construidas.	(Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras de construcción y ampliación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas
5.2 Rehabilitación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Número de edificaciones urbanas rehabilitadas / Total de edificaciones programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras de rehabilitación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas rehabilitadas
6.1 Control y supervisión de obras públicas.	Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	(Número de informes entregados de supervisión de obras / Total de Informes de supervisión de obras programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de obras Reportes diarios de supervisión de obras Informes trimestrales del avance en la supervisión de las obras públicas.	El ayuntamiento cumple con la responsabilidad de supervisar adecuadamente las obras públicas.

Programa presupuestario: **02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua**

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Dependencia General: H00 SERVICIOS PÚBLICOS

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	(Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos del responsable del manejo del recurso hídrico.	N/A
Propósito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año actual /Resultados de los estudios de laboratorio para la Verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Promedio de suministro de agua potable por habitante	(Metros cúbicos distribuidos de agua potable / Población beneficiada) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de extracción de agua potable.	La población hace un uso racional del agua, procurando su cuidado y que pueda ser de utilidad para todos.
3. Agua potable abastecida a la población	Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable.	((agua potable suministrada a la población / Suministro de agua potable programada) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Reportes diarios de acciones de mantenimiento realizados	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.

5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
7. Acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.	(Número de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizado/ Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte pormenorizado de las acciones realizadas en materia de cultura del agua, así como evidencia fotográfica y listas de asistencia.	Los habitantes asisten y participan activamente en las acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.

Actividades

1.1 Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica.
1.2 Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
1.3 Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4 Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obra.
1.5 Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1 Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
2.2 Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.

2.3 Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
3.1 Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de bombeo de agua potable.	Existe un manejo bajo esquema de programación de bombeo.
3.2 Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
3.3 Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.
4.1 Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento infraestructura hidráulica.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad local a levantar necesidades de mantenimiento.
4.2 Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente especificaciones técnicas de mantenimiento.
5.1 Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2 Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	El suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
6.1 Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
6.2 Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.
7.1 Participación de la población en los eventos de cultura de agua.	Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas.	(Número de asistentes conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados)	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a las acciones realizadas en materia de promoción de la cultura de agua.	La población asiste a las diferentes acciones de promoción de la cultura del agua.

Programa presupuestario: **02020401 Alumbrado público**

Objetivo del programa presupuestario:

Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

Dependencia General: **F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

Pilar temático o Eje transversal: **3 Pilar 3: Territorial**

Tema de desarrollo: **Energía asequible y no contaminante**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	$((\text{Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual} / \text{Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
---	---	---	------------------------------	--	-----

Propósito

Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	$((\text{Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual} / \text{Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Censo de luminarias de los dos últimos años	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
---	--	---	------------------------------	---	--

Componentes

1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de la infraestructura de alumbrado.	$(\text{Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados} / \text{Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	$(\text{Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público} / \text{Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.

Actividades

1.1 Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	$(\text{Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas} / \text{fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por aparte de la autoridad local.
1.2 Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	$(\text{Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal} / \text{Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3 Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	$(\text{Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal} / \text{Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.

2.1 Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2 Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
2.3 Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.	(Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias /Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
2.4 Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5 Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

Programa presupuestario: **02040201 Cultura y arte**

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

Dependencia General: R00 CASA DE LA CULTURA

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
--	--	---	------------------------------	---	-----

Propósito

La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de población asiste a la actividad artística y cultural.	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
---	---	--	------------------------------	----------------------------	--

Componentes

1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	(Eventos culturales y artísticos realizados/Eventos culturales y artísticos programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
---	---	--	------------------------------	----------------------------	--

Actividades

1.1 Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal
1.2 Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de actividades y eventos culturales y artísticos publicados.	(Actividades y eventos publicados / Total de eventos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Publicaciones realizadas	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
1.3 Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales	(Espacios con expresiones artísticas y culturales/Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal
1.4 Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas	(Expresiones artísticas y culturales realizadas / Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas.	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales

Programa presupuestario: **03030501 Electrificación**

Objetivo del programa presupuestario:

Incorpora los proyectos que fomentan el uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación, así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación.	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Censo de Población y Censo de Vivienda. (INEGI)	N/A
--	--	--	------------------------------	---	-----

Propósito

La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada con el servicio de electrificación.	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Censo de Población y Censo de Vivienda. (INEGI)	La población cuenta con servicio de electrificación.
--	---	---	------------------------------	---	--

Componentes

1. Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación realizadas.	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.
--	--	--	-------------------------------	---------------------------------------	---

Actividades

1.1 Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Porcentaje de inspecciones físicas de las obras de electrificación	(Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.
--	--	--	-------------------------------	---------------------------	--

Programa presupuestario: **03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre**

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.

Dependencia General: H00 SERVICIOS PÚBLICOS
Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio.	Tasa de variación en la modernización del transporte público terrestre.	((Transporte público modernizado en el año actual/ Transporte público modernizado en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con adecuado mantenimiento.	Tasa de variación del número de usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	((Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual/Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre	La población demanda a las autoridades verificar el uso del transporte público terrestre.
Componentes					
1. Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular celebrados.	Porcentaje de convenios suscritos de colaboración con los permisionarios del transporte de personas.	(Convenios de colaboración suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público/Convenios de colaboración gestionados con los permisionarios del servicio de transporte público) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Convenios	La población demanda a las autoridades cumplir con los convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.
2. Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Porcentaje de estudios de movilidad urbana realizados.	(Estudios de movilidad urbana realizados/Estudios de movilidad urbana gestionados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades gestionar la formulación de estudios de movilidad urbana.
Actividades					
1.1 Realización de estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de estudios costo-beneficio realizados.	(Estudios de costo-beneficio realizados/Estudios de costobeneficio programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades realizar la formulación de los análisis costo-beneficio.
1.2 Integración de propuestas las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura del transporte público aceptadas.	(Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre aceptadas/Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre presentadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los concesionarios del transporte público terrestre, presentan a las autoridades sus propuestas de fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público.
1.3 Gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre obtenido.	(Financiamiento obtenido para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre/financiamiento gestionado para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Las instancias ante las cuales se realizan las gestiones son aprobadas y validadas por dichas instancias.
2.1 Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	Porcentaje de rutas de movilidad urbana habilitadas.	(Rutas de movilidad urbana habilitadas/Rutas de movilidad urbana requeridas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Se identifican las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.
2.2 Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	Porcentaje de equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad.	(Equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad/Equipamiento urbano requerido) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Se identifican las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano.

ANEXOS PILAR TEMÁTICO 4 SEGURIDAD.

MATRIZ FODA

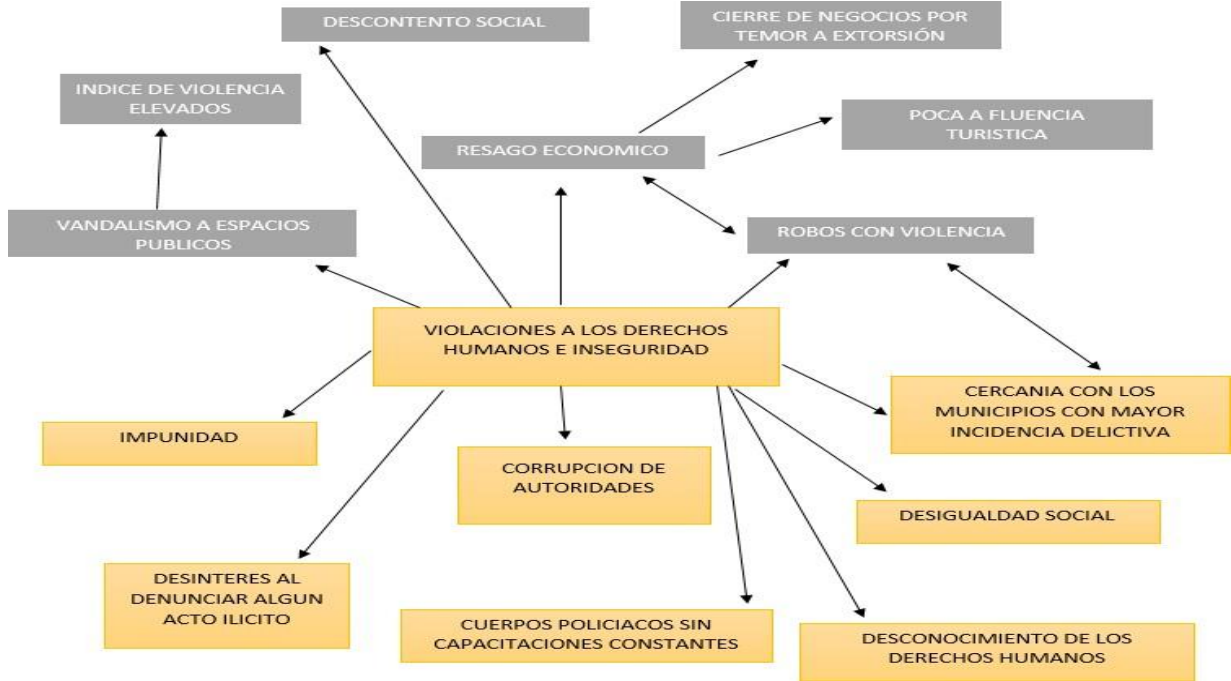
MATRIZ FODA PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA					
PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	Programas de Estructura Programática (8 dígitos) y Proyecto (12 dígitos)	Fortalezas (Análisis Interno)	Oportunidades (Análisis Externo)	Debilidades (Análisis Interno)	Amenazas (Análisis Externo)
Tema: Seguridad con visión ciudadana	Pp: 01070101 Py: 010701010101	Los integrantes de la institución cuentan con una firme vocación de servicio y protección hacia la ciudadanía.	El vínculo cercano con las ciudadanas y ciudadanos organizados.	La baja cantidad de recursos humanos y materiales.	La constante evolución del modus operandi de la delincuencia
Tema: Derechos humanos	Pp: 01020401 Py: 010204010102	La Defensoría Municipal tiene un equipo de trabajo amplio y especializado por ello se pueden realizar actividades simultaneas como asesoría-orientación y capacitaciones lo cual permite acercarnos a las localidades más alejadas del centro y brindar atención personalizada dentro y fuera de la oficina, sin tener algún costo por los servicios prestados a la comunidad.	La Difusión y promoción de la Defensoría acerca a los ciudadanos a tener una orientación digna.	La Defensoría no cuenta con presupuesto suficiente por lo cual no permite la adquisición de un vehículo para trasladarse a los diversos puntos de actividad en tiempo y forma.	Falta de cultura por parte de los ciudadanos por conocer los Derechos Humanos de los ciudadanos a lo que su desconocimiento impide hacerlos valer de la manera correcta.
Tema: Mediación y conciliación	Pp: 01030903 Py: 010309030101	Contamos con un personal capacitado en el área.	Incitar a los ciudadanos utilicen los servicios de conciliación, mediación y en circunstancias de hechos de tránsito.	La falta de instalaciones, para ofrecer los servicios de conciliación y mediación.	Que la ciudadanía no acuda a solicitar los servicios que brindamos.

ANALISIS DE INVOLUCRADOS

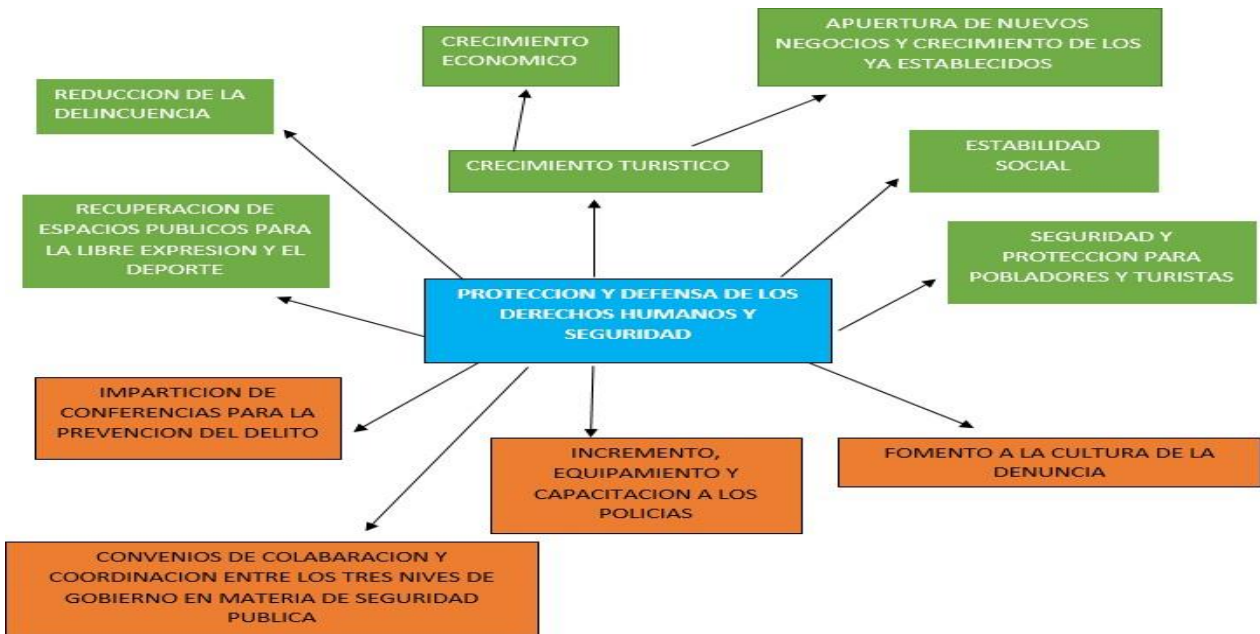
ANALISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	INTERESES	PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS	CONFLICTOS POTENCIALES
EJECUTORES			
Gobierno municipal 2022-2024 de San Martín de las Pirámides	Fomentar una cultura legalidad y un estado de derecho en el municipio respetando los derechos humanos y la equidad genero	Derivado al incremento de la población se han elevado los hechos delictivos en el municipio	Conflictos de intereses entre particulares y gobierno
BENEFICIARIOS			
Población del municipio de San Martín de las Pirámides	Un municipio seguro	Desconocimiento de las instancias de mediación de conflictos	Problemas entre particulares que no llegan a un acuerdo
INDIFERENTE			
NA	NA	NA	NA
OPOSITORES			

Población del municipio de San Martín de las Pirámides	un municipio seguro	No confían en las instancias de seguridad poniendo en duda su honorabilidad	Derivada de la desconfianza no es posible generar una solución a las problemáticas que se suscitan
--	---------------------	---	--

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE SOLUCIONES



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa presupuestario: **01020401 Derechos humanos**

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Dependencia General: A02 Derechos Humanos

Pilar temático o Eje transversal: 4 Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo: Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A.
--	---	--	------------------------------	---	------

Propósito

La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violados.
--	--	---	------------------------------	--	--

Componentes

1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.

Actividades

1.1 Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2 Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos / Total de Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Constancias de participación	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3 Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1 Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	((Solicitudes de intervención solventadas/Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.

3.1 Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones-casos revisadas y validadas para conclusión/Orientaciones - casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.
---	--	--	-------------------------------	--	---

Programa presupuestario: **01030903 Mediación y conciliación Municipal**

Objetivo del programa presupuestario:

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Dependencia General: P00 ATENCIÓN CIUDADANA

Pilar temático o Eje transversal: 4 Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo: Mediación y conciliación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificador de la autoridad municipal.	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en oficialías.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de oficialías conciliadoras calificadoras. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de oficialías conciliadoras y calificadoras.	N/A
---	--	---	------------------------------	---	-----

Propósito

La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación de la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación en el año actual/ Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos de oficialías conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales
--	---	--	------------------------------	--	--

Componentes

1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas / Total de conflictos y controversias registrados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de oficialías conciliadoras y calificadoras. Convenios celebrados entre las partes de las oficialías conciliadoras y calificadoras	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/ Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas circunstanciadas de hechos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social.

Actividades

1.1 Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1 Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/ Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Libro de actas de conciliación arbitrada de las oficialías conciliadoras y calificadoras. Citatorios de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.

2.2 Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	(Actas informativas expedidas a la ciudadanía / Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas informativas de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1 Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal.	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas/Total de faltas administrativas calificadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2 Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	(Recibos oficiales expedidos/ Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Recibos oficiales expedidos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3 Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas	(Boletas de libertad otorgadas/ Total de infracciones calificadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Boletas de libertad expedida de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal otorgan las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

Programa presupuestario: **01070101 Seguridad pública**

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General: **Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**

Pilar temático o Eje transversal: **4 Pilar 4: Seguridad**

Tema de desarrollo: **Seguridad con visión ciudadana**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública	Porcentaje de Población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
--	---	--	------------------------------	--	--

Propósito

La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual/ Total de delitos del semestre anterior)-1) *100	Semestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
---	--	--	----------------------------------	--	--

Componentes

1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes e Informes de las diversas TIC s y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policíacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policíacos capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policíacos en el municipio) *100	Semestral Estratégico Eficiencia	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral Estratégico Eficiencia	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.

Actividades

1.1 Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policíacas.
1.2 Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	((Total de Policías Operativos- No.de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes	Trimestral Gestión Eficiencia	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3 Distribución Operativa de la fuerza policial municipal	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Numero de sectores / Numero de turnos)	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.3 Distribución Operativa de la fuerza policial municipal	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Numero de sectores / Numero de turnos)	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4 Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos. Informes. Grupos de Whatsapp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar parte de los grupos de Whatsapp.
2.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. de Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización.	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2 Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando /Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos.	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3 Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando /Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando.	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4 Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de monitoreo de cámaras de Videovigilancia y de los apoyos brindados de emergencia.	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos.
2.5 Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos-realizados /Documento de análisis delictivos-programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6 Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Documento que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.
2.7 Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policíacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados /Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México.	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna.
3.1 Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial /Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.2 Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policíacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Confianza.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3 Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4 Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5 Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policíacos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.

4.1 Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2 Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades.	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3 Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4 Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/ Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de Listas de asistencia oficios de gestión Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito.

Programa presupuestario: **01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes**

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Dependencia General: D00 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Pilar temático o Eje transversal: 4 Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentales firmados.	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
--	--	--	------------------------------	---	-----

Propósito

La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual de derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
---	--	---	------------------------------	---	---

Componentes

1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de asistencia jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
---	---	--	------------------------------	---	--

2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje de inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
3. Índice de cohecho disminuido	Porcentaje de atención a casos de cohecho denunciados.	(Cohechos atendidos/cohechos denunciados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
4. Registro Civil de las personas se realiza	Tasa de variación de actas levantadas en el registro civil	((Número de actas levantadas en el año actual/Número de actas levantadas en el año anterior) - 1) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a registrar sus actos y hechos del registro civil

Actividades

1.1 Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje de asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población.	(Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población/Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas programadas a brindar a la población)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de asistencia jurídicas brindadas a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2 Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje de acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados)* 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.
2.1 Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.
2.2 Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.
3.1 Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.
3.2 Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje de exámenes de desempeño efectuados a los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.
4.1 Levantamiento de actas de nacimientos	Tasa de variación del registro de actas de nacimiento levantadas	((Número de actas de nacimiento levantadas en el año actual / Número de actas de nacimientos levantadas en el año anterior) - 1) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de nacimientos
4.2 Levantamiento de actas de defunción	Tasa de variación del registro de actas de defunción levantadas	((Número de actas de defunciones levantadas en el año actual / Número de actas de defunciones levantadas en el año anterior) - 1) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de defunciones
4.3 Levantamiento de actas de matrimonios	Tasa de variación del registro de actas de matrimonios levantadas	((Número de actas de matrimonios levantadas en el año actual / Número de actas de matrimonios levantadas en el año anterior)- 1) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de matrimonios
4.4 Levantamiento de actas de divorcios	Tasa de variación del registro de actas de divorcios levantadas	((Número de actas de divorcios levantadas en el año actual / Número de actas de divorcios levantadas en el año anterior)- 1) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de divorcios

4.5 Levantamiento de actas de adopciones	Tasa de variación del registro de adopciones levantadas	((Número de actas de adopciones levantadas en el año actual / Número de actas de adopciones levantadas en el año anterior) - 1) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de adopciones
4.6 Levantamiento de actas de reconocimiento de hijos	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de hijos levantadas	((Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año actual / Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año anterior) - 1) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de reconocimiento de hijos
4.7 Levantamiento de actas de declaración de ausencia	Tasa de variación del registro de actas reconocimientos de ausencias	((Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año actual / Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año anterior) - 1) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de declaración de ausencias

ANEXOS EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO

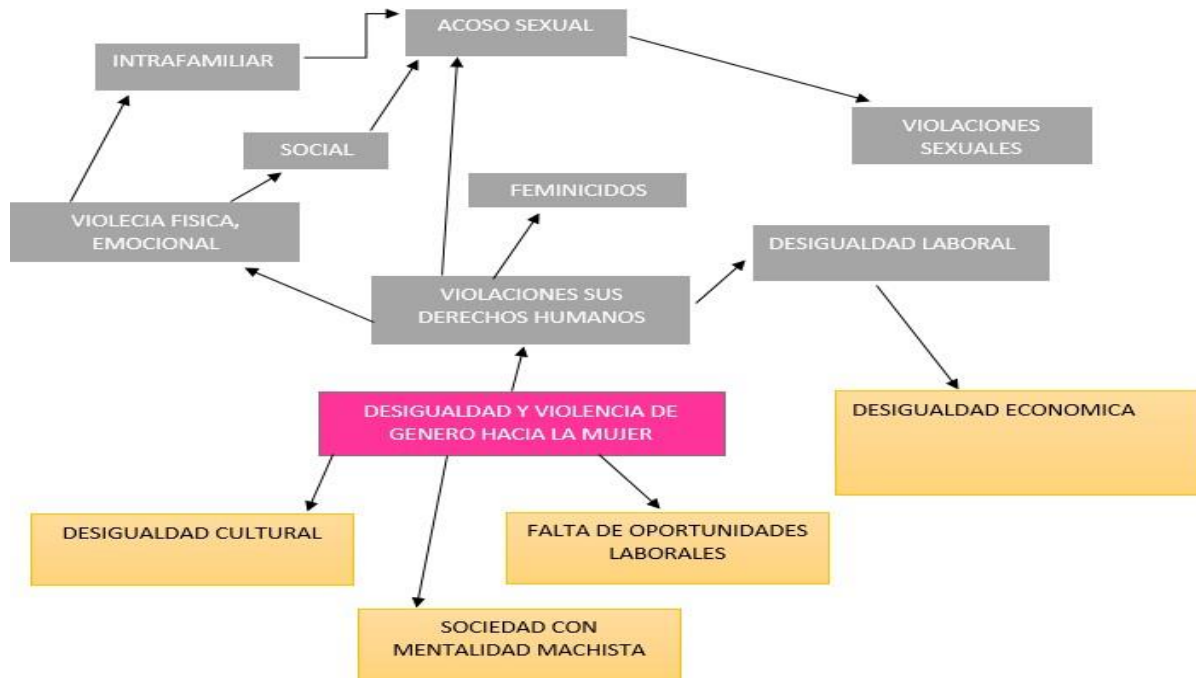
MATRIZ FODA

MATRIZ FODA					
EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GENERO					
PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	Programas de Estructura Programática (8)	Fortalezas (Análisis Interno)	Oportunidades (Análisis Externo)	Debilidades (Análisis Interno)	Amenazas (Análisis Externo)
Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Pp: 2060805 Py: 20608050101	Acceso igualitario a capacitaciones del CEMYBS a mujeres del municipio.	Impulsar la autoestima y el empoderamiento de las mujeres a través de las pláticas.	No contar con los recursos y personal profesional en psicología, trabajadoras sociales y licenciadas en derecho para atender las demandas de las mujeres.	Limitaciones y recorte de presupuesto que truncan en el desarrollo y el crecimiento de las mujeres.
Subtema: Empleo igualitario para las mujeres		Acceso igualitario en los centros de trabajo y el administración publica.	La participación de la población en general para la fomentación de valores.	La Falta de difusión de los Derechos de la Mujer, y el no tener las mismas oportunidades en el ámbito laboral.	La Ciudadanía Sanmartinense carece de cultura sobre equidad de Género.

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

ANALISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	INTERESES	PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS	CONFLICTOS POTENCIALES
EJECUTORES			
Gobierno municipal 2022-2024 de San Martín de las Pirámides	Fomentar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres	Falta de información de la población derivado con un pensamiento retrogrado	Violencia intrafamiliar y social hacia la mujeres
BENEFICIARIOS			
Población del municipio de San Martín de las Pirámides	Una sociedad equitativa e igualitaria tanto en oportunidades de trabajo y educación	Violencia intrafamiliar y social hacia las mujeres	Agresiones físicas y psicológicas hacia la mujer
INDIFERENTE			
NA	NA	NA	NA
OPOSITORES			
Población del municipio de San Martín de las Pirámides	Una sociedad equitativa e igualitaria tanto en oportunidades de trabajo y educación	La discriminación y violencia la general los hombres hacia mujeres omujeres hacia mujeres todo esto derivado por ideologías retrogradadas que aún no se erradican	Agresiones físicas y psicológicas hacia la mujer

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE SOLUCIONES



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa presupuestario: **02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre**

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Pilar temático o Eje transversal: I Eje transversal I: Igualdad de Género

Tema de desarrollo: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual}}{\text{Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior} - 1} \right) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	N/A
---	--	---	------------------------------	--	-----

Propósito

Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia}}{\text{Total de la población en el municipio}} \right) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igualdad y equidad de género, como a la prevención de la violencia.
--	--	--	------------------------------	---	---

Componentes

1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual}}{\text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año anterior} - 1} \right) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	$\left(\frac{\text{Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos}}{\text{Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos}} \right) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	Las mujeres y hombres trabajadores que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados
3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género}}{\text{Total de Mujeres y hombres del municipio}} \right) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	Las mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.

Actividades

1.1 Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo}}{\text{Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio}} \right) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
--	---	---	-------------------------------	--	---

1.2 Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo / Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	Las mujeres y hombres participan y muestran interés por ingresar sus documentos en la bolsa de empleo.
2.1 Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	(Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos/Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	Las mujeres y hombres que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.
3.1 Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	(Eventos en materia de género realizados / Eventos en materia de género programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de eventos en materia de género realizados.	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
3.2 Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	(Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas.	Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que permitan su desarrollo integral.

ANEXOS EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

MATRIZ FODA

MATRIZ FODA					
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE					
PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	Programas de Estructura Programática (8 dígitos) y Proyecto (12 dígitos)	Fortalezas (Análisis Interno)	Oportunidades (Análisis Externo)	Debilidades (Análisis Interno)	Amenazas (Análisis Externo)
Tema: Estructura del gobierno municipal	Pp: 01050206 Py: 010502060401	Contar con personal responsable para desarrollar las actividades en su área. Tener nivel académico. Tener trabajo en equipo, vinculación y responsabilidad.	Buscar talleres, cursos u otras capacitaciones. Actualizarse en su área de trabajo, buscar relaciones públicas.	Falta de coordinación, falta de profesionalización, falta impulsar la participación, falta de interés y participación de los servidores públicos para mejorar.	Mala imagen hacia los servidores públicos, falta de interés de los servidores públicos para seguir capacitándose, no hay coordinación por interés personales y no se puede avanzar.
	Pp: 01030501 Py: 010305010105	El área de sindicatura cuenta con personal capacitado que le permite llevar de manera adecuada sus funciones.	Se cuenta con buenas relaciones intergubernamentales que permiten eficientizar sus actividades.	No se cuenta con personal suficiente ni equipos de cómputo adecuados que permitan llevar todas las actividades del área.	Contar con presupuesto limitado para el cumplimiento de todas las actividades del área.
	Pp: 01050206 Py: 010502060301	En el área de control patrimonial se cuenta con el registro y control de los bienes que son patrimonio de los municipios tanto muebles como inmuebles.	Contar con el apoyo del área de tesorería, contraloría, sindicatura y principalmente de la secretaría del ayuntamiento de quien se depende orgánicamente. Con este apoyo se pretende lograr que el departamento de control patrimonial este consolidado y con un registro actualizado.	Contar con solo una persona, que es el encargado de dicho control, manteniendo hasta la fecha los registros de los bienes en el inventario general de bienes muebles e inmuebles actualizados.	Que no se le dé al control patrimonial el lugar de importancia que debe tener y que no se respete la normatividad que tutela el registro y control de los bienes muebles e inmuebles.
	Pp: 01030501 Py: 010305010105	El área se encuentra con el personal capacitado para realizar cada una de las actividades.	Somos un área en la que se basa en diferentes leyes para poder dar solución a cada uno de los asuntos jurídicos.	Falta de personal en el área de Jurídico	No se cuenta con el presupuesto suficiente para los pagos de convenios o demandas.

<p>Subtema: Reglamentación</p>	<p>Pp: 01030902 Py: 010309020101</p>	<p>La Primera Regiduría cuenta con personal capacitado para desarrollar sus funciones.</p> <p>Comprometidos en la aplicación de políticas sociales utilizando las herramientas necesarias que permitan un acceso fácil a la población.</p> <p>Territorio con potencial y atractivos turísticos, área enfocada en atención al turismo y al fomento artesanal local, nacional e internacional, cuenta con nombramiento de pueblo mágico.</p> <p>La vocación de servicio, conocimiento de los problemas del Municipio, sensibilidad social, liderazgo, empatía, compromiso con el Municipio.</p> <p>La quinta regiduría cuenta con experiencia en la administración pública, participando en distintas áreas.</p> <p>Se cuenta con experiencia y disposición para escuchar las demandas, atención, quejas y sugerencias de la ciudadanía. Se cuenta con el conocimiento de la materia en salud y atención al COVID-19.</p> <p>Cercanía geográfica con la zona arqueológica de Teotihuacan, apertura de nuevas empresas de servicios por la alta demanda que existe, comercios locales empiezan a crecer debido a la demanda que tienen, apertura de nuevos comercios debido al incremento de la población</p>	<p>Gestionar ante las instancias estatales y federales para fomento agropecuario y ecología y medio ambiente.</p> <p>Se difunde información para que llegue a todos los sectores sin distinción alguna.</p> <p>Capacidad para gestionar recursos ante el gobierno del estado para el turismo y para el fomento artesanal, autonomía como pueblo mágico, colindancia con la zona arqueológica de Teotihuacán.</p> <p>Conocimiento de la Administración Pública, Leyes Federales y Estatales. Reglamentos Municipales. Con este perfil enfrentará los retos, tomando las mejores decisiones para cumplir con las crecientes necesidades del Municipio, así como innovación y mejora de los servicios municipales.</p> <p>De acuerdo a los temas de la comisión se tiene acceso a diferentes pláticas, capacitaciones y datos.</p> <p>Población participativa y preocupada por los servicios de salud. Demanda de atención médica.</p> <p>Alta demanda de servicios por la presencia de turismo y por la población creciente</p>	<p>Que las comisiones de fomento agropecuario y ecología y medio ambiente tengan deficiencias que requieran atención.</p> <p>Carencia de personal operativo para trabajar en el exterior y agilizar los programas.</p> <p>Bajo presupuesto para fomentar el turismo y para el artesano, el área no cuenta con una unidad para el traslado hacia los pueblos mágicos o para realizar las actividades del área, falta de estrategias para la derrama económica dentro del municipio, falta de difusión de las actividades por parte de los prestadores de servicios del municipio.</p> <p>No contar con los recursos económicos y/o materiales para atender las necesidades de la ciudadanía.</p> <p>Falta de personal operativo para desempeñar de manera correcta las funciones de los temas de la comisión.</p> <p>Falta de personal médico, medicamentos e infraestructura en mal estado. Presupuesto insuficiente para brindar la atención de calidad médica.</p> <p>La mayoría de los comerciantes no quieren asumir responsabilidades con el gobierno municipal debido a la mala información, no existe una coordinación de las empresas locales con el gobierno municipal para saber si existen oportunidades de empleo.</p>	<p>Derivada de la situación económica que prevalece debido a la pandemia por covid se vean afectados los recursos económicos y materiales se ve reflejados en la inversión de los diferentes proyectos del área de fomento agropecuario ,ecología y medio ambiente.</p> <p>Cancelaciones de eventos por la pandemia o un cambio en el panorama que este fuera de nuestro alcance.</p> <p>Seguridad para el turista nacional como internacional, no contar con el atractivo de imagen de pueblo mágico.</p> <p>No contar con las expectativas de la ciudadanía Sanmartinense.</p> <p>Posibilidad de comenzar trabajos con probabilidad de no concluirlos o ejercerlos solamente a pequeña escala.</p> <p>La diversificación y distancia de algunas comunidades impide que sean participativas. Falta de apoyo para el área municipal de salud e insumos. Oferta de salarios para personal médico muy por debajo de lo aceptable para cubrir sus necesidades.</p> <p>corrupción y falta de información que no permite ni la regularización de empresas y comercios locales, ni la obtención de nuevos empleos para la sociedad que no realiza actividades económicas</p>
<p>Subtema: Manuales de</p>					

Organización y procedimientos					
Tema: Transparencia y rendición de cuentas	Pp: 01080401 Py: 010804010101	La Unidad de Transparencia se ha consolidado como un área indispensable para la administración municipal, y el personal con el que cuenta está en constante capacitación.	A través de las facultades que le confiere la Ley a esta Unidad de Transparencia se pueden buscar los mecanismos para solicitar ante el Instituto capacitaciones para los servidores públicos habilitados.	Falta de compromiso de los servidores públicos habilitados para contestar las solicitudes turnadas, falta de recursos materiales.	Posibles Responsabilidades Administrativas por las malas contestaciones a las solicitudes o la negación de información.
Tema: Sistemas anticorrupción del Estado de México y Municipios		Se inicia el proceso para la implementación correcta del comité anticorrupción	Fortalecer la confianza de los ciudadanos en el gobierno municipal.	Incumplimiento de las leyes regulatorias.	Escasa Probabilidad de Sanciones.
Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Pp: 01030101 Py: 010301010101 Pp: 01080301 Py: 010803010103 Pp: 01030101 Py: 010301010201 Pp: 01030401 Py: 010304010102	El Presidente Municipal Constitucional cuenta con la experiencia en administrar de manera eficaz y eficiente de los recursos públicos del ayuntamiento, tiene la capacidad de coordinar y hacer trabajar de manera conjunta todas las dependencias del ayuntamiento, y cuenta con habilidad de Gestión. El área cuenta con personal capacitado en el manejo de la tecnología, lo que le permite tener acercamiento con la ciudadanía por medio digital con el uso de las redes sociales y páginas web que permiten difundir los logros, las gestiones y las acciones del Gobierno Municipal. La Secretaría del Ayuntamiento cuenta con personal Profesional, capacitado y con experiencia en el ámbito gubernamental para efectuar las funciones administrativas y brindar una buena atención al público. La dirección cuenta con el personal que tiene el conocimiento de las funciones de la dirección para llevar a cabo las acciones correspondientes	A través de la experiencia como Servidor Público ha podido construir relaciones con los distintos órdenes de Gobierno que le permiten llevar acciones de Gestión de Recursos Públicos, así como gestión en el sector privado. La Ley de Gobierno Digital que permite la implementación del uso de tecnologías para la difusión de las actividades del Gobierno Municipal las actividades del Gobierno Municipal. La Ley Orgánica Municipal del Estado de México faculta a la Secretaría del Ayuntamiento para realizar sus Actividades, además se cuenta con las instalaciones necesarias y adecuadas (módulo de atención, oficina, sala de cabildos y sala de espera) y equipo tecnologías de información (pantalla de 70") e internet. Crear un canal adecuado con las autoridades auxiliares para el mejor desarrollo de sus funciones en beneficio de su comunidad.	La baja recaudación de recursos propios del ayuntamiento y condición económica en que se recibió la administración. No contar con los materiales y recursos económicos para llevar a cabo nuestras actividades. Falta de personal, equipo de cómputo en malas condiciones. La falta de infraestructura para el desarrollo de sus funciones de delegados y COPACIS.	Los recortes Presupuestales en los distintos órdenes de Gobierno que no permitan alcanzar los objetivos y metas de un Desarrollo Municipal Integral. Así como las secuelas por la Pandemia Covid-19 que afectan a los sectores; turístico, salud, movilidad, etc. Que por medio de hackeos, terceros al Gobierno Municipal puedan hacer mal uso de la información. Que la ciudadanía no cumpla con los requisitos solicitados para otorgar el servicio, el aumento de contagios y por ende las restricciones sanitarias. El desconocimiento de sus facultades y la falta de compromiso en sus funciones de los delegados y COPACIS funciones.

<p>Tema: Finanzas públicas sanas</p>	<p>Pp: 01050202 Py: 010502020101</p> <p>Pp: 04020101 Py: 040201010104</p> <p>Pp: 01050205 Py: 010502050203</p>	<p>El Municipio cuenta con el sistema Integral de recaudación COBRA el cual permite dar seguimiento y evaluar las metas de recaudación de las diferentes unidades administrativas generadoras de ingreso del municipio. Se tiene el conocimiento de la legislación vigente en materia de aplicación de las diferentes fuentes de financiamiento con las que cuenta el municipio. La constante modificación de los programas y de las fechas de ejecución por parte de las dependencias municipales ocasiona reducciones presupuestales y programáticas mes a mes. Con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) la ciudadanía tiene el acceso a conocer la ejecución de todos los programas y proyectos del municipio y el gasto ejercido.</p> <p>Los subsidios para Organismos Descentralizado del Municipio están asignados en el presupuesto de egresos con recursos de participaciones federales y estatales.</p> <p>El municipio cuenta con un sistema de contabilidad armonizado con los lineamientos plasmados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>Se ratificó la firma del convenio de colaboración Administrativa en Materia Hacendaria para la Recaudación y Fiscalización del Impuesto Predial y sus accesorios legales con el Gobierno del Estado, situación que favorece la captación de recursos propios.</p> <p>Solo se cuenta con dos organismos descentralizados.</p> <p>Se tiene la asesoría y actualización constante por parte de organismos federales y estatales en materia de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>Las contribuciones municipales se recaudan por medio de órdenes de pago de bienes y servicios que prestan las diferentes unidades administrativas generadoras de ingresos y al trabajo que cada una realiza.</p> <p>El porcentaje establecido en el decreto de creación para el Instituto del Deporte rebasa a lo presupuestado anualmente.</p> <p>Los requerimientos de información financiera que requieren los diferentes entes gubernamentales y fiscalizadores son demandantes.</p>	<p>.los padrones de las diferentes contribuciones municipales no están actualizados al 100%, existe un nivel de rezago considerable debido a la situación económica que prevalece a nivel mundial y a la cultura de no pago. la disminución y ajustes a las participaciones federales y estatales afectan la ejecución de los diferentes planes y proyectos.</p> <p>Los ajustes a las Participaciones de origen Federal y Estatal impacta en los recursos para subsidios a Organismos Descentralizados.</p> <p>Los entes gubernamentales no cuentan con información veraz y oportuna por la constante solicitud de información.</p>
<p>Subtema: Sistemas de recaudación y padrón de contribuyentes</p>	<p>Pp: 1080102 Py: 10801020201</p>	<p>Acercamiento del gobierno Municipal con la Ciudadanía para resolver problemas catastrales.</p>	<p>Actualizar el sistema de Gestión Catastral para brindar una mejor atención a la ciudadanía.</p>	<p>Contamos con un padrón Catastral el cual no está actualizado con la Realidad del Municipio.</p>	<p>La recesión económica que vive el país y la cultura del no pago.</p>
<p>Subtema: Deuda pública municipal</p>	<p>Pp: 4040101 Py: 40401010101</p>	<p>Se tiene registro oportuno de la deuda pública del municipio</p>	<p>El acercamiento con Comisión Federal de Electricidad para la firma de convenios de pago</p>	<p>La insuficiencia de recursos financiero no permite cubrir el total de los adeudos</p>	<p>Por el adeudo por concepto de energía eléctrica, el Municipio está en constante riesgo por el corte del servicio.</p>

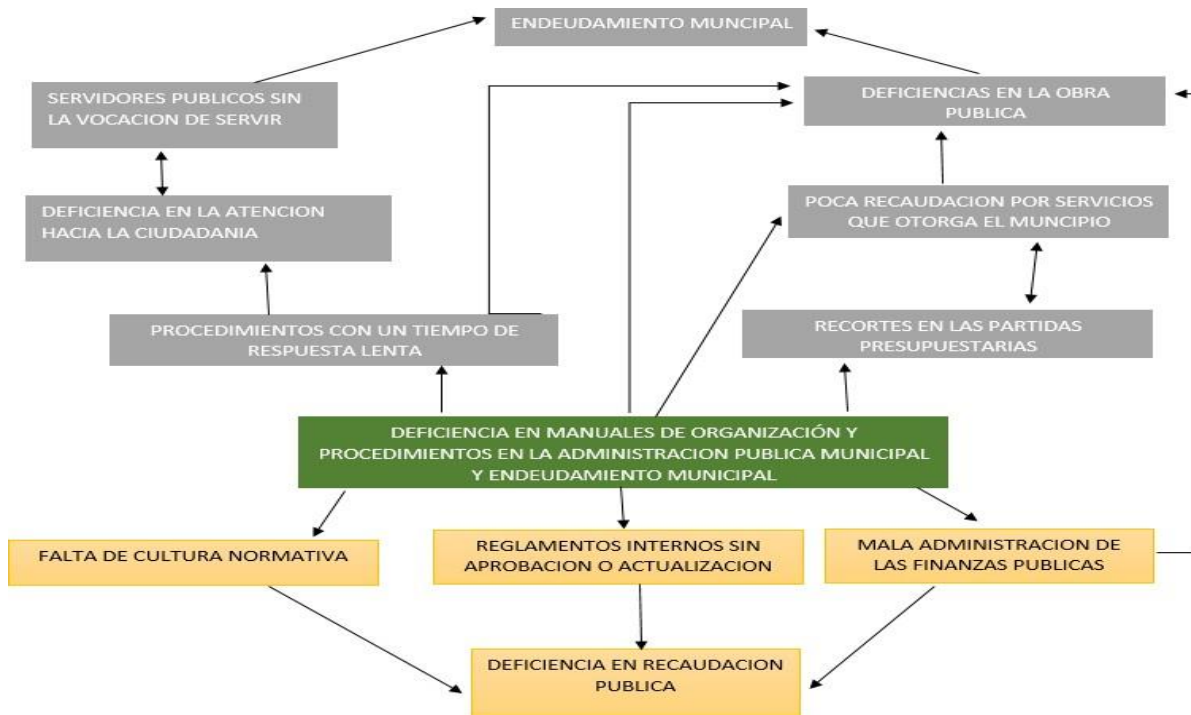
Subtema: Estructura de ingresos y egresos		El Municipio cuenta con el sistema Integral de recaudación COBRA el cual permite dar seguimiento y evaluar las metas de recaudación de las diferentes unidades administrativas generadoras de ingreso del municipio. Los subsidios para Organismos Descentralizado del Municipio están asignados en el presupuesto de egresos con recursos de participaciones federales y estatales.	Sistema Integral de Administración Tributaria COBRA, Aplicación automatizada que efectúa los procesos de recaudación, fiscalización y cobranza, asociados a una cartografía catastral digital. Derivado de la implementación del Presupuesto Municipal basado en resultados se tiene la oportunidad de ejercer los recursos con eficiencia y transparencia en la rendición de cuentas.	Los padrones de contribuyentes, en particular, el de Impuesto predial no se cuenta totalmente actualizado y depurado, situación que repercute en la recaudación, fiscalización y cobranza. Necesidades prioritarias del Municipio son bastantes y el presupuesto destinado no es suficiente ni basto para cubrir todos los proyectos requeridos.	En San Martín de las Pirámides es un municipio en el que la gente no tiene la cultura del pago, situación que con lleva a que haya una cantidad considerable de contribuyentes en situación de rezago. Los ingresos municipales por concepto de recaudación de contribuciones locales no son representativos para cubrir los gastos de operación del Municipio.
Subtema: Inversión		Se hace uso racional y prioritario de los recursos económicos.	Responsabilidad y transparencia en el manejo del erario publico	Falta de control en el gasto corriente	La situación económica del país
Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	Pp: 01030401 Py: 010304010101 Pp: 01050205 Py: 010502050107	La contraloría municipal cuenta con personal capacitado y con experiencia para desarrollar las actividades del área. El área cuenta con personal preparado en el ámbito jurídico para dar cumplimiento a la legislación aplicable en materia de Planeación, Programación, Evaluación y Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, así como en los Presupuestos Programáticos.	Con las facultades que la ley le confiere a la contraloría municipal realizara recomendaciones a los servidores públicos para que den cumplimiento a la normatividad. El área cuenta con el apoyo del Gobierno Federal y Estatal en materia de capacitación y seguimiento para desempeñar las funciones acordes al área	La falta de personal en el área para evitar atrasos en la elaboración y entrega de la información. El área cuenta con equipo de cómputo que requiere mantenimiento y antivirus.	Instauración de procedimientos administrativos y sanciones. Que los Servidores Públicos Adscritos al Servicio Público Municipal no entreguen en tiempo y forma la información requerida por el área de Planeación, Evaluación y Seguimiento (equivalente a la UIPPE), ocasionando con ello atrasos de entrega de la Información para los Presupuestos Programáticos, así como el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.
Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público		Análisis del actuar de los Servidores Públicos.	Técnicas de desarrollo personal y profesional de los servidores públicos.	Enfrentar malas actitudes de los Servidores Públicos.	Irresponsabilidad de los Servidores Públicos.
Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos	Pp: 01050206 Py: 010502060101	En el área de Recursos Humanos se cuenta con el personal capacitado para cumplir con cada una de las actividades establecidas y se tienen nuevos planes de trabajo. La dirección de administración se rige bajo la ley de contratación del estado de México y Municipios.	Se cuenta con la implementación de nuevos sistemas y procesos, además de contar con buena competencia laboral en los distintos niveles jerárquicos. Se cuenta con padrón de proveedores actualizado.	Falta de personal en las distintas áreas, así de presupuesto para la contratación de los mismos y falta de material de trabajo. Las áreas muchas veces no entregan requisiciones en tiempo y forma.	Candidatos sin competencias adecuadas para los puestos de trabajo y falta de competitividad salarial. Los proveedores no entreguen en tiempo y forma la facturación para su pago correspondiente.

Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica		Fortalecer al Sistema Estatal de Información con la actualización Trimestral y anualmente	Se tiene conocimiento de la información y se realiza la recopilación de la información solicitada	Falta de personal en las distintas áreas, así de presupuesto para la contratación de los mismos y falta de material de trabajo. Las áreas muchas veces no se entrega en tiempo y forma la información solicitada.	Un mal manejo de u omisión de información para la integración correcta del acervo histórico de datos estadísticos del municipio.
Tema: Coordinación institucional		Imagen institucional de la administración	Crecimiento y desarrollo institucional.	Que los servidores públicos no estén de acuerdo con lo que se implementa.	Mala imagen institucional.
Subtema: Fortalecimiento municipal		Apoyo por parte del Gobierno del Estado de México a través del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	Mejorar la infraestructura de los ayuntamientos, utilizando los recursos del FEFOM, en saneamiento financiero, amortización de créditos contratados para la realización de infraestructura. Incrementar la colocación, rehabilitación o sustitución de los sistemas de iluminación municipal y/o la rehabilitación de la superficie de rodamiento de vialidades y seguridad pública	Falta de alianzas estratégicas con otros municipios , instituciones y sociedad civil	Recortes presupuestales de Gobierno Federal hacia las Entidades Federativas y Municipios.

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	INTERESES	PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS	CONFLICTOS POTENCIALES
EJECUTORES			
Gobierno municipal 2022-2024 de San Martín de las Pirámides	Ser un gobierno municipal cercano con transparente	Aprobación de la información	Actualización de la información correspondiente de cada área de la administración
BENEFICIARIOS			
población del municipio de San Martín de las Pirámides	Un gobierno municipal donde al alcance de un click tengan información sobre los diversos servicios tramites	No cuentan con la información solicitada	La población no tiene acceso a la información actualizada
INDIFERENTE			
NA	NA	NA	NA
OPOSITORES			
NA	NA	NA	NA

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE SOLUCIONES



INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa presupuestario: **01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno**

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de Políticas Públicas Municipales.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos, directorios y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	La población participa y coadyuva en la implementación y aplicación de mecanismos e instrumentos de participación social
---	---	---	------------------------------	--	--

Propósito

La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes Directorio	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
--	---	---	------------------------------	---	--

Componentes

1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros /Bases de datos	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.

Actividades

1.1 Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas / Total de políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
---	--	--	-------------------------------	---	--

1.2 Reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio.	Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas.	(Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas/Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe de Actividades, Evidencia Fotográfica, Directorio.	Las organizaciones civiles o sociales asisten y tienen deseo por participar en las reuniones.
1.3 Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estudio de Factibilidad. Documento de Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1 Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas realizadas/Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.

Programa presupuestario: **01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público**

Objetivo del programa presupuestario:

Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público.

Dependencia General: J00 GOBIERNO MUNICIPAL

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Porcentajes de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas.	((Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas/Total de observaciones derivadas de auditorías) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías	N/A
---	--	---	------------------------------	---	-----

Propósito

Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas.	(Número de auditorías realizadas en el año/Total de auditorías previstas a realizar en el año) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes de auditoría	Las dependencias proporcionan oportunamente la información solicitada por los auditores para el desarrollo de las auditorías.
--	---	---	------------------------------	-----------------------	---

Componentes

1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones en temas de desarrollo humano realizadas.	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones realizadas.	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.

3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías realizadas a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Pliego de observaciones. Plataforma Declara NET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
---	---	--	------------------------------	---	---

Actividades

1.1 Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías integrados al expediente.	Número de reportes de auditorías integrados al expediente/Total reportes de auditorías integrados al expediente programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.
1.2 Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras	Porcentaje de convenios firmados con instituciones capacitadoras.	Convenios firmados con instituciones capacitadoras /Convenios programados con instituciones capacitadoras)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
2.1 Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de servidores públicos asistentes a las capacitaciones.	Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Total de servidores públicos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos.	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
3.1 Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos.	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.

Programa presupuestario: **01030501 Asistencia jurídica al Ejecutivo**

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Dependencia General: **B00 SINDICATURAS**

Pilar temático o Eje transversal: **II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable**

Tema de desarrollo: **Eficiencia y eficacia en el sector público**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Expedientes legales.	N/A
--	---	---	------------------------------	----------------------	-----

Propósito

Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
---	---	---	------------------------------	----------------------	--

Componentes

1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje de asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de seguimiento	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.

Actividades

1.1 Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje de resoluciones jurídicas emitidas.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2 Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje de notificaciones jurídicas presentadas.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2.1 Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje de tramitación de asuntos jurídicos realizados.	(Tramites de asuntos jurídicos realizados/Tramites de asuntos jurídicos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2 Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje de asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

Programa presupuestario: **01030902 Reglamentación municipal**

Objetivo del programa presupuestario:

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Dependencia General: C01 Regiduría I

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Estructura del gobierno municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
---	---	---	------------------------------	---------------------------------------	-----

Propósito

El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico - administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico - administrativos aprobados	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
--	---	--	------------------------------	---------------------------------------	---

Componentes

1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de capacitación	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.

Actividades

1.1 Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
---	---	---	------------------------------	-------------	--

1.2 Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1 Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados.	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.

Programa presupuestario: **01050202 Fortalecimiento de los ingresos**

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Dependencia General: L00 TESORERÍA

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	((Monto de Ingresos propios municipales del año actual/Total de Ingresos propios municipales del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
--	--	--	------------------------------	-----------------------------------	-----

Propósito

Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
--	---	--	------------------------------	-----------------------------------	---

Componentes

1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente.	((Recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior)-1)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte emitido por Sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.

Actividades

1.1 Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Número de predios actualizados en el semestre actual/Total de predios actualizados en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Los propietarios de predios identificados acuden a realizar los pagos para regularizar sus predios.
1.2 Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	(Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas /Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía asiste a las campañas de difusión realizadas en territorio municipal.

1.3 Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios firmados.	Los participantes en el convenio están de acuerdo con su contenido y alcance.
1.4 Instalación de cajas móviles	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	((Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual/ Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior)-1)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los ciudadanos asisten a las cajas móviles a realizar el pago de sus contribuciones.
2.1 Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	((Número de registros en los padrones del trimestre del año actual/Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior)-1)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2.2 Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3 Expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados	Porcentaje de invitaciones a pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	(Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas/ Total de invitaciones expedidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Copia de las invitaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los domicilios fiscales de los ciudadanos coinciden con la información registrada y reciben su invitación.
2.4 Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	(Número de créditos fiscales recuperados/Total de créditos fiscales determinados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de las Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.

Programa presupuestario: **01050203 Gasto social e inversión pública**

Objetivo del programa presupuestario:

Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.

Dependencia General: **F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

Pilar temático o Eje transversal: **II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable**

Tema de desarrollo: **Finanzas públicas sanas**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Tasa de variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública	((Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual/ Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estado Comparativo de Egresos.	N/A
--	--	--	------------------------------	--------------------------------	-----

Propósito

Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.	Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal.	((Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual/Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estado Comparativo de Egresos	Las condiciones económicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.
--	--	---	------------------------------	-------------------------------	---

Componentes

1. Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados.	Porcentaje de proyectos de infraestructura social ejecutados.	(Proyectos de infraestructura social ejecutados/Total de Proyectos de infraestructura social programados a ejecutar)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos del área de obra pública	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derrama de recursos enfocados a obra.
--	---	--	------------------------------	--	---

Actividades

1.1 Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes.	Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados.	(Total de estudios de factibilidad elaborados/Total de estudios de factibilidad programados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Estudios realizados	Los técnicos especializados de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la integración de estudios de factibilidad.
1.2 Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.	(Expedientes técnicos de obra aprobados/Expedientes técnicos de obra elaborados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Expedientes concluidos	La normatividad permanece en vigencia y sin modificaciones lo que facilita el cumplimiento en términos ya conocidos de la integración de expedientes técnicos.
1.3 Gestión de los Recursos	Porcentaje recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura.	(Recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura/Recursos gestionados para proyectos de infraestructura)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Carta de liberación de recursos	Las autoridades de otros órdenes de gobierno facilitan la liberación de recursos de los municipios
2.2 Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3 Expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados	Porcentaje de invitaciones a pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	(Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas/ Total de invitaciones expedidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Copia de las invitaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los domicilios fiscales de los ciudadanos coinciden con la información registrada y reciben su invitación.
2.4 Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	(Número de créditos fiscales recuperados/Total de créditos fiscales determinados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de las Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.

Programa presupuestario: **01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados**

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático - presupuestal, considerando las fases del registro contable - presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriven.

Dependencia General: L00 TESORERÍA

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas / Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe de resultados.	N/A
---	---	---	------------------------------	------------------------	-----

Propósito

La población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Reporte de proyectos presupuestados.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
--	--	---	------------------------------	--------------------------------------	--

Componentes

1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas)*100	Anual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio, acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
4. Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	(Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de Actas de sesión de OPLADEMUN e Informe de avance.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía.

Actividades

1.1 Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por ayuntamiento)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PbRM
2.1 Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño.	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2 Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1 Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE.	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE / Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.
4.1 Cumplimiento de Acuerdos del COPLADEMUN.	Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN.	(Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos/ Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas)	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de sesión del COPLADEMUN	Los integrantes del COPLADEMUN asisten a y participan en las sesiones y actividades de planeación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

Programa presupuestario: **01050206 Consolidación de la administración pública de resultados**

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Dependencia General: **A00 PRESIDENCIA**

Pilar temático o Eje transversal: **II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable**

Tema de desarrollo: **Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente.	$((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estado comparativo de Egresos.	N/A
--	--	---	------------------------------	--------------------------------	-----

Propósito

Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio.	(Gasto corriente ejercido/Monto del Gasto corriente)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estado comparativo de Egresos.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables en la recaudación de ingresos.
---	---	--	------------------------------	--------------------------------	--

Componentes

1. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones.	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos del personal que labora en el H. Ayuntamiento.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables para mantener al personal en funciones.
2. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado	Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	((Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Estado Comparativo de Egresos.	Existe interés por los oferentes de bienes y servicios a los municipios por participar en las convocatorias de procesos adquisitivos.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	((Registros de bienes patrimoniales del semestre actual/ Registro de bienes patrimoniales del semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.
4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas/ Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria)* 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.
5. Sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua	Tasa de variación en el registro de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	((Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual/ Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior) -1) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las metas programadas

Actividades

1.1 Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.	(Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos/Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de incidencias de puntualidad y asistencia.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
1.2 Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos.	Las dependencias de la administración municipales solicitan dentro del plazo señalado los movimientos de personal.
2.1 Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje de recursos ejercidos en Adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de los procesos adquisitivos realizados.	Los proveedores de bienes y servicios en los procesos de adquisición asisten y dan cumplimiento al marco normativo en la materia.
2.2 Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	(Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos sobre la distribución de insumos para la prestación de bienes y servicios.	Los costos de los insumos prevalecen dentro de los límites adecuados para su adquisición.
3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes del inventario de bienes muebles e inmuebles.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.

3.2 Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Verificación al inventario patrimonial municipal.	Las diferentes unidades administrativas y el personal responsable desahogan las verificaciones necesarias en tiempo y forma.
4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	(Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el Catálogo/Total de trámites y servicios)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativo de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Los ciudadanos conocen y hacen uso de los Trámites y Servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento.
4.2 Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal elaboran y presentan sus propuestas de mejora al marco regulatorio municipal.
4.3 Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/ Documento programado a elaborar y publicar)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal.	Las dependencias de la administración pública municipal participan en la integración del programa Anual de Mejora Regulatoria.
4.4 Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión	Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria asisten y participan activamente en las sesiones.
5.1 Convocar a sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las sesiones de consejo del Organismo Operador de Agua	(Sesiones de Consejos Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas / Sesiones de Consejos Directivo programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales y sanitarias permiten llevar a cabo las reuniones del Organismo Operador de Agua.
5.2 Supervisar el cumplimiento de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	(Reportes de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua / Reportes de actividades de las dependencias generales del Organismo Operador de Agua programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de verificación y cumplimiento de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales, económicas y sanitarias permiten llevar a cabo las diferentes tareas del organismo, con el propósito de alcanzar los resultados previstos.

Programa presupuestario: **01080102 Modernización del catastro mexiquense**

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

Dependencia General: L00 TESORERÍA

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/ Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
---	--	--	------------------------------	---	-----

Propósito

Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación porcentual de predios regularizados	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
--	---	---	------------------------------	---	---

Componentes

1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje de servicios catastrales atendidos.	(Servicios catastrales atendidos a la población/Servicios catastrales solicitados por la población)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje de levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.

Actividades

1.1 Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
1.2 Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1 Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
2.2 Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
2.3 Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje de planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.

Programa presupuestario: **01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo**

Objetivo del programa presupuestario:

Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Dependencia General: A01 Comunicación Social

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
---	---	--	------------------------------	--	-----

Propósito

La población del municipio está informada sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
---	---	---	------------------------------	---	---

Componentes

1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicara la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.

Actividades

1.1 Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2 Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1 Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/Boletines informativos programados para difusión)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
2.2 Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje de spots informativos difundidos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
2.3 Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje de trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
2.4 Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.
2.5 Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje de conferencias de prensa realizadas.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgados en los medios de información.

Programa presupuestario: **01080401 Transparencia**

Objetivo del programa presupuestario:

Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Dependencia General: **D00 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Tema de desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos	La ciudadanía conoce y accede al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense El Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense esta actualizado y/o habilitado.
Propósito					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas / Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos.	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La sociedad exige el acceso a la información pública.
2. Recursos de revisión terminados.	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión resueltos/ Recursos de revisión presentados)*100	Trimestral Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.
Actividades					
1.1 Capacitación a Servidores Públicos en Materia de transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2 Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/ total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.
2.1 Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recurso de revisión.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/ Total de solicitudes de acceso a la información atendidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía exige el acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.

Programa presupuestario: 04020101 Transferencias

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Dependencia General: L00 TESORERÍA
 Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.	Porcentaje de recursos destinados a transferencias	$(\text{Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales} / \text{Total de ingresos municipales}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.	Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales.	$((\text{Recursos transferidos a entes municipales en el año actual} / \text{Recursos transferidos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos	El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales.
Componentes					
1. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas.	Porcentaje de gasto vía transferencias.	$(\text{Participación mensual destinada a entes municipales} / \text{Total de egresos mensuales}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa.
Actividades					
1.1 Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias.	$(\text{Pólizas emitidas para registrar transferencias} / \text{Total de Pólizas generadas}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Pólizas de egresos.	El sistema contable funciona adecuadamente

Programa presupuestario: **04040101 Provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores**

Objetivo del programa presupuestario:

Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.

Dependencia General: L00 TESORERÍA
 Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.	Tasa de variación en el pago de ADEFAS.	$((\text{ADEFAS cubiertas el presente ejercicio} / \text{ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estado de posición financiera	N/A
Propósito					
El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto.	$(\text{ADEFAS pagados en el presente año} / \text{Total de Egresos}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estado de posición financiera. Estado Comparativo de Egresos.	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el cumplimiento de adeudos convenidos.

Componentes

1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional.	(Monto de ADEFAS pagado/Monto de ADEFAS programado) *100	Semestral Estratégico Eficiencia	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La solvencia financiera está garantizada por la institución.
---	--	--	----------------------------------	--	--

Actividades

1.1 Determinación de las ADEFAS del ejercicio.	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual.	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes.
1.2 Determinación del Disponibilidad presupuestal.	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal.	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Disponibilidad presupuestal determinada) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.
1.3 Cancelación de las cuentas.	Tasa de variación en la evolución de liberación de pagos.	((Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes/Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior)-1) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El ejercicio del gasto permanece estable.

ANEXOS EJE TRANSVERSAL 3

MATRIZ FODA

MATRIZ FODA					
EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO					
PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	Programas de Estructura Programática (8)	Fortalezas (Análisis Interno)	Oportunidades (Análisis Externo)	Debilidades (Análisis Interno)	Amenazas (Análisis Externo)
Tema: Alianzas para el buen desarrollo		Convenio con asociaciones civiles y empresarios para el fortalecimiento de los organismos e instituciones.	Apoyo de la Universidad Autónoma del Estado de México para la elaboración e implementación de censos.	Escases de recursos financieros por parte del sector público.	La falta de apoyo con las instancias gubernamentales.
Subtema: Organización para el cumplimiento de los objetivos		Se cuenta con la Coordinación de Planeación, Evaluación, y Seguimiento equivalente a la UIPPE	Apoyo y comunicación con las áreas de la Administración pública.	Por cuestiones de tiempos y logística interna no se tiene una información precisa sobre los objetivos cumplidos	Información simulada por los servidores públicos
Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	Pp: 01080501 Py: 010805010103	El área cuenta con personal capacitado en el manejo de la tecnología, lo que le permite tener acercamiento con la ciudadanía por medio digital con el uso de las redes sociales y páginas web que permiten difundir los logros, las gestiones y las acciones del Gobierno Municipal.	La Ley de Gobierno Digital que permite la implementación del uso de tecnologías para la difusión de las actividades del Gobierno Municipal.	No contar con los materiales y recursos económicos para llevar a cabo nuestras actividades.	Que por medio de terceros al Gobierno Municipal puedan hacer mal uso de la información.

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	INTERESES	PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS	CONFLICTOS POTENCIALES
EJECUTORES			
Gobierno municipal 2022-2024 de San Martín de las Pirámides	Ser un gobierno municipal cercano y transparente	Aprobación de la información	Actualización de la información correspondiente de cada área de la administración
BENEFICIARIOS			
Población del municipio de San Martín de las Pirámides	Un gobierno municipal donde al alcance un click tengan información sobre los diversos servicios tramites	No cuentan con la información solicitada	La población no tiene acceso a la información actualizada
INDIFERENTE			
NA	NA	NA	NA
OPOSITORES			
NA	NA	NA	NA

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE SOLUCIONES



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa presupuestario: **01080501 Gobierno electrónico**

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

Dependencia General: E02 Informática

Pilar temático o Eje transversal: III Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Tema de desarrollo: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	$(\text{TIC's adquiridas en el año actual} / \text{TIC's adquiridas el año anterior}) - 1 * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
--	---	--	------------------------------	---	-----

Propósito

La población del municipio cuenta con acceso a los servicios brindados por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's).	Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos.	$(\text{Total de trámites municipales en línea} / \text{Total de trámites municipales por subir a la web}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Vigencia del dominio electrónico. Funcionamiento de la herramienta vía remota.	Las personas acceden a los servicios del sitio web los 365 días del año.
--	---	---	------------------------------	--	--

Componentes

1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos.	$(\text{Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos} / \text{Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	$(\text{Avance por unidad administrativa en la digitalización documental} / \text{Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos.	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno impartidos.	$(\text{Cursos impartidos} / \text{Cursos programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
4. Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC's.	$(\text{Mantenimientos realizados a las TIC'S} / \text{Total de mantenimientos a las TIC's programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Diagnóstico de los requerimientos de TIC's. Bitácoras de mantenimiento.	Los servidores públicos solicitan oportunamente los servicios de mantenimiento para la conservación de las redes y telecomunicaciones en funcionamiento.

Actividades

1.1 Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje trámites incorporados al programa de e-gobierno.	$(\text{Trámites incorporados al programa de e-gobierno} / \text{Total de trámites seleccionados para el programa e-gobierno}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Listado por unidad administrativa Reporte de avance.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2 Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de avance en la readecuación procedimental de trámites.	$(\text{Procedimientos adecuados} / \text{Procedimientos programados}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Manual de procedimientos Procedimiento modificado	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.

1.3 Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos firmados.	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
2.1 Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa	Porcentaje de avance en la digitalización de documentos.	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.1 Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de capacitación	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Calendarización del programa de capacitación.	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2 Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.	Porcentaje de Servidores capacitados.	(Servidores públicos capacitados/Servidores públicos programados para ser capacitados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Listas de asistencias	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.
4.1 Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's.	Porcentaje de reportes de incidencias de TIC's atendidos.	(Reportes de incidencias de TIC's atendidos/ Total de reportes presentados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de reportes atendidos.	Los servidores públicos como la sociedad presentan oportunamente sus reportes sobre el funcionamiento de las TIC's.

IX.I. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática;

En este apartado se muestra un esquema de integración de la programación y presupuesto que se identifica con el plan y los programas, en el que se incluye la utilización de indicadores que nos permiten la observación y la corrección de los avances o desviaciones de las metas fijadas y la asignación del presupuesto en cada programa o proyecto.

En el siguiente esquema se muestra la forma en la que el municipio de San Martín de las Pirámides presenta la vinculación del su Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

ESQUEMA DE VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA							
Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México por Pilares y Ejes Transversales	Nombre del Programa Presupuestario PDM 2022-2024	Objetivo del Programa Presupuestario PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de Acción PDM 2022-2024	Programa Presupuestario PDM 2022-2024	Proyecto Presupuestario PDM 2022-2024
1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.	5.7 Objetivo: Mantener la gobernabilidad y la paz social	Conducción de las políticas generales de gobierno	Objetivo: Desarrollar una Política Pública que trabaje de manera integral con todas las dependencias del gobierno municipal derivadas de las solicitudes expresadas en la atención ciudadana.	Estrategias: Dar seguimiento a las solicitudes de servicio que requieran la atención de la Administración Pública Municipal.	Línea de Acción: 1.- Asignar dos días para la Audiencia Pública. 2.- Gestionar Recursos para la Obra Pública, Rehabilitación de Espacios públicos y Rehabilitación de las Casa de Salud. 3.- Generar las condiciones que favorezcan las actividades turísticas y artesanales. Esta Administración Pública se apegará a los Pilares y Ejes Transversales para llevar a cabo un Desarrollo Integral.	01030101	010301010101
1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad	5.7 Objetivo: Mantener la gobernabilidad y la paz social	Consolidación de la administración pública de resultados	Objetivo: Implementar servicios Tecnológicos que eficiente los trámites y servicios gubernamentales.	Estrategias: Contar con Personal capacitado y profesionalizado en la modernización de trámites y servicios gubernamentales.	Líneas de Acción: 1.- Gestionar cursos de actualización y modernización en trámites y servicios mediante el uso de sistemas tecnológicos o digitales.	01050206	010502060401

1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.	5.7 Objetivo: Mantener la gobernabilidad y la paz social	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Objetivo: Difundir las acciones y logros del Gobierno Municipal.	Estrategias: Implementar el uso de medios tradicionales y digitales.	Líneas de Acción: 1.- Aprovechar los espacios públicos para los medios tradicionales como son: pinta de bardas, perifoneo y vinilonas. 2.- Aprovechar las redes sociales y páginas web para difundir las acciones y logros del Gobierno Municipal.	01080301	010803010103
1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos	4.9 Objetivo: Proteger los derechos humanos de población vulnerable	Derechos humanos	Objetivo: Garantizar a la sociedad el acceso a información y defensa de los Derechos Humanos sin discriminación o condición alguna.	Estrategias: Informar a la ciudadanía en qué consisten los Derechos Humanos, así como su medio de Protección y Defensa.	Líneas de Acción: 1.- Generar pláticas, asesorías, trípticos y uso de medios digitales en las redes sociales y páginas Web del gobierno municipal que informen a la ciudadanía el objetivo de los Derechos Humanos así como su medio de Defensa.	01020401	010204010102
1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos	5.7 Objetivo: Mantener la gobernabilidad y la paz social	Asistencia jurídica al ejecutivo	Objetivo: Brindar asesoría jurídica al Ayuntamiento y particular que lo requiera.	Estrategias: Contar con personal capacitado en diversas materias jurídicas para dar las posibles soluciones al problema.	Líneas de Acción: 1.- Brindar Asesoría Jurídica. 2.- Capacitación constante a personal.	01030501	010305010105
1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática	5.7 Objetivo: Mantener la gobernabilidad y la paz social	Reglamentación municipal	Objetivo: Aprobar Reglamentos que regulen las actividades del servidor público como del gobernado.	Estrategias: Revisar, discutir y aprobar los reglamentos.	Líneas de Acción: 1.- Convocar a Sesiones de Cabildo Ordinario o Extraordinario según sea el caso, para la aprobación de los reglamentos.	01030902	010309020101
1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática	5.7 Objetivo: Mantener la gobernabilidad y la paz social	Reglamentación municipal	Objetivo: Aprobar Reglamentos que regulen las actividades del servidor público como del gobernado.	Estrategias: Revisar, discutir y aprobar los reglamentos.	Líneas de Acción: 1.- Convocar a Sesiones de Cabildo Ordinario o Extraordinario según sea el caso, para la aprobación de los reglamentos.	01030902	010309020101
1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática	5.7 Objetivo: Mantener la gobernabilidad y la paz social	Reglamentación municipal	Objetivo: Aprobar Reglamentos que regulen las actividades del servidor público como del gobernado.	Estrategias: Revisar, discutir y aprobar los reglamentos.	Líneas de Acción: 1.- Convocar a Sesiones de Cabildo Ordinario o Extraordinario según sea el caso, para la aprobación de los reglamentos.	01030902	010309020101
1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática	5.7 Objetivo: Mantener la gobernabilidad y la paz social	Reglamentación municipal	Objetivo: Aprobar Reglamentos que regulen las actividades del servidor público como del gobernado.	Estrategias: Revisar, discutir y aprobar los reglamentos.	Líneas de Acción: 1.- Convocar a Sesiones de Cabildo Ordinario o Extraordinario según sea el caso, para la aprobación de los reglamentos.	01030902	010309020101
1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática	5.7 Objetivo: Mantener la gobernabilidad y la paz social	Reglamentación municipal	Objetivo: Aprobar Reglamentos que regulen las actividades del servidor público como del gobernado.	Estrategias: Revisar, discutir y aprobar los reglamentos.	Líneas de Acción: 1.- Convocar a Sesiones de Cabildo Ordinario o Extraordinario según sea el caso, para la aprobación de los reglamentos.	01030902	010309020101

1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática	5.7 Objetivo: Mantener la gobernabilidad y la paz social	Reglamentación municipal	Objetivo: Aprobar Reglamentos que regulen las actividades del servidor público como del gobernado.	Estrategias: Revisar, discutir y aprobar los reglamentos.	Líneas de Acción: 1.- Convocar a Sesiones de Cabildo Ordinario o Extraordinario según sea el caso, para la aprobación de los reglamentos.	01030902	010309020101
1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática	5.7 Objetivo: Mantener la gobernabilidad y la paz social	Reglamentación municipal	Objetivo: Aprobar Reglamentos que regulen las actividades del servidor público como del gobernado.	Estrategias: Revisar, discutir y aprobar los reglamentos.	Líneas de Acción: 1.- Convocar a Sesiones de Cabildo Ordinario o Extraordinario según sea el caso, para la aprobación de los reglamentos.	01030902	010309020101
1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y Marginados.	5.7 Objetivo: Mantener la gobernabilidad y la paz social	Conducción de las políticas generales de gobierno	Objetivo: Fomentar la Participación Ciudadana.	Estrategias: Realizar Convocatorias para sesiones de Cabildo y Foros de Consulta Ciudadana.	Líneas de Acción: 1.- Emitir convocatorias que promuevan la participación ciudadana para por medio de este medio estos den su opinión respecto a los temas que afecten o involucren a la comunidad o a los diferentes sectores de la población.	01030101	010301010201
1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.	4.7 Objetivo: Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Objetivo: Eficientizar el sistema de registros y búsquedas de actas.	Estrategias: Actualización y orden de la información.	Líneas de Acción: 1.- Llevar un control diario del registro de actas nuevas.	01080101	010801010302
1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad	5.7 Objetivo: Mantener la gobernabilidad y la paz social	Consolidación de la administración pública de resultados	Objetivo: Actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.	Estrategias: Realizar inventarios de los Bienes muebles e inmuebles.	Líneas de Acción: 1.- Realizar inventarios que permitan tener identificados los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento. 2.- Registro de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento	01050206	010502060301
1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.	5.5 Objetivo: Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas	Transparencia	Objetivo: Atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información que presenten la ciudadanía.	Estrategias: Recibir, turnar y dar contestación a las solicitudes que se presenten.	Líneas de Acción: 1.- Recibir y turnar las solicitudes de la ciudadanía. 2.- Asesora a servidores públicos habilitados en materia de transparencia para que den contestación eficaz y eficiente a las solicitudes turnadas.	01080401	010804010101

1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad	5.7 Objetivo: Mantener la gobernabilidad y la paz social	Consolidación de la administración pública de resultados	Objetivo: Aplicar el procedimiento de reclutamiento y selección de personal.	Estrategias: Contar con personal calificado para llevar el proceso de selección y reclutamiento de personal.	Líneas de Acción: 1.- Contar con personal preparado para llevar a cabo pruebas de selección de personal. 2.- Verificar la información que se encuentra en los curriculum vitae como en las solicitudes de trabajo. 3.- Implementar pruebas de selección de personal en candidatos que pueden ocupar un puesto vacante dentro de la administración.	01050206	010502060101
1.9 Construir un país más resilientes, sostenible y seguro	3.5 Objetivo: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible	Desarrollo urbano	Objetivo: Mejorar el entorno urbano y social de la infraestructura pública, en beneficio de los habitantes del Municipio, coadyuvando con las autoridades auxiliares y la participación comunitaria.	Estrategia: Ampliar y eficientar los recursos para el mejoramiento de Infraestructura Urbana.	Líneas de acción: 1.- Rehabilitar infraestructura y edificaciones urbanas. 2.- Rehabilitar la infraestructura recreativa y de convivencia social. 3.- Construir, rehabilitar y mantener las obras de guarniciones y banquetas. 4.- Realizar los proyectos necesarios para el Programa Operativo Anual y Gestión de nuevos recursos. 5.- Supervisar las obras ejecutadas y planeadas del Programa Operativo Anual de Construcción y Rehabilitación. 6.- Repavimentar las vialidades primarias y secundarias del municipio Infraestructura	02020101	020201010201
2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.	1.1 Objetivo: Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano	Vivienda	Objetivo: Mejorar de la vivienda y calidad de vida de la población.	Estrategias: Gestionar recursos que mejoren la calidad de vida y vivienda de la población.	Líneas de Acción: 1.- Gestión de recursos materiales ante instancias de gobierno Federal y Estatal. 2.- Planear, operar y distribuir los recursos materiales obtenidos.	02020501	020205010101
2.6 Promover y garantizar el acceso al agua potable en calidad y cantidad, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.	3.4 Objetivo: Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Objetivo: Mejorar el entorno urbano y social de la infraestructura pública, en beneficio de los habitantes del Municipio, coadyuvando con las autoridades auxiliares y la participación comunitaria.	Estrategia: Ampliar y eficientar los recursos para el mejoramiento de Infraestructura Urbana.	Líneas de acción: 1.- Realizar los proyectos necesarios para el Programa Operativo Anual y Gestión de nuevos recursos. 2.- Supervisar las obras ejecutadas y planeadas del Programa Operativo Anual de Construcción y Rehabilitación. 3.- Construcción y mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	02010301	020103010101

2.8 Fortalecer el ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio.	3.1 Objetivo: Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante	Electrificación	Objetivo: Ampliar la cobertura de Red Eléctrica en zonas de rezago social.	Estrategias: Gestionar proyectos de inversión eléctrica.	Líneas de Acción: 1.- Gestionar ante CFE proyectos de red eléctrica en zonas de rezago social dentro del municipio.	03030501	030305010103
2.8 Fortalecer el ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio.	3.5 Objetivo: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible	Política territorial	Objetivo: Agilizar trámites de uso y aprovechamiento del suelo.	Estrategias: Eficientizar trámites para el aprovechamiento de uso de suelo.	Líneas de Acción: 1.- Aplicar los lineamientos y normas en materia de Desarrollo Urbano. 2.- Gestionar la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.	01030801	010308010202
2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano, sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.	3.3 Objetivo: Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente	Protección al ambiente	Objetivo: Promover la cultura ambiental.	Estrategias: Campañas de concientización del cuidado y preservación del medio ambiente.	Líneas de Acción: 1.- Realizar pláticas, capacitaciones y foros sobre el cuidado ambiental en la población en general. 2.- Gestionar presupuesto para el cuidado y preservación del medio ambiente.	02010401	020104010302
2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano, sostenibilidad de los ecosistemas, el patrimonio y los paisajes bioculturales.	3.2 Objetivo: Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos	Gestión integral de residuos sólidos	Objetivo: Coordinar con entes gubernamentales el destino final de los residuos sólidos municipales	Estrategias: Generar acuerdos de ubicación de destino final de los residuos sólidos municipales.	Líneas de Acción: 1.- Establecer el destino final de los residuos sólidos. 2.- Establecer los medios de recolección de los residuos sólidos. 3.- Llevar una bitácora del promedio mensual y anual de recolección de residuos sólidos	02010101	020101010102
2.8 Fortalecer el ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio.	3.1 Objetivo: Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante	Alumbrado público	Objetivo: Dar mantenimiento preventivo y correctivo a luminarias públicas.	Estrategias: Generar bitácoras de mantenimiento preventivo y correctivo.	Líneas de Acción: 1.- Mediante el uso de la bitácora, llevar un control de mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias públicas.	02020401	020204010201
2.8 Fortalecer el ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio.	2.5 Objetivo: Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral	Modernización de los servicios comunales	Objetivo: Dar mantenimiento a panteones municipales	Estrategias: generar bitácora de mantenimiento.	Líneas de Acción: 1.- Actualizar padrón de los panteones municipales. 2.- Generar bitácora de mantenimiento a panteones.	02020601	020206010302

2.4 Acceso universal y gratuito a los servicios de salud, asistencia social y los medicamentos	1.2 Objetivo: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables	Atención médica	Objetivo: Mejorar el servicio de las Casas de Salud que se encuentren en las comunidades	Estrategias: Gestionar los recursos humanos, materiales y económicos que requieren las casas de salud.	Líneas de Acción: 1.- Gestionar recursos humanos, materiales y económicos de las casas de salud ante ente gobierno federal y estatal. 2.- Gestionar Jornadas de Salud en beneficio de la población. 3.- Gestionar Jornadas de esterilización canina y felinos. 4.- Gestionar albergue canino.	02030201	020302010111
3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.	3.5 Objetivo: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Objetivo: Optimizar el Servicio de Transporte Público	Estrategias: Realizar convenios con empresas prestadoras de servicio.	Líneas de Acción: 1.- Reordenamiento vial que incluya el mantenimiento y la mejora en la infraestructura de movilidad.	03050101	030501010105
2.6 Promover y garantizar el acceso al agua potable en calidad y cantidad, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.	3.4 Objetivo: Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento	Manejo eficiente y sustentable del agua	Objetivo: Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de agua potable.	Estrategias: Generar bitácora de mantenimiento a la red de agua potable.	Líneas de Acción: 1.- Generar bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo a la red de agua potable 2.- Generar un padrón actualizado de usuarios regulares e irregulares.	02020301	020203010205
2.6 Promover y garantizar el acceso al agua potable en calidad y cantidad, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.	3.4 Objetivo: Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Objetivo: Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de drenaje y alcantarillado.	Estrategias: Generar bitácora de mantenimiento a la red de drenaje y alcantarillado.	Líneas de Acción: 1.- Generar bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo a la red de drenaje y alcantarillado. 2.- Gestionar la ampliación de la cobertura de red de drenaje y alcantarillado con recursos Federal y Estatal que beneficien a la población con rezago social.	02010301	020103010102
2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	1.1 Objetivo: Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano	Desarrollo comunitario	Objetivo: Gestión de apoyos sociales.	Estrategias: Gestionar Recursos y Apoyos Sociales a Gobierno Federal y Estatal.	Líneas de Acción: 1.- Gestionar Recursos de Apoyos Sociales para grupos vulnerables. 2.- Generar bitácora de entrega de Apoyos Sociales.	02020201	020202010102

1.2 Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios.	1.2 Objetivo: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables	Oportunidades para los jóvenes	Objetivo: Promover en los jóvenes actividades culturales, deportivas y recreativas.	Estrategias: Ofrecer servicios de calidad que permitan a los jóvenes integrarse y desarrollarse en el tema de su interés.	Líneas de Acción: 1.- Gestionar conferencias y programas que otorga el Gobierno Federal y Estatal para apoyo de los jóvenes. 2.- Fomentar en los jóvenes actividades culturales, deportivas y recreativas.	02060806	020608060102
1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos	5.1 Objetivo: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Objetivo: Fomentar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.	Estrategias: Generar Campañas de concientización.	Líneas de Acción: 1.- Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.	02060805	020608050101
1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.	5.7 Objetivo: Mantener la gobernabilidad y la paz social	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Objetivo: Promover la Participación Ciudadana en los proyectos del municipio.	Estrategias: Convocar a la ciudadanía a participar en ocupar cargos de Autoridades Auxiliares en el municipio.	Líneas de Acción: 1.- Emitir convocatoria estableciendo los requisitos de ley para que la ciudadanía pueda ocupar cargos de Autoridad Auxiliar. 2.- Gestionar la capacitación para las Autoridades Auxiliares. 3.- Generar vínculos entre Autoridades Auxiliares, dependencias municipales, Estatales y Federales	01030401	010304010102
1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad	5.7 Objetivo: Mantener la gobernabilidad y la paz social	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Objetivo: Vigilar las gestiones y el cumplimiento de obligaciones de los servidores públicos.	Estrategias: Realizar evaluaciones a los servidores públicos en el cumplimiento a sus obligaciones	Líneas de Acción: 1.- Vigilar que los recursos Federales, Estatales y Municipales que llegan a las áreas de la administración pública municipal se apliquen de manera correcta. 2.- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos y de los proveedores de servicios y materiales. 3.- Asesorar a los servidores públicos con respecto a la normatividad vigente en la entidad para evitar actos de corrupción.	01030401	010304010101
3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.	5.8 Objetivo: Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	Fortalecimiento de los ingresos	Objetivo: Incrementar la recaudación de las diferentes contribuciones municipales. Optimizar los recursos públicos mediante la aplicación correcta de la legislación aplicable.	Estrategias: Implementar campañas de recaudación, con estímulos fiscales de condonación de accesorios legales. - Implementar controles internos en la ejecución de los diferentes recursos y evaluar periódicamente su eficiencia	Líneas de acción: 1. Entrega de cartas invitaciones con estímulos fiscales para contribuyentes en situación de rezago. 2. actualización de los padrones de contribuyentes municipales 3. Cumplir con las obligaciones fiscales de índole Federal y Estatal. 3. Firma de Convenio de recaudación de DAP con la Comisión Federal de Electricidad	01050202	010502020101

3.4 Promover un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.	5.8 Objetivo: Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	Transferencias	Objetivo: cumplir con los porcentajes autorizados para subsidios para gastos de operación autorizados por el H. Ayuntamiento.	Estrategias: Pagos mensuales de subsidios determinados en el presupuesto de egresos	Líneas de acción: 1.- Control interno establecidos de los subsidios otorgados	04020101	040201010104
3.4 Promover un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.	5.8 Objetivo: Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Objetivo: Disminuir el adeudo con Comisión Federal de Electricidad.	Estrategias: apoyarnos con lo establecido en las reglas de operación para la aplicación del FORTAMUNDF.	Líneas de Acción: 1. realizar conciliaciones periódicas con CFE y verificar lo registrado en estados financieros 2. Cumplir con los pagos convenidos con CFE.	04040101	040401010101
2.8 Fortalecer el ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio.	5.8 Objetivo: Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	Modernización del catastro mexiquense	Objetivo: Ofrecer tramites eficaces y eficientes.	Estrategias: Simplificar trámites y servicios de regularización de predios particulares.	Líneas de Acción: 1.- Generar un Padrón Catastral de predios en el municipio. 2.- Hacer eficiente y eficaz el trámite de regularización de predios a particulares. 3.- Asesorar al particular en materia de inscripción de inmuebles. 4.- Realizar inspecciones físicas que ayuden a determinar la ubicación exacta del inmueble para darle identidad a los mismos.	01080102	010801020201
3.4 Promover un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.	5.8 Objetivo: Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	Planeación y presupuesto basado en resultados	Objetivo: actualizar periódicamente los sistemas contables y de información	Estrategias: Actualizar periódicamente los sistemas contables de información.	Líneas de Acción: 1.- registros de pólizas de ingresos, egresos y diario 2.- Emisión de estados financieros	01050205	010502050203
1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos	5.7 Objetivo: Mantener la gobernabilidad y la paz social	Asistencia jurídica al ejecutivo	Objetivo: Asesorar al Gobierno Municipal en los asuntos jurídicos	Estrategias: Proveer los instrumentos jurídicos necesarios para resolver un asunto legal en pro del Ayuntamiento	Líneas de Acción: 1.- Dar contestación a Demandas que se presenten ante instancias Administrativas y/o Judiciales en contra del Ayuntamiento. 2.- Representar al Ayuntamiento en Audiencias y llevar acabo diligencias correspondientes.	01030501	010305010105
1.3 Incrementar productividad y promover uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.	2.3 Objetivo: Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada	Modernización industrial	Objetivo: Asesorar al micro y pequeño empresario como a los comerciantes para el fortalecimiento de sus negocios.	Estrategias: Fomentar en las personas la cultura empresarial.	Líneas de Acción: 1.- Generar un Padrón con información de Micros y Pequeños empresarios como de comerciantes. 2.- Capacitar a micros y pequeños empresarios como a comerciantes para impulsar la economía local y generar con ello el derrame económico.	03040201	030402010102

1.3 Incrementar productividad y promover uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.	2.1 Objetivo: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento	Promoción artesanal	Objetivo: Realizar ferias y exposiciones artesanales que permitan la comercialización de manera directa el producto del artesano con cliente final sin intermediarios.	Estrategias: Impulsar al Artesano a participar en ferias y exposiciones a nivel local, estatal, nacional e internacional donde pueda ofrecer sus productos	Líneas de Acción: 1.- Actualizar el Padrón de Artesanos del municipio. 2.- Promocionar el producto del Artesano en ferias y exposiciones que lo acerquen al cliente final.	03090301	030903010202
2.11 Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral	2.1 Objetivo: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento	Empleo	Objetivo: Incrementar el empleo en la población desempleada para generar económica sustentable.	Estrategias: Impulsar acciones de acceso a la población para empleos dignos y de calidad.	Líneas de Acción: 1.- Generar bolsas y ferias de empleo en el municipio que permitan colocar a la población desempleada en trabajos decentes, dignos y de calidad.	03010201	030102010202
2.8 Fortalecer el ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio.	2.5 Objetivo: Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral	Modernización de los servicios comunales	Objetivo: Mantener infraestructuras adecuadas en los mercados municipales.	Estrategias: Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la instalaciones	Líneas de Acción: 1.- Generar bitácora de mantenimientos preventivos y correctivos.	02020601	020206010304
3.8 Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuarios y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.	2.2 Objetivo: Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario	Desarrollo agrícola	Objetivo: Impulsar el crecimiento de la producción agrícola.	Estrategias: Gestiones ante instancias públicas y privadas apoyos para el campo.	Líneas de Acción: 1.- Gestionar ante instancias públicas y privadas el apoyo de maquinaria, agroquímicos, fertilizantes, proyectos productivos, semillas y abono para el campo.	03020101	030201010201
2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, en todos los tipos, niveles del Sistema Educativo Nacional.	1.3 Objetivo: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida	Educación básica	Objetivo: Gestionar ante instancias de gobierno estatal y federal los servicios de mejora de instituciones de educación que se encuentran en el municipio.	Estrategias: Impulsar mediante gestiones las mejoras de los centros escolares de educación básica.	Líneas de Acción: 1.- Gestión de recursos públicos ante el gobierno estatal y federal.	02050101	020501010106
1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática	4.7 Objetivo: Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana	Mediación y conciliación municipal	Objetivo: Facilitar la mediaciones y conciliaciones.	Estrategias: Contar con personal capacitado en solución de conflictos.	Líneas de Acción: 1.- Elaborar Actas Informativas que requieran la ciudadanía. 2.- Elaborar convenios de mediaciones y conciliaciones.	01030903	010309030101
1.5 Preservar la seguridad nacional	4.1 Objetivo: Transformar las instituciones de seguridad pública	Seguridad pública	Objetivo: Implementar Políticas públicas que permitan potenciar las actividades tácticas en la prevención del delito.	Estrategias: Generar difusión del modelo policial en el ámbito interno y externo a la comisaría en materia de prevención del delito.	Líneas de Acción: 1.- Establecer protocolos de actuación que ayuden a mitigar el índice delictivo. 2.- Establecer protocolos para la protección de la población en casos	01070101	010701010101

					de emergencia.		
2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población con respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.	3.5 Objetivo: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible	Cultura y arte	Objetivo: Fomentar en la sociedad las actividades artísticas y culturales, utilizando los espacios públicos con los que cuenta el gobierno municipal.	Estrategias: Gestionar Recursos Económicos ante la Secretaría de Cultura, Gobierno Federal, Estatal, Municipal para la adecuación de los espacios artísticos y culturales.	Líneas de Acción: 1.- Gestión de recursos públicos federales y estatales que permitan tener espacios artísticos y culturales óptimos para su realización.	02040201	020402010101
1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad	5.8 Objetivo: Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	Planeación y presupuesto basado en resultados	Objetivo: Vigilar el cumplimiento de objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal, Programas Sectoriales, Regionales y los Presupuestos Programáticos.	Estrategia; Evaluar mediante indicadores el cumplimiento de objetivos y metas establecidos en el PDM, Sectorial, Regional y Presupuestos Programáticos. Estrategia; Promover la Participación Ciudadana.	Líneas de Acción: Realizar Evaluaciones Trimestrales y Anuales. Líneas de Acción: Realizar Foros de Participación Ciudadana.	01050205	010502050107
1.9 Construir un país más resilientes, sostenible y seguro	3.2 Objetivo: Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos	Protección civil	Objetivo: Atender de manera oportuna y con personal capacitado los casos de accidentes, siniestros, desastres y emergencia que se lleguen a presentar en el municipio o se reporten por medio de la población.	Estrategias: Brindar un servicio de calidad con personal capacitado en materia de protección civil.	Líneas de Acción: 1.- Capacitar al personal de Protección Civil en prevención y atención de emergencias. 2.- Contar con un Atlas de riesgo municipal actualizado. 3.- Vigilar que las empresas cumplan con las medidas de seguridad en materia de Protección Civil. 4.- Crear pláticas y/o talleres de Protección civil dirigidos a la población en general.	01070201	010702010303
3.9 Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.	2.1 Objetivo: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento	Fomento turístico	Objetivo: Impulsar el Desarrollo Económico de la población y el municipio por medio del Turismo	Estrategias: Promover los proyectos turísticos con los que cuenta el territorio municipal	Líneas de Acción: 1.- Contar con un padrón de información de los servicios turísticos con los que cuenta el municipio. 2.- Fomentar el turismo mediante difusión digital en redes sociales y páginas web del ayuntamiento. 3.- Gestionar la mejor de la imagen del municipio para hacer lo atractivo al turista.	03070101	030701010101

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Toluca de Lerdo, México;
11 de julio de 2022.
Oficio 20704004L/0307/2022

LIC. EDGAR MARTÍNEZ BARRAGÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Asunto: Inscripción del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
en el Registro Estatal de Planes y Programas

Con fundamento a lo establecido en el artículo 22 Bis fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, así como lo que señala el objetivo y funciones de esta Dirección General en el Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas; y para dar cumplimiento a lo que señala el artículo 16 Fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 18 fracción I y 63 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 287 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, comunico a usted que el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de **San Martín de las Pirámides**, Estado de México, ha sido inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas, con el número REPP-SPM-PDM 2022-2024/075-085-2022, en virtud de que existe congruencia con los criterios metodológicos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal que el Ejecutivo del Estado propone al inicio de cada periodo constitucional, como lo acredita el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, en su calidad de instancia de coordinación del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, mediante oficio número 207C02010000000/449/2022 del 05 de julio de 2022.

Asimismo, con el propósito de apoyar la difusión y facilitar la consulta de los Planes de Desarrollo de los Municipios de la Entidad, me permito solicitar su autorización para que este importante documento rector de la Administración Pública del Municipio, sea parte de la información que el Gobierno del Estado de México, ofrece a la ciudadanía a través de su página web.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M.A.P. HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. M. en E. Rodrigo Jarque Lira. - Secretario de Finanzas.
Lic. Roberto Inda González. - Subsecretario de Planeación y Presupuesto.
Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez. - Auditora Superior del OSFEM.
L. en C.P. y A.P. Paola Vite Boccazzi. - Directora General del COPLADEM.
Archivo.



HAR/GLEG/FAV